

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de noviembre de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

El Ayuntamiento Pleno formula la siguiente declaración institucional en defensa de Palestina ante la ONU: Hace apenas unos días que se firmó la tregua en la franja de Gaza que da por finalizada la Operación Pilar de Defensa lanzada por Israel sobre el territorio palestino. Los bombardeos aéreos, marítimos y terrestres en toda la zona se han saldado con la muerte de 164 palestinos, (de los cuales tan sólo un tercio eran combatientes según informan las ONG de DDHH radicadas en Gaza) y 6 soldados israelíes; además cientos de heridos y multitud de instalaciones palestinas de uso civil han sido destruidas, incluyendo casas, mezquitas, iglesias, escuelas o edificios

gubernamentales con carácter civil como lo son el Consejo de Ministros y el Departamento Civil del Ministerio del Interior.- Entre los más de 1.500 objetivos golpeados por Israel en la franja incluso se encuentran oficinas de los medios de comunicación, entre ellas las sedes de cadenas de televisión como la alemana ARD y la británica Sky News. A esta condenable lista tenemos que sumar la muerte de tres periodistas palestinos según informa Sherif Mansour, coordinador de CPJ (Comité de Protección de Periodistas según sus siglas en inglés) para África del Norte y el Medio Oriente.- Al mismo tiempo, el Presidente Palestino, Mahmud Abbas, ha presentado este jueves 29 de noviembre ante la Asamblea General de la ONU la candidatura de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Israel ha iniciado una intensa campaña diplomática para disuadir a los distintos países de que apoyen la iniciativa de Mahmud Abbas, con la amenaza de derrocarlo y dismantelar la Autoridad Nacional Palestina.- Palestina necesita más que nunca la voz y el voto de España, manteniendo su tradicional política de Estado en su apoyo a Palestina dentro de la UE y de la ONU, como anteriormente la defendió para el ingreso de Palestina en la UNESCO.- La sociedad zaragozana en estos días ha vuelto a mostrar su compromiso por la paz en oriente medio y su solidaridad con el pueblo palestino, y por todo ello se formaliza la presente Declaración Institucional manifestando nuestro apoyo a la misma y solicitando al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que inste al Gobierno de la Nación a: Votar en la Asamblea General de Naciones Unidas a favor del reconocimiento de Palestina como estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Promover activamente dicho reconocimiento tanto en sus relaciones bilaterales como multilaterales y, en particular, como posición común en el seno de la UE. Mediar ante el Gobierno de Israel y las autoridades de la Franja de Gaza para que detengan de forma permanente las operaciones militares.- Solicitar la intervención de la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores con el fin de alcanzar un cese el fuego permanente entre las partes en conflicto. Zaragoza a 30 de noviembre de 2012.- El Portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata. El Portavoz del grupo municipal Socialista PSOE, firmado: Carlos Pérez Anadón. El Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del ilustre cineasta zaragozano don José Luis Borau Moradell, miembro

de las Real Academia Española de la Lengua y Medalla de Oro de la ciudad en 1996.- Expresar nuestra condena y dolor por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don José María Irujo Lacosta, policía local; don Jaime Sánchez Alonso, ingeniero técnico de obras públicas; don José Martínez Santamaría, policía local; doña Dolores Pomar Gracia, operario especialista; don Vicente Aured Remiro, oficial planta potabilizadora; don Salvador Aliaga Lázaro, técnico medio informático y don José Juan Sanz, ingeniero técnico de obras públicas.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en activo don José Gracia Gutiérrez (q.e.p.d.).

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 26 de octubre último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

2. Expediente 364801/12.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 93 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza en parcela 24.06 EE [PV], colegio de Santa María Reina Delicias, a instancia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se somete a votación.- Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Votan en contra los señores: Ariza y Muñoz.- Total: 28 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar inicialmente la modificación aislada núm. 93 del plan general de ordenación urbana de**

Zaragoza de forma que se proceda a añadir, al actual uso de enseñanza (EE), los usos de sanidad y salud (ES), de asistencia y bienestar social (EA) y religioso (Ere), en una parte de la parcela 24.06 EE (PV) del Colegio de Santa Maria Reina (Delicias), a instancia de Maria Teresa Astrain Labiano en representación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, según proyecto técnico fechado el 16 de octubre de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78.2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

3. Expediente 440309/2012.- Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 95 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza referente al Parque Deportivo Ebro, a instancia de la Diputación General de Aragón, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Votan en contra los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 27 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 27 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada núm. 95 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana vigente**, consistente en rectificar la alineación de la parcela

92.01, correspondiente al Parque Deportivo Ebro, según proyecto de fecha 25 de septiembre de 2012, redactado por don Fernando López Barrena, arquitecto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de la Diputación General de Aragón.- De acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, se suprimirá de la memoria del proyecto, el apartado 1.7.A) Regulación de los usos de la parcela de equipamiento 92.0 1.- Asimismo, se tendrán en cuenta las observaciones efectuadas por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 57 y 58 de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Una vez realizado el trámite de información pública, remitir el expediente a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57.1 de la Ley 3/2009.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 70 y 71 de la misma norma, el presente acuerdo de aprobación inicial, determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el ámbito objeto de la modificación de plan general.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, junto con los planos del proyecto, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución de presente acuerdo.

4. Expediente 835576/2012.- **Inadmitir el recurso de reposición** interpuesto por don Miguel Ángel Castillo Malo, Presidente de la Junta de Compensación del Sector SUZ 88/1 del plan general de ordenación urbana, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 2 del plan parcial del citado sector.- Corregir, de oficio, el error detectado en el apartado primero del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 2 del plan parcial del sector SUZ 88/1, que quedará redactado como sigue: “Primero: Aprobar con carácter definitivo la modificación número 2 del plan parcial del sector 88/1 «Canal Imperial-Montes de Torrero», según texto refundido de mayo de 2012, a instancia de don Miguel Ángel Castillo Malo, en calidad de presidente de la Junta de Compensación del citado sector, excluyendo expresamente de esta aprobación: «Artículo 5.1. Zona residencial colectiva.- 2.3. Las condiciones de aprovechamiento serán las siguientes: ... “Cuando se trate de plantas alzadas se

permitirá que sean diáfanos en su totalidad o en parte de ellas, sin consumir edificabilidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: 1) Que se trate de una solución arquitectónica que contemple la totalidad de la manzana, 2) Que el espacio diáfano responda a una concepción arquitectónica unitaria, de tal modo que dé lugar a una solución armónica y 3) Que los espacios diáfanos constituyan elementos comunes del edificio afectos al uso de todos los comuneros”.- En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse copia del presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo.- Según dispone el artículo 145 del citado Reglamento, el acuerdo se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.. Facultar a la - Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

5. Expediente 677192/2012.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** de las parcelas A58 y F44-A45, del Polígono Industrial de Malpica II, Zaragoza, según proyecto técnico con fecha de visado por el COAA de 7 de junio de 2012 y plano 03-alineaciones y aprovechamiento y plano 04-ocupación y agrupación de edificios aportados el 29 de octubre de 2012, a instancia de don Ignacio Uriol Lera en nombre y representación de Cigüeñales Sanz, S.L., al objeto de ordenar volúmenes y eliminar retranqueos para la agrupación de edificios.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto

52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo: de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

6. Expediente 1134730/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle**, para la reordenación volumétrica de la edificación a realizar en las parcelas situadas en la calle Armas 88, 90, 92 y 94, según proyecto instado por don Ángel Hernández Parejo en nombre y representación de la entidad mercantil Aragón de Alquileres, S.L., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de 25 de septiembre de 2008 y plano 13, visado con fecha 3 de febrero de 2009, más anexo aportado en fecha 28 de septiembre de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de

instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

7. Expediente 299865/2012.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** redactado de oficio con el objeto de autorizar la futura división de la parcela C-44 del sector 89/3 (Arcosur), según proyecto fechado el 8 de marzo del 2012.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Daniel Sevilla Abad y otros, con base en los argumentos contenidos en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 3 de julio del 2012, del cual se dará traslado a los alegantes junto con la notificación de la presente resolución.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación dirigida al promotor de este procedimiento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto 52/2002, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- Dar traslado del presente acuerdo al expediente 780940/2008, en el que se tramita operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación, a fin de que continúe su tramitación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

8. Expediente 992705/2011.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Barcelona 1, al programa de implantación de Vodafone España S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de dicha operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Votan en contra los señores: Asensio, Crespo y

Martín.- Total: 27 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 27 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así: Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en calle Barcelona 1, al programa de implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones formuladas por don Jorge Herrero Gastesi en representación de la comunidad de propietarios de Avda. de Madrid 175, por los motivos expuestos en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 17 de octubre de 2012 y del Servicio de Ordenación y Gestión de fecha 31 de octubre de 2012, de los que se dará traslado al interesado.- Se deberá eliminar la antena existente ramificada y sustituirla por la propuesta cilíndrica, de acuerdo con la prescripción impuesta por la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico-Artístico de fecha 27 de abril de 2012.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.

9. Expediente 1031020/2012.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** desfavorable del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 4 de 31 de julio de 2012, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 205/2010, que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España S.A.U., contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza de 25 de febrero de 2010, que denegó la incorporación de una estación de telefonía móvil sita en Coso núm. 14-16, al programa de implantación de Telefónica Móviles España sociedad anónima, expediente 212210/2007.- En ejecución de sentencia, reconocer como situación jurídica individualizada, el derecho de Telefónica Móviles España S.A.U. a la incorporación al programa de implantación de Telefónica Móviles España S.A.U., de la instalación de estación de telefonía móvil sita en Coso 14-16.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, para que dicho Servicio ejecute la sentencia incorporando la instalación de estación de telefonía móvil sita en Coso núm. 14-16, al correspondiente programa de implantación de Telefónica Móviles España S.A.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

10. Expediente 1050914/2012 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 17 de septiembre de 2012 favorable, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 462/2008 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro, contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de mayo de 2008 expediente 690.176/2.005, que aprobó con carácter definitivo con prescripciones, el plan parcial del sector SUZ delimitado 38-1-y plan especial Quinta Julieta del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, no haciendo especial pronunciamiento en cuanto a costas.- Notificar el presente acuerdo junto con copia de la sentencia al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia confirma la actuación municipal.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11. Expediente 610177/12.- **Quedar enterado del Decreto de Alcaldía-Presidencia**, de fecha 15 de octubre de 2012 por el que se acordó ejercitar las acciones judiciales que correspondan, en defensa de los intereses municipales de cara a la impugnación del Decreto de Presidencia núm. 894, de fecha 25 de abril de 2012, mediante el cual fueron aprobadas las normas que han de regir la convocatoria del plan de desarrollo de los planes de acción de las agendas 21 locales para el ejercicio 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de mayo de 2012, por excluir como beneficiario al Ayuntamiento de Zaragoza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

12. Expediente 1070864/2012.- Conceder a Ana Rosa Gaspar Cabrero, funcionaria de carrera, psicóloga en el Servicio de Servicios Sociales, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector**

público como profesor asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza., siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, y dejar constancia en su expediente personal.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

13. Expediente 98228 /2012.- Conceder a Isabel Garbayo Sanz , Psicóloga adscrita al Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) del Servicio de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza., siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, y dejar constancia en su expediente personal.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
14. Expediente 1072024 /2012.- Conceder a Jesús Ezpeleta Tarin, Jefe de Sección de Inventario, adscrito al Departamento de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Dirección y Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, y dejar constancia en su expediente personal.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
15. Expediente 998650/2012.- Conceder a Fernando París Roche,

funcionario, ocupando el puesto Jefe de la Oficina Técnica de Presidencia, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como Profesor Asociado a tiempo parcial (3 horas) en el el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, y a su expediente personal.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

A continuación se someten a debate dictámenes proponiendo: Aplicar a los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus organismos autónomos, con carácter excepcional y en el año 2012, la misma reducción de retribuciones que la efectuada a los empleados públicos en virtud de real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y dictamen proponiendo lo mismo respecto a a los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Interviene en primer lugar el señor Ariza: Vamos a explicar el voto particular que el grupo municipal de Izquierda Unida hace a los puntos 16 y 17. Ya in voce mi compañero José Manuel Alonso ... 2.5 y 2.6 con respecto al destino que pretendemos que se haga del dinero de los altos directivos, de los concejales, del personal de la corporación, con respecto a la paga extra. Esto no quiere decir en ningún momento que demos por enterrada la reclamación que seguimos insistiendo tiene diferentes posibilidades para poder abonarla, pero sí que si finalmente no es posible, se agotan todas las posibilidades que a nuestro entender aún quedan abiertas, consideramos que era importante fijar criterios para ver dónde tenía que ir esa aportación económica. Hay diferentes experiencias en varias ciudades, en La Coruña por ejemplo, se ha destinado a un programa de emergencia social; en Sevilla al Banco de Alimentos y a la Cruz Roja; en Lugo a un programa de emergencia social; en Valencia también se ha destinado a un programa de bienestar social; en Getafe a becas de libros y comedor; en Cambril (Tarragona), municipio de 33.000 habitantes, a diferentes entidades sociales; en Alberit, centros ara niños; en Ramales (Cantabria) Banco de Alimentos; ...

(Almería) a diferentes entidades sociales y hay también otras ciudades que han renunciado simplemente a ella pero no han decidido hacia donde tenía que ir ese dinero, como por ejemplo Madrid, que decían que no cobrarían la paga extra pero se reduciría la parte proporcional del sueldo; Leganés; Logroño; Santander; Pontevedra; Palencia; Badajoz; Ávila; Jaén; Cuenca. Varias ciudades en las que simplemente no se va a pagar y va a quedar en la caja. Lo que pretendemos con este voto particular al que animamos a todos los grupos a que se sumen, es a que este dinero tenga una finalidad concreta. La finalidad que planteamos en el voto particular es que vaya al Albergue municipal. Al Albergue municipal ¿por qué?, pues porque realiza una serie de tareas tremendamente interesantes y que en estos tiempos de crisis siendo y como se gestiona desde lo público por funcionarios públicos, entendemos que es la mejor opción posible. El Albergue municipal tiene diferentes actividades, entre ellas podemos destacar la del alojamiento temporal, con 72 habitaciones para hombres y mujeres, la de las viviendas tuteladas, muchas veces son grandes desconocidos de las cosas que se pueden hacer desde el Ayuntamiento para intentar minimizar el impacto de esta crisis brutal hacia todos los zaragozanos y la gente que está en este momento en nuestra ciudad, que no por ello son nativos. También el Albergue municipal habla de los espacios de emergencia, del servicio de duchas y ropero, del servicio de desayuno y comedor para personas no alojadas, una actividad tremendamente interesante que se presta a diario sin restricción o requisito alguno y con un horario de acceso que realmente nosotros contactamos con estos trabajadores. Pretendemos que este dinero tenga un destino finalista, son 184.795 € y se puede hacer mucho con esto, que se haga desde lo público, gestión directa desde el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Albergue municipal y que no suplante las partidas económicas que se destinan que eso para nosotros es muy importante, que no sirva para quitar las partidas previstas a esas actuaciones en el Albergue municipal sino que sea un destino finalista y que se nos informe a todos los trabajadores que decidimos que se vaya allí ese dinero.

El portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín: En primer lugar saludar la decisión que ayer se adoptó en Naciones Unidas con respecto al estado palestino, al futuro estado palestino y su incorporación al concierto de naciones aunque sea de una forma simbólica. Y después para comentar mi intervención expresando la posición de Chunta Aragonesista con respecto a este punto que va a ser de no aprobación del mismo y de abstención con respecto a las dos cuestiones

que se plantean en los puntos 16 y 17, tanto en el tema de la paga extra de los directivos como de la corporación. Y no porque nos parezca mal que se destine el dinero de la paga extra al Albergue municipal, a cualquier otro tipo de actividad, sino por una cuestión de fondo y ustedes me van a entender. En los últimos cuatro meses Chunta Aragonesista ha defendido en las cuatro ocasiones que la paga extra se debería de pagar a todos los trabajadores municipales y en cuanto trabajadores que son, los seguiremos defendiendo también para la corporación municipal y para los directivos de la corporación municipal. En el mes de julio planteamos al pleno una iniciativa que tenía por objetivo aclarar las posiciones de todos los grupos municipales en cuanto al pago de la paga extra a todos los trabajadores municipales, lo volvimos a repetir en el mes de septiembre con respecto a un resquicio legal en cuanto al pago del 25% y lo volvimos a hacer en el mes de octubre hace escasas cuatro semanas, para volver a repetir esa misma situación. Nosotros no vamos a renunciar al pago de lo que es desde nuestro punto de vista un derecho de todos los trabajadores municipales en el Ayuntamiento de Zaragoza. No vamos a renunciar y desde luego con nuestro voto no va a ser posible que el salario de los trabajadores municipales se vea recortado. No compartimos la tesis de lo que se plantea en el fondo de este expediente, ni compartimos la tesis del Partido Popular con respecto al recorte de una catorceava parte del salario, no estamos hablando de una paga extra, estamos hablando de una catorceava parte del salario y compartimos la tesis de la Defensora del Pueblo, el primer informe de la Federación Española de Municipios y Provincias y de buen número de especialistas en la materia, que dicen que el salario que se devenga las pagas extras es salario diferido, como así lo conceptúa el Tribunal Constitucional en numerosísimas sentencias. Es decir salario que empieza a tenerse derecho al mismo desde el primer día de su devengo, desde el día 1 de junio, cuando empieza el devengo de la paga extra. Por esa razón no vamos a apoyar una iniciativa de estas características que lo que viene es a legitimar las políticas de la derecha y las políticas del Partido Popular. Bien es cierto que preferimos que vaya a una institución social pública, que vaya al presupuesto público, que no que pase lo que va a pasar con el resto de la paga extra del conjunto de los funcionarios municipales, es decir otros trece millones de euros más para los bancos que es lo que busca el gobierno español del Partido Popular. A partir de ahí nuestra preocupación es más que evidente porque este punto lo que significa es que el gobierno de la ciudad de Zaragoza ha bajado los brazos y ha decidido que lo único

que puede hacer con este tema es acatar una decisión, desde nuestro punto de vista absolutamente injusta, absolutamente ajurídica e inconstitucional, como así lo asevera la Cámara Navarra en su recurso de inconstitucionalidad y como así lo están poniendo en entredicho los informes jurídicos del gobierno vasco. Nosotros no vamos a cejar en nuestro empeño, vamos a seguir con esto hasta el último día y vamos a seguir con esto aunque hay una renuncia en este momento por parte del Pleno de la Corporación que compartimos en cuanto al fondo y no en cuanto a la forma de los salarios de la paga extra tanto de los concejales del ayuntamiento de Zaragoza como del personal municipal. Aun en el supuesto de que podamos conseguir el pago de una parte o de la totalidad de la paga extra, nosotros habríamos renunciado a la percepción por parte de la corporación de las mismas, pero las decisiones las tomamos nosotros y no las toma nadie por nosotros. Muchas gracias.

La señora Ranera, Consejera de Régimen Interior hace uso de la palabra a continuación: Efectivamente este Pleno ha oído al grupo Socialista y al gobierno manifestarnos en contra del real decreto 20/2012. Siempre hemos dicho y además creo que con estas palabras, que si ha habido un día nefasto este año para este país, es el 13 de julio cuando se puso en marcha este Real Decreto. Un Real Decreto que tiene la capacidad de perjudicar a todos, perjudica a los trabajadores municipales que ven cómo su conquista social, una paga extra, absolutamente se pierde, perjudica a la negociación colectiva, perjudica a la autonomía municipal, perjudica a los comerciantes porque 12.000.000 € dejan de irse a las tiendas con la necesidad en estos momento que hay de actividad económica y perjudica al consumo en general y nos hace ser a esta ciudad y en general al país, mucho más pobres. Por tanto no beneficia absolutamente a nadie. Teníamos una esperanza, porque hay comunidades autónomas que efectivamente a través de la norma están poniendo en práctica alguna fórmula jurídica para poder hacer el pago de la paga extra durante el año 2012, eso lo que se puede traducir es que en este país existan desigualdades entre los trabajadores de la función pública, que también es importante ponerlo encima de la mesa, porque desde luego es un antes y un después de cara a los trabajadores públicos. Efectivamente el grupo Socialista y el gobierno durante tres mociones, siempre ha confirmado aquí estar absolutamente en contra del real decreto y seguimos confirmando que estamos absolutamente en contra del real decreto pero nosotros poníamos una condición en las tres mociones, que los informes jurídicos permitieran la posibilidad, tanto del

devengo como de la paga extra, una vez que los informes jurídicos tanto de Intervención como de Asesoría jurídica nos informan que efectivamente ni total ni parcialmente se puede pagar la paga extra, pues no existen resquicios legales, señor Martín, no existe ninguno y desde el más estricto ejercicio de la responsabilidad cuando tomas decisiones no nos queda otra que efectivamente no poder pagar la paga extra del año 2012, es imposible legalmente pagar la paga extra de 2012 y desde luego este gobierno no va a cometer actos ilegales a sabiendas. Por tanto es imposible y quiero hablarlo desde la más estricta posición jurídica, los informes nos dicen que sería ilegal. Y por tanto hemos traído a este Pleno, ya trajimos a la comisión, unos expediente que ni ética ni moralmente si a los trabajadores por ley van a perder esa paga extra gracias a este real decreto 20/2012, lógicamente entendemos que ni el personal directivo ni los concejales de este Ayuntamiento debemos cobrar esta paga extra. Como bien saben es este pleno el que regula toda la parte de las retribuciones tanto para concejales como personal directo. Terminaré diciendo que no estamos a favor de este real decreto sino que estamos absolutamente en contra de él, pero que los informes jurídicos son claros y no podemos pagar la paga extra del año 2012 y por tanto no vamos a cometer ningún acto ilegal este gobierno ni este ayuntamiento.

Por el grupo municipal Popular interviene el concejal señor Senao y dice: Volvemos a debatir estos temas que nuestro grupo municipal ya desde el mes de junio y en todas las iniciativas posteriores que se han ido debatiendo, hemos insistido hasta la saciedad en decir que se trata de un problema jurídico y no de un problema político. Me alegro de que ahora ya el PSOE se dé cuenta de que lo que decía el Partido Popular era razonable, puesto que nosotros en el mes de octubre nosotros pedimos un informe, ya que el Partido Socialista, el grupo municipal, decía que lo había solicitado pero como aquí nadie sabía nada, nuestro grupo se decidió a pedirlo. Es ahora en este propio mes, el 16 de noviembre, cuando hemos conocido que había un informe de Intervención. En ese informe de Intervención casualmente las conclusiones vienen a decir exactamente lo mismo que nosotros decíamos en nuestras intervenciones, que no había posibilidad de devengo porque la paga extraordinaria había desaparecido con el decreto. En fin nosotros tampoco estamos de acuerdo, mire usted, si estas medidas que estamos adoptando señor alcalde, vienen forzadas por las políticas que ustedes han desarrollado a lo largo de los últimos ocho años. Si usted me habla de que el día 13 de julio fue nefasto, imagínese lo nefasto que debieron ser los ocho años anteriores que hasta ustedes

mismos están pidiendo perdón por lo que hicieron, ustedes están pidiendo perdón por lo que hicieron. Por lo tanto, oiga, nosotros ahora lo que estamos es tratando de arreglar los desaguisados que ustedes plantearon. Después del informe de Intervención hemos recogido en las conclusiones de los informes que amparan ambos expedientes administrativos también otros informes que consideran que la propuesta efectuada, de estos dos puntos que estamos debatiendo, son coherentes con la finalidad que persigue el real decreto ley. En el expediente, en el punto número 17 el otro día en el debate de la sesión plenaria, hubo una novedad y la novedad es que el grupo de Izquierda Unida presentó un voto particular de sorpresa, como a veces acostumbra a presentarlo, sin haber pasado ninguna notificación a los grupos, que nadie conocía pero que luego al final sí que debieron de conocer, porque algunos grupos lo votaron a favor, nosotros lo votamos en contra. Nuestra postura va a ser la siguiente, nosotros vamos a votar a favor los dos puntos y vamos a votar a favor los dos puntos pero queremos dejar claro algo relativo al punto núm. 17 y es que ha habido una variación en el expediente, en el dictamen hay que incluir el voto particular que ustedes y el resto de grupos aprobaron y nosotros entendemos que, a pesar de que votemos a favor, vamos a solicitar y queremos que conste en acta, la petición de un informe de legalidad por responsabilidad contable del señor Interventor, nosotros queremos saber si esto que se añade al dictamen y que es una cosa nueva, es decir una adición que se hace al dictamen, se va a poder hacer o no y por lo tanto queremos conocer ese informe jurídico, ese informe de legalidad, que nos hable también de la responsabilidad contable en la que todos pudiéramos incurrir. Tengo que volver una vez más a decir que los puntos de los que aquí estamos hoy hablando, quizá son menos dolorosos, estamos hablando de los directivos de este ayuntamiento y de los concejales del Ayuntamiento y por lo tanto la solidaridad tiene que ser todavía más ejemplar en esta faceta que en el resto de funcionarios, por lo tanto tenemos que dar ejemplo y cómo no vamos a estar de acuerdo en ello. No obstante yo sigo insistiendo en que aquí cuando se plantea este debate, medidas que a nosotros no nos gustan pero que nos hemos visto obligados a tomar, por lo que le decía la señora Ranera al señor Alcalde, en fin del desastre que ha habido a lo largo de los últimos ocho años, por los que ustedes piden perdón, nosotros no tenemos más remedio que aplicar estas medidas aunque sean dolorosas, pensando siempre en la solidaridad, en la solidaridad de todos los ciudadanos y especialmente cuando hablando de Zaragoza, en aquellas personas y no me

cansaré de decirlo, que no saben ni les importa mucho cuándo es lunes, miércoles o jueves porque tienen problemas para poder mantener a su familia, porque no tienen ningún tipo de ingresos y eso es lo más doloroso de todo y eso es lo que nosotros llamamos solidaridad, esa solidaridad que yo estoy seguro de que también los funcionarios del Ayuntamiento quieren practicar. Nada más y muchas gracias.

Cierra la Consejera: Habla usted de solidaridad, me imagino que habla de medidas que están empobreciendo a un país, que están en un 26% de desempleo, que no están dejando que se active el consumo, intuyo que habla de esas medidas, pero bueno. En cuanto al tema en particular, el voto particular lo apoyamos en la comisión, nos parece bien destinar este dinero tanto de los cargos directivos como de los cargos políticos al albergue municipal, creemos que este ayuntamiento y en estos momentos es un lujo la red de acción social que tiene y por lo tanto creemos que es buen espacio trasladarlo al albergue municipal. Yo de todas las maneras, lo veremos, el próximo mes veremos cómo se comportan los distintos ayuntamientos, yo ya no voy a hablar de este país, de esta comunidad autónoma, gracias a la democracia que funcionar, que está funcionando, tenemos alcaldes de todos los colores en nuestra comunidad autónoma, veremos los secretarios de los distintos ayuntamientos y los distintos alcalde, si alguno paga la paga extra, yo soy la primera que tendría mucho interés jurídicamente en saber cómo estos secretarios y cómo estos alcaldes de los distintos grupos políticos, del PP, del PSOE, de Izquierda Unida y de Chunta, son capaces de pagar la paga extra, porque a nosotros lo que nos garantiza es que es absolutamente ilegal. Y yo quiero insistir, el gobierno a sabiendas de una toma de decisiones ilegal, nunca la va a asumir.

El concejal don Juan Martín: En una petición de doble turno de intervención en este punto si el alcalde lo estima oportuno y si el resto de portavoces ...

La Presidencia: ¿Qué opinan los portavoces?, ¿les da igual?.

Segundo turno de intervenciones.

El señor Ariza: Estamos hablando, pregunta el señor Senao si necesita un informe, si esto es decisión plenaria, no necesitamos ningún informe, si se va a quedar usted más tranquilo, bueno pues que se lo hagan, pero yo entiendo que tiene cosas de bastante más calado el interventor que decidarse a hacer informes. Yo a veces escucho intervenir en sesiones plenarias y no salgo de mi asombro.

Indudablemente la gestión anterior, la gestión previa que ha hecho el Partido Socialista está claro que era manifiestamente mejorable, pero las agresiones tan brutales y salvajes que está haciendo ustedes, no tienen parangón en la historia de la democracia. Que vengan ahora diciendo que la herencia, no sé hasta cuando le va a durar la herencia. Es evidente, lo he dicho al principio de mi intervención que nosotros con esta presentación no estamos renunciando a que se siga trabajando para conseguir la paga y de hecho hay posibilidades de abonarla. Yo discrepo de la señora Ranera, entiendo que ella se atiene a la legalidad, me parece perfecto, nosotros creo que a veces estamos ya en otra fase porque cuando la ley es injusta, cuando la ley es inmoral, la obligación es revelarse, hay experiencias en otros sitios. Yo sugiero que se revise la sentencia del 16 de noviembre del año 2000 de la Audiencia Nacional, la Sala de lo Social; sugiero que se revise en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la sala de lo Social, la sentencia de 2 de abril de 2009. Sugiero que se revise eso, me consta que hay sindicatos que ya lo están mirando, bueno, es posible, yo creo que todavía hay resquicio legal, es una decisión para salvar a los bancos, precisamente lo que pretendemos es que ese dinero de los cargos públicos y de los altos directivos, en un ejercicio de solidaridad ante la injusticia que se pretende cometer con los funcionarios públicos y que vamos a seguir trabajando hasta el último instante para que no se perpetre, tengamos el mismo destino que ellos y si somos capaces de conseguir que ese atraco, no voy a decir a mano armada pero casi, que se está produciendo contra los bolsillos de los funcionarios públicos, no ejecute, bueno pues que padezcamos la misma suerte que el gobierno del señor Rajoy, a las órdenes de la señora Merkel pretende imponer a los ciudadanos españoles. Señores del Partido Popular menos cinismo y más trabajo.

El señor Martín: Nos hemos visto obligados a hacerlo, una frase interesante. Después el señor Senao, después de la intervención de la señora Ranera dice que esto no es culpa suya, que ellos no tienen ninguna responsabilidad, que esto es del PP madrileño y que lamentan mucho tener que llegar a esta situación. Lo que pasa es que llevamos ya cinco años entre que el PSOE y el PP, el PP y el PSOE, los que tenemos el gusto de no ser de ninguno de ellos, estamos un poco cansados de 'nos hemos visto obligados a', 'no hay más remedio que', 'es necesario ir hacia', que es lo que llevamos oyendo desde hace bastante tiempo. Hemos asistido en las últimas semanas a una campaña de amedrentamiento colectivo de los ayuntamientos de España, protagonizada por el

ministerio de Economía y Hacienda y sus responsables, enviando notas informativas e instrucciones de interpretación de la norma que no tienen ningún carácter legal ni ninguna base jurídica ni ninguna fuerza legal de aplicación y después hemos pasado al siguiente salto, cuando el Partido Popular de Extremadura, el Partido Socialista en el País Vasco y numerosos ayuntamientos, se estaban planteando pagar el 25% o la totalidad de la paga extra, el siguiente salto, desde un ministerio ha sido anunciar la supuesta prevaricación de los responsables públicos ...

Entre el público gritos de 'libertad sindical' y otros que no recoge el sonido.

La Presidencia: Muchas gracias. Por favor, por favor ...

Continúan los gritos entre el público.

El Alcalde: Por favor, ya han interrumpido cinco minutos el Pleno, hagan el favor de callarse ya. Continúe ... ¡que se calle he dicho!. Continúe señor Martín.

Alguien entre el público dice algo que no recoge el sonido.

La Presidencia: Y nosotros respeto para este Pleno ¿Me han entendido? Señor Martín.

El señor Martín: Continuo con la intervención. Estaba diciendo que el cinismo es algo atroz para la credibilidad en democracia y acabo de escuchar la intervención del Partido Socialista y del Partido Popular y ...

Gritos de nuevo en el salón, cuando cesan:

La Presidencia: Si puede usted retomar el hilo.

El señor Martín: La verdad tengo que reconocer que es difícil. El señor Ariza ha tenido la fortuna de haber intervenido ya porque si no lo tendría complicadísimo. El señor Ariza lo tendría complicadísimo. Yo que no soy sospechoso siquiera de comunismo libertario, sí de salud, voy a seguir con mi intervención. No, no, me ratifico, nunca he sido comunista libertario. Estaba hablando del cinismo y me parece que es en la dirección en la que voy a continuar mi intervención. No puede ser, vamos a ver, señora Ranera, yo que en mi primera intervención he sido dulce y beatífico como una margarita en los campos de primavera, no puede ser que usted venga a este Pleno siendo representante del Partido Socialista y la concejala de régimen interior, después de haber votado en los meses de julio, en el mes de septiembre, en el mes de octubre, a favor de esta moción y ahora me hable de responsabilidad y de la Asesoría Jurídica, que Dios

guarde muchos años sus dictámenes, y a la Intervención General que sus informes pues son muy interesantes, no digo que no, pero que contradicen por ejemplo la posición de la Defensora del Pueblo, sin ir más lejos, una autoridad menor. Que contradicen sin ir más lejos, el informe, el primer informe de la Federación Española de Municipios y Provincias y que ya veremos lo que dice el Justicia de Aragón sobre el tema. No me pueden venir ustedes esgrimiéndome dictámenes jurídicos, no sé a quién pretenden asustar con el asunto. Desde luego desde las filas del partido Popular, no del ayuntamiento de Zaragoza, sí de Madrid, ya se ha hecho la campaña que había que hacer, decirles a todos los concejales de todos los ayuntamientos de España que estaban prevaricando, cuando es absolutamente falso, absolutamente falso, que estén prevaricando. Primero si se prevarica lo dirá un juez. Segundo desde una administración pública y desde un ministerio, no se amedrenta al resto de poderes públicos, porque estamos viviendo una perversión, una perversión a todos los niveles, como la que vamos hoy a cometer con la abstención de Chunta Aragonesista, y es que le mandemos el mensaje letal a la ciudadanía de que los concejales y los directivos de este ayuntamiento destinan una parte de su salario, evidentemente nadie lo puede criticar pero imaginen lo que hay de fondo en todo esto, al albergue municipal. Esto ¿no debería hacerse desde el presupuesto municipal?, ¿no se debería haber hecho desde el presupuesto municipal?. Ésa es la pregunta que les quiero lanzar, una. Dos, ¡hombre!, señor Senao, no hemos tenido más remedio que hacerlo por la herencia que nos ha dejado el PSOE, oiga, es que están haciendo lo mismo que estaba haciendo el PSOE, que es que el PSOE les recortó un 5% los salarios a todos los trabajadores municipales, a todos los trabajadores públicos. Que es que ustedes lo que están haciendo es darle una vuelta de tuerca más a las políticas del Partido Socialista, eso sí, como ustedes son el original, lo están haciendo bastante mejor y más efectivamente para sus intereses, que la copia que en aquel momento era el Partido Socialista. A nosotros desde luego lo que nos parece es que ésta es una decisión absolutamente injusta, no la de la corporación municipal y del personal directivo, sino la eliminación de la paga extra a todos los trabajadores públicos, nos parece injusta la decisión, nos parece que es desde luego menoscabar el servicio público, menoscabar a la administración pública y colocar a los trabajadores públicos en tela de juicio y como no vamos a tener oportunidad de debatir sobre un dictamen parecido hasta el mes de diciembre, aprovechamos esta ocasión para decirlo. Gustoso que el dinero de la paga extra de los concejales del Ayuntamiento de

Zaragoza vaya al albergue municipal y a la acción social, pero por este camino podemos seguir avanzando mucho.

La señora Ranera: Lo primero lo que más me preocupa de todo, señor Martín, ... el Partido Socialista no es lo mismo, es absolutamente lo contrario, mientras nosotros apostábamos por la dependencia, mientras nosotros apostamos por la defensa de la enseñanza pública, mientras nosotros apostamos por la sanidad pública, otros desmantelan, bajo la excusa de no tener dinero, el estado de bienestar social. Por lo tanto somos absolutamente distintos el Partido Popular y el Partido Socialista. Segundo, estamos absolutamente en contra del real decreto 20/2012, lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo hemos dicho en las tres mociones y lo seguimos reiterando, el Partido Socialista cree que este real decreto es una amenaza absoluta a la negociación colectiva, a la autonomía municipal, a la reactivación del comercio, absolutamente a todo y que perjudica a toda la ciudadanía y que entendemos que con estas medidas difícilmente vamos a sacar ese 26% de desempleo sino todo lo contrario, se va a incrementar, más el desempleo. A partir de ahí nosotros, nuestra línea, nuestra línea roja es la legalidad, no le quepa ninguna duda. Los informes nos dicen que la paga extra del 2012 por un real decreto que como bien sabe usted, es de obligado cumplimiento, nos dicen que es ilegal la paga extra y por tanto y desgraciadamente porque entendemos que eso no beneficia a los ciudadanos, en este caso a la ciudad de Zaragoza, no podemos pagar la paga extra, porque no es sostenible legalmente ni jurídicamente.

El señor Senao: En primer lugar al señor Ariza decirle que le agradecemos sus consejos pero que el grupo municipal Popular va a seguir planteando y solicitando los informes que considere conveniente. Y ratifico una vez más que nosotros a ese voto que ustedes presentaron particular, requerimos y queremos que conste en acta, como ya le he dicho anteriormente, un informe de legalidad y responsabilidad contable. Ustedes han decidido, nosotros no es que tengamos nada contra la Casa Amparo, pero no ha habido ningún debate, entendemos que estamos de acuerdo con asuntos de acción social, pero oiga con el Partido Popular nadie ha hablado. Yo no sé, ustedes presenaron ese voto particular, ustedes sabrán. Cuando el señor Martín hablaba de que era una florecilla en un valle de no sé qué, yo creía que iba a seguir, de verdad señor Martín, creía que iba a seguir usted con aquello de era noche de verano, amanecido y temprano, si era noche de verano y amaneció muy temprano qué he

de hacer yo aquí preso de ese villano. Creía de verdad que lo iba a decir, pero no lo ha dicho. Bien, tiene usted razón señora Ranera, cuando habla de que no somos igual efectivamente y también lo ha dicho el señor Martín, la copia que el original. Yo no sé si ustedes cuando gobernaban, usted señor Martín que ha hablado del PP de Madrid, no sé si cuando ustedes gobernaban aquí con el señor Gaspar, gobernaban con el original o con la copia, no lo sé, pero lo que les puedo asegurar a ambos partidos, al Partido Socialista y a quien les apoya, que somos distintos del PP, ya lo creo que somos diferentes, ustedes cuando gobiernan arruinan España y las instituciones, fíjese si somos diferentes. Y luego después tenemos que poner orden. Claro ustedes nos dan pie para que podamos decir esto, si son unas madres, realmente nos lo ponen muy fácil, porque hay que recordarles permanentemente lo que ustedes están haciendo. Y nos alegramos mucho, señora Ranera, de que finalmente haya hecho caso a un informe de la Intervención, no lo hacen habitualmente porque aún estamos esperando con la RPT que también hay un informe en ese sentido de la Intervención y ustedes han hecho caso omiso desde el presupuesto del año 2012, antes de su confección. Pero en fin, ustedes nos planteaban en un discurso extraño, hace tres meses o cuatro, que prácticamente se iban a declarar insumisos y parece ser que se han caído del caballo y han visto que efectivamente no se puede ir contra la legalidad. Eso es así, no es un tema que nos guste, lo hemos dicho y apelaré hasta la saciedad a la solidaridad, esa solidaridad que no escucho hablarla en ninguno de los grupos que intervienen, hay que hablar de solidaridad con todos los ciudadanos y no lo escucho y ése es el problema, yo creo que ahí es donde radica verdaderamente la incomprensión de estas medidas que insisto, que el Partido Popular ha tenido que tomar muy a su disgusto por el desastre de sus gobiernos, por el desastre de la gestión socialista a lo largo de estos últimos años. Nada más y muchas gracias.

Cierra la señora Ranera: Básicamente yo creo que hemos hablado mucho del real decreto, lo importante es que el voto particular ... solidario es la parte que nosotros podemos garantizar desde las retribuciones al personal directivo y a concejales que sí que tienen capacidad ... de tomarlas y por tanto yo creo que ... de Izquierda Unida, esa parte solidaria que ... poner en marcha esta medida absolutamente negativa tanto para los derechos de los trabajadores como para la situación de la ciudad económicamente hablando, por lo menos salva esa parte de destinarlo a un espacio que tiene que ...

La Presidencia: Si he entendido bien se aprobarán con la abstención de

16. Expediente s/núm.- Dictamen proponiendo aplicar a los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus organismos autónomos, con carácter excepcional y en el año 2012, la misma reducción de retribuciones que la efectuada a los empleados públicos en virtud de real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice: Con carácter excepcional y en el año 2012 será de aplicación a los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus organismos autónomos la misma **reducción de retribuciones** que la efectuada para los empleados públicos en virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.- Para hacer efectivo lo dispuesto anteriormente los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus organismos autónomos percibirán en la nómina del mes de diciembre de 2012 la cuantía correspondiente a una mensualidad ordinaria.- La medida establecida en el párrafo anterior no supone modificación del régimen retributivo del personal directivo, que con la excepción anterior, que afecta exclusivamente al año 2012, continuará rigiéndose por los acuerdos municipales que lo regulan.- La finalidad del presente acuerdo es adaptar las cuantías a percibir por el personal directivo del Ayuntamiento de Zaragoza a lo dispuesto para el personal funcionario y laboral de la plantilla municipal, entendiéndose por ello extensivas a este personal cuantas medidas afecten a las retribuciones de diciembre de 2012.- Se faculta a la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior para adoptar cuantas medidas fueran necesarias para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.- Del presente acuerdo se dará traslado a las Sociedades cien por cien capital municipal, al efecto de adoptar las medidas oportunas para aplicar idénticas medidas a las contenidas en el mismo.

17. Expediente s/núm.- Dictamen proponiendo aplicar a los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter excepcional y en el año 2012, la misma reducción de retribuciones que la efectuada a los empleados públicos en virtud de real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, tras amplio debate se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen. Dice así: Con carácter excepcional y en el año 2012 será de aplicación a los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento la misma **reducción de retribuciones** que la efectuada para los empleados públicos en virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.- Para hacer efectivo lo dispuesto anteriormente los miembros de la Corporación percibirán en la nómina del mes de diciembre de 2012 la cuantía correspondiente a una mensualidad ordinaria.- Lo establecido en el párrafo primero no supone una modificación del régimen retributivo de los miembros de la Corporación que, con la excepción anterior y que exclusivamente afecta al año 2012, continuarán rigiéndose por los acuerdos municipales que los establecen.- La finalidad del presente acuerdo es adaptar las cuantías a percibir por los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Zaragoza a lo dispuesto para el personal funcionario y laboral de la plantilla municipal, entendiéndose por ello extensivas a este personal cuantas medidas afecten a las retribuciones de diciembre de 2012.- Se faculta a la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior para la adopción de cuantas medidas fueran necesarias para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.- El presente acuerdo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación.
18. Expediente 92938/2012.- Conceder a la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz, con CIF G80176845, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos

por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV. Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asamblea de Cooperación por la Paz, a la Junta Municipal Casco Histórico, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

19. Expediente 249006/12.- Conceder a la entidad Asociación Española contra el Cáncer, con CIF. G28197564, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación Española contra el Cáncer, a la Junta Municipal Casco Histórico y al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

20. Expediente 1190481/11.- Conceder a la Delegación española de la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, con C.I.F. G50656289, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Delegación española de la Asociación Católica Internacional de

Servicios a la Juventud Femenina, a la Junta Municipal Casco Histórico, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

21. Expediente 286139/12.- Conceder a la entidad Médicos del Mundo Aragón, con C.I.F. G79408852, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad beneficiaria, Médicos del Mundo Aragón, a la Junta Municipal Casco Histórico y al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.
22. Expediente 675983/12.- Conceder a la entidad Asociación de Scouts de Aragón (A.S.D.E.), con C.I.F. G50169788, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria Asociación de Scouts de Aragón (A.S.D.E.), a la Junta Municipal Universidad, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
23. Expediente 728285/12.- Conceder a la entidad Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer (AFEDA), con CIF. G50508282, la

renovación de la declaración de interés público municipal, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, de Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad beneficiaria Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer (AFEDA)), a la Junta Municipal San José, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

24. Expediente 49488/12.- Conceder a la entidad APIP-ACAM, con CIF G65529661, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, de Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria Fundación APIP-ACAM, a la Junta Municipal Casco Histórico, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
25. Expediente 269738/12.- Conceder a la Fundación Aspace Zaragoza, con CIF G99298846, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, de Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación

Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad beneficiaria Fundación Aspoce Zaragoza, a la Junta Municipal El Rabal, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

26. Expediente 271914/12.- Conceder a la entidad Asociación de padres de niños oncológicos (ASPANOA), con CIF G50315357, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación de padres de niños oncológicos (ASPANOA), a la Junta Municipal Delicias, al servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

27. Expediente 209351/12.- Conceder a la Asociación tutelar asistencial de minusválidos psíquicos (ATADES), C.I.F. G50029768, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación tutelar asistencial de minusválidos psíquicos (ATADES), a la Junta Municipal Torrero, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

28. Expediente 236992/12.- Conceder a la entidad Coral Picarral de Zaragoza, con C.I.F. G50313154, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Coral Picarral de Zaragoza, a la Junta Municipal El Rabal, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
29. Expediente 332414/12.- Conceder a la Fundación DFA, con C.I.F. G99118598, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución, que se adopta por unanimidad, se notificará a la entidad Fundación DFA, a la Junta Municipal Centro, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.
30. Expediente 271902/12.- Conceder a la entidad Acción Solidaria Aragonesa (ASA), con C.I.F. G50138098, la **renovación de la declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV, Información y Participación Ciudadana, del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de

entidad de interés público municipal aprobada por el consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Acción Solidaria Aragonesa, a la Junta Municipal Centro, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

MOCIONES

31. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace el Real Decreto Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, aprobado por el Gobierno del Estado, por considerarlo insuficiente y subordinado a los intereses de las entidades bancarias (P-1.736/12).- Su texto: El Real Decreto-Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios se ha quedado muy lejos de las aspiraciones de los miles de familias que padecen el drama de los desahucios. Es nimio en cuanto al número de personas que podrán acogerse a él; insuficiente porque tiene en cuenta muy parcialmente las diferentes circunstancias en que se pueden encontrar las personas afectadas (especialmente las que ya han perdido su vivienda) y completamente subordinado a los intereses de los bancos, que ya adelantaron el concepto de “especial vulnerabilidad”.- Su tramitación como proyecto de ley, que permitía abrigar algunas esperanzas en cuanto a la mejora del mismo, queda condicionada porque, finalmente, será el BCE quien tendrá que dar su visto bueno, mostrando así la pérdida de soberanía del país.- Finalmente, la medida que hubiera podido ser positiva, la creación de un banco de viviendas en alquiler moderado, propuesta que ha venido defendiendo IU, queda totalmente desvalorizada, cuando se recoge como algo voluntarista dependiente del acuerdo del sector financiero y, además, se limita al escaso número de personas que pueden estar incluidas en la situación de especial vulnerabilidad del art. 1.- El atender a los intereses de la banca antes de atender a las plataformas de afectados a la hora de su redacción demuestra las verdaderas intenciones de este decreto al mismo tiempo que hacía prever su alcance, que ha sido fuertemente criticado por amplios sectores de la población tanto políticos, jurídicos, sociales, religiosos o incluso internacionales.- Una vez más la banca gana, algo inaceptable cuando lo que está en riesgo es la vida de miles de familias, por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el Real Decreto-Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios aprobado por el Gobierno del Estado por considerarlo insuficiente y subordinado a los intereses de las entidades bancarias.- 2) El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal a reiterar su compromiso con la lucha contra los desahucios y acuerda: – La no

colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza con entidades financieras que no acepten la moratoria y sigan ejecutando desahucios. – No ejecutar ningún embargo que aboque a la pérdida de vivienda habitual a cualquier ciudadano que esté atravesando dificultades económicas que le impidan acometer las deudas contraídas con el Consistorio.- 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el acuerdo alcanzado hace apenas una semana y exige al Gobierno de España una reforma de la ley hipotecaria que contemple entre otras cuestiones: La paralización inmediata de todos los desahucios que afecten a vivienda habitual, tanto en propiedad como de alquiler y tanto de las familias hipotecadas como de los avalistas, hasta que se haya encontrado una solución a su situación. Y garantizar a los afectados el acceso a justicia gratuita para poder defenderse en los procesos de ejecución. La regulación de la dación en pago obligatoria con efecto retroactivo para los supuestos de vivienda habitual.- La conversión del parque de viviendas del conocido como “banco malo” en un parque público de alquiler social.- Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Para la presentación de la moción interviene su firmante, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias señor alcalde. En su última intervención hablaba el a la sazón portavoz del Partido Popular y hablaba de arruinar a España y a sus instituciones; no sé exactamente si dentro de ese concepto entran los españoles y hablaba de que hay que hablar de solidaridad. Pues vamos a hablar de solidaridad.. Pero esta moción tiene dos aspectos. Izquierda Unida en esta moción quiere hablar del fondo y quiere hablar de la forma. Lógicamente y es obvio, esta moción se parece mucho a algunas de las anteriormente presentadas por esta formación política. Insiste e incide en la que, a juicio de Izquierda Unida, a juicio también de los afectados por los desahucios, a juicio de la plataforma antidesahucios, a juicio de Stop Desahucios, con las soluciones a tan grave problema, a tan grave drama que afecta y ha afectado a tantos y tantos españoles: 350.000 desahucios, 400.000 ejecuciones hipotecarios nada menos. ¿Por qué viene a este Pleno?: Fundamentalmente porque nos apetece hablar de dos cosas: una, de la solución presentada por el Partido Popular en forma de Decreto Ley; la segunda solución, la primera hablaba de la buena voluntad de los bancos, una contradicción in terminis, evidentemente; la segunda viene a plantear una serie de medidas que calificaríamos de nimias, fundamentalmente por el número de personas a las que afectan; de insuficientes y

de subordinadas a los intereses de los bancos. Pero también queríamos hablar de la forma. La forma es un planteamiento que se hace al Partido Socialista, incluso en una resolución en el debate del estado de la ciudad en este Pleno, en la que se habla de, preferentemente, de acuerdo con el Partido Socialista, y de la exclusión que desde el gobierno central se realiza de otras fuerzas políticas y de absolutamente todas las fuerzas sociales. De eso también queremos hablar. Y queremos entrar porque supone una advertencia también a un Partido Socialista que, una vez más, quiso entrar en este juego, quiso entrar arrastrado por el Partido Popular, y se encontró con este Decreto Ley que ni siquiera el Partido Socialista ha podido asumir. Por cierto, creo que UP y D sí. Felicidades, señores del Partido Popular. Una vez más el juego del bipartidismo, una vez más el juego de la exclusión, piénseselo señores del Partido Popular, cada vez que, a su juicio, se sienten excluidos en algún proceso de toma de decisiones, piénsenselo. Explícitamente se dijo que no a la presencia de Izquierda Unida en esa Comisión, de la misma manera que explícitamente se dijo que no a la presencia de ninguna de las entidades sociales que defienden los derechos de los desahuciados. Miren ustedes, ayer mismo, en una revista que dirige el ínclito señor Alfonso Guerra, se vuelve a hablar del fracaso del bipartidismo y se vuelven a colocar encima de la mesa unas cifras que llevan apenas al 60%, yo creo que es menor, la incidencia del bipartidismo en la política de este país. No era, no son ni siquiera esos los resultados, si insisten ustedes en el bipartidismo, en la defensa del bipartidismo junto con el Partido Popular en estos temas y en otros más, si insisten en ir a remolque suyo y cuando toman la iniciativa la toman para lo que la toman, léase reforma constitucional, les advierto a ustedes que los indicios indican que están abocados al fracaso. Así pues, el Partido Popular en su inmensa, lo digo porque son muchos, soledad, se lanzó a elaborar un decreto antidesahucios. Pero ya rápidamente contó con alguien más, contó con las indicaciones de los bancos, que primero dijeron y amenazaron con que cortarían cualquier tipo de crédito si se daba una solución al tema de las hipotecas que no les gustase, y en segundo lugar amenazaron con el armagedon, es decir, ¿qué vamos a hacer? ¿crear una cultura de no pagar?, cuando el 90% de los españoles pagan religiosamente su hipoteca y se quitan la comida de la boca para seguir haciéndolo. Toda una serie de excusas para que el lobby de la banca siga manteniendo en este país, como ha hecho a lo largo de los últimos 150 años, la preponderancia y el dominio sobre los ciudadanos, especialmente tanto más en la legislación hipotecaria de este país. Y

se lanzaron a hacer un decreto peculiar y curioso con tres puntos, con tres puntos que van excluyendo ciudadanos vez tras vez; por cierto, enorme éxito el de la anterior petición a los bancos de que fuesen clementes; ocho desahucios parados. Y ahora ¿cuántos?: el señor Guindos dijo en primer lugar que 600.000; ayer no sabía cuántos, 120.000. Tendrá el señor Guindos que seguir reduciendo. Les pongo un solo ejemplo: antes de ayer se desahució en Madrid a una pareja con un hijo de 3 años y otro de 6, con 420 euros de ingresos totales en esa familia por percepción de subsidio de paro. Esa familia no entraba en su decreto, ¡qué curioso! Las condiciones que ustedes ponen para entrar aquí son tan absolutamente duras que excluyen hasta los mismos excluidos. Pero no sólo tuvieron a bien lanzar esto, no sólo lo llevan a debate al Parlamento diciendo que allí en ese Parlamento cada cual haga lo que deba hacer, excluyendo, como les decía a ustedes a los demás partidos de cualquier debate y excluyendo también a las iniciativas sociales, sino que además tienen, permítanme decírselo así, la cachaza de defender este decreto, de defenderlo punto por punto y defenderlo lugar por lugar y sus voceros, en tertulias, en debates y en artículos de prensa advierten que, hombre, no está mal que uno pueda después alquilar su vivienda de 150 a 400 euros, su propia vivienda de la que le desahucian, en una especie de burla inmensa a los derechos de tantas y tantas gentes. Vamos a arruinar a España y a sus instituciones. ¡Vaya!, los desahuciados no deben entrar aquí. Hay que hablar de solidaridad, sin duda hablan ustedes de solidaridad con los consejos de administración de los bancos. Miren, declaraciones, lo digo porque como ya saben ustedes que esto del rojerío y tal no les va mucho, declaraciones del obispo de San Sebastián: “El desahucio por bancos rescatados es inmoral”, ya sé que la derecha tiene una cierta pulsión, determinada derecha tiene una cierta pulsión anticlerical, ya lo sé y sin duda tanto más la tendrán contra los párrocos de la parroquia de San Mateo Evangelista cuando dicen que los desahucios son injustos, inmorales y antievangélicos y cuando dicen que acompañan a las familias y apoyan las reivindicaciones y movilizaciones de la plataforma Stop Desahucios, que está poniendo rostro a las familias que conocemos y que sufren este problema y cuya lucha social está dando frutos ante la avaricia, uno de los pecados capitales, del sector financiero. Miren, más de 600.000 firmas en una ILP legitimadas y entregadas en el Congreso. Tendrán ustedes ocasión de debatir esto con ellos, tendrán ustedes ocasión. Nosotros lo hemos hecho en muchas ocasiones y el resultado de ello es decisiones similares a las que se proponen en esta moción, a

las que añadimos con gusto las de Chunta Aragonesista, que asumimos en su integridad en la transacción que nos proponen.

Interviene a continuación el concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. En primer lugar manifestar que Chunta Aragonesista va a apoyar la moción de Izquierda Unida porque pensamos sinceramente que el Real Decreto aprobado por el gobierno en materia de desahucio se queda corto, lo deja a voluntad de los bancos y además no contiene soluciones que resuelvan de verdad la situación que están viviendo miles de personas desahuciadas o que pueden llegar a ser desahuciadas, como consecuencia de la crisis y de una ley hipotecaria que es claramente injusta y desequilibrada. Un crimen prescribe, una deuda no. Ésta es una de las grandes paradojas de un ordenamiento jurídico como el español, que una cuestión tan importante se remite a una ley de nada más y nada menos que de 1909. Ciento tres años parece que la derecha política ha tardado en caer en la cuenta de que precisamente esta norma que regula los desahucios es una norma que protege más a los bancos y respalda actuaciones que rozan la usura y no precisamente a las personas que viven una situación dramática: 400.000. Cuatrocientas mil familias desde que estalló la crisis hasta aquí han sido desahuciadas, eso significa que 500 familias al día pierden su casa, pierden sus sueños y pierden también su calidad de vida y 250.000 familias, que eso es lo grave, según los datos de la Asociación Hipotecaria, corren también ese peligro para los próximos meses a lo largo de 2013. Hemos tenido que llegar a una situación límite, tan límite que ha llevado a muchas personas a la desesperación e incluso al suicidio y también a una situación límite de contestación en la calle. Hasta los propios jueces se han negado a ser los ejecutores de una ley que es claramente injusta, para que al final, de una vez por todas, el gobierno se haya sensibilizado por esta cuestión y haya tenido que actuar. ¿Y qué ha hecho el gobierno central del Partido Popular ante este problema social?, ese gobierno que tuvo una mayoría absoluta aplastante, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, ¿es el mismo gobierno que con ese frenesí reformador está cambiando todos los aspectos de la vida de los ciudadanos como es la atención sanitaria, la educación o el ordenamiento laboral? Pues miren, muy poco o prácticamente nada; porque ese Real Decreto Ley que aprobaron hace un par de semanas, una vez más pasa de puntillas ante los problemas de la gente y, como no podía ser de otra manera, vela para los de siempre, para los intereses del sector

bancario. En lugar de abordar una reforma en profundidad de una ley de 1909, ¡caray!, ¡103 años!, ¡anda que no ha cambiado la sociedad española y no han cambiado las relaciones económicas y sociales durante este último siglo! En lugar de acometer una reforma en profundidad de esta ley, ustedes en este Real Decreto Ley recogen un término también beatífico, como es el de los colectivos de especial vulnerabilidad, curioso término, un término que además fue acuñado precisamente por la patronal bancaria y que, desde luego, rápidamente ustedes asumieron e incluyeron en su Real Decreto Ley. Por cierto, confiar en la buena voluntad de los bancos ¿parece razonable para solventar, para solucionar un problema tan grave?, ¿no nos acordamos de lo que pasó precisamente con el Real Decreto Ley que promulgó el año pasado el Partido Socialista, precisamente para evitar que las subastas de viviendas, fruto de impagos de hipotecas, fueran adjudicadas por debajo del 60% de su valor de tasación? Bueno, pues hecha la ley, hecha la trampa. La banca lo organizó de tal manera para que en las subastas muchas de estas viviendas, a través del concurso de filiales, sigan vendiéndose, sigan adjudicándose por el 50% de su valor de adquisición. Evidentemente ni mentar voy a hacer con relación a las recomendaciones del Banco de España de que una vivienda en un desahucio no puede estar por debajo del 80% de su valor de tasación. Y miren, ya sé que me van a decir que el margen de maniobra es muy corto, que no se puede hacer nada porque tenemos un memorando de entendimiento que suscribió precisamente el Gobierno de España con la Unión Europea y con el Banco Central Europeo, para el famoso rescate bancario, lo cual no deja de evidenciar que la economía española está fuertemente intervenida desde el exterior y tiene graves consecuencias por mucho que lo niegue el Partido Popular. Pero mire, podían y haber ido más allá sobre algunas cuestiones, que no desestabilizan el sector financiero ni incumplen el programa de rescate bancario; por ejemplo, los elevados intereses de mora. ¿Cómo es posible que todavía se sigan cargando en una ejecución hipotecaria y por intereses de mora un recargo de entre el 19 y el 25%. Por qué no han acometido, por ejemplo, la rebaja de estos tipos de interés de mora en esta reforma del Real Decreto Ley. La dación en pago, que ni se menciona en su Real Decreto es una fórmula que ya existe en la mayor parte de los países de la Unión Europea y que perfectamente podrían haber introducido ustedes en este Real Decreto Ley para las viviendas habituales. Lo mismo también con un mecanismo para determinar con claridad el acceso precisamente al alquiler social de las viviendas disponibles en manos de los

bancos que en este momento están intervenidos, algo que llama poderosamente la atención cuando ustedes hace muy poco acaban de cepillarse la agencia estatal de alquiler justificado precisamente por la necesidad de hacer grandes recortes. Es una oportunidad perdida y, por supuesto, no va a solucionar los problemas de los desahucios. Por esta razón, desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, introduciendo una propuesta: Que en el segundo punto, desde el Ayuntamiento de Zaragoza se cree una bolsa de viviendas en alquiler, de esas viviendas que han sido precisamente fruto del desahucio. Gracias.

A continuación interviene en nombre del grupo municipal Socialista don Fernando Gimeno, quien dice: Nos encontramos con un tema, el de los desahucios, que la realidad actual está sintetizando a nivel social el conjunto de las consecuencias más negativas y graves de la crisis. Yo creo que la realidad social, como consecuencia de la crisis, está desbordando incluso las propuestas y soluciones que se hacían desde hace no muchos meses, hoy ya son lamentablemente incluso, están superadas por la propia realidad social. Ni siquiera podíamos pensar aquí hace no muchos meses que tendríamos a comunistas libertarios en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, pero ésa es la dinámica en la que nos encontramos. Señor Alonso, sólo un comentario sobre el tema: este país, bipartidismo, bipartidismo yo creo que no tenemos bipartidismo en este país y seguro que me lo entiende, no sólo por lo que vivimos aquí en este Pleno, sino por lo que vivimos en el Parlamento nacional y en todos los Plenos de casi todas las comunidades autónomas. No somos comparables ni con el Reino Unido ni con Francia ni con Estados Unidos, evidentemente, democracias muy consolidadas, pero bueno, ése es un comentario dialéctico que seguro que le distrae y así entramos en el fondo del tema. Normalmente se producen en las familias fundamentalmente la consecuencia del desahucio es producto de un hecho grave, que normalmente tiene que ver con el empleo, normalmente, no sólo con el empleo a veces, pero sí con el empleo y además el problema es que la frustración social ha producido una situación de tal envergadura que el tema del desahucio, siendo muy grave, se ha convertido en la síntesis de todos los problemas que están sufriendo y de todas las ilusiones frustradas de todas las familias de este país, de muchas familias de este país. Lo vivimos ya en las ciudades. A la frustración de pensar incluso en la ilusión de alguien que compra una vivienda, se une el problema más grave, la preocupación y la obsesión, porque alguien ve que se queda sin vivienda y que se queda en la calle; pero el problema que estamos

produciendo ya en la sociedad no sólo es ése, el problema que se está produciendo en la sociedad, es que esa persona que se encuentra en la calle tiene la sensación de que no es capaz de resolver el problema por sí misma y ése es el problema en que en estos momentos nos encontramos. Por eso la importancia que lógicamente, socialmente está adquiriendo el tema del desahucio; yo le diría más, ni la dación en pago de la que hablábamos en este Pleno no hace mucho tiempo es la solución; nos hemos quedado ya cortos, estamos muy por encima, la realidad social ha sobrepasado hasta el tema de la dación en pago, que, por supuesto, bienvenida, si se reconociera legalmente, pero vuelvo a insistir, estamos ya muy por encima en cuanto a la realidad social y los problemas que se están produciendo en este momento. Si además en esta situación nos enfrentamos y colocamos enfrente a las entidades financieras que estos mismos días están recibiendo del conjunto de los ciudadanos miles de millones para sanear la situación de los bancos, la situación todavía es mucho más incomprensible para el conjunto de los ciudadanos. No se puede entender que haya miles y miles de millones para las entidades financieras y no haya unos pocos recursos para resolver un problema que es la síntesis del conjunto de todos los problemas, vuelvo a insistir, que hay otros problemas en la economía y en la sociedad, que lo hace todo bastante complicado. Ahí es donde yo creo que el gobierno se está equivocando y se ha equivocado clarísimamente. El gobierno en estos momentos se encuentra aprisionado entre los mercados y la Unión Europea y las personas y los problemas de los ciudadanos. Y ése es el principal problema en el que se encuentra el gobierno y que no sabe cómo resolver esa dialéctica. Y además el gobierno, que no está por la labor de reformar ni siquiera las leyes en profundidad, que regula el proceso de desahucio, tal y como están pidiendo en estos momentos, en cualquier caso los jueces, la oposición y todos los afectados; es decir, nos encontramos con un gobierno que quiere buscar una solución intermedia y que esa solución intermedia dentro de pocos días, ya mismo, nos vamos a encontrar con que tampoco resuelve nada. Ya no sólo por los datos que usted mismo ha dado. Si es que hace unos días hablaban de 600.000 familias. Ahora hablan de 125.000, pero el equipo del ministro Guindos ya estaba diciendo que es que serán muchos menos los desahucios. No, la preocupación social va a crecer. Ya adelanto, ¿al final dónde estará la última barrera?: en los Ayuntamientos. Y si no, al tiempo; porque tal como se busca la solución, no va a encontrar la solución y si dicen que tienen que poner pisos a disposición para colocar a la gente, que los faciliten a los Ayuntamientos, que será una buena idea,

que los faciliten, porque los Ayuntamientos tienen capacidad mejor que el resto de las instituciones para empezar a resolver algunos problemas.; por eso, la iniciativa que plantea usted es la síntesis de muchos problemas y por eso la apoyamos, porque creo que es un acierto el presentar este tipo de iniciativas.

A continuación hace uso de la palabra don Pedro Navarro, en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Mire, señor Alonso, voy a empezar, no se me acostumbre, por favor, pero voy a empezar reconociéndole que llevan un tiempo ustedes en este Pleno, ustedes son probablemente los únicos, los primeros que llevan una línea coherente en el tema de desahucios y que llevan años y que tiene una importante implicación incluso hasta el punto, los que hace unos años nos dedicábamos a la política juvenil nos conocemos todos, hasta el punto que el portavoz de la plataforma Stop Desahucios es un destacado militante de la Juventud Comunista de Aragón o por lo menos lo era. Por lo tanto, yo le reconozco su implicación hasta tal punto que el portavoz de la plataforma Stop Desahucios es un compañero suyo. Chunta Aragonesista no lo sé, no puedo opinar; pero claro, el Partido Socialista, quien no hizo nada durante ocho años en materia de desahucios, venga ahora a pedir más tiempo, hasta Izquierda Unida y Chunta les han afeado la conducta en más de una ocasión, con la complicada situación por la que está pasando, señor alcalde y señor consejero de Servicios Sociales, seguro que esto le preocupa, tanta gente no parece serio pedir dos meses, que es lo que ha pedido al señor Gimeno su partido, de negociación. Lo que el gobierno ha decidido es reforzar la protección a los deudores hipotecarios más vulnerables, a los parados y a aquellos que han visto una drástica reducción de sus ingresos familiares; porque, señor Gimeno, la memoria, la suya al menos es frágil, veo que este tema no le debe preocupar mucho, no le preocupa, no me oye. Bueno, yo sigo: en 2008 se iniciaron 58.000 procedimientos de ejecución; 93.000 en 2009; 98.000, señor Gimeno, en 2010; 76.000 en 2011. Ante esta situación ni el gobierno del PSOE ni, por cierto, sus socios en algunas cuestiones de la izquierda hicieron absolutamente nada. Por eso parece poco serio que quienes no han hecho nada crean que es poco que el gobierno suspenda durante dos años los lanzamientos de vivienda de personas vulnerables con ingresos inferiores a 19.664 euros y que se constituya un fondo social de vivienda destinado a los que han sido desahuciados de su vivienda habitual. De momento, sólo de momento, ya vamos, señor Gimeno, por 6.000 viviendas. Está claro que lo que no soportan es que lo haya hecho un gobierno del

Partido Popular. El Consejo de Ministros de 15 de noviembre aprobó un Real Decreto que es al que ustedes aluden; pero es que además se ha aprobado también, señor Alonso, remitirlo a tramitación parlamentaria como proyecto de ley. Que no les gusta: mejórenlo, para esto están las mayorías parlamentarias, mejórenlo. Esto es lo que ha dicho el ministro y por eso está abierto el proyecto de tramitación en el Congreso de los Diputados. Pero ya hay una moratoria de dos años y ya hay un fondo social de vivienda; por lo tanto, mientras ustedes deciden qué hacen, el gobierno ya está actuando. Pero es que, señor Gimeno, no sé si ahora conseguiré un poco más de atención, usted ha dicho que la gente pide que se reformen las leyes, pero ¿usted se acuerda de que hasta hace un año el gobierno de la nación era del Partido Socialista?, ¿usted recuerda que ha gobernado ocho años su partido?, beba agua porque tiene que pasar el trago, ya lo entiendo. Oiga, ¿sabe lo que hicieron ustedes?: reducir el tiempo de espera en los Juzgados para los desahucios. ¿Sabe lo que hicieron ustedes?: crear más Juzgados. El señor Pérez Anadón probablemente no lo compartirá, porque esto lo hizo la ministra de Vivienda, la señora Chacón, por lo tanto el señor Pérez Anadón esto seguro que no lo comparte, pero ¿sabe lo que hicieron ustedes?: dar seguridad a los propietarios. ¿Sabe lo que les dijo entonces el Partido Popular?: que habían copiado el programa de vivienda del PP. ¿Sabe lo que dijo la ministra Chacón?: que era verdad. Chacón, ¿le suena, señor alcalde? Es más, señor alcalde, ¿qué ha hecho usted en esta línea?: decir que la Policía no iba a actuar y rectificar a la media hora por si acaso. A esto los niños le llaman miedito. ¿Qué hizo usted cuando fue nombrado ministro de Justicia el 14 de julio de 1993?, ¿se acuerda de la situación económica en 1993 y 94? Mire, según el Banco de España, el primer trimestre del 94 había un 24,55 de paro; hoy hay un 25; por lo tanto, la cifra es muy similar. La tasa de morosidad entonces, cuando usted era ministro de Justicia, era del 4%, hoy es el 3; en eso estamos un poquito mejor. ¿Usted reformó la ley hipotecaria, señor ministro de Justicia?: No. ¿Usted incluyó la dación en pago, señor ministro de Justicia?: tampoco. Esto lo hizo usted. Es más, ¿qué hace usted hoy?, señor Gimeno ¿qué hacen ustedes hoy aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza?: subastar viviendas. Méntanse en la web, subastar viviendas. ¿Qué hace la sociedad municipal Zaragoza Vivienda?, ¿qué hizo en 2011?, ¿qué hace en 2012?, ¿ha desahuciado a algún inquilino por motivos económicos la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, señor consejero delegado de la misma, señor Jerónimo Blasco?, ¿han desahuciado ustedes a alguien?, dígalo, dígalo, señor

Gimeno, ¿no?, ¿no han desahuciado a nadie en 2011? No tiene nada que ver, vale, no tiene nada que ver. Esto traducido del gimenno al castellano es “sí”. Claro, ustedes, por cierto, su partido en Madrid ha dicho que piden que retiren los depósitos de los bancos que ejecuten desahucios. Terminó ya, señor alcalde, termino ya, perdóneme. Señor alcalde ¿ha retirado usted los depósitos de algún banco? No le invito a que lo haga, evidentemente. Terminó simplemente diciéndoles que, hombre, que lo haga Izquierda Unida, que lo haga Chunta, ¡pero que lo haga usted, señor ministro de Justicia!, ¡tiene narices la cosa!.

Para cerrar el debate la presidencia concede el uso de la palabra al grupo proponente. Lo hace en su nombre el señor Alonso: Me decía usted, señor Gimeno, que el bipartidismo no existe. Pues esta moción, presentada por Izquierda Unida y que ha dado lugar a un interesante debate dirigido a ustedes, pues parece probar esto. Hombre, con una distribución como la que tenemos en ley electoral, circunscripciones, etc., y la historia de este país, negar eso del bipartidismo con ustedes siguiendo al Partido Popular en la elaboración de este bodrio, perdón, y luego alejándose de él, pues, en fin, no parece que esa discusión sea sólo una discusión; pero también es muy curioso: vamos echando la culpa hacia atrás, el señor Belloch no presentó ninguna propuesta de dación en pago ni ningún ministro de Justicia desde que existe la ley hipotecaria en 1904. El señor Echezarreta, quiero recordar, que habla por ahí. Ninguno de ellos presentó ninguna. Luego, como dice la tradición, nadie modificará esta legislación. Desde luego, no la modificará el Partido Popular, porque en su decreto ley y posteriormente convalidado, no habla en ningún caso, en absoluto, nunca, de una modificación legislativa. Mire, como yo sabía que ustedes iban a hacer, yo creo que con esto es difícil defenderse, iban a desviar el tema e iban a hablar de algunas de las cuestiones puntuales y nimias a las que afecta esta ley, claro, lo que no dicen es que tiene tres características fundamentales. La primera es que en ningún caso y para nada se refiere a cambios legales, apenas en la exposición de motivos alguna pequeñita referencia, que se refiere exclusivamente a soluciones individuales y que, desde luego, en ningún caso, como ha dicho más de alguna asociación de jueces, tiene ningún tipo de carácter retroactivo, dejando el drama de más de dos años de desahucios a familias que es lo que se pedía, verdad, tal y como está. Pero mire, después nos decía, no, hay algunas personas que tienen, hay tres filtros diferentes a lo largo de la ley que deja prácticamente en nada su aplicación a esas personas individuales; fíjense, si uno no forma parte de una

familia numerosa, si una familia monoparental no tiene más de dos hijos, y está cobrando, aunque sea un solo euro como prestaciones de desempleo, no puede acogerse a esta ley. ¿Qué decreto ley han hecho? Les vuelvo a repetir y espero que me corrijan, les vuelvo a repetir: si no están en paro, si no son familia numerosa o tiene más de dos hijos, no puede nadie acogerse a esta ley. En fin, tienen ustedes la opción, 600.000 firmas la avalan, de discutir la ILP ya que no han querido discutir demasiadas cosas más.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace el real decreto ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, aprobado por el Gobierno del Estado, por considerarlo insuficiente y subordinado a los intereses de las entidades bancarias.- Tal y como ha quedado transcrito, en el transcurso del debate se propone y así es aceptado por el grupo proponente, una transacción en el sentido de añadir al punto segundo de la parte dispositiva de la moción el siguiente apartado: “Crear una bolsa de viviendas de alquiler social a través de Zaragoza Vivienda y con la colaboración de las entidades bancarias interesadas, con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda digna y a un alquiler social a las personas que están sufriendo la crisis, especialmente a quienes han sido desahuciadas de sus viviendas”.- Sometida así a votación, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- _Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

32. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a cumplir el acuerdo plenario y las propuestas de los sindicatos convocantes de la huelga general del 14 de noviembre, de destinar esa partida económica a los proyectos propuestos por los mismos, siendo ésta la suma de las cantidades descontadas a los trabajadores municipales de los patronatos, organismos autónomos y sociedades municipales, que secundaron la huelga (P-1.737/12).- Copiada literalmente dice: El día 14 de noviembre, se ejerció en nuestra ciudad el derecho constitucional a la huelga. Una huelga que la mayoría

plenaria del Ayuntamiento de nuestra ciudad apoyo con claridad y la mayoría de los sindicatos con presencia en el Ayuntamiento, secundo masivamente, con un seguimiento muy importante en trabajadores del Ayuntamiento, y superior al 80% en el resto de patronatos, sociedades y organismos autónomos.- En el anterior Pleno, se aprobaron mociones de apoyo a la misma, y se decidió que el dinero descontado a los trabajadores públicos fuera destinado al banco de alimentos, propuesta realizada al Pleno por los sindicatos convocantes de la huelga general, CCOO, UGT, OSTA y CGT. Lamentablemente el banco de alimentos ha decidido rechazar dicho ofrecimiento y consideramos necesario fijar una propuesta concreta que respete la voluntad de los representantes de los trabajadores, y el sentido de votación plenario.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior propone la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir el acuerdo plenario, y las propuestas de los Sindicatos convocantes de la huelga general del 14 N de destinar esa partida económica, a los proyectos propuestos por los mismos, siendo ésta la suma de las cantidades descontadas a los trabajadores municipales, de los patronatos, organismos autónomos y sociedades municipales que secundaron la huelga general del 14 N.- Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.- Firmado, José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Para la defensa de la moción interviene el concejal del grupo proponente don Raúl Ariza, quien dice: Gracias, señor alcalde. Con la novedad esta de los relojes, la verdad es que andamos todos un poco más despistadillos. Huelga. Yo estuve para la preparación de la defensa de esta moción, iba haciendo repaso del fondo de armario que tenemos en el grupo y dije, caramba, si ya solamente con lo que tengo de este año ya me sirve para poder hacer una defensa intensa, racionada y pasional sobre lo que supone el derecho a la huelga, ese derecho que, lamentablemente, algunas intervenciones que se van conociendo en los medios de comunicación, parece que está en peligro, al menos una parte de esa regulación. Huelga. Hermosa palabra. Si hacemos un repaso a las diferentes huelgas generales, que, por cierto, he de decir y lo digo con orgullo, que no me he perdido ninguna, en el año 1985 Comisiones Obreras hizo una y empecé a hacer repaso sobre cuáles eran los lemas de las huelgas y la verdad es que al final son como los ciclos en la economía: veía cómo iban para arriba, para abajo y me temo que estamos subiendo un pico y vamos a romper el listón que históricamente estaba marcado. Muchas veces nos dicen: “dónde estabais cuando estaba

gobernando el Partido Socialista"; pues bueno, trabajando y cuando había que hacer huelga, haciendo huelga, efectivamente. Cuando pasamos lista y vemos cuántas huelgas se han hecho, se le han hecho más huelgas al Partido Socialista, efectivamente. Ése es un hecho objetivo. Las cuentas son poco discutibles, no se ponga nervioso, que tendrá luego su espacio. Miren, año 1985, ya digo que ésta fue solamente de Comisiones Obreras. Hablábamos de 'No al recorte de las pensiones', la famosa 20J; año 1988, yo sé que a muchos casi se nos arrasarán los ojos, 14 de diciembre, el 14D, cuál era el lema: pues mire, en aquel año, dicen que no sabe, pues mire, desde el ateísmo convencido militante y practicante, se lo voy a decir: en aquel momento, en aquel año, en el año 1988, los sindicalistas conseguimos anticiparnos al señor Obama. El lema era: 'Para que no siempre paguemos los mismos' y cuál era el lema final: 'Juntos podemos'. Año 1988 gobernando el Partido Socialista Obrero Español. Año 1992, fue de media jornada solamente, 28 de marzo, 'Se equivocan, así no es posible'. Ya veíamos un poquitín de bajada en la tensión. Año 1994, huelga general, Partido Socialista Obrero Español. Día 27 de enero, 'Por el empleo y la solidaridad'. Y ya empezamos a ver cómo asume el gobierno el PP y empieza a dar tijeretazos, si el PSOE los dio importantes, el PP no se quedó atrás. Lema del 20 de junio, 'Empleo y protección social con tus derechos, que no te los quiten'. Lema 2010, Partido Socialista Obrero Español en el poder, 29S: 'Así no. Huelga general. Yo voy'. Llegamos al 2012, '¿Quieren acabar con todo, con los derechos laborales y sociales?'. En el 14N, este año, ésta se la saben ustedes muy bien, no sé si les vi los piquetes, no recuerdo, seguro que estaban pero vamos, igual en los de la patronal, no estaban con nosotros desde luego, pero miren, el 14N: 'Nos dejan sin futuro. Hay culpables. Hay soluciones'. No les voy a decir los eslóganes que se cantaban en las movilizaciones de ese día, porque ya sabe que el fruto de esa pasión, de esa combatividad, de ese ejercicio del derecho constitucional era bastante interesante y tenía que ver con algunas herramientas que se utilizaron durante la revolución francesa, pero no lo voy a nombrar, porque entiendo que todos somos civilizados. Miren, este día de huelga lo que pretendemos es que ese dinero efectivamente no vaya a pagar deuda, que ese dinero no se quede en un cajón, que ese dinero no se quede apartado y queremos que se cumpla el deseo de los trabajadores públicos, saber exactamente qué es lo que se va a pagar con esa partida económica que asciende a 108.000 euros de esos trabajadores y 2.800 de los concejales de Chunta Aragonesista, Partido Socialista e Izquierda Unida que sí secundamos la huelga.

Bueno, se pueden hacer muchas cosas y hay diferentes propuestas. Los propios sindicatos convocantes hicieron aportaciones, hicieron sugerencias y entendemos que es decisión del gobierno. Nos consta que hay una transacción y una propuesta, también he hablado con la señora Ranera, de trabajar para que eso se gestione desde lo público, nuestro acuerdo y también que se intente compatibilizar eso con el deseo expresado por los trabajadores. Sabe para qué nos dan ese día de huelga, pues miren, para que a través del albergue municipal puedan estar alojadas 504 personas durante un mes. Sabe para qué nos da también ese dinero y hablamos del día de la huelga, hablamos del dinero del día de la huelga: para dar 130 becas de comedor durante un año. Hablamos de personas mayores, saben para qué nos da ese dinero: para 30.900 comidas, el dinero del día de la huelga, 30.935 comidas desarrolladas, fiscalizadas, controladas, desde los centros municipales de servicios sociales, saben ustedes para qué nos da ese dinero, para que 22 familias puedan estar un año sin posibilidad de que les desahucien, porque el Ayuntamiento puede hacer una aportación a través de esos centros municipales de ayudas sociales y las ayudas para alquiler de vivienda. Y somos conscientes de que había otras propuestas, había otras propuestas que también nos llegaron como era Cruz Roja, tiene diferentes proyectos Cruz Roja, como era la Hermandad del santo Refugio y revisando los programas que está desarrollando Cruz Roja, la verdad es que también son interesantes y hay muchas veces que sea interdisciplinar, si me permiten los concejales del PP terminaré, porque casi me están despistando; entiendo que como a ellos no les descontaron pues les importa poco dónde vaya ese dinero; yo creo que para los trabajadores públicos, para los que somos clase obrera, sí que nos importa eso, sí que nos importa dónde va ese dinero de desarrollo de ese ejercicio del derecho constitucional a la huelga, todavía derecho constitucional. Yo no voy a hablar de falta de respeto pero la verdad es que yo entiendo que hay muchos trabajadores públicos que quieren saber qué se va a hacer con ese dinero; yo les sugeriría que si tienen algo que hablar salgan fuera. El mismo respeto que los demás les damos lo solicito para mi intervención. Miren, Cruz Roja hace también muchas atenciones que entiendo que son interesantes, pero hablamos de una entidad privada que, desde luego, no ponemos en entredicho para nada. Cruz Roja está financiando actuaciones dirigidas a colectivos de inmigrantes, a familias, mayores, población reclusa, toxicómanos, personas afectadas por el VIH y con las últimas medidas implementadas por el gobierno del señor Rajoy, de la señora Luisa Fernanda Rudi, están todavía en un

mayor peligro; hay proyectos como el centro de día y consigna para personas sin techo; la Hermandad del santo Refugio también está haciendo una excelente tarea, pero miren, la voluntad que tenemos es que se haga desde lo público; porque si algo nos garantiza la seguridad, la certeza y la transparencia es que sean esos trabajadores municipales que han ejercido ese derecho, que sean los que decidan hacia dónde tienen que ir. Gracias.

Interviene a continuación don Carmelo Asensio, concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice: Bueno, a las palabras de Raúl y ese recorrido que ha hecho por la historia del movimiento obrero y de las huelgas que ha habido en este país, le faltaría también algo que es muy importante, que es todos los logros que se han conseguido gracias a esa movilización social. Hay que reconocer que buena parte de los derechos que se han conquistado, no solamente de las libertades políticas, sino de los derechos sociales que se han conquistado en España en los últimos 30, 35 años, han sido precisamente gracias a la lucha obrera y al papel que han jugado los sindicatos. Esa primera gran huelga general del 14 de diciembre del año 1988, no sé si lo recordarán ustedes, pero aparte de acabar con un plan de empleo juvenil que precarizaba enormemente las condiciones laborales de los jóvenes, consiguió la revisión automática, ésa que el Partido Popular, por cierto, está cuestionando ahora, de todas las pensiones con relación al IPC, al IPC anual. Consiguió también importantes avances sociales, como por ejemplo la creación de las pensiones no contributivas, una demanda reclamada por los sindicatos. Recordemos también la huelga del año 1994, que al menos llegó a parar un cambio en la función pública que precarizaba realmente la situación de muchos trabajadores públicos. Recordemos también una huelga general, en este caso que se le hizo al Partido Popular en el año 2002, para parar el decretazo, un decretazo también que introducía más flexibilidad laboral y que planteaba la reducción tanto en cuantía como en tiempo de las prestaciones por desempleo. Detrás del movimiento obrero hay conquistas sociales y detrás de esas grandes movilizaciones ha habido cambios importantes. ¿Cuándo ha habido?: cuando ha habido gobiernos receptivos, cuando ha habido gobiernos sensibles a la manifestación popular en las calles. No es el caso, me temo, no es el caso por desgracia, a pesar de que la huelga general del 14 de noviembre fue un día ejemplar de cómo se ejerce un derecho constitucional, como decía antes, de forma ejemplar y de forma pacífica, nos encontramos desgraciadamente con un gobierno que no rebla, que no es capaz de escuchar la demanda social que se produce en la

calle de que la gente está harta de sus ajustes y de que otra política es posible. Miren, tras el 14 de noviembre, lo que queda claro es que hay mucha gente que está empezando a perder el miedo; la inmensa mayoría de la gente va a empezar a pelear por sus derechos; está superando precisamente esa desolación de la situación económica que vivimos en este momento y de las políticas que ustedes están aplicando y, desde luego, están dispuestos a defender los derechos más fundamentales. En ese sentido, la huelga general también tuvo un importante seguimiento por parte de todos los trabajadores municipales y la propuesta del planteamiento que realiza Izquierda Unida con esta moción viene en cumplimiento de la moción que presentamos en el Pleno pasado, tanto Chunta Aragonesista como Izquierda Unida; por lo tanto, la vamos a apoyar, la vamos a apoyar pero con una transacción, una transacción para que los descuentos de esa jornada de huelga se destinen a algún programa que se esté realizando ya desde la propia área de Acción Social, en este caso, ayudas de urgente necesidad, que también es una petición que hicieron los sindicatos. Los sindicatos querían que con ese descuento de la huelga general se financiara alguna línea de intervención, algún programa de acción social que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, con el máximo respeto, por supuesto, a lo que realizan otras entidades que ha nombrado Raúl, entidades que, por otra parte, también tienen convenios y subvenciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para hacer esa actividad social. Por lo tanto, vamos a respaldar la moción de Izquierda Unida con una propuesta de transacción: que el descuento de esa jornada de huelga se destine a programas de acción social y en este caso en concreto a las ayudas de urgente necesidad que recientemente tuvimos que incrementar el crédito para atender una demanda cada vez más creciente. Gracias.

La consejera señora Ranera, interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Gracias. Que el derecho a la huelga es un derecho básico y que además el Partido Popular está consiguiendo, voy a hablar de la última huelga, el 14 de noviembre, riadas humanas por las calles, porque la verdad es que la potencia, la intensidad y la fuerza de la huelga del 14 de noviembre no es comparable con otras huelgas que se han hecho a otros partidos, bueno pues la verdad es que ahí está y desde este Ayuntamiento de Zaragoza estamos hablando de que un 45% de trabajadores secundaron esta huelga; eso aproximadamente es un importe de 108.000 euros y que, efectivamente, el grupo Socialista, cuando trasladó a Recursos Humanos el dinero, la propuesta de que hicieran con el dinero

de los 10 concejales que hicieron huelga, era una propuesta que iba en esa línea, que efectivamente nosotros creemos en el servicio público, otros no, nosotros sí que creemos en el servicio público y como el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos está poniendo; bueno ya desde hace años, pero es una institución que ejerce competencias en materia de acción social, entendíamos que nuestra propuesta tenía que ir en esa línea, que el dinero de los concejales del Partido Socialista, por la huelga que hicieron el 14 de noviembre, se destinara a las partidas de acción social; por lo tanto, a mí la transacción que plantean de que efectivamente la totalidad del dinero se implemente la cuenta de ayudas de urgencia, nos parece muy interesante, porque era el primer planteamiento que hacíamos desde el grupo Socialista.

En nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación el señor Senao, quien dice: Muchas gracias. El señor Ariza nos explicaba que había abierto el fondo de armario en esta iniciativa y decía que, bueno, más que hablar de la propia moción, lo que ha hecho es un resumen de lo que son las huelgas y que él no se ha perdido ninguna, que no piensa perderse tampoco la próxima, y la verdad es que incluso yo creo que hablaba, me ha parecido escuchar, ha hablado del derecho pasional que tiene Izquierda Unida, del derecho pasional para apoyar todo esto, nos ha hablado, yo creo que usted sacó el catecismo de ese fondo de armario y entonces ahí ya tiene usted todos los mandamientos y todo lo que hay que hacer al respecto; es más, usted nos hablaba de todo lo que se puede hacer con el dinero que no hay que pagar por el día de huelga, pero no nos ha dicho nada de lo que también se podía haber hecho si la situación hubiese sido de otra manera; porque no olvide usted que todos los países cuando hacen huelga también pierden dinero y el dinero lo perdemos todos; es decir, el dinero lo pierde el país, en este caso lo pierde España; de esto usted no me ha hecho ningún cálculo y le aseguro que el cálculo es superior, es mucho más grande aquí en Zaragoza, por ejemplo, que los 108.000 euros que usted plantea para poderlo distribuir a lo mismo. Entonces, si es por esto, mire usted, por supuesto, por ayudar a las reivindicaciones sociales, yo no estoy en contra del derecho de huelga ni mi grupo tampoco y en la libertad que tiene que haber para que cada cual ejerza ese derecho como bien quiera y bien quiera utilizarlo; pero de ahí a que usted nos quiera aquí convencer desde su fondo de armario de la bondad y que 108.000 euros es lo que se puede distribuir; pues mire usted, a la inversa, seguro que se podía haber multiplicado esa cantidad. Luego, en fin, he escuchado que hay una transaccional,

no conocemos el texto definitivo, supongo que ya nos lo facilitarán, no sé si lo van a apoyar, en fin o si está apoyado por el resto de grupos, si nos hacen el favor de pasarnos esa transacción; porque parece que nuestro grupo nunca se tiene que enterar de estas cosas; yo tengo que decirlo aquí públicamente a ver si el señor alcalde se entera, a ver si de una vez por todas, cuando hay transacciones se nos hacen llegar, para poder emitir nuestra opinión. Bien, nosotros por lo que conocemos, tampoco en lo que plantea Izquierda Unida hay acuerdo ni tan siquiera sindical, hay sindicatos que no están tampoco de acuerdo en que sea público las entidades, porque conocemos que hay quien ha propuesto el Refugio, que es una entidad privada y que funciona. La discusión aquí en esta moción sobre si las entidades públicas funcionan mejor que las privadas, daría no solamente para una moción, sino probablemente para un Pleno monográfico al respecto; pero yo le aseguro que tengo mucha más confianza en cómo funcionan las entidades privadas en esta materia social que muchas de las públicas, que tienden a tener los mismos tics que suceden en las instituciones cuando gobiernan sobre todo los que ustedes ya saben y no les voy a regalar más los oídos repitiéndoseles a cada momento. En fin, el seguimiento de la huelga, que también la señora Ranera ha aprovechado que pasaba por aquí, como el Pisuerga por Valladolid, pues oiga, no creo que sea tampoco para sacar tanto pecho. Nosotros también hacemos números; usted hablaba de un 45,39, evidentemente no es de toda la plantilla, sino solamente de las personas que podían hacer la huelga, pero tampoco nos ha dicho nada de que hay 316 trabajadores en servicios mínimos y que ese mismo día casualmente había 305 funcionarios que estaban en ILT o de vacaciones, es extraño, el 14 de noviembre, bueno, es bastante curioso que ese día coincida con esto. Al final estamos hablando de un 24% de la plantilla total y no es tampoco para echar las campanas al vuelo. Yo quiero decir que estas cosas siempre es bueno recordarlas; pero bueno, si ustedes, el éxito, yo creo que el éxito de estas cuestiones está siempre en la negociación, en lo que se consigue al final y en fin, el beneficio social que se obtiene para todo el mundo, no creo que el éxito haya que basarlo en cifras de si han ido un 3% más o un 4% o un 20% menos que en la que se le hizo a Zapatero, por ejemplo; yo creo que en eso no está ni debe, porque es tener estas cifras basadas en cosas que no se expresan. Señor alcalde, para poder plantear nuestra posición en el voto de esta moción, les agradecería que nos hicieran llegar copia de la transacción que plantean, porque si no, va a ser imposible sin conocerla. Gracias.

El señor alcalde: Por favor, proceda a su lectura.

El señor Asensio: Bueno, la trasacción es una cuestión muy sencilla, de sustituir “los proyectos propuestos por los mismos”, simplemente por que esta partida económica se destine a ampliar la partida ACS 23122681, ayudas de urgente necesidad”.

El señor Senao: Siendo así, nosotros sí que vamos a votar a favor, porque además creemos que el alcalde va a tener unos problemas en encontrar financiación para una partida que se inventó en el debate sobre el estado de la ciudad. Gracias.

El señor alcalde: De ésa no se preocupe, que ya la tengo.

El señor Ariza, cierra el debate en nombre del grupo proponente. Dice así: Gracias, señor alcalde. Igual hablo con Carmelo para que vaya transaccionando a ver si ustedes se animan, porque veo que hasta que no han visto adónde iba claramente, que se quedaba en el Ayuntamiento, no se han decidido. Bueno, bienvenidos, a los hijos del rock and roll, bienvenidos. Miren ustedes, faltaba mi segundo turno, querido amigo y compañero Carmelo Asensio. Muchas cosas se han conseguido. Yo, repasando, en octubre de 1985, se hizo la huelga porque se pasaba el cálculo de las pensiones de dos a ocho años, ¡qué tiempos aquéllos! En abril de 1992, porque el periodo de cotización para cobrar el desempleo pasaba de 6 meses a un año. Podríamos ir desglosando. El problema lo tenemos en que cuando llegamos al año 2012 no es lo que nos quieren quitar, sino qué es lo que nos dejan, que es hambre, precariedad, paro. Lo acaba de decir el señor Senao y yo creo que con su habitual educación, se ha retratado, se ha retratado usted y ha retratado a su grupo, cuando dice “tengo más confianza en lo que se gestiona desde lo privado que en lo que se gestiona desde lo público”, eso me acaba de aclarar todo; por eso ustedes no quieren que se gestione nada desde lo público y quieren que se gestione todo desde lo privado, porque así estarán ustedes más tranquilos y más seguros de que se están desarrollando y se están haciendo las cosas bien; porque ustedes no se fían de los trabajadores públicos, ustedes no se fían de la gestión pública. Luego hablaremos de subvenciones, pero con determinadas intervenciones, cuando vemos la confianza que se tiene en los funcionarios públicos, pues bueno. Habla usted de catecismo, bueno, catecismo y peineta la que vimos el otro día aquí abajo, en la plaza del Pilar, que lo mío son convicciones, pasión que no pasionaria, que también la recordamos y la añoramos, pasión por lo que hacemos y convicción en los sitios en donde militamos. Yo lo

que sí que quiero que quede claro es una cosa: a pesar de que consigamos la unanimidad, que me alegro, de verdad que me alegro, incluso espero que la próxima vez ustedes trabajen para el triunfo de la huelga, espero que ustedes también trabajen, creo que eso, Lola, va a ser un poco más complicado, pero bueno, lo podemos intentar. Lo que sí que queremos que quede nítido y transparente es que aunque vaya a esa partida económica se elabore un informe para que se diga, 27.312 euros han sido para suplementar una partida, es decir, que no sirva para detraer dinero de esas ayudas de urgente necesidad, sino que sea algo que suplemente, es decir, que se haga luego ese informe y se haga público. Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la presente moción, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a cumplir el acuerdo plenario y las propuestas de los sindicatos convocantes de la huelga general del 14 de noviembre, de destinar esa partida económica a los proyectos propuestos por los mismos, siendo ésta la suma de las cantidades descontadas a los trabajadores municipales de los patronatos, organismos autónomos y sociedades municipales, que secundaron la huelga.- Como se ha indicado, en el transcurso del debate el grupo municipal de Chunta Aragoneista propone y así es aceptado por el grupo proponente, una transacción en la parte dispositiva de la moción sustituyendo la expresión “...los proyectos propuestos por los mismos” por “...la ampliación de la partida ACS 23122681, ayudas de urgente necesidad”.- Sometida así a votación, queda aprobada por unanimidad.

33. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a que no se pinte una acera-bici en las aceras del paseo Independencia, manteniendo como hasta ahora la calzada pacificada del paseo como espacio de circulación para las bicicletas (P-1.738/12).- Dice así: Tras la celebración del Observatorio de la Bicicleta en el día de ayer, el Gobierno de Zaragoza decidió “pintar” una “acera bici sugerida” entre las hileras de tilos de las dos aceras del paseo de la Independencia.- Dicha decisión se adoptó a pesar de haberse constatado en el marco del Observatorio algunas opiniones contrarias, muchas reticencias, y como viene sucediendo habitualmente, sin haberse consultado a la Junta de Distrito

Centro para tener presentes la voz de los vecinos de este ámbito, y que se verán al margen una vez más de una decisión que les afecta.- El Partido Popular se manifestó en contra de esa decisión por varios motivos: 1 - el Gobierno de la Ciudad decidió dejar pasar la oportunidad de construir un carril bici en dicho espacio aprovechando la ejecución de las obras del tranvía; 2 - el paseo de la Independencia es el espacio más céntrico y emblemático de la ciudad. Históricamente ha servido como punto de encuentro de los zaragozanos, pero poco a poco se les está sustrayendo el espacio que habían ganado al tráfico; 3 - el paseo tiene ahora únicamente un carril por sentido donde la calzada está pacificada y el límite de velocidad es 30 km/h. Los ciclistas pueden circular por ella de manera preferencial como en el resto de las zonas 30. Asimismo, dispone de “refugios” que pueden ser aprovechados para adelantar a los vehículos de servicio; 4 - el paseo Independencia tiene ocho cruces peatonales que, además de ralentizar la circulación en esta vía, supondrían un problema más de seguridad vial y de confrontación entre peatones y ciclistas; 5 - el paseo de la Independencia se ha revelado como el principal foco de tensión entre peatones y ciclistas, y la decisión adoptada por el Gobierno de Zaragoza generará más problemas de convivencia entre peatones y ciclistas, ya que la prioridad en las aceras seguirá siendo en cualquier caso de los peatones aunque se pinte un carril-bici sobre ellas.- Por todo ello, el Partido Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no pintar un acera-bici en las aceras del paseo Independencia, manteniendo como hasta ahora la calzada pacificada del paseo como espacio de circulación para las bicicletas.- Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012. Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Defiende la moción don Sebastián Contín, concejal del grupo proponente. Dice así. Gracias, señor alcalde. La semana pasada el Partido Socialista decidió pintar un carril bici en las aceras peatonales del paseo Independencia y lo hizo después de someter el asunto en el Observatorio de la Bicicleta, donde se manifestaron muchas reticencias a esta medida. El máximo apoyo que lograron se resumió en una sola frase: Es el mal menor. Nadie se congratuló de esta medida, excepto el Partido Socialista. Hubo opiniones contrarias y muchas reservas, pura resignación y una vez más se adoptan medidas sin haberlo consultado en el órgano donde está situado ese paseo, que es la Junta del Distrito Centro; pero bueno, estamos acostumbrados. A pesar de este cúmulo de circunstancias, el gobierno ya tenía decidido que se iba a pintar ese carril bici

en Independencia y lo único que hizo fue presentarlo, anunciarlo en el Observatorio. Chunta dijo que no le gustaba, por eso nos produce sorpresa el cambio de criterio en una sola semana y ahora tiene la oportunidad de aclararlo en su turno de palabra. Izquierda Unida sencillamente no dijo nada, porque cuando tocaba pronunciarse abandonó la reunión y lo que ustedes, el Partido Socialista, llama pintar una acera bici sugerida, entre las... un poquito de respeto usted, señor Alonso, que tiene un turno,... tiene un turno..., no sé por qué abandonó la reunión... tiene un turno, señor Alonso... un poco de respeto usted... no sé por qué abandonó la reunión.... no lo sé... perfecto, señor Alonso, yo cuando abandoné una reunión en una ocasión el señor Ariza me lo estuvo recordando 35 veces aquí y no tuve que explicar a nadie por qué había abandonado esa reunión y lo sigue recordando el señor Ariza, pero bueno, ahora usted está abandonando el Pleno, pero bueno, en fin, en definitiva lo que ustedes llaman pintar una acera bici sugerida entre las hileras de tilos de las dos aceras de Independencia, a nuestro juicio es un error grave por varios motivos, porque no hicieron un carril bici en Independencia, cuando podían, aprovechando las obras del tranvía, es una oportunidad perdida y lo de ahora es un parche. El paseo de la Independencia es el espacio más céntrico y emblemático de la ciudad, es el punto principal de encuentro de los zaragozanos y sin embargo ese espacio que se ha ido ganando al peatón desde hace diez años, desde que se reformó el paseo y que se había sustraído al tráfico, ahora ustedes lo están devolviendo al tráfico, lo están destinando ahora en este momento con esta medida a la circulación de las bicicletas, están ampliando ese espacio para destinarlo a la circulación de ciclistas. El paseo, cuando el paseo tiene actualmente un carril por sentido, con el límite de velocidad 30, los ciclistas pueden circular por ahí con carácter preferencial y además en Independencia los ciclistas disponen de un extra, de esos refugios que permiten adelantar a los vehículos en los semáforos, porque ese paseo tiene ocho cruces, ocho cruces peatonales en cada dirección son dieciséis en total y ralentizan la circulación. Meter ese carril bici en medio de unos cuantos cruces, donde muchos peatones esperan cruzar supondrá un problema de seguridad vial extra y un nuevo motivo para alimentar la confrontación entre peatones y ciclistas y recordamos que desde que se aplica la ordenanza de la bici, Independencia es el principal foco de tensión entre peatones y ciclistas y un carril bici, a nuestro juicio, va a generar más problemas de convivencia, porque la prioridad en las aceras va a seguir siendo del peatón, incluso en ese carril bici que dicen ustedes

sugerido, la prioridad va a seguir siendo del peatón. Les pediremos que no sigan adelante, ésta es nuestra propuesta, que no pinten dos carriles bici en las aceras de Independencia, manteniendo como hasta ahora la calzada del paseo como espacio de circulación para ciclistas. Gracias.

El concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, don Pablo Muñoz interviene a continuación con las siguientes palabras: Oiga, con la anterior moción, me ha gustado una parte: hemos llegado a la unanimidad, claro, con el dinero nuestro; porque se supone que deberíamos haber opinado, entiéndanme la gracia, los que hicimos huelga; porque se estaba hablando de nuestro dinero. Aquí muy bonito, llegamos a unanimidades con nuestro dinero. A ver si llegamos a más unanimidades con otras cuestiones. Estamos hablando de Independencia y es cierto que este paseo, durante el paso de los años, yo cuando hacía memoria, es cierto que ha tenido, ha sido el foco de tensiones; yo me acuerdo de algunas. ¿Se acuerdan ustedes de las horcas del paseo de Independencia?, ¿se acuerdan ustedes del parking?, ha habido un montón de cuestiones con respecto a este paseo. Pero lo cierto es que éste es un debate tan viejo como falaz. Sí señor, tan viejo como falaz. Tan viejo porque ahora se nos plantea si es mejor la acera, si es mejor la calzada, si son mejores los tilos o si es mejor la calzada. Yo les voy a decir una cosa, señores del partido Popular: casi siempre cuando hay un debate ciudadano, ustedes buscan situarse enfrente de lo que la gente opina, para intentar capitalizar una de las dos posiciones, da igual que hablemos de tranvías o que hablemos de bicicletas. Y lo digo porque hasta este momento ustedes no se habían posicionado en nada. Porque ha habido posibilidades de posicionarse. Miren, yo le digo, entre tilos y calzada, ¿sabe lo que opina Izquierda Unida?, como en el bipartidismo, ninguno de los dos, ni tilos ni calzada, ninguno de los dos. Ambos tienen inconvenientes graves, ambas tienen inconvenientes graves y además ha habido oportunidades más que suficientes para solucionarlas. Yo le voy a hacer un poquito de memoria de qué ha pasado durante todo este tiempo con el paseo de Independencia: En junio del año 2006, hace seis años, el colectivo Pedalea proponía un plan director de la bicicleta, así, con ese nombre y decía expresamente: se está produciendo una reforma de avenidas para dar continuidad peatonal, siendo la línea del paseo Independencia, sin embargo, la que se olvida del tráfico ciclista, hace seis años, colectivo Pedalea. Hace cinco años la Federación de Barrios; la Federación de Barrios decía: Hoy en día se pueden ver

ciclistas circulando por las aceras, por los carriles bus, por los carriles situados junto a éstos, por los carriles pegados a la mediana en Independencia; con lo cual es preciso hacer un carril bici en Independencia. Pero hace tres años, Izquierda Unida, hace tres años, proponía una moción que fue aprobada y votada en este Pleno, y ¿qué decía expresamente esa moción con una transaccional que se acordó?: se encargue al Observatorio de la Bicicleta el estudio para la instalación de un carril bici en el paseo Independencia, cuya realización se hará a la par que las obras del tranvía en esta zona. Y fue aprobado en este Pleno por los votos del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, que era el que proponía esta moción y fue aprobado con la abstención del Partido Popular, o sea, no fue aprobada por el Partido Popular; con lo cual le digo que ha habido multiplicidad de momentos para posicionarse. Y yo le digo que entre las dos, ninguna de las dos. La opción buena era hacer un carril bici. Y ahora no se puede decir que tras dos reformas del paseo Independencia, que tras dos reformas integrales de ese paseo, que tras tres procesos de obras, no ha habido un metro en una acera de más de 20 m. para hacer un carril bici. Anoche estuvimos en una charla del Consejo de la Juventud, bueno, pues luego después, como venía en bici, me dediqué a recorrer con la bicicleta el paseo de Independencia para recordar ahora cómo son los tiempos y lo cierto es que las dos soluciones tienen sus inconvenientes, se lo digo desde la experiencia. Lo cierto es que el ir en bici tiene sus ventajas. Hacia abajo, calzada abajo, ¿cuál es el problema?, pues mire, para circular en la acera casi ninguno; en el tiempo que tardé en recorrerlo y soy rápido, se pusieron tres semáforos en rojo, hubo tres tiempos semafóricos que me lo impidieron; lo cierto es que como es un plano hacia abajo no hay demasiado problema para circular por la calzada. Hacia arriba esos tiempos semafóricos son dos; hay autobuses agobiándose en la circulación y lo cierto es que como se trata de un paseo grande, el límite de velocidad no suele ser respetado por los vehículos, no suele ser respetado precisamente por esa propensión a la velocidad. Hay una falta de seguridad evidente en ese paseo, por tanto, la circulación por la calzada no es aconsejable cuando lo tomamos en la dirección incorrecta. Por las aceras pasa lo mismo, lo cierto es que es una acera amplia, es una acera en la que las bicicletas van a más velocidad de la debida y que además estas bicicletas suelen ir a una velocidad demasiado elevada. Por tanto, yo voy a citar una intervención que hubo en el Observatorio de la Bicicleta, usted se acordará, yo no, pero me la han contado y me parece que fue muy interesante. Decía, oiga, esto es

como lo de la reforma de la Constitución; resulta que el Partido Popular y el Partido Socialista se ponen de acuerdo en reformar la Constitución y luego nos preguntan que si tenemos que recortar de educación o de sanidad; oiga, de ninguna de las dos, haberlo hecho antes y que el gobierno tome su decisión y le criticaremos por ella, porque ambas tienen sus problemas. Por eso nuestra posición va a ser contraria, porque ustedes aquí nos están proponiendo una decisión concreta, nos están proponiendo que adoptemos la solución de los tilos, a la que le digo que a Izquierda Unida no le parece la correcta, como tampoco le parece la correcta la del paseo Independencia. Habría que haber hecho un carril bici, no se llegó a tiempo; con lo cual, que cada palo aguante su vela.

Doña Leticia Crespo interviene en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Buenos días. A mí me sorprende que adelante usted mi posición sin haber ni siquiera intervenido. Supongo que se guiará por la Junta de Portavoces, Portavoces que curiosamente ninguno de ellos estaban en el Observatorio de la Bicicleta y lo que no le voy a permitir es que usted me acuse de cambiar de posición con respecto a lo que se habló en el Observatorio la semana pasada; porque o no me escuchó bien o se perdió la segunda parte de mi intervención, no sé si porque salió al baño o simplemente desconectó. Chunta Aragonesista simplemente lo que dijo es que apostar por la bicicleta como un vehículo más supone apostar por su circulación por la calzada y lo seguimos manteniendo; pero es lo que tiene asistir a foros donde permitimos la participación, es lo que tiene, que escuchar a la gente quizá te hace replantear o matizar la posición inicial con la que asistes a ese foro. Para posicionarnos en contra, ahora sí que lo puede decir, con respecto a esta moción que presenta el Partido Popular, me gustaría destacar que la ordenanza en vigor fomenta y con eso estamos de acuerdo, la circulación de la bicicleta por la calzada y tan solo en circunstancias excepcionales y cuando concurren determinadas condiciones, permite la circulación por las aceras. Más allá de entrar en qué circunstancias concurren en el paso de la Independencia, no me negará que la realidad es que es un punto de conflicto entre peatones y ciclistas y me gustaría remitirme también a la información que dieron los técnicos en ese Observatorio. Los técnicos dijeron que era inviable plantear un carril bici por la parte central, que es por donde circula el tranvía y que además había que respetar esas zonas de resguardo para los peatones, entre la calzada y la plataforma tranviaria y que tampoco era posible en este momento, desde un punto de vista técnico, realizar una obra adicional en

las aceras, de forma que el debate se centró en cuál era la solución más adecuada para abordar ese escenario en el que se plantean los conceptos. El plan director respaldado por el Observatorio y aprobado en mayo de 2010, es verdad que una de las posibilidades que recogía era ese carril bici por los tilos y ése fue el debate estrella de ese Observatorio. Es cierto, no le voy a negar, yo sí que le voy a decir que el Partido Popular se mostró en contra desde el minuto cero en cuanto a este planteamiento; pero compartimos, como decía antes, que la bici, si se quiere considerar como vehículo, como uno más, la primera opción debe ser que circule por la calzada, pero también es cierto que varios miembros de ese Observatorio manifestaron su temor y pusieron en cuestión la seguridad a la hora de ir por la calzada del paseo Independencia, que es por donde circula, fundamentalmente el transporte público. Así que igual que nos manifestamos en el Observatorio defendiendo la circulación por la calzada, nos manifestamos ahora, pero recogiendo todas las sensibilidades. Hubo una propuesta, si usted recuerda y estaré encantada cuando recibamos el acta de repasarla, hubo una propuesta de la responsable de la oficina de la bicicleta, que hablaba no de un carril bici como tal, sino de una acera bici sugerida y Chunta Aragonesista se posicionó alentando a que ésa era la solución intermedia menos mala. Volvimos a defender la circulación por la calzada, pero planteamos que esa solución intermedia podría servir para regular la circulación en la acera del paseo Independencia y marcar y delimitar claramente por dónde tenían que ir las bicicletas y por dónde tenían que ir los peatones; siempre y cuando hablásemos de esa acera bici sugerida, no de un carril bici como tal. Por qué, porque esa acera bici sugerida está contemplada en la ordenanza de la bicicleta y lo que hace es no dar prioridad a las bicicletas. Y si usted recuerda bien, en ese Observatorio hubo diversas posiciones; al final hubo una aceptación cuasimayoritaria de esta posible solución y lo que sí que pedían era que se observase por un lado algo que ustedes contemplan en su moción, esos ocho pasos de peatones para evitar conflicto y pedían que se tomasen las medidas que fuesen necesarias para alentar a seguir circulando por la calzada y para que la utilización de esa acera bici sugerida fuese la mínima posible. Pero es verdad que regular la circulación de las bicicletas por esa acera de una forma sugerida, marcando ese carril bici con líneas discontinuas o incluso se habló de topear esa zona entre los tilos, nos parece que puede ser una solución intermedia que ayude a resolver los conflictos que en este momento se están dando en este paseo de la ciudad. Gracias.

La consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, interviene a continuación como sigue: Gracias alcalde. Nos presentan ustedes una moción en la que básicamente piden que no se ejecute una medida aprobada y consensuada en el plan director de la bicicleta, que se aprobó el 20 de mayo de 2010, con el apoyo del Observatorio de la Bicicleta y con el beneplácito de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento y también nos piden que no se tenga en cuenta la opinión del Observatorio, donde se volvió a expresar el apoyo al carril bici sugerido en Independencia en la reunión que hubo la semana pasada. Y cómo lo argumentan: pues lo argumentan en primer lugar distorsionando la realidad. Cuando en su moción dice que en el Observatorio hubo algunas opiniones en contra, le tengo que decir una cosa, mire, la única opinión en contra que hubo en el Observatorio de la Bicicleta fue la suya, la suya, la única, en contra de todos los colectivos que allí estaban representados en ese momento, en contra de Stop Accidentes, de las organizaciones supracevinales, de los colectivos ciclistas, de RACE, de los sindicatos, de todos los partidos políticos que allí se encontraban, incluido el suyo, y digo incluido el suyo porque ustedes, como he dicho antes, apoyaron en la Corporación anterior el plan director, donde se recogía expresamente el carril bici sugerido por Independencia; luego en contra de ustedes mismos. En segundo lugar lo argumentan con una incoherencia: me dicen ustedes que deberían haber eliminado cinco metros de acera en Independencia y a eso le llaman haber perdido una oportunidad. Mire, como cualquiera puede ver, el carril bici por la calzada en este momento en Independencia no cabe y no cabe porque para que hubiese sido posible habría que haber eliminado 2,5 m. por cada uno de los lados, con las consecuencias que ustedes pueden imaginarse: desplazamiento de farolas, reducción de aceras, afecciones a los tilos, que habría que haberlos trasplantado, e incluso considerables afecciones económicas y aquí también le tengo que decir a usted, señor Muñoz, de Izquierda Unida, le tengo que decir que la segunda reforma que se ha hecho por el tranvía, no ha sido integral, las aceras de Independencia no se han tocado como usted verá, por lo tanto, no hablamos de dos reformas integrales. Le tengo que decir que no se puede estar en misa y repicando, no se puede apoyar una cosa y la contraria, no se puede intentar quedar bien con unos y con otros. Miren, señores del PP, lo que se va a hacer y a plena luz, lo que se va a hacer en Independencia es un carril bici sugerido entre los tilos, porque así se aprobó en el plan director de la bicicleta; porque así se apoyó en el Observatorio; porque no implica recortar aceras ni eliminar los tilos ni reubicar

farolas ni mobiliario urbano, ni siquiera supone un cuantioso coste, que es lo que hubiera supuesto hacer todo este tipo de obras. La prioridad, al ser sugerido, es siempre peatonal y así se marcará expresamente. Lo único que indica ese carril bici es que aquellos ciclistas que no se atrevan a ir por la calzada y decidan ir por la acera, deben hacerlo todos por ese espacio, de forma ordenada, sin interferir con los peatones y sobre todo teniendo en cuenta que la preferencia es peatonal. Y paralelamente se recogen algunas cuestiones que se plantearon en el Observatorio, que es mantener por supuesto la calzada ciclable con la bicicleta marcada y fomentar el uso de la bicicleta por la calzada con medidas como marcar zonas de adelantamiento para las bicicletas. El problema de fondo es que ustedes son el no por el no. Si hubiésemos dicho que no poníamos carril bici en Independencia, ustedes hubieran salido diciendo que era imprescindible el carril bici en Independencia, porque si no, por dónde iban a ir los ciclistas. Ustedes pidieron que se les invitase al observatorio; pero yo creo que lo pidieron exclusivamente para ver lo que se decía allí y aprobar la postura contraria, sin más, por sistema, como siempre; pero si llegan ustedes hasta el extremo en su moción de decir que los cruces de Independencia ralentizan la circulación y suponen un problema de seguridad vial. Se lo leo literal: el paseo de Independencia tiene ocho cruces peatonales que, además de ralentizar la circulación de esta vía, supondrían un problema más de seguridad vial. Entonces ¿qué quiere?, ¿que los quitemos?, ¿los quitamos y dejamos el carril de Independencia solamente para los vehículos?, que no pase ningún peatón, que no puedan cruzar o hacemos una pasarela elevada. No sé exactamente lo que quieren. A ustedes lo que les pasa es que están en contra del mundo, están en contra del tranvía, están en contra del transporte público, están en contra de las bicicletas, parece que están en contra hasta de los peatones y cuando no les van las cosas bien, pues intentan imponer su voluntad vía moción. Bueno, no se respetan ni siquiera sus propias opiniones, porque insisto, ustedes apoyaron ese carril bici sugerido en Independencia con el plan director. Nosotros les vamos a decir que no, no a su no permanente y no a esta moción.

Cierra el debate el señor Contín, concejal del grupo proponente, diciendo: Gracias. Bien, vamos a ir por orden. Ha intervenido en primer lugar el señor Muñoz. Decía que había que posicionarse y anteriormente decía que ni tilos ni calzada, ambos tienen inconvenientes graves. Ha dicho esto textualmente y a pesar de eso van a votar en contra de esta moción. Ha reconocido que llevan mucho tiempo pidiendo que lo que había que hacer era un carril bici mientras se

ejecutaba la obra del tranvía; pero a continuación votan en contra de ese texto y lo votan porque dice que nosotros no nos hemos posicionado. Yo no sé si la señora Dueso y usted, señor Muñoz, han escuchado a la señora Crespo cuando ha manifestado cuál es la opinión del Partido Popular a propósito de esta cuestión desde el primer día. Pero ha dicho muy claro la señora Crespo. Aquí tiene usted una moción, señor Muñoz y en el Observatorio dijimos con mucha claridad cuál era nuestra posición: nuestra posición es la misma a la que aludía la señora Crespo en esos debates que hubo en los años 2008 y 2009, la misma, idéntica, que no hubiese allí un carril bici entre los tilos, que eso era un error. Sigue siendo la misma por mucho que tergiversar esa posición la señora Dueso. Bien, Chunta dicho aquel día, me recriminaba que hablásemos de la posición de Chunta que manifestó en aquel día, usted dijo que era un error, lo dijo así de claro, aceras y carril bici sugerido. Dijo que lo que había que hacer era apostar por la calzada y lo ha reiterado ahora; pero dice que como escuchó a las asociaciones, bueno, pues que matiza su posición. Bueno, qué tipo de cálculos, me preguntaba yo estos días, qué tipo de cálculos les llevan a cambiar de posición en una semana: pues ya lo ha solucionado usted con mucha claridad. Dramatizamos porque escuchamos a los colectivos. Bueno, vamos avanzando. Cálculos electorales, señora Crespo, quedan dos años y medio, a estas alturas no son tampoco muy relevantes; pero es curiosa la coincidencia entre su argumentación y la del señor Muñoz, respecto a los argumentos ideológicos, que, bueno, son los que a usted le gusta resaltar siempre con la movilidad, como si tranvía sí o tranvía no fuese una cuestión de izquierdas o derechas o como si hubiese un carril bici en Independencia o no lo fuese, fuese una cuestión de izquierdas y derechas. Es una majadería como un piano de grande. Es una majadería interpretar esto en un debate ideológico, es una cuestión de modelo de ciudad y ustedes han apostado por un modelo de movilidad que no compartimos. Eso es lo que sucede. Respecto a la intervención de la señora Dueso, bien, a usted le gusta siempre tergiversar, retorcer las opiniones de los demás y dice: había total unanimidad y la única contraria fue la suya. Pues mire qué oportuno he estado trayéndome estas declaraciones: Pedaléa, colectivo que aglutina a los colectivos ciclistas: “No es un acuerdo. Movilidad planteó esta solución como la única posible y el resto simplemente lo acata”. Usted ha dicho que hubo un acuerdo mayoritario menos el Partido Popular. No hubo acuerdo de ningún tipo, pero se lo digo yo y se lo dicen los colectivos ciclistas. Ahora hablaremos del plan director, señora Dueso, ahora vamos a hablar de eso de

nuevo. Qué más dijeron: bien, dijeron que es la calle principal de la ciudad, que es lo que dijimos nosotros también y debería ser reflejo de las políticas que se llevan a cabo. Con esto del carril bici sugerido se transmite un mensaje erróneo. ¿Qué dijo Recicleta o qué dice Recicleta?: Delimitando un espacio para ciclistas en zonas peatonales, parece que se fomenta que los ciclistas vayan por las aceras, cuando lo que hay que hacer es lo contrario. Bien, una más. ¿Qué dice Acera Peatonal?: Es una auténtica chapuza. Entre la plaza de Aragón y la de España hay ocho cruces entre las dos aceras, de gran conflictividad entre peatones y ciclistas. ¿Qué dijo la Federación de Barrios?: La Federación de Barrios dijo que han decidido rendirse y ¿qué dijo la Unión Vecinal Cesaraugusta, qué dijo don Manuel Ortíz, que por cierto, nos acompaña?: Dijo, resignado, hay ciclistas no demasiado expertos a los que les da reparo mezclarse con el tráfico. Nadie dijo que esto era una buena solución, señora Dueso y usted, después de ver a todos dijo lo que ya tenía pensado decir, que esto se iba a hacer manu militari. Es el partido Popular, que está en contra de todo. Y si hubiese sido que no se hiciese, lo habríamos pedido. ¿Qué otro argumento ha utilizado usted, señora Dueso?, que hay un plan director de la bicicleta. ¿Dónde se aprobó ese plan director, señora Dueso?, en el Gobierno de la Ciudad. ¿Cuántos miembros del Partido Popular se sientan en el Gobierno de la Ciudad?, ¿cuántos se sentaban en la legislatura pasada?, ¿cuántos se sientan hoy?: No se sienta nadie, lo aprobó usted en Gobierno de la Ciudad. No diga que lo aprobó el Partido Popular. Un documento de 200 páginas en donde en dos párrafos se dan dos alternativas para Independencia. Y lo ha dicho la señora Crespo, casualmente, gracias a Dios, lo ha dicho la señora Crespo. La posición del Partido Popular desde el primer día es contraria a esta solución; pero usted insiste en darle la vuelta a todo, poner en nuestra boca cosas que no hemos dicho. Es su manera de enfocar los debates, usted sabrá. Bien, aun en el caso de que hubiese sido cierto, que cambiásemos de posición, ¿cuál sería el problema? A nosotros no nos cuesta tanto trabajo reconocer que hay situaciones nuevas, que desde que se aprobó ese plan han pasado tres años, desde que se aprobó la ordenanza han pasado tres años y cuando las cosas no funcionan hay que cambiarlas. Independencia es el mayor foco de problemas entre ciclistas y peatones. Su pretexto para el despropósito que están preparando lo han dicho por encima, pero lo han dicho, es que hay ciclistas no expertos a los que les puede dar miedo mezclarse con el tráfico y eso nos lleva a preguntarnos: para qué están sirviendo las zonas 30; parece que nadie las cumple. Independencia es una zona 30, tiene

limitada la velocidad a 30 km/hora. O apoyan ustedes las zonas 30 con determinación o se habrán convertido en un fiasco. Éste parece ser el quid de esta cuestión. Han tenido ocasión de leer un estudio que hizo un medio de comunicación el pasado domingo en donde dice que el 70% de los conductores superan el límite de 30 km/hora en vías de un solo carril. ¿Saben cuál es la única vía de la ciudad donde más se respeta ese límite?, ¿sabe cuál es la vía en donde hay menos infracciones?: el paseo de la Independencia, fíjese qué casualidad, en Independencia, donde ese límite del 70% de infracciones, baja al 10%, es decir, uno de cada diez infringen el límite de 30 km/hora en Independencia; es decir, qué significa, que es una de las vías más seguras para que las bicicletas circulen por la calzada, que es por donde pueden circular; pero ustedes se hacen eco de esos miedos para argumentar lo contrario de lo que les estamos pidiendo, para hacer ese carril bici y votar en contra la moción. ¿Por qué en Independencia no hay una infracción del 70%, sino del 10% sólo del límite de 30 km/hora?: porque tiene 800 metros, lo ha dicho el señor Muñoz, ayer hizo la prueba, se tiene que parar tres veces en los semáforos; hay ocho cruces, de bajada, como quiera, señor Muñoz, cualquiera que haya pasado por allí, que haya cruzado en coche, sabe que hay que pararse al menos en tres ocasiones. Hay refugios para adelantar y a nuestro juicio es una de las calzadas o debería serlo y si no el gobierno tiene un problema, más seguras de la ciudad para circular con bicicleta. ¿Qué sucede?, que ustedes, que están fomentando efectivamente que circular con bici en las aceras que permite la ordenanza de manera excepcional, se convierta en costumbre. Esto va a provocar más confusión, más conflictos y a nuestro juicio ese carril va a ser un disparate. El peatón va a seguir teniendo la prioridad en ese carril bici de Independencia que van a hacer. Es un despropósito. No somos los únicos que lo pensamos, ustedes lo saben muy bien. Manu militari lo impone, lo trae aquí, pero la excusa del miedo crea un precedente preocupante, porque ¿qué va a ser lo próximo que haga el señor alcalde?, ¿hacer el fallido parking en Independencia para que puedan pasar los peatones? Si vienen los pastores de Aragón y le piden que se haga una cañada real allí, al lado del carril bici sugerido, ¿se va a consentir?, ¿les vamos a dar satisfacción?, ¿qué es lo próximo que vamos a ver con esta cuestión? Tienen ustedes que solucionar el problema donde está y se lo dijeron en ese Observatorio, señora Dueso, que es en la calzada de Independencia. Es ahí donde hay que arreglar el problema. El protagonista en las aceras es el peatón y no debería ser el actor secundario, que sabe que ustedes lo están relegando permanentemente.

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la moción debatida, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a que no se pinte una acera-bici en las aceras del paseo Independencia, manteniendo como hasta ahora la calzada pacificada del paseo como espacio de circulación para las bicicletas.- Tras amplio debate, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

34. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas como órgano de participación ciudadana (P-1.739/12).- Su texto: La educación en general y la educación en valores ciudadanos en particular, es la expresión máxima de una sociedad que se define como democrática y comprometida, y que tiene entre sus objetivos principales la formación social de su ciudadanía y una participación activa en la vida pública y social y Zaragoza debe tener estos objetivos como prioridad, en un momento en el que la desafección hacia determinados ámbitos es evidente. El antecedente del término Ciudad Educadora lo encontramos en un informe elaborado en 1973 para la UNESCO con el título “Aprender a Ser”, en el que se, entiende la ciudad como un agente educador, si bien no es hasta 1990 cuando se define el concepto de Ciudad Educadora, con motivo de la celebración del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras. En él, se parte del convencimiento de que el desarrollo de los ciudadanos no puede dejarse al azar y se establecen unos principios que serán recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras y que constituyen un referente porque los niños y los jóvenes dejan de ser protagonistas pasivos y pasan a considerarse ciudadanos de pleno derecho, con derechos civiles y políticos.- Zaragoza, se encuentra entre las ciudades firmantes de la Carta de Ciudades Educadoras, y es desde 2003, miembro de pleno derecho de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y de la Red Española de Ciudades Educadoras (RECE), y en esa línea pedagógica, desde el Servicio de Educación

municipal se viene organizando el Pleno infantil, actividad a la que recientemente hemos asistido, y que responde a un instrumento magnífico para comenzar a generar en los más pequeños el interés por la participación en los asuntos de la vida política de su entorno, ayudando a reforzar su espíritu crítico y los valores de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás, además de evidenciar la importancia de participar en la elección de sus representantes públicos.- Pero más allá de una actividad puntual, es necesario dar continuidad a esta labor propiciando que niños y niñas sean miembros activos de una ciudad más participativa, fin recogido en el proyecto educativo de ciudad y aprobado en el Consejo Escolar Municipal, donde queda reflejada la necesidad de creación de un órgano de participación ciudadana, el Consejo de Niños y Niñas, cuya constitución está contemplada en el artículo 97 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana pero que todavía no se ha llevado a cabo.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en aplicación del artículo 97 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, aprueba la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas como órgano de participación ciudadana, para abordar los asuntos relativos a la situación de la infancia de nuestra ciudad. Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Interviene para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente doña Leticia Crespo, quien dice: Antes de comenzar la defensa de esta moción, me gustaría hacer una aclaración que nos ha planteado algún grupo, concretamente Izquierda Unida y que si nos la presentan a modo de transacción, por supuesto la aceptaremos, para eliminar la última frase de la parte dispositiva, porque es verdad que ha sido una forma errónea de trasladar lo que contempla el art. 97 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, puesto que no se trata de constituir un órgano para abordar asuntos relativos exclusivamente a la situación de la infancia de la ciudad; porque es cierto que existen otros foros, véase el Consejo Escolar Municipal, donde todos los adultos nos dedicamos a opinar sobre los niños; sino que el órgano que Chunta Aragonesista plantea constituir está formado por niños y niñas y tiene una finalidad clara que es la información y la participación de niños y niñas de esta ciudad en la vida municipal, para tratar todo tipo de asuntos, en cualquier ámbito competencial municipal. Dicho esto, para que todos los grupos lo tengan en cuenta

a la hora de marcar su posición, quiero destacar que esta moción no recoge sino lo que sucedió en el último Pleno infantil: una actividad municipal que se celebró el pasado 20 de noviembre en el que yo creo que los chavales que participaron nos dieron más de una lección de democracia. Andamos por la novena edición de esta actividad. Yo creo que cada vez es más necesario que los esfuerzos los centremos en dos líneas fundamentales, prioritarias, que son la participación activa y la educación en democracia. Y decía que queríamos recoger fundamentalmente lo que sucedió en ese escenario, en ese Pleno infantil, porque además de peticiones concretas, he de decir que unas más razonables que otras, en cualquier caso muy trabajadas y con una elaboración detrás de muchísimos chicos y chicas, de muchísimos profesores, también de técnicos del Ayuntamiento, fundamentalmente del servicio de Educación. Concluían con un manifiesto común en el que expresaban claramente que son y se sienten ciudadanía activa, que son conscientes de que cuentan con la ayuda de quienes gobiernan este Ayuntamiento y que saben que les escuchamos. Yo lo que pido es que se lo demostremos, que les demostremos que les escuchamos pero no solamente una vez al año, celebrando el pleno infantil. Y quiero recordar una petición que hacían muy concreta al señor alcalde, se la dirigían directamente; le decían que promueva la presencia de algunos de los miembros de este Pleno infantil municipal en el Consejo Escolar Municipal hasta que se forme el Consejo Municipal de Niños y Niñas, así como la participación de los concejales infantiles en algún acto institucional de carácter social, cultural, deportivo o festivo. Hombre, yo creo que ellos, como niños que son, agradecen muchísimo la invitación a determinados actos, como la cabalgata de Reyes o al balcón del Ayuntamiento en las fiestas del Pilar, pero yo creo que este Ayuntamiento debería avanzar un poquito más y para que sean agentes activos, bajo nuestro punto de vista, debemos enviarles un mensaje claro, relacionado con el compromiso de convocar a aquellos que han sido elegidos de forma democrática, para dar continuidad a esa actividad, que es el Pleno infantil. La foto de una vez al año está muy bien, pero no podemos transmitirles que es lo único que somos capaces de hacer. Gracias.

El concejal don Pablo Muñoz en nombre de Izquierda Unida pronuncia a continuación las siguientes palabras: Dice Francesco Tonucci, Frato, en su afamada obra “La ciudad de los niños”, escrita en 1991 y puesta en marcha en la ciudad de Fano en Italia, que debemos cambiar la escala de las ciudades, que debemos mirar con ojos de niño, que debemos diseñar esas ciudades pensando en

el más débil de sus ciudadanos. Y dice y sigue diciendo que si hacemos una ciudad desde esa perspectiva, desde esa escala, lo cierto es que las ciudades van a ser más vivibles, más habitables, más humanas. Y nos dice que si diseñamos una calle en la que un niño pueda jugar con una pelota, probablemente es una calle en la que un adulto puede pasear mejor, en la que un anciano puede pasear sin miedo a ser atropellado, en la que los vehículos circulen despacio, y si diseñamos una calle para pasear, probablemente tendrá menos barreras arquitectónicas, y si diseñamos un ayuntamiento para participar, si diseñamos un ayuntamiento en el que incluso los niños puedan participar, estaremos diseñando una participación más transparente, una participación más fácil, fuera de formulismos, en la que se escuchen todas las posiciones, incluida la de los niños. Por tanto, yo les digo que vale la pena bajarnos unos centímetros, ponernos a la altura del niño y repensar la ciudad, para que sea más abierta, más accesible y más amable para todas las personas que viven en ella, para que veamos cuál es la escala del más débil de los ciudadanos que viven en esa ciudad; porque lo cierto es que esas ciudades han sido diseñadas bajo un rol, el rol del hombre, varón, trabajador, en el cual a partir de eso se establecen todas las prioridades; por eso la preponderancia del coche, por eso el diseño tan agreste de muchas de las ciudades. Y lo cierto es que hay antecedentes, yo creo que incluso en este Ayuntamiento yo tengo el reglamento del Consejo municipal de Niños y Niñas, que es una propuesta del propio servicio de este Ayuntamiento. Es decir, yo creo que hay incluso material elaborado para poder ponerlo en marcha. Pero también quiero decirles alguna cosa con esto de la participación infantil. Miren, UNICEF ha puesto en marcha algún proyecto y lo que establece son algunos de los criterios que se deben hacer para hacer una buena participación infantil. Roger Hart en un artículo habla de la escalera de la participación infantil. Se pueden hacer muchos tipos de participación infantil, espero que no caigamos en los primeros. Dice que el primer escalón de la participación infantil es la manipulación. Se puede hacer participación infantil manipulando: se usa la voz del niño para justificar ideas propias; es decir, se pone un niño y se le pone un cartel, oiga, esto es lo que nosotros queremos. Ése es un tipo de participación infantil. Se puede hacer el segundo escalón, que es la participación infantil como decoración: se le da un toque de color poniendo unos cuantos niños, según UNICEF. Tercer escalón: se puede hacer participación infantil con una política de forma sin contenido; es decir, se les da participación pero sin capacidad real de modificar esas propuestas. A partir del cuarto es cuando

entendemos que se puede hacer una buena participación; es decir, se les asigna a los niños, se les informa, se les ayuda a participar e incluso se les motiva en actos que, si bien son organizados por adultos, sí que tienen una capacidad de incidencia real, incluso UNICEF propone otros grados de participación, que sean consultados, informados en la propia iniciativa o que incluso la iniciativa parta de esa participación infantil y que a su vez pueda ponerse en marcha. No estoy hablando de falacias, estoy hablando de realidades. En Sevilla, cuando Izquierda Unida puso en marcha los presupuestos participativos, en un cogobierno con el Partido Socialista, existía una experiencia que yo conocí de primera mano, que se llamaba Laboraforo, en la cual, hasta los niños mediante una ayuda, mediante una tutela hacían una propuesta concreta de cómo se deberían asignar esas partidas económicas. Oiga, una ciudad que hasta los niños pueden decidir cómo se asignan las partidas económicas y eso fue apoyado por la Universidad y es una experiencia exitosa. Es decir, y en resumen, apoyamos absolutamente esta moción, nos parece muy correcta. Creo que hay además antecedentes que nos pueden ayudar. Sí que es verdad que le hacemos esa propuesta transaccional de que no se hable sólo de los ámbitos de participación infantil sino de toda la ciudad y les decimos que si asumimos este compromiso, que si lo hacemos de forma solemne en un Pleno, que lo hagamos a partir del cuarto peldaño de la participación, que hagamos una participación real, que no hagamos manipulación, que no hagamos una participación infantil de decoración, sino que hagamos que todas las personas en este Ayuntamiento, hasta los niños pueden participar en la toma de decisiones. Nada más.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación doña Leticia Crespo, quien dice: Yo quería contestarle al señor Muñoz que efectivamente estamos hablando de esa participación a partir del cuarto escalón. De todas formas, si uno está acostumbrado a tratar con los niños de hoy en día, se dará cuenta de que no son fácilmente manipulables y que cada vez, afortunadamente, tienen más criterio propio y se trata de dotarles de una herramienta para que adquieran ese criterio propio con el que puedan influir en decisiones de la ciudad. A mí me gustaría hacer hincapié en los antecedentes y en la puesta en marcha en otros lugares, porque es verdad que es una herramienta que está funcionando en muchísimos sitios, en Francia, en Italia, en Argentina y también a lo largo y ancho del Estado español. Concretamente hay veinte municipios que se sumaron a este proyecto que también mencionaba el señor

Muñoz, que nació como la Ciudad de los Niños y creado por un pedagogo italiano, que fue Francesco Tonucci. La idea original digamos que a lo que responde es a un proyecto político, que estimula las prácticas de gobernanza de todos los habitantes de la ciudad, incluidos los niños, de forma que se garantiza que puedan vivir experiencias como ciudadanos autónomos y participativos, que yo creo que es lo que tenemos que buscar en los tiempos que nos rodean. En Rosario, concretamente, en Argentina, esta experiencia lleva funcionando más de una década, involucra actualmente a toda la ciudad y yo ya sé que esto de la participación a la mayoría del Partido Popular no les interesa porque como toman decisiones vía Real Decreto, manu militari, pues yo entiendo que no les interese, pero igual que antes se pedía cierto respeto para escuchar las intervenciones, también lo pido yo en este momento. Las prácticas ciudadanas que se desarrollan en Montevideo, por ejemplo, se reproducen en el seno de un Concejo y en las propias escuelas constituyen oportunidades invalorables de aprendizaje. Se aprende a escuchar atentamente, yo creo que esto nos lo podríamos aplicar y hacer algún curso de reciclaje, porque eso de escucharnos a nosotros mismos cada vez nos cuesta más, se aprende a reflexionar, se aprende a cuestionar dentro del respeto, se aprende a elegir, a ceder, a compartir, y en definitiva se trata de un espacio particular donde se encuentran sujetos de derecho, los niños lo son, que piensan con su propia cabeza y que miran con sus propios ojos y a veces su percepción está muy alejada de la percepción adulta y yo creo que por eso es tan importante. Me gustaría finalizar esta segunda intervención con un ejemplo práctico, con el Consejo de Niños y Niñas que está funcionando en Galapagar, que nos queda más cerquita que Montevideo, para que nadie piense que es algo complejo de poner en marcha. Este Consejo nació por voluntad explícita del alcalde y de su equipo de gobierno, no hubo necesidad de presentar ninguna moción, está formado por 16 niños de quinto y sexto de Primaria, que son elegidos por votación y cuya permanencia es de dos años. Los chicos y chicas hacen llegar sus inquietudes y he de decir que su trabajo se centra por un lado en atender propios encargos del señor alcalde, que traslada ese Consejo y por otro lado en sugerir nuevas actuaciones a los responsables municipales. Decirles que dos de las últimas campañas que han puesto en marcha tienen que ver con la puesta de multas simbólicas contra los excrementos caninos y juegos intergeneracionales entre niños y abuelos. Y los encargos que les ha hecho el propio señor alcalde a estos niños que forman parte del Consejo municipal, han sido todos urbanísticos,

no es para quitarle el trabajo al señor Pérez Anadón, pero es verdad que han tenido mucho que decir. Por ejemplo, se les ha pedido opinión sobre la remodelación de una plaza, sobre la mejora de un parque o la elaboración de un estudio, fijese qué interesante, y propuesta de rutas seguras para ir desde los colegios a las instalaciones municipales, culturales y deportivas. Lo que está claro es que si los niños participan en la construcción de una ciudad, la sentirán suya, hoy siendo niños, pero mañana siendo adultos y querrán cuidarla y defenderla como hacemos cada uno con nuestra propia casa. Muchas gracias.

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Socialista, el consejero don Jerónimo Blasco, quien pronuncia las siguientes palabras: Muchas gracias. Efectivamente, también compartimos la idea de que el Pleno infantil que se viene produciendo todos los años es un elemento enriquecedor y que probablemente tenemos que darle más juego. Ya habíamos pensado en cualquier caso y así lo anunciamos a los directores el que efectivamente, en años sucesivos, queremos que el papel que tienen los 31 niños que son elegidos para participar en dicho Pleno, sea mayor y todos los niños que participan, en algunos casos ya estamos alcanzando cifras en torno a 500, 600 niños que participan directamente y cada vez más colegios, tengan una participación también directa, ya que la mayoría no se consideran tan activos como ocurre con los 31 que están presentes y que tenemos la suerte de que acudan a este Pleno y que participen de una manera tan directa y tan interesante como tuvimos ocasión de comprobar hace unos pocos días. Efectivamente hay algunas ciudades que lo que han hecho es extender este tipo de reuniones o de participación de los niños de una forma periódica; es una de las posibilidades. Es verdad que también hay que tener en cuenta que cuando se trabaja en el mundo que afecta a los niños, obviamente la orientación, tanto de Tonucci como en general, como ha mencionado, es ya un clásico, cómo trabajar en la ciudad, tener en cuenta la perspectiva infantil en la ciudad, porque una perspectiva infantil te acerca a una ciudad más amable, una ciudad donde efectivamente el peatón tiene mayor peso, una ciudad como más o menos lo que se ha definido siempre en Urbanismo como ciudad mediterránea. En ese sentido yo creo que el dar continuidad como nos está proponiendo esta moción a que este Pleno o este órgano de participación se reúna de forma periódica y podamos contar con su opinión nos parece interesante. Ocurre también que la política que afecta a los niños no sólo pueden intervenir los niños, evidentemente, éste es un tema que ya lo debatimos, tuvimos ya una ronda de debates sobre este asunto hace

aproximadamente un año en el Consejo de Participación; pero en cualquier caso es un paso, si hay consenso político para avanzar ahora con los niños, pues creemos que también será enriquecedor e insisto en que no solamente tiene sentido que ellos hablen de lo que les afecta, sino que efectivamente todas las políticas municipales se dirijan a crear una ciudad amable con ellos. Y tenemos en cuenta que además hay cosas que están cambiando últimamente: todos los parámetros de la Agenda 21, zonas verdes de proximidad, zonas de peatonalizaciones, la verdadera revolución de la bicicleta, yo creo que cualquiera que asista a un colegio se verá muy sorprendido de la cantidad de niños que acuden en bicicleta, lo que también les aporta, por cierto, mayor seguridad, mayor independencia, porque vienen en grupos. En fin, yo creo que es un mundo que está en cambio, en marcha y bueno, pues yo creo que es interesante. Creo entender que lo que quieren los grupos proponentes por lo que he hablado con ellos personalmente es que sea una extensión o una profundización de este Consejo, de este Pleno infantil y bueno, ya buscaremos las modalidades y si lo que se quiere es que parta a partir de los colegios, como parece que sería la fórmula más razonable, pues ahí, desde la Consejería de Educación participaremos, obviamente, de la mano de Participación Ciudadana. Nada más.

La concejal del grupo municipal Popular, doña Patricia Cavero, interviene en nombre del mismo del siguiente tenor literal: Gracias, señor alcalde. Señora Crespo, nada que objetar a sus argumentos, tanto a los que ha expuesto hoy como a los que refleja el expositivo de su moción. Educación en valores de los ciudadanos, desafección de la vida política. Pero me va a permitir que le haga alguna reflexión respecto a la oportunidad y con todo respeto, respecto al oportunismo de esta moción. Desarrollo del artículo 97 del Reglamento de Participación Ciudadana, del Consejo Sectorial de los niños, de la infancia, de la adolescencia, en el que llevan un tiempo trabajando los técnicos de este Ayuntamiento, en el que los consejeros no se han puesto de acuerdo. Nosotros sí. Reconocimiento de la Carta de Ciudades Educadoras y de sus principios, totalmente de acuerdo. Fomento del derecho a participar, de todos, de los niños, también de los concejales de la oposición, totalmente de acuerdo. Señora Crespo, los consejos sectoriales en este Ayuntamiento, como el que usted hoy propone, con los mismos objetivos pero con otros ámbitos de realización son una auténtica realidad; pero el problema de esta realidad es que no es fructífera. Tenemos un montón de consejos sectoriales pero no tienen actividad alguna. La verdadera

realidad de este Ayuntamiento es que el equipo de gobierno no quiere ni participación ni información ni transparencia. Me voy a referir a datos objetivos, le voy a recordar algunos datos de las memorias del Consejo de la Ciudad de los años 2010 y 2011. Consejos sectoriales de ámbito municipal, ¿sabe cuántos tenemos?: siete: el del mayor, el del plan joven, el de acción social, el de cultura, el de la bicicleta, el de seguimiento del PICH y el del seguimiento del PIBO. ¿Sabe cuántas veces se han reunido?, se lo voy a decir pero de una manera muy resumida: el de acción social, con la que está cayendo, con lo que nos está tocando vivir y con los planes que se presentaron como el de ayer, sin convocar desde el 15 de diciembre de 2011; el de seguimiento del plan integral del Casco Histórico, desde el 11 de diciembre de 2011. Se lo dirá mejor que yo mi compañero el señor Navarro, principio de acción-reacción: como hemos presentado una moción, ya está convocado para el día 19. Pero el del plan integral del PIBO, ¿sabe cuántas veces se ha reunido en esta legislatura?, ninguna; el del plan joven, ninguna; pero podemos seguir, ¿seguimos con órganos de participación?: el grupo de trabajo del reglamento de Participación Ciudadana, cero; el grupo de trabajo de elaboración de los presupuestos para 2013, ninguna, ¿cuándo se presentan?, la semana que viene. Creo que no le sonará ni habrá estado presente ni le habrán informado de ninguna reunión. Mire, podemos también seguir hablando de transparencia y de información de puertas adentro de este Ayuntamiento, de puertas adentro, por ejemplo, como la presentación de mociones por el Partido Popular, solicitando el reconocimiento del derecho de todos los concejales a participar en este Ayuntamiento, o la celebración de una comisión informativa por día, ¿les recuerdo sus votos?, creo que no es necesario, se sigue sin hacer. Mire, señora Crespo, yo la verdad es que la participación ciudadana y la transparencia le diría que por decisión de este alcalde y de todo su equipo de gobierno brilla por su ausencia en este Ayuntamiento. Yo sé que a lo mejor a usted le da igual, a mí no. La entiendo y le voy a votar a favor, le vamos a votar a favor esta moción, no se preocupe. Se la vamos a votar y crearemos un nuevo consejo sectorial. Y ¿sabe lo que nos pasar?, que diremos que qué buenos, qué participativos somos todos cuando no funcionan. No será el Partido Popular, como le decía, el que vote en contra esta moción ni ningún instrumento de participación ciudadana. Y al señor Muñoz le diría, yo no tengo ganas de bajar unos centímetros, se lo digo con toda sinceridad, mido lo que mido, prefiero que los niños tengan su voz y yo la mía. Y lo que ha dicho es verdad, esperemos que no se manipule, que no se coja a los

niños, se les ponga una pancarta y se les lance a la calle y recordaría alguna manifestación y algún encierro en algún colegio. Lo que verdadera y sinceramente le pido, señora Crespo, es que si quiere participación en este Ayuntamiento se preocupe del funcionamiento de los consejos sectoriales ya existentes, se preocupe del voto en el momento en que se presentan mociones en las que se pide información y transparencia y se preocupe del cumplimiento de mociones que se votan por unanimidad en este Pleno. Muchas gracias.

Cierra el debate la señora Crespo. Dice así: Decir que agradezco en primer lugar que haya defendido esta moción por parte del equipo de gobierno el señor Blasco; porque como tiene un componente muy importante de educación y como tiene un componente muy importante de participación ciudadana, pues tenía mis dudas de quién iba a defenderla; de lo que no tenía ninguna duda es de que no la iba a defender el señor Gimeno, desde luego que no. Con respecto a lo que dice, señora Cavero, la verdad es que de verdad, si no están de acuerdo, vótenla en contra, que no le estamos pidiendo ningún favor. Usted ha utilizado esta moción para irse por donde le ha interesado, pero no prejuzgue si a mí me interesa o no me interesa la participación ciudadana. Ya sé que a usted muchísimo, pero no tiene la exclusiva, desde luego que no. Y con respecto a cuestión de oportunidad, de oportunidad, pues déjeme que le diga, oportunidad en ningún caso, oportunidad sí, la que nos brinda el tener recién elegidos a 31 concejales a 30 concejales y un alcalde infantil, ésa es la oportunidad. Y para su tranquilidad ya le digo que Chunta Aragonesista no se va a relajar en este tema, porque creemos que la constitución de este consejo puede ser absolutamente inmediata. Y no lo ha entendido, que no es un consejo sectorial más, que no queremos un consejo sectorial de infancia y adolescencia, que es por lo que se retiró del orden del día el 4 de julio el Consejo de Ciudad; es por lo que se retiró, porque no estaba clara la denominación de este Consejo. No es un consejo sectorial más, no se equivoque, es un consejo municipal de niños y niñas, es un consejo de ciudad en pequeño, si me lo permite, en pequeño con voces muy grandes, que pueden aportar muchísimo. En cualquier caso, agradecer el apoyo de todos los grupos, aunque ya veo que en algún caso condicionado o bueno, en principio no sé si está muy conforme o no, pero parece que nos esté haciendo un favor por apoyarla, no tengo yo muy claro. Yo creo que para hacerlo una realidad no hay nada más que seguir la propuesta de ese reglamento del consejo municipal que ya existe, al que hacía referencia también el señor Muñoz, porque se define exactamente cómo, cómo

constituirlo, quiénes forman parte de él, cómo se renuevan, cada cuánto se reúnen, con qué finalidad y quiénes les asesoran. Es verdad que se contempla la presencia de un técnico del servicio de Educación, se contempla la presencia de un técnico del servicio de Participación Ciudadana y también de un técnico de la web municipal. Y como invitado permanente se contempla la presencia de UNICEF, como institución que vela por los derechos de la infancia. He de decir y esperamos desde Chunta Aragonesista que en el siguiente encuentro aragonés que se celebre de consejos municipales de niños, como el que se celebró el sábado pasado, día 24 en la Puebla de Alfindén, participemos con un consejo municipal propio, porque así lo hicieron municipios como Calatayud, como Huesca, como la propia Puebla de Alfindén y creo que Zaragoza debemos ser un ejemplo de crear este tipo de foros de participación donde tengamos en cuenta la voz de todos, adultos y niños. Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción debatida, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas como órgano de participación ciudadana, quedando aprobada por unanimidad.

35. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de Aragón por su decisión unilateral de incluir a la ciudad de Zaragoza dentro de los obligados al pago del canon de saneamiento a partir de 1 de enero de 2013, obviando el convenio suscrito en su día entre ambas administraciones (P-1.740/12).- Literalmente se transcribe a continuación: El Boletín Oficial de las Cortes de Aragón ha publicado, con fecha 22 de noviembre de 2012, el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual, en su artículo 7 recoge la modificación de los apartados 3 y 4 de la disposición adicional cuarta de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Aragón.- Dicha modificación dice textualmente: «3. En atención a la contribución realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza en la aplicación del principio de prevención de la contaminación de las aguas mediante la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración en su término municipal, se reconoce el esfuerzo inversor realizado, el cual queda compensado

por la diferencia entre el tipo general del canon aplicable y las tasas de saneamiento y depuración aplicables en el municipio, hasta el día 31 de diciembre de 2012.- 4. Desde el 1 de enero de 2013 la exacción del canon de saneamiento en el municipio de Zaragoza se ajustará a lo establecido por la presente Ley y sus normas de desarrollo para el conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los importes que, por razón de su participación en la recaudación del canon de saneamiento, haya de satisfacer el Ayuntamiento de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón podrán, en su caso, ser objeto de compensación con importes que esta Comunidad Autónoma deba ingresar a dicha entidad».- Dicho proyecto normativo supone pasar por alto la especificidad de Zaragoza, población en la que habitan casi la mitad de la población de Aragón y vulnerar la posibilidad de llegar a acuerdos entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, dada la inexistencia de una ley de capitalidad que regule de manera clara dichas relaciones, sino que también implica, de facto el incumplimiento de una moción de CHA aprobada por unanimidad en el Pleno municipal de 1 de junio pasado, en la que los 31 concejales manifestábamos la voluntad de no incrementar la tasa por suministro de agua durante el ejercicio 2013, lo cual es poco probable si tenemos en cuenta el incremento de aproximadamente 40 millones de euros en el presupuesto municipal de gastos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno de Aragón por su decisión unilateral de incluir a la ciudad de Zaragoza dentro de los obligados al pago del canon de saneamiento a partir del 1 de enero de 2013, obviando el convenio suscrito en su día entre ambas Administraciones.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la realización de las acciones legales necesarias para defender los intereses municipales que no son otros que los intereses de la ciudadanía zaragozana.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Previamente a ser debatida por los señores concejales, la presidencia concede el uso de la palabra durante cinco minutos a don Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión, Progreso y Democracia, y ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Este asunto, como es conocido por todos ustedes, viene de muy atrás y si no lo saben desde UPyD lo advertimos hace bastante tiempo. Por ello resulta especialmente

sorprendente que en estas fechas, cinco años después, se esté discutiendo la legalidad de un convenio firmado por el señor Belloch y el señor Iglesias y que se sabía debía aplicarse a partir del 2013. El Partido Socialista, en colaboración con el actual socio de gobierno en la DGA, el Partido Aragonés, confiaron en el rápido crecimiento, y por ende enriquecimiento, de nuestra comunidad, que debería ser acompañado por una expansión inmobiliaria que traería numerosos beneficios. Acorde a esta errónea idea, se planearon y construyeron cientos de depuradoras, tecnológicamente complejas, carísimas de mantenimiento, y claramente sobredimensionadas, hasta el extremo de que las empresas adjudicatarias dicen que con el canon actual que se paga no pueden hacer el mantenimiento.- Según el Instituto de Estadística de Aragón, en 2009 teníamos capacidad para depurar aguas urbanas para dos millones y medio de habitantes, de forma que podemos hasta duplicar casi la población sin alcanzar el tope de capacidad de depuración. En 2003 el precio del agua depurada en Aragón era similar a la media nacional. Desde 2004 se ha multiplicado casi por 5, mientras que en el resto de España lo hacía por 3. Mediante colaboración público-privada para su construcción y mantenimiento, el plan sólo se sostenía si Zaragoza pagaba solidariamente. Todo se fió a que en 30 años la población sería máxima en las zonas rurales, todas las segundas residencias ocupadas, Zaragoza rozando el millón de habitantes, etc. Luego llegó la crisis: ni depuradoras, ni inmobiliarias, ni segundas residencias vendidas ni contribuyentes pagando mas tasas. Incluso con las subidas del 350% en el canon de vertido que les han aplicado a los ayuntamientos del Pirineo, a algunos de ellos, no se puede sostener el mantenimiento de semejante megalomanía. Y por eso este Ayuntamiento se resiste a pagar, porque ya se pagó, o está pagando, su propia depuradora y no se está en condiciones económicas de soportar este desquiciado plan.- A estos irrefutables argumentos se une en este momento la falta de lealtad institucional del Partido Popular que continúa aplicando desde la DGA la política de “cuanto peor, mejor”, en alusión a la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Si a esta deslealtad unimos la nula capacidad del gobierno de la Ciudad para hacer frente al problema en el momento en el que hubiera debido hacerse y la recomendación hace un par de días de la OCDE, recordando que los impuestos medioambientales en España suponen un 1,5% del PIB, considerablemente menos que en otros sistemas fiscales europeos, en los que están en ocasiones por encima del 4%, convendrán conmigo en que tenemos todas las piezas de un problema que va camino de adquirir

magnitudes bíblicas. Zaragoza ha demostrado en numerosas ocasiones su solidaridad con el resto de Aragón. El perfil demográfico de nuestra comunidad así lo requiere; sin embargo esta solidaridad no alcanza para enmendar los errores de planificación de nuestros gestores autonómicos. El plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón, como decía el señor Boné en calidad de consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón “no es un plan cualquiera, sino la mayor inversión ambiental jamás realizada en Aragón y una de las más ambiciosas de toda Europa, con un coste total de más de mil millones de euros”. A este plan hay que añadir el plan integral de depuración del Pirineo aragonés con 350 millones y otros tres planes más de depuración. En estas circunstancias son ustedes los que deben encontrar una solución global para un problema en el que han tenido diferentes responsabilidades; es cierto, unos más y otros menos. El canon de saneamiento es un impuesto solidario, es decir, la tarifa aplicada es idéntica independientemente del tamaño del municipio. Este principio contribuye al equilibrio territorial y la cohesión social de Aragón. Los zaragozanos queremos y debemos colaborar en la misma medida que el resto de los aragoneses, pero no más que el resto de los aragoneses. Por tanto, se debe respetar el compromiso que adquirió en su día la Diputación General de Aragón de que este canon no supere los impuestos aplicados actualmente. Acabo. Todos ustedes son corresponsables de que Aragón pueda cumplir la Directiva europea sobre depuración y reutilización de las aguas en el año 2015 y que este cumplimiento sea económicamente viable. Esto sin duda pasa por renegociar en el cortísimo plazo un convenio que nació muerto gracias a la nula pericia de sus firmantes, para posteriormente hacer un nuevo análisis de la situación y replantear los diferentes planes de depuración desde una óptica diferente que no termine en un aumento de tasas a los vecinos para cubrir esos mismos graves errores de nuestros gestores políticos. Muchas gracias.

Defiende la moción don Juan Martín, portavoz del grupo proponente. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Para hacer una introducción sobre este asunto que a nosotros, desde luego, desde nuestro punto de vista, tiene una indudable importancia y un enorme interés ciudadano por lo que hemos podido oír estos días. Yo les voy a leer si me permiten el proyecto de ley, una parte del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el día 22 de noviembre, por parte del Gobierno de Aragón y que está en tramitación parlamentaria en las Cortes de

Aragón y que además dice en su art. 7, apartados 3 y 4 y les leo literalmente: En atención a la contribución realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza y reconociendo el esfuerzo inversor realizado, el cual queda compensado por la diferencia entre el tipo general del canon aplicable y las tasas de saneamiento y depuración aplicables al municipio hasta el día 31 de diciembre de 2012; es decir, hasta aquí hemos llegado, ni una concesión económica más para el Ayuntamiento de Zaragoza. En el punto 4º dice: Desde el día 1 de enero de 2013, con las uvas, con las campanadas, la exacción del canon de saneamiento en el municipio de Zaragoza se ajustará a lo establecido por la presente ley y sus normas de desarrollo para el conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los importes que por razón de su participación en la recaudación del canon de saneamiento haya de satisfacer el Ayuntamiento de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, que creen que lo sabrán, podrán en su caso, y aquí viene la retranca final, ser objeto de compensación con importes que esa Comunidad Autónoma deba ingresar a dicha entidad. Es decir, si ustedes no pagan, nosotros nos cobraremos de cualquier otra cosa que les debamos nosotros. ¿Esto cuándo se hace?: se hace a través del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, se hace sin avisar al Ayuntamiento de Zaragoza y se hace en medio de una negociación del Gobierno de la Ciudad de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, es decir, se hace con nocturnidad, alevosía y con el Boletín Oficial de las Cortes que, como todo el mundo sabe, es uno de los instrumentos de publicidad más utilizado por el conjunto de la población para informarse de los cambios legislativos. En esa situación el Gobierno de Aragón se plantea que ante una negociación que se inicia con el Ayuntamiento de Zaragoza es necesario aplicar la técnica no del palo y la zanahoria, sino del bastonazo y tente tieso al Ayuntamiento de la Ciudad. Y por esa razón Chunta Aragonesista plantea hoy en esta moción una reprobación al Gobierno de Aragón por su actitud. Podríamos haberlo, también les tengo que reconocer, planteado en el tema del canon de saneamiento o en el convenio de acción social o con las escuelas infantiles o con las bibliotecas municipales o con la teleasistencia; pero lo hemos planteado en este asunto y lo planteamos porque evidentemente la situación ya empieza a ser absolutamente abracadabrante en los términos de relación entre las dos instituciones. Seguiré en mi siguiente intervención.

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida, su portavoz, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor

alcalde. Agradecer también a Chunta Aragonesista el habernos dado con esta moción la posibilidad de entrar en un debate que nos parece esencial, que nos parece muy importante, porque habla de muchas cosas, habla de política en general seguida en esta Comunidad Autónoma, habla de determinadas prácticas, habla de fondo de las diferenciaciones entre la ciudad de Zaragoza y el resto del territorio y habla de algunas otras cuestiones en las que trataremos también de incidir en alguna otra moción de las que nosotros presentamos. Miraba allí, miraba a la mesa de la Presidencia, un poco casi con el tic de otros momentos, pero me falta un interlocutor, afortunada o desgraciadamente en este Pleno, un interlocutor que sí que está en las Cortes, un interlocutor que ha sido esencial y fundamental a la hora de elaborar el plan aragonés de saneamiento y depuración y el plan especial de aguas residuales. Ese interlocutor es el Partido Aragonés, pero lo cierto es que ese Partido Aragonés, que lleva gobernando esta tierra durante muchos, muchos años, lo ha hecho de acuerdo unas veces con unos y otras veces con otros, y ya me adelanto a algún argumento del Partido Popular, de la firma y del momento de la firma entre el señor Iglesias y el alcalde de esta Ciudad, con el señor Biel, por cierto, de vicepresidente del gobierno; porque realmente la presencia, la existencia y la presencia sistemática y continuada del Partido Aragonés en tomas de decisiones en gobierno como ésta, es responsabilidad a medias del Partido Popular y del Partido Socialista, unos en este caso firmaron el plan, los otros no sólo lo mantienen, sino que siguiendo un desarrollo lógico, tratan de financiarlo con las aportaciones de esta ciudad. Un plan que es infinanciable. Pero permítanme, porque creo que es interesante, ya que abrimos este debate, hacer un poquito de historia de estos planes. Estamos hablando de la obligación de depurar aguas residuales en cumplimiento de la Directiva del agua, estamos hablando de dividir el territorio en trece zonas, 132 depuradoras para 173 municipios de población. ...depuradoras escogidas además en la fórmula tecnológicamente más compleja y la más cara... y además escogidos con un criterio por habitante en muchos casos incumplidos, ahí está el ejemplo de Fabara, que evidentemente convierte ese plan en algo absolutamente imposible de cumplir, imposible de cumplir porque no existe financiación para él. Yo creo que hay críticas a realizar desde el aspecto técnico y desde el aspecto financiero, pero lo que ocurre es que ese aspecto técnico confluye en el aspecto financiero. Si lo que hablamos es de que se asume un cálculo por habitante es absolutamente inadecuado, que en muchos lugares se infla, que eso está relacionado directamente

con la burbuja inmobiliaria en algunos de los lugares calculando esos elementos de depuración y esos elementos técnicos en función de un número de habitantes que nunca tuvieron esas localidades ni nunca tendrán, que se promueven proyectos cuyos costes de amortización y gestión son auténticamente inasumibles, pues no queda más remedio que financiarlo a través de un canon que va convirtiéndose poco a poco y una vez tras otra en algo absolutamente inasumible; algo inasumible porque las plantas se sobredimensionan, porque al cobrarse por metro cúbico depurado ese sobredimensionamiento se hace más costoso para la ciudadanía y menos, evidentemente, y más beneficioso para las cuatro grandes empresas que gestionan esto, fundamentalmente relacionadas también con el sector del ladrillo. Y todo esto va deviniendo, se va convirtiendo en una especie de bolo gigantesco para el cual no hay más salida para cubrir estos costes desmesurados del plan, no acaba habiendo más salida que diluir este déficit en la gran masa de habitantes de Zaragoza. Eso es lo que ahora busca el Partido Popular; se entiende que en cumplimiento de un acuerdo, pero en incumplimiento de otros dos que implicaba el pago por parte de esta ciudad de los ciudadanos de Zaragoza, de ese canon de saneamiento, multiplicando por dos y algunas veces por tres sus recibos de agua y depuración. Ésa es un poco la historia y ésa es un poco la historia que tiene un protagonista que hoy no está aquí, pero que tiene un protagonista con el cual han gobernado ustedes, esta Comunidad Autónoma durante los últimos 30 años.

Don Juan Martín interviene de nuevo con las siguientes palabras: Sí, para seguir con la intervención. Es verdad, como decía el señor Alonso hace un momento, que en la historia del canon de saneamiento hay un responsable político principal, que es el anterior gobierno PSOE-PAR y ahora un actor secundario que está haciendo las veces del que le toca seguir la pelota aunque no tenga nada que ver con ella, a tenor de las declaraciones que es posible leer del año 2007 hacia atrás de los responsables del Partido Popular, entonces en la oposición, con respecto al canon de saneamiento. La mano que mece la cuna; ésa es la actuación del PAR en todo esto: mecer la cuna. La responsabilidad en su momento del señor Iglesias y del señor Belloch; la de ahora, del señor Lobón, que no tendrá ningún problema en asumir la responsabilidad, porque podría asumir cualquier cosa con esa dignidad que le caracteriza y en este momento de nuevo el alcalde de la ciudad de Zaragoza. Y ante la mano que mece la cuna y ante las declaraciones del actual portavoz en el Ayuntamiento de Zaragoza del Partido Popular, yo solamente

puedo decir que ratificaría una por una esas declaraciones del señor Suárez, hace ahora sólo cinco años. Y quiero hacer un pequeño repaso de los antecedentes de esta cuestión: Una ley de saneamiento y depuración que nació exclusivamente para cumplir, exclusivamente y no quiero relativizarlo, una Directiva marco sobre saneamiento y depuración, emanada de las instituciones europeas, por la cual se exige que todas las aguas del estado español o como se dice en terminología comunitaria, del reino de España, en todas y cada una de las comunidades autónomas. Para entonces, el Ayuntamiento de Zaragoza ya estaba depurando prácticamente todas sus aguas, para aquel momento; prácticamente todas sus aguas. Una ley que nace con la idea central de fijar un impuesto de contenido finalista, de carácter medioambiental, que debía financiar todas las actuaciones de colaboración público-privada, para la construcción de todas las depuradoras en todo Aragón y que en palabras de un consejero socialista del gobierno de Aragón del año 2007, el señor Larraz, ya entonces estaba generando un agujero financiero de 8 millones de euros anuales; informe de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón de aquel entonces, que en ese momento fijaba un horizonte para el conjunto del plan de un déficit, ya en el 2007, en el mejor de los casos de entre 115 y 220 millones de euros y en el peor de los casos y sin entrar el Ayuntamiento de Zaragoza en el plan, entre 370 y 470 millones de euros. Y nosotros, desde Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, ya defendíamos en el año 2007 que aquí el Ayuntamiento de Zaragoza no tenía nada que sacar, que el Ayuntamiento de Zaragoza estaba depurando sus aguas, que el Ayuntamiento de Zaragoza no debía entrar a colaborar económicamente en un plan de saneamiento porque ya estaba haciendo la aportación más solidaria que cabe hacer a un plan de saneamiento y depuración, llevar depurando el grueso de sus aguas, desde hacía más de cinco años, en aquel momento. No quiero recordar ahora que la depuradora de Zaragoza y todo su sistema lo han pagado los zaragozanos de su bolsillo sin ayuda ni colaboración de nadie; todo un ejemplo de solidaridad. Lo que sí que queremos denunciar en este momento es que la situación que vivimos es responsabilidad del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que ahora tenemos al Partido Popular comiéndose el marrón que ha estado criticando, pero evidentemente teniendo que hacer de cuna de la mano que todo lo mueve en la sombra en este momento y, por cierto, no precisamente desde el Pignatelli, desde la Aljafería, y evidentemente nosotros negamos la mayor. El Ayuntamiento de Zaragoza no tiene que entrar en ningún plan de saneamiento y

depuración; el Ayuntamiento de Zaragoza está ya en este momento prácticamente, desde hace muchos años ya, saneando y depurando sus aguas. Y planteamos una reprobación en los términos más duros posibles, por una sencilla razón: porque no puede, en medio de una negociación que nunca debería haberse iniciado, plantear el Gobierno de Aragón una actitud tan cicatera como la que está planteando. Sí que quiero terminar diciendo que si malo fue el diseño del plan de saneamiento y depuración, si malo es el estudio económico financiero que, desde luego, debe de ser un agujero insondable, peor fue el convenio que se firmó en 2007 y que ahora, evidentemente, está generando los barros que está generando y que, desde luego nosotros planteamos su denuncia, evidentemente, en los términos más duros posibles. Muchas gracias.

Interviene a continuación don Fernando Gimeno, vicealcalde, en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Muchas gracias. Dan que pensar algunas cuestiones en este momento. Yo quiero decir dos cosas que son muy importantes o varias. Una: la Comunidad Autónoma tiene capacidad legal para poner impuestos medioambientales, lo digo porque es así. Dos: el Ayuntamiento de Zaragoza tiene todas las competencias en el saneamiento y depuración de las aguas de la ciudad de Zaragoza, incluidas las fiscales, porque lo pide también la ley. Las dos cosas son verdad. Lo digo porque con esta reflexión el problema que se produce es el siguiente: el Ayuntamiento de Zaragoza puede hacer dos cosas: no hacer nada y que la Comunidad Autónoma, aplicando su capacidad legislativa, haga lo que le dé la gana; es lo que ha hecho, por eso el grupo socialista va a apoyar la moción presentada por Chunta Aragonesista; por eso, evidentemente, utilizando esa capacidad, acaba de tomar una decisión que perjudica no al Ayuntamiento de Zaragoza, perjudica a las familias de todo Zaragoza, perjudica a las familias porque les imponen un impuesto a partir del uno de enero, si se aplicara la ley tal y como está en estos momentos, se les impondría un impuesto y tendrían que pagar por la depuración de las aguas de Aragón en su conjunto más del doble de lo que están pagando en estos momentos en la ciudad de Zaragoza por su depuración de aguas y saneamiento cuando los vecinos de Zaragoza como bien se ha dicho aquí, ya pagaron su propia depuradora. ¿Qué es lo que se debería hacer?: Se habla mucho del convenio y del acuerdo de 2007. Yo diría una cuestión: el acuerdo de 2007, que por cierto, es un pequeño matiz, se aprobó por el Gobierno pero no se aprobó por este Pleno, es un pequeño matiz, no digo nada, se aprobó por el Gobierno pero no se aprobó por este Pleno; eso lo sabe todo el

mundo, pero digo una cosa, ese acuerdo consistió en reconocer que era imposible el acuerdo en el 2007. Eso es lo que nadie está diciendo. Ese acuerdo consistió en que en el 2007 no se pudo llegar a un acuerdo. Por eso en ese acuerdo se dice que en el 2012 será el último tramo que se tiene de tiempo para intentar llegar a un acuerdo fundamentalmente en lo económico, porque es la única posibilidad. Zaragoza no va a estar en el sistema de saneamiento general nunca. Zaragoza tiene que articular si lo hace o no lo hace en un acuerdo con la Comunidad Autónoma para ver cómo ayuda o no ayuda a resolver los problemas de saneamiento y de vertido del conjunto de Aragón, que es un concepto distinto, porque Zaragoza nunca, mientras esté este gobierno por lo menos, nunca dejará sus competencias sobre saneamiento y depuración de aguas en la ciudad de Zaragoza, nunca, mientras las leyes existan como existen eso es así. Ahora, Zaragoza qué debe hacer en ese contexto. Primero, vuelvo a decir, el convenio y el acuerdo del 2007 si hoy no hubiera un acuerdo en el 2012 decaería totalmente, porque no se traduce en un acuerdo en el año 2012. Ése es el problema y el dilema que tiene la ciudad de Zaragoza. El dilema de la ciudad de Zaragoza es plantearse en este momento que qué es lo que debemos hacer, si abandonamos la situación a las familias zaragozanas, las familias zaragozanas pagan, ya lo adelanto, si la Comunidad Autónoma quiere, porque el Gobierno de Aragón y el Parlamento y las Cortes aragonesas tienen competencia legislativa para establecer un impuesto de este perfil. Y a mí, si me preguntan y al gobierno de la ciudad, es una cuestión muy simple: qué tiene que hacer la ciudad de Zaragoza: Dos cosas, una fundamental: defender a los vecinos de Zaragoza y defender a las familias zaragozanas porque han hecho un esfuerzo durante muchos años en resolver el problema de la depuración de aguas de la ciudad y con eso la Comunidad Autónoma hoy puede presumir en España y fuera de España que la Comunidad Autónoma de Aragón es de las pocas comunidades españolas que prácticamente tiene cubiertas las obligaciones que establece la Unión Europea y que en el año 2015, ya les adelanto, con Comunidad Autónoma resolviendo el problema o sin Comunidad Autónoma resolviendo el problema la ciudad de Zaragoza tiene la vocación y la voluntad de cumplir al 100% con las Directivas de la Unión Europea en temas medioambientales. Pero el dilema sigue siendo el mismo, somos conscientes de que según cómo se plantee el tema de la depuración, pues es verdad, Zaragoza, guste o no guste, somos más de la mitad de la población, tenemos la estructura poblacional que tiene esta Comunidad, que sin la ayuda de Zaragoza, según qué

planteamientos medioambientales se hagan en el conjunto de Aragón son muy difíciles y eso es verdad; como consecuencia de lo cual, la situación que tiene en estos momentos la ciudad es ese dilema y el Ayuntamiento, vuelvo a insistir, apoyar, por supuesto la moción, porque no se puede imponer una ley como se está planteando, debemos defender a los vecinos de Zaragoza y si es posible se puede negociar bajo la defensa de esos intereses para ver si la ciudad de Zaragoza como colabora o como no colabora para ayudar al conjunto de todos los pueblos de Aragón.

Interviene en nombre del grupo municipal Popular, su portavoz don Eloy Suárez con las siguientes palabras: Yo tenía curiosidad por saber la argumentación hoy aquí de los distintos intervinientes. Yo, mire, señor Martín, al final, tripartito, otra vez el tripartito. Al final ustedes siempre se ponen de acuerdo en lo esencial, en las cuestiones de fondo. Y usted ha planteado una moción, moción salvavidas o moción flotador a un gobierno incapaz de sacar este Ayuntamiento adelante, incapaz políticamente de tomar decisiones y que una vez más está en esa estrategia de la patada hacia delante y ya vendrán tiempos mejores y otros nos resolverán los problemas. Y mire, a usted y eso que en algún momento Chunta titubeó, usted puede hacer el discurso que ha hecho aquí, los demás no, moralmente me cuesta mucho entender determinados discursos que hoy he escuchado aquí; pero sobre todo el que no entiendo es el del señor Gimeno, porque al final hoy hablamos de un problema en el que los culpables directos, ustedes están en estos momentos cogobernando, pero cuando una parte del gobierno o del apoyo al gobierno no quiere las cosas no van adelante, ya lo hemos visto en este Pleno. Pues bien, el Partido Socialista tenía 30 diputados, fueron cooperadores necesarios y autores del problema que hoy estamos hablando aquí y al final el señor Gimeno lo que ha hecho es lo de siempre, el ejercicio de funambulismo, demagogia; porque este problema se puede abordar desde varios puntos de vista; la demagogia que es por la que veo que ustedes han optado o una cuestión de seriedad; porque detrás de todo lo que estamos hablando hay leyes, hay una ley del 2002 y otra del 2005; quiero recordar que el presidente del Gobierno era Marcelino Iglesias; hay un convenio, hay un plan de depuración; siempre era el mismo, el presidente Iglesias. Y aquí, Juan Alberto Belloch. El plan de depuración le sirvió al gobierno anterior, al presidente Iglesias en cada presupuesto nos recordaba: 14.000 empleos, 1.500 millones de inversión. Y cómo se pagaba todo esto: pues se pagaba con algo que se llamaba canon de

saneamiento; canon de saneamiento que en un gobierno presidido por el señor Iglesias decide que Zaragoza y se decide en el año 2002, pague; porque si no, el plan era inviable, si ustedes lo han dicho; pero en el 2007, por si era poco, se vuelve a decidir que pague, insisto, el gobierno del señor Iglesias, es que en aquel momento el señor Catalá, que yo creo que se acordarán todos ustedes, votó a favor de esto. La entrada era inminente y fijese lo que es la historia: hoy el denostado señor Piazuelo, don Antonio, fue el que paró una votación, le tendrían que hacer ustedes un monumento, si no Zaragoza, desde 2007 estaría pagando, paró una votación y consiguió que hubiera un convenio de por medio. Ésta es la historia y ésta es la realidad. Pero miren, en toda esta historia hubo un partido que desde el primer momento empezó a preguntar que cómo se pagaba esto, que el plan no era viable y casualmente eso lo decía el Partido Popular; casualmente éste que les habla, y no le quiero contestar lo que me decía el resto de los grupos; es que no se lo imaginan: ustedes no quieren cumplir la Directiva, ustedes no quieren plan de depuración, ustedes no quieren proteger el medio ambiente, el rollo de siempre. Nosotros sólo preguntábamos cómo se pagaba esto, porque sin Zaragoza era inviable. Y por eso, el señor Iglesias decidió con su gobierno que las familias zaragozanas pagaran 150 euros al año; decisión de un gobierno del señor Iglesias. Y en ese escenario de irresponsabilidad absoluta se ejecutó el plan. Es que el plan está ejecutado y ahora toca la hora de pagar. Vamos a saber y para solucionar todo esto y para que me corte el señor alcalde, para ponerle y usted lo ha dicho, a ese bodrio de convenio que se firmó, cifras que toca ahora, porque al final la estrategia era, como esto es impopular, en el 2013 que pague quien sea. Mandan al señor Gimeno, pero manda al señor Gimeno el señor alcalde con una premisa: revientalo todo, no llegues a ningún acuerdo, que donde hay victimismo y confrontación nosotros tenemos mucho que ganar. Nada más y muchas gracias.

El grupo municipal de Izquierda Unida, a través de su portavoz interviene nuevamente: Enemigo a las puertas y una parte del enemigo dentro en forma de quinta columna. Frente a la triada de vez en cuando los que tenemos un poco de responsabilidad con respecto a esta ciudad y a este Ayuntamiento, pues votamos juntos. Suele ocurrir en ocasiones. Pero mire, le voy a decir una cosa, le reconozco su discurso, ha dicho usted una buena cantidad de verdades y bien expresadas. Lo que espero en su siguiente intervención es que nos dé salida a esta situación, porque ahora la responsabilidad es suya, porque ustedes ahora están gobernando con el señor Aliaga y con el señor Biel, porque ahora la puesta en

marcha de esto les corresponde a ustedes. Mire, tiene usted encima de la mesa una transaccional de Izquierda Unida que tendrán ustedes también en las Cortes dentro de muy poco. Este bodrio, como usted ha dicho, este plan mal pergeñado, esta situación imposible de financiar debe pararse, bajemos la pelota al suelo. Tiene usted encima de la mesa una propuesta que plantea una auditoría económico financiera, medioambiental y social de ese plan, una propuesta que le incita a la participación de las entidades locales que han sido despreciadas olímpicamente desde el Instituto del Agua, tanto en su autonomía local como en su capacidad de decisión. Tiene usted encima de la mesa el planteamiento de una auditoría que incluirá además una investigación en los procesos de adjudicación que tuvieron lugar y una moratoria en los procesos pendientes de adjudicación. Es decir, volvemos a kilómetro cero y además vamos a enterarnos de lo que ha pasado con algunas de estas situaciones que se derivan de este plan. Acéptela, acéptela y trasládela a su grupo parlamentario. Volvamos atrás, hagamos esa auditoría, valoremos lo que hay, estimemos de nuevo ese canon y pongámonos todos de acuerdo. Yo les reconozco a ustedes que ustedes votaron en contra de esta situación, pero ahora la asumen porque no les queda más remedio, al igual que no les queda más remedio que conculcar la ley y la división de poderes llevando al señor Biel a esas reuniones, verdad, a esa comisión bipartita; de la misma manera, no les queda más remedio que aceptar esto. Ustedes, como decía el señor Martín, están ahí con la cuna, mientras les mece la mano otros. Van a demostrar un cierto grado de valentía diciéndoles que no al socio, paralizando y auditando esta situación y de paso preocupándose por los intereses de esta ciudad, ¿lo va a hacer, señor Suárez?, sería un excelente epílogo para su discurso anterior.

Don Juan Martín, portavoz de Chunta Aragonesista, interviene a continuación. Dice así: Mire, señor Suárez, yo en el tema del saneamiento y depuración le voy a dedicar poco tiempo a usted, porque tengo que reconocerle que de quien más he aprendido en esta cuestión es de sus declaraciones y se lo reconozco. De hecho, tengo aquí delante unas en las que le decía usted al señor Boné, en la tribuna de las Cortes: Lleva usted, señor Boné, tres años mintiendo en las Cortes sobre la capacidad financiera del plan. En la misma intervención le decía usted al señor Boné, del PAR, del Partido Aragonés, con el que forman ustedes bipartito, que en lugar de proteger el interés general se ocultan cosas que como mínimo tienen cierto tufillo. Y ahora tienen ustedes a Modesto Lobón, miembro de sus órganos de dirección del partido, gestionando el tufillo,

gestionando el tufillo. Eso sí, siempre bajo la sombra alargada de quien mece la cuna en esta Comunidad. Qué ocurre, señor Suárez: que hoy es uno de esos días y se lo digo con toda la simpatía y amabilidad que puedo, hoy es uno de esos días en los que se hace la prueba del 9 para muchos, para el señor alcalde de la ciudad pero también para usted y el señor Gimeno. Usted tiene hoy la oportunidad de ratificar todas las palabras que dijo en el año 2007 en tribuna parlamentaria y además defender los intereses de la ciudad de Zaragoza y además convertirse usted en concejal de verdad del Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad en primer lugar y después del Partido Popular. Hoy tiene usted esa oportunidad. Vamos a ver cómo la gestiona. Con respecto al Partido Socialista y al Partido Aragonés, hombre, yo supongo que el señor Gimeno, que también he leído declaraciones tuyas del año 2007, hoy tiene alguna dificultad para no colocarse debajo del crucifijo y que no lo vea nadie. Es normal. Decía hace un momento: el convenio nunca se trajo a Pleno. Yo le reto a una cuestión: usted va a terminar cerrando una negociación con el Gobierno de Aragón, sí, va a terminar cerrando una negociación, ya le digo yo que la va a terminar cerrando y le digo una cosa: dígame si va a traer el convenio al Pleno y además le digo más: comprométase usted como gobierno a primero, traer una competencia de Junta de Gobierno al Pleno: el convenio. Y segundo, que el resultado de la votación que salga de ese Pleno sea quien ratifique o no el convenio realizado. Y con eso tendremos la segunda prueba del 9 en este Pleno de hoy. Muchas gracias.

Interviene seguidamente don Fernando Gimeno en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Miren, yo les digo, les puedo decir y además porque lo sé, que si no se llegó a un acuerdo en el año 2007 es porque el Ayuntamiento de Zaragoza y el gobierno de la ciudad no quisieron que hubiera acuerdo. Y fue apoyado por el gobierno de la Comunidad que la ciudad de Zaragoza se saliera o tuviera un tiempo mucho más amplio para conseguir ese acuerdo. El tiempo se nos termina, es verdad, haya acuerdo o no haya acuerdo, hasta el día 31 de diciembre de este año, es lo que decía ese convenio. Y ésta es la situación real, guste o no guste. Y las dificultades fundamentales de lo que está ocurriendo son que seguimos defendiendo para defender a los vecinos de esta ciudad que, como ya han pagado la depuradora de esta ciudad, debe compensarse todo lo que pagaron los vecinos antes de empezar a pagar lo que pagan los demás vecinos de Aragón. Pero también digo una cosa: que yo creo que los pueblos del Pirineo, que en estos momentos están, y alguno más,

porque no son sólo los pueblos del Pirineo, también tenemos algún vecino nuestro de por aquí al lado, que también en este momento tiene problemas porque no le han hecho su depuradora, por incumplimiento total de todo el planeamiento y de toda la planificación ésa que han hecho se han encontrado que están pagando desde hace años, o estaban pagando algunos desde hace años y resulta que se han encontrado, no que no tienen una depuradora, sino que no se han iniciado ni las obras; con lo cual yo creo que el Gobierno de Aragón, a nosotros quizá nos corresponda defender fundamentalmente a la ciudad, pero también un poco, puesto que somos la capital de Aragón, al conjunto de los vecinos de la Comunidad; debería reflexionar porque es muy difícil justificar ante ninguna familia aragonesa en este caso, a las zaragozanas todavía es más difícil, porque ya hemos pagado la depuradora; pero ante las aragonesas es muy difícil justificar que paguen algo si realmente lo que está ocurriendo es que no se han iniciado ni siquiera las obras. Porque el problema que tienen es mucho más grave que el de la ciudad de Zaragoza; el problema que tienen es que han renunciado a sus competencias mediante un convenio con la Comunidad Autónoma, han renunciado a sus competencias, las competencias que les da la ley y en estos momentos no es extraño que se estén replanteando si pueden seguir renunciando a sus competencias para resolver el problema de la depuración. Y en ese contexto, vuelvo a insistir y vuelvo a decir: la ciudad de Zaragoza y el Ayuntamiento vamos a seguir defendiendo a nuestros vecinos; comprendemos perfectamente lo que está pasando en el conjunto y el Gobierno de Aragón debe reflexionar, porque yo creo que es posible llegar a un acuerdo si se hace desde un planteamiento razonable, con Zaragoza y con todos los pueblos de Aragón y creo que eso es perfectamente posible, así que vamos a intentarlo, que aún tenemos tiempo.

Don Eloy Suárez, portavoz del grupo municipal Popular interviene a continuación como sigue: Usted, señor Gimeno, estaba en la ejecutiva del Partido Socialista. Cuando se debatía si los municipios que no tenían obra pagaban o no pagaban, es que esta decisión la adoptó un gobierno del Partido Socialista y el que votó en contra era el Partido Popular. Mire usted, a ver si se entera que esto es como una especie de locura colectiva en la que usted ha entrado hoy en este debate. Mire, señor Alonso, yo no voy a considerar su propuesta. Fundamentalmente por quien apoyo por activa, por pasiva, actas y actas del señor Barrera, apoyando el canon, diciendo que Zaragoza tenía que ser solidaria, que Zaragoza tenía que pagar, por activa y por pasiva, no le voy a decir lo que a mí me

decían, era Izquierda Unida y hoy usted viene a desdecirse de todo aquello, fundamentalmente porque hoy gobierna el Partido Popular. Y miren, hay una realidad en todo esto: que hay que pagar una inversión que era una bomba de relojería, a ver si nos vamos enterando, pero es que hay que pagarla, es que la fase de dar marcha atrás es complicada. Y mire, esta moción, el señor Gimeno ha vuelto a desdecirse a sí mismo, esto es muy propio del señor Gimeno; pero lo que subyace debajo de todo esto es también otro problema: la privatización del saneamiento, si se está poniendo en peligro o no con esta cuestión. A ustedes lo que les preocupa son los 60 millones famosos de euros. Y nos hemos enterado además que el señor alcalde, después de ser coautor, copartícipe, llamen ustedes como quieran, del famoso convenio, es que ha llegado la hora de ponerle cifras al convenio, ahora nos habla de que va a ir al Tribunal Constitucional. Oiga, yo le pregunto y por qué no fue usted en el 2002 y por qué no fue en el 2005 y por qué no fue cuando se aprobó el plan y por qué no fue cuando se aprobó el convenio. Es que ha tenido usted oportunidades para ir al Tribunal Consitucional una tras otra, pero claro, entonces había dos gobiernos del mismo color. Pero miren, al final, vamos al final: frente a esta moción, señor Martín, de victimismo, hay un problema; el problema es que el Ayuntamiento ha mandado a alguien a negociar con la orden de no negociar, con la orden de reventarlo todo, ése es el problema: siete reuniones pidiéndole los datos al señor Gimeno y el señor Gimeno no pone un dato encima de la mesa. Eso hace imposible llegar a ningún acuerdo, porque el señor Gimeno quiere una solución política y la solución política le voy a decir a usted cuál es: en el 2016, que Zaragoza entre de lleno, cuando ellos se hayan ido, el que venga detrás que arree, que es lo que se dice en esta tierra. Ésta es la solución que quiere el señor Gimeno. Pero, mire, le voy a decir algo más: en este escenario sigue habiendo alguien con mucha responsabilidad y que tiene voluntad de llegar a acuerdos, que ése es el Gobierno de Aragón. El único problema que hay en todo esto es que el señor alcalde tendrá que decidir si manda a alguien que no sea un trilerero contable o alguien que se mueva siempre en la especulación.

El señor alcalde: Se ha acabado el tiempo.

El señor Suárez: Yo ya entiendo que esto duele, pero es que esto...

El señor alcalde: Que se ha acabado el tiempo.

El señor Suárez: Muchas gracias, señor alcalde.

El señor alcalde: De nada.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra al portavoz

de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, quien dice: Señor Suárez: “El que venga detrás, que arree”. El problema es que son ustedes los que están arreando detrás con lo que ha gestionado el Partido Socialista y el Partido Aragonés en el Gobierno de Aragón. Y ustedes, de qué manera están arreando: Pues mire, yo me acabo de quedar asombrado: siete reuniones ha habido y el señor Gimeno no ha puesto nada sobre la mesa. Es que usted está informado al minuto, al minuto; es que probablemente esté en la habitación de al lado. Siete reuniones. Hasta ahora el señor Gimeno, que tiene esta facultad de contar siempre lo que le interesa y que te parezca a ti que te ha contado algo, nos había contado dos. Siete. Siete. Hay varias cuestiones que usted ha planteado que a mí me llaman poderosamente la atención; yo le insisto, le compro la argumentación, la que usted utiliza desde el año 2003 hasta el año 2007, se la compro, entera. Aplíquela. Aplíquela. Pero ¿qué problema tiene usted?, si usted tiene un problema enorme a la hora de gestionar las coaliciones; si no le gustan las coaliciones en ningún sitio. Yo creo que la que tienen ustedes en el Gobierno de Aragón, tiene que trasladarle a sus compañeros de partido su visión. Con respecto a lo que ha dicho del Partido Socialista, de acuerdo. El problema es que llevamos un Pleno y hemos empezado con la paga extra y estamos con el canon de saneamiento, en que ustedes dos son lo mismo todo el rato, con la paga extra, con el canon de saneamiento, ustedes son el turnismo del siglo XIX; ustedes son el turnismo moderno, gestionan las mismas políticas, pactan las mismas cosas con la misma gente. El problema es un reparto del poder, no de políticas reales. Usted esta diciendo y dice además con toda la razón que es una bomba de relojería; pero, oiga, es que ustedes no se dan cuenta de que esta bomba de relojería a quienes va a estallar es a ustedes, a ustedes entre las manos, ¿qué van a hacer con el socio de gobierno?, con ese socio de gobierno que se conforma con 21 direcciones generales y con Aliaga tocando la guitarra en Huesca y cantando Che Guevara, comandante Che Guevara. Yo creo que el problema real lo tienen ustedes. Y termino mi intervención, que me quedan 45 segundos porque no quiero que el Partido Socialista de ésta se vaya de rositas, que me parece que tiene una responsabilidad in vigilando, in contrahendo, política, ética, moral, de asumir lo que hay hecho encima de la mesa. Y, señor Gimeno, no me ha contestado a qué va a pasar con el convenio cuando usted lo firme y si lo va a traer al Pleno y si la decisión del Pleno va a ser vinculante. Y le digo que esto es un elemento sustancial, junto con la paga extra, de las relaciones del Partido Socialista con Chunta Aragonesista.

El señor alcalde: Antes de votar, simplemente que conste en acta que las instrucciones que yo he dado al señor Gimeno es llegar a un acuerdo razonable en todo caso. Pasamos a votación.

Según ha quedado manifestado en el transcurso del debate, el grupo municipal de Izquierda Unida propone una transacción a la parte dispositiva, con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a realizar una auditoría económico-financiera, medioambiental y social del plan de saneamiento y depuración de Aragón con participación de las administraciones locales y ciudadanas, incluyendo una investigación sobre los procesos de adjudicación que tuvieron lugar y una moratoria de los procesos pendientes de adjudicar”.- Sometida así a votación, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción así transada.

36. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar diversas medidas en relación con la elaboración de la RPT y otros extremos (P-1.741/12).- Literalmente dice: Sobre la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) y la suspensión, paralización y anulación del Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2012 y proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por Decreto de la señora consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior de fecha 10 de septiembre, rectificado el 13 de septiembre, se han aprobado desde el inicio de esta legislatura las siguientes mociones: Grupo PP núm. P.0443/2011 Pleno Ordinario de 23/12/2011.- Grupo PP núm. P.1182/2012 Pleno Ordinario de 29/06/2012.- Grupo PP núm. P.1304/2012 Pleno Ordinario de 20/07/2012.- Grupo PP núm. P.1392/2012 Pleno Ordinario de 28/09/2012.- Grupo CHA núm. P.1413/2012 Pleno Ordinario de 28/09/2012.- Grupo PP num. P.1449/2012 Pleno Ordinario de 26/10/2012.- Todas ellas se encuentran pendientes de cumplimiento por el Gobierno de Zaragoza, unas bajo la excusa de que se van a realizar en breve y otras argumentando el señor alcalde que no puede actuar “al estar sub iudice, aunque a él ya le gustaría...”.- Para facilitar el cumplimiento de estas mociones por parte del Gobierno de Zaragoza, el grupo

municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que de manera inmediata adopte las siguientes medidas: 1.- Determinar previamente los criterios generales de elaboración y gestión común de la RPT para evitar disfunciones y agravios comparativos, dada la pretensión del Gobierno de Zaragoza de realizar RRPPT parciales por áreas o determinados sectores.- 2.- Determinar que RRPPT parciales van a surtir efecto en el Presupuesto de 2013 y cuáles se elaborarán con posterioridad a éste y en que plazo.- 3.- Determinar los planteamientos técnicos que se van a seguir en cuanto a las valoraciones de los puestos de trabajo como consecuencia de la gestión de los nombramientos de altos cargos.- 4.- Disponer un Decreto de Alcaldía para aprobar la estructura directiva del Ayuntamiento de Zaragoza, y gestionar el procedimiento de nombramientos y ceses del personal afectado; teniendo en cuenta la determinación de los planteamientos técnicos que se indican en el punto núm. 3, garantizando los principios de igualdad, capacidad y mérito, además de acreditar una disminución del gasto de la propuesta.- Zaragoza, a 22 de noviembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente señor Senao, con las siguientes palabras: Aquí venimos nuevamente a hablar de otro debate, uno más, son seis mociones ya, señor Alcalde, seis, desde el 23 de diciembre, que hemos aprobado, cinco del grupo municipal Popular, una del grupo CHA y yo creo Alcalde que es momento ya de actuar. Yo creo que usted tiene que jugar también al juego de las mayorías. Me da la sensación de que usted no se da cuenta de que en este tema, que también es de suma importancia, este asunto que tampoco queremos que el que venga detrás arree porque probablemente va a tener que arrear y es un problema grave, la materia de personal de este ayuntamiento, tenga usted la conciencia y la consciencia de que ha perdido usted la mayoría, que usted está navegando contracorriente y no es posible que todos estemos equivocados y usted es el que está en la certeza. El otro día se nos escapaba en el anterior pleno, hablando de que el asunto estaba sub iudice, usted que es juez y entiende de estas cosas, aunque se le escapó decir 'aunque a mí me gustaría, pero como está sub iudice no puedo hacerlo'. Casualmente se estropeó la grabadora y no he podido recoger literalmente lo que usted dijo, yo también lo grabé y también se me ha estropeado pero le aseguro que lo dijo. Usted dice que le gustaría cambiarlo y yo creo que si no lo cambia es porque no quiere sencillamente, porque lo mismo que estamos aprobando aquí sucesivas iniciativas y hoy da la

sensación, si el sentido del voto que han emitido los portavoces en la Junta de Portavoces, se mantiene, de que vamos a asistir a aprobar una séptima. Entendemos que ya es el momento de que usted tome decisiones, me permitirá que me dirija a usted porque creo que usted es el responsable de esto, ya ni tan siquiera quiero hacer responsable a quien dirige o a quien tiene delegadas las funciones de régimen interior, que es doña Dolores Ranera, yo creo que es usted, porque mire usted, señor Alcalde, aunque haya algún Consejero que está de acuerdo con lo que ya digo pero tiene que actuar pareciendo que no lo está, creo que debe tomar decisiones y adoptar ya las medidas oportunas para sanear un problema que está atenazando a este ayuntamiento. La herencia que podemos recibir en el futuro es de un caos total, usted tiene la responsabilidad de sacar adelante el problema y de gestionar el personal de este ayuntamiento por el camino de la realidad y por el camino de la transparencia. Nosotros planteamos en cuatro puntos clarísimos cómo hay que determinar toda esta cuestión y todavía creo que tiene la oportunidad en esta moción que presentamos de rectificar y apoyar lo que nosotros estamos planteando. Nada más y muchas gracias.

Izquierda Unida interviene a continuación por boca del señor Ariza: Probablemente no agote mi tiempo, porque es una repetición de diferentes mociones y eso a veces al que habla desde luego le lleva a la reflexión de para qué sirven las mociones cuando se aprueban en Pleno. La verdad es que sí que quisiéramos conocer si finalmente se va a poder votar por separado, si se votan por separado votaríamos los tres primeros puntos pero no el cuarto y las referencias que hacía don José Ignacio Senao las estuvimos repasando otra vez, como no podía ser de otra manera. Ya dijimos el año pasado, el 23 de diciembre de 2011, que se hiciera con carácter de urgencia y con la plantilla, como han hecho hoy mismo, esa redacción, esa RPT del ayuntamiento y en ese caso estuvimos todos de acuerdo. Parecía que apuntaban bien hace ya casi un año. Posteriormente estuvimos seis meses, entiendo que todos y todas estábamos esperando a ver si eso iba para adelante, si realmente existían esas negociaciones, si realmente fructificaban esos espacios de encuentro entre sindicatos y el gobierno del Partido Socialista y vuelta otra vez la mula al trigo con otra moción el día 29 de junio hablando de la valoración previa de la relación de puestos de trabajo y otra vez estábamos todos de acuerdo, estábamos todos de acuerdo, señor Senao, todos de acuerdo. Volvemos otra vez el mes de julio y ahí ya sí que empieza a haber discrepancias. Nosotros lo hemos dicho varias veces, en lo que es

el procedimiento, no entramos en otra cosa, lo que es el procedimiento y nosotros no vimos ilegalidad alguna, nosotros cuestionamos y lo planteamos en su momento que sí que cuestionábamos el tema de la consolidación, por muy recogido que esté en el ... el tema de la consolidación de los niveles en los cargos de libre designación, lo planteamos, los tres grupos políticos que están aquí representados nos dijeron que lo estudiarían, lo verían y entendemos que es algo que es especialmente sensible para los trabajadores que han entrado por oposición al Ayuntamiento de Zaragoza, ver cómo otros compañeros pueden ser designados y al cabo de un breve espacio de tiempo ese nivel que no se ha ganado, se les consolida simplemente porque han merecido la confianza de quien ocupaba determinadas responsabilidades. Pero miren, hay veces que cuando se plantean mociones, cuando se plantean preguntas, el señor Calvo que es especialista en plantear preguntas para que manifestemos nuestra opinión, yo me voy a dirigir al Partido Socialista porque realmente a ustedes ya les digo que estamos de acuerdo en que se hagan las cosas bien y consideramos que no se han hecho las cosas bien. Nosotros estamos observando hastío, disgusto, pesadumbre, inquietud, por parte de muchos trabajadores municipales, lo estamos viendo ¿Es un accidente?, ¿es un suceso eventual?, bueno, pues mire, creemos que no se están haciendo las cosas bien y creemos que están a tiempo de deshacer el entuerto, creemos que están a tiempo. Han conseguido ustedes unir a los diferentes estratos ... del ayuntamiento de Zaragoza, nunca se había visto tamaña solidaridad entre el A, B, C, nunca se había visto ¿Por qué?, porque efectivamente consideran que no se ha cumplido la norma o no se ha aplicado correctamente. Rectifiquen, corrijan, empiecen por abajo. Son demasiadas cosas. Hemos estado mareando la perdiz, antes hablábamos del tema de la paga extra, hemos estado ahí tonteando, estamos hablando de los horarios, al final aplicamos, bueno pues es que al final si vamos a aplicar exactamente al pie de la letra todo lo que nos impone el Partido Popular en Madrid pues no sé qué forma de gestionar es desde la izquierda, desde luego nosotros son la acabamos de entender. Voy a ir terminando porque en otro sitio sí que hemos visto cómo determinados militantes de base decían: oye, que nos hemos equivocado, nos hemos equivocado y el día que estemos gobernando no lo vamos a hacer mal, lo decía antes el señor Senao. Bueno, el otro día en el debate del estado de la ciudad el señor Pérez Anadón decía que les queremos un poquito más, es que así es imposible, así no podemos, están a tiempo, échenlo para atrás, es posible, es decisión política, cuando nos recurra el tribunal superior de no sé

qué no se preocupe que estaremos con ustedes, se han equivocado, lo han hecho mal, vayan para atrás por favor, pasen de las musas al teatro. Muchas gracias.

El señor Asensio explica el sentido de voto de su grupo: Pues sí, son seis, tres y tres seis y seguramente puedan ser siete. La séptima moción precisamente sobre unos criterios de elaboración de la RPT que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza parcialmente y sobre el polémico procedimiento de nombramiento de altos cargos, pueden ser siete mociones si finalmente se aprueba en este pleno y sinceramente, la verdad, esto va dirigido a usted, señora Ranera, no sé a qué están esperando, no sé para qué sirven las mociones que se aprueban en este Pleno. Y además yo creo que es conveniente que reconozcan de una vez por todas que este procedimiento está plagado al menos de importante controversia y está generando bastante malestar en muchos ámbitos y no solamente en las personas afectadas. No sé a qué están esperando, tal vez a que se equipare el número de mociones con el número de procedimientos judiciales que tienen abiertos, lo conseguiríamos, si solamente sirve para eso vamos a apoyar la moción desde luego, bueno perdón, ya no son siete procedimientos, creo que son ocho, ocho porque Comisiones Obreras ha presentado también otro procedimiento judicial al decreto de nombramientos del día 10. Y con todo lo que está cayendo allí están ustedes, como un junco, contra la corriente, contra todo este temporal y tirando p' delante con una decisión que desde luego es bastante dudosa incluso desde el punto de vista legal. ¡Caray!, ¿qué impedimento hay cuando hablan ustedes de motivos de carácter legal para deshacer algo que está mal hecho?, ¿caso es que no se podría arreglar precisamente con otro decreto de Alcaldía que determinase una estructura directiva que cumpliese los principios de igualdad, capacidad y mérito, que es el instrumento legal que han utilizado para esta estructura directiva, para nombrarla? Una estructura que además, faltaría, deciden ustedes porque son gobierno pero que contaría con un respaldo político y sindical que en estos momentos no tiene, no tiene porque no han hecho lo que debían haber hecho y además lo que especifica la legislación al respecto, puesto que no se han fijado unos criterios claros para el diseño, para la elaboración de esa estructura directiva y además porque tampoco se han sentado a negociar sobre los criterios de valoración de puestos de trabajo, que es lo que se tenía que haber hecho. Antes comentaba usted una frase, este gobierno no va a cometer actos ilegales a sabiendas, ¡caray!, aquí ustedes se agarran al clavo para no pagar el 25% de la paga extraordinaria, que además aquí le quiero matizar al señor Senao, este

grupo político nunca ha mantenido la insumisión, aceptamos ese dicho real decreto ley, no lo compartimos pero lo que no aceptamos es que se aplique irregularmente, que es reconociendo una retroactividad que no le corresponde a ningún real decreto ley, eso es lo que queremos que no se aplique y que se respete el principio de devengo de un periodo de un trabajo ya realizado. Por lo tanto, nos llama poderosamente la atención, señora Ranera, que se agarren como a un clavo ardiendo a criterios de legalidad, cuando aquí precisamente no se ha respetado la legalidad básica al respecto, ya que no ha habido negociación alguna y no se ha cumplido lo que se recoge en real decreto ley del año 86 sobre la retribución de funcionarios de la Administración Local y luego tampoco algunos preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público. Sí hicieron reuniones, hicieron reuniones a posteriori para cubrir el expediente, sin duda, señor Fernández, no me cabe la menor duda. Por todo lo expuesto vamos a apoyar esta moción. Pero mire, señor Senao, le voy a pedir un favor, le voy a pedir un favor también y es que ya que usted es tan celoso con el cumplimiento de la normativa y con los criterios de objetividad y transparencia en la designación de altos cargos, facilítenos, por favor, la relación de puestos de trabajo detallada de todos los altos cargos del gobierno aragonés y también de la Diputación Provincial de Zaragoza, que por cierto usted tiene una larga trayectoria y experiencia como presidente que fue en su día de la DPZ, donde hubo procedimientos que jopé, jopé lo que se hizo en aquella época. Nos gustaría esa relación detallada de puestos de trabajo, con categorías profesionales, funciones de esa estructura directiva, tanto en el gobierno aragonés como en la Diputación Provincial de Zaragoza y retribuciones y criterios que se han utilizado para la fijación de esos complementos. Háganos ese favor, para que no tengamos que estar también desde Chunta Aragonesista en el Gobierno de Aragón y en la Diputación Provincial de Zaragoza repitiendo, por sexta, séptima, octava vez, este tipo de debates, que ustedes sí que traen aquí reiteradamente. Por coherencia, por favor, comprométase y haga ese mínimo gesto. Y por último y ya para terminar, evidentemente vamos a apoyar esta moción y esperemos que aunque sea en la séptima petición política, este gobierno rectifique, porque es mucho mejor rectificar en una séptima moción o petición de carácter político que como consecuencia de un primer fallo judicial. Gracias.

Por el grupo Socialista interviene la Consejera de Régimen Interior, señora Ranera: Lo primero que tenemos que hacer es abandonar los modelos de épocas expansivas, eso para empezar y desde luego intentar motivar a nuestros

trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza que bastante difícil lo pone el Partido Popular con reales decretos como el 20/2012, donde obliga a suprimir la paga extra. Por tanto empezaremos por ahí, abandonemos los modelos expansivos donde en este ayuntamiento se contrataba absolutamente todo y situémonos ahora, el 1 de diciembre de 2012. En los últimos años este ayuntamiento ha perdido 500 efectivos y por tanto eso que se nos llena la boca a todos los políticos hablando de reestructurar, reorganizar, eficacia, eficiencia, eso hay que ponerlo en los papeles y a partir de ahí podemos empezar a hablar de hacia adonde van los recursos humanos en la administración. Efectivamente nosotros tenemos un pacto-convenio aprobado por cuatro sindicatos, por lo tanto altamente y elevadamente consensuado, donde efectivamente hablamos de que tenemos que conseguir que esta administración sea más dinámica y por supuesto más eficiente y seguramente en época de crisis nos toca ser mucho más eficientes, porque hay que garantizar el servicio público, insisto, aunque a veces el Partido Popular bien difícil nos lo pone con su objetivo clave de dismantelar este servicio público. Pero ahora más que nunca nosotros debemos de ser eficientes y debemos de hacer esas frases de más con menos, reestructurar, organizar y seguir motivando e insisto, aunque es complicado. ¿Qué es lo que hemos hecho en estos momentos? Pues a corto plazo hemos puesto en marcha concursos con la complejidad que hemos perdido quinientos efectivos y que efectivamente la posibilidad de hacer concursos entre la plantilla ya empieza a ser casi imposible, ya empezamos a decir no, no, no se pueden mover de Acción Social, no se pueden mover de la Agencia Municipal Tributaria, no se pueden mover de Policía, porque contar con menos quinientos es complejo a la hora de hacer cualquier política de recursos humanos y a medio y largo plazo como bien saben los treinta y un concejales que estamos en este pleno y todos los periodistas que han oído por séptima vez esta moción, sabemos que nos hemos sentado con los sindicatos para poner los criterios de la RPT para comenzar con Acción Social, para seguir con Ciencia y Tecnología, porque tenemos en marcha todos los criterios de evaluación de puestos de trabajo, esto ya lo sabemos todos, esto lo hemos dicho por activa y por pasiva, esto nos estamos sentando en la mesa de negociación con los sindicatos, esto es así, aunque el Partido Popular, insisto, nos lo ponga excesivamente difícil con sus instrumentos como los reales decretos, espacios de motivar para garantizar que el funcionario esté motivado y que el servicio público funcione y más ahora en época de crisis. Pero yo sí que quiero terminar esta moción y bueno, por supuesto efectivamente

es competencia del Alcalde, el decreto de estructura pormenorizado lo hemos dicho las siete veces, lo firmó el alcalde en abril y tiene competencias para hacer este decreto de estructura pormenorizado, por lo tanto nos mantenemos en él. Pero sí que quiero terminar mi intervención hablando de lo que se ha publicado en los últimos días en algunos medios. Voy a coger palabras textuales en los últimos medios. La señora Rudi, la presidenta del Gobierno de Aragón y absolutamente legal, ¿eh? por cierto, todo lo que voy a decir en el próximo minuto y medio, es absolutamente legal todo lo que ha hecho, igual que lo que se ha hecho en este ayuntamiento, señor Asensio, es absolutamente legal. Pero dicho esto, los jueces lo determinarán como dijo el señor Martín en el debate del estado de la ciudad. Bueno, la señora Rudi llegó al Gobierno de Aragón y dijo: 'Voy a hacer un concurso, quiero eliminar las comisiones de servicio'. Este fin de semana salía, ha incrementado las comisiones de servicio en más de cuatrocientas personas. Segundo, ha creado cincuenta puestos de trabajo en los niveles altos de la administración para recolocar a funcionarios cesados, eso decían los medios de comunicación y lo más grave todavía es que para esos cincuenta puestos tenía puestos vacantes, que no hacía falta que los recolocaran y lo que ha hecho es nombrar por las famosas libres designaciones, absolutamente legal, a cincuenta funcionarios que han entrado hace poquito en la administración. Si eso Alcalde, lo hago en este Ayuntamiento de Zaragoza, yo de verdad no sé lo que hubiera pasado en este Ayuntamiento, pero se ha hecho en el Gobierno de Aragón, aquí bueno, me alegra haber escuchado al señor Asensio preguntar porque el Partido Popular yo creo que debe hablar de estas cosas que pasan en el Gobierno de Aragón y en la Diputación Provincial de Zaragoza, porque efectivamente siendo legal la libre designación es legal allí, es legal aquí, es legal en todos los sitios.

Cierra el señor Senao: En principio agradecer al grupo municipal de CHA su apoyo a esta moción, como ha sucedido en las anteriores, destacar la tibieza de Izquierda Unida, Izquierda Unida en esto ha sido siempre un poco más tibia, hablan de que lo importante es rectificar pero no quiere votar el punto 4º de la moción que es justamente el que podría posibilitar que todo esto cambiase, pero en fin, nosotros entendemos que como dice el señor Ariza quiéranos más, señor Anadón, yo creo que ustedes lo que se han dejado es querer demasiado, se han dejado querer demasiado y ahora pasa lo que pasa. Pero bien. Yo tengo que destacar aquí, señor Alcalde, que esto es un fracaso más en una serie de políticas, ésta es la política de personal y a usted le corresponde, yo sé que como usted es el

que tiene la competencia para hacer la estructuración y por lo tanto por eso me dirijo a usted. Lleva año y medio para poder resolver este asunto, es cierto que en ese año y medio esta estructura funcional, la estructura directiva y la gestión de los nombramientos ha sido un verdadero fiasco. Ni se ha regulado la situación de buena parte de los funcionarios, no existe un ahorro en el gasto, como ya lo hemos dicho en innumerables ocasiones, hay un pésimo clima laboral, existe un escándalo mediático y social y además hay una impugnación en sede judicial y con esta ya van ocho, van ocho impugnaciones judiciales, que tendrán que resolverse. Sin embargo da la sensación de que usted insiste en que esto no puede resolverse nada más que en los juzgados, parece que quiere usted ejercer más de juez que de Alcalde, pero entiendo que ahí hace dejación de sus responsabilidades. Mire usted, señor Belloch, ninguna empresa del mundo con 6.000 trabajadores puede soportar la ausencia de un cuadro directivo que gestione los recursos humanos sin experiencia suficiente, algunos con conocimientos pero no adecuadamente. Y yo le voy a decir por qué. Yo defiende la capacidad y la preparación de los funcionarios de este Ayuntamiento, que es de las mejores instituciones de España. Pero claro ustedes han tomado decisiones que ninguna empresa de 6.000 empleados puede tomar razonablemente. En un año han nombrado ustedes tres jefes de departamento de recursos humanos, señor Alcalde, tres y han nombrado también tres jefes de servicio de gestión de recursos humanos, en un año, ¿qué sucede, señor Alcalde?, ¿es que no encuentran la persona ad hoc?, ¿están ustedes realmente necesitados de alguien que firme todo porque las cosas son no como dice la señora Ranera sino de manera diferente? Señor Asensio a mí me gustaría darle la información que usted me pide en cuanto a la DGA y a la Diputación. Sé que de la Diputación no se refiere a mi etapa porque no hubo ningún proceso de los que usted ha enumerado. Si se refiere a situaciones actuales lo que tiene que hacer usted es con sus representantes en la Diputación, que los tiene y en el Gobierno de Aragón en este caso en las Cortes de Aragón, que es donde deben de preguntar, lo hagan. Si hacen dejación de sus responsabilidades no me venga usted a preguntar a mí, pregúntenlo allí que allí les contestan. Bien como vemos que esto no es suficiente, señor Alcalde, yo creo que, hemos estado valorando y yo de verdad personalmente con mi grupo lo hemos valorado en grupo y hemos estado valorando salvaguardar el buen nombre de este ayuntamiento y salvaguardar un poco la imagen que podemos dar al exterior, pero yo creo que seis o siete mociones dan ya para poner límite a la

paciencia y aunque sé que estamos llegando a la hora valle en que estos Plenos a veces se enriscan, no me va a quedar más remedio que decirle señor Belloch algunas cosas que no le van a gustar. Y se las voy a decir sin acritud, se las voy a decir sin solemnidad, pero me obliga a decírselo. Señor Belloch, ¿de verdad cree usted que es viable una plantilla municipal con más de 200 cuerpos funcionariales o tipos de plazas distintos? ¿Usted cree que esto es serio? ¿Usted cree de verdad que esto se puede llevar adelante? ¿Usted cree señor Alcalde, creo que se lo habrán dicho, que falta proveer en esta institución, funcionarios de habilitación nacional para los puestos de tesorero y de secretario del Gobierno de Zaragoza? Usted lo sabe, supongo que lo sabe ¿Usted sabe y me gustaría saber qué criterios para la redistribución de efectivos municipales, se están llevando a cabo? ¿Si se hacen programas de formación, si hay promoción, dada la situación económica y el sobredimensionamiento de la plantilla en algunas áreas? Creo que todos tendríamos que estar trabajando en ello y a ustedes parece que esto no les preocupa. ¿Conoce usted señor alcalde que hay actividades de servicios que han dejado de prestarse en este Ayuntamiento, que a pesar de haberse dejado esa función de realizar, el personal sigue en este ayuntamiento y no tiene nada que hacer? ¿Usted lo sabe o no lo sabe? Le voy a preguntar algo muy serio. Yo estoy seguro señor Alcalde, porque no lo haría, yo tampoco, en cualquier circunstancia en la que usted tenga que intervenir en este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que le afectase a usted directamente, a su persona, estoy seguro que usted y yo nos ausentaríamos del Pleno y no participaríamos de aquella cuestión que pueda afectarnos?, ¿conoce usted que en el proceso de selección de altos cargos y comparte usted que hayan participado con decisión directa, teniendo personas con vínculos familiares que accedían a estos puestos y que han sido elegidas, sin entrar a valorar la capacidad y mérito que seguro que la tienen y yo no estoy hablando ahora de las personas elegidas sino de las personas que han decidido teniendo esos vínculos? Usted señor Alcalde, aunque se ría, sé que no lo haría porque eso tiene una denominación en el Código Penal, lo sabe y por lo tanto no lo haría, yo tampoco y sé menos de leyes que usted pero yo tampoco lo haría. Y ya por último quiero decirle algo bastante serio. Fíjese usted cómo está trabajando el área de personal que no sé si le habrán dicho a usted señor Alcalde que en este Ayuntamiento y esto es algo que yo le voy enumerando, que nuestro grupo le enumera, hay más cosas que se las vamos a ir diciendo en las sucesivas iniciativas que presentemos, pero hay una persona, hay un funcionario que le gustan mucho

las flores, no sé si le suena a usted señor Alcalde, que ha estado cobrando dos sueldos durante cuatro meses y medio, un sueldo, una nómina, a cargo del Ayuntamiento, una nómina importante y además otra nómina en la dirección de una sociedad que depende de este mismo ayuntamiento. ¿Cómo pueden producirse estas cuestiones, señor Alcalde?, esto le dará a usted una medida de cómo está actuando este departamento. Departamento que tendría que estar ahora preocupado por otras cuestiones y no por supuesto en tapar los errores que permanentemente se están produciendo. Y ahora ustedes vendrán a explicarme lo que quieran, pero esto es un hecho, no puede ser normal que una persona cobre dos sueldos de la administración y nadie diga nada y si dicen algo me obligarán a decir más cosas. Por lo tanto yo lo que le agradeceré señor Alcalde, es que se tome en serio lo que estamos diciendo en el Partido Popular, la sociedad en la calle espera de nosotros que trabajemos con transparencia y en materia de personal tenemos que dar ejemplo a la sociedad y no ser precisamente algo oscuro, algo nada transparente y algo que se separa, a veces incluso me atrevería a decir que de la legalidad. Muchas gracias.

La Presidencia: ¿la votación separada la acepta o no?

El señor Senao: Señor Alcalde, la votación, nuestro grupo la admitiría separada.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar diversas medidas en relación con la elaboración de la RPT y otros extremos.-Como ha dicho el portavoz, su grupo el grupo Popular acepta la votación separada de los cuatro puntos de la parte dispositiva de la moción.- Los puntos 1º, 2º y 3º se aprueban por unanimidad.- En cuanto al punto 4º: Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda pues aprobada la moción en su totalidad.

Sale del salón de sesiones el concejal señor Garín.

37. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de

que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a convocar de manera inmediata la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (P-1742/12).- Liderar, en nombre de todos los zaragozanos, el proceso de regeneración de la ciudad, desde el consenso, la cooperación y la voluntad de permanencia en el tiempo.- Con estos ambiciosos objetivos se puso en marcha en 1997 el primer y sin duda más importante hasta la fecha plan integral del Casco Histórico.- El PICH nació desde la conciencia de que la única forma de abordar con efectividad los problemas del Casco Histórico es a través de un tratamiento conjunto de los aspectos que le afectan y con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de sus residentes.- Para mantener las bases de este largo y complicado proceso, para seguir trabajando desde el consenso, la cooperación y la voluntad de permanencia en el tiempo que asentaron en 1997 todo lo realizado con posterioridad, es imprescindible respetar, los cauces tradicionales de información.- El 17 de febrero de 2012 se celebró la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del PICH en la que se presentó un calendario de elaboración del documento que debería entrar en vigor en apenas un mes. En esa misma reunión fueron convocadas sendas sesiones a celebrar el 15 de junio, con la intención de informar sobre la evaluación del plan y el 19 de octubre para presentar un borrador del documento.- Ninguna de estas dos reuniones ha sido convocada y celebrada hasta la fecha.- Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1. Convocar de manera inmediata la Comisión de Seguimiento del plan integral del Casco Histórico, cuya celebración estaba prevista para el pasado 15 de junio.- 2. Dar cuenta, en la comisión de seguimiento del plan integral del Casco Histórico del estado de ejecución presupuestaria del mismo, de la evaluación de objetivos y actuaciones del PICH 2005-2012 y del proceso de participación ciudadana.- 3. Presentar en el marco de la misma comisión el borrador del nuevo documento, que debería entrar en vigor el 1 de enero de 2013, para la posterior apertura del proceso de revisión.- Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Pedro Navarro y dice: El Ayuntamiento decidió iniciar el proceso de regeneración de la ciudad de Zaragoza por su casco histórico en 1997, de la única forma posible, desde el consenso en la cooperación y la voluntad de permanente en el tiempo. Esto es lo que decía literalmente el primer documento del plan integral del casco histórico. Estas bases asumidas por todos han sido y son la clave del éxito del plan

integral del casco histórico, de las dos versiones, por llamarlo de alguna forma, que ha habido hasta ahora. Seguro que a Izquierda Unida, a Chunta Argonesista o al Partido Socialista, había programas del primer PICH, había programas que se pusieron en marcha por el gobierno de la ciudad del Partido Popular que les gustaban menos, pero es verdad que existía consenso, exactamente igual que ocurre ahora. Al grupo Popular hay programas que le gustan menos pero todos estamos de acuerdo que son necesarios de una forma o de otra en su mayor medida para el desarrollo casco histórico y del PICH. Pero estamos todos de acuerdo en que la única forma de abordar con efectividad los problemas del casco es a través de un tratamiento conjunto de los aspectos que le afectan con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los que allí viven, de eso va el plan integral del casco histórico. Hoy por desgracia nos vemos obligados a decir que las bases de este largo y complicado proceso, el consenso, la cooperación y la voluntad de permanencia en el tiempo, están en peligro y han sido puestos en peligro por el máximo responsable del plan integral del casco histórico que en estos momentos no está presente, que es el señor Alcalde. Más allá de estar o no de acuerdo en qué utilizar el presupuesto, en cómo utilizarlo, lo obvio es que sin presupuesto no hay PICH y el gobierno de la ciudad, el alcalde de la ciudad, no están permitiendo que se ejecute y se desarrolle el presupuesto del plan integral. El señor alcalde y su gobierno no cumplen sus compromisos con el plan integral del casco histórico, con su responsable y por lo tanto con los zaragozanos. Su gobierno no ejecuta el presupuesto destinado al plan integral. Una simple lectura rápida de las partidas del PICH en el día de ayer decían que se han ejecutado apenas el 60% de las mismas, lo peor de todo es que el resto no tiene mucha pinta de ser ejecutado. Esta misma semana había un, complicado por decirlo de alguna forma, consejo de administración de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, en la que lamentablemente el señor Muñoz se vio obligado a decir que solicitaba que se pusiera en marcha la ejecución de los 400.000 € destinados al programa Estonoesunsolar. Digo esto porque a 27 de noviembre un concejal de este ayuntamiento se ve obligado a recordarle al equipo de gobierno que a apenas un mes de que se cierre el ejercicio, no han cumplido ni la primera parte de un programa que para ustedes era tan relevante. Estos son sus hechos, su forma de gestionar el presupuesto les delata día tras día, pero es que encima el Alcalde de la ciudad de Zaragoza se permitió el lujo de vender humo, de seguir vendiendo humo en el debate del estado de la ciudad. Usted señor Alcalde ofreció un plan de

revitalización del centro histórico aquí mismo, hace apenas dos semanas. Tiene poco con incumplir con los que viven en el casco que ahora quiere también vender humo, intentar confundir y engañar a los que viven en el centro. Miren, ... me dirijo a usted señor Alcalde porque más allá del hecho de que esta moción se registrara unas horas antes o unas horas después, interpretaciones hay para todos los gustos, de la convocatoria que se produjo efectivamente del consejo sectorial, usted es el único responsable de que el PICH ahora mismo sea agua de borrajas. Cumpla alguna de sus promesas, señor Alcalde, cumpla alguna aunque sea una.

El señor Alonso interviene a continuación por Izquierda Unida: Como portavoz de mi grupo y como responsable de la junta de distrito de casco histórico que como todos ustedes saben lleva aparejada también la responsabilidad sobre el plan integral. La primera cuestión que les voy a decir es que hay un compromiso por parte de este concejal de que el próximo plan integral venga al pleno. Como ustedes saben ninguno de los otros dos han venido al pleno. Ése es un ofrecimiento para el consenso, para la crítica o para el disenso, ustedes sabrán cuál de las tres opciones quiere escoger, pero es evidentemente una posibilidad de que escojan cualquiera de esas tres. Además de eso diré, debo de reconocerlo así, que en la primera programación en el cronograma que hicimos pecamos de optimismos. Lo sabemos, bastaba con observar que los planes anteriores, concretamente el anterior se aprobó año y medio después del inicio de ... Parece lógico que así fuese por la complejidad, como usted muy bien decía, en la elaboración del plan, parece lógico que así fuese también por, es lógico evaluar el plan hasta el final e iniciar después la elaboración del mismo, una vez marcadas las prioridades, con un proceso de participación importante. Hay otras razones, y no profundizaré en ellas, salvo que quieran ustedes que lo haga. Por ejemplo que el convenio con la Universidad se firma el 1 de septiembre y el 31 de agosto en función de diferentes cuestiones, una de ellas el retraso de los presupuestos pero también alguna otra, en la que prefiero no entrar para mantener el tono de la intervención. A partir de ahí hay un criterio exacto de convocar cuando esté acabado el plan de evaluación exactamente para mitad de diciembre, el 15 de diciembre, y tienen ustedes ya la convocatoria, una comisión de seguimiento en la que los técnicos de la Universidad, den cuenta de esa evaluación, llevada a cabo por cierto con entidades, con niños, con adolescentes y con personas a título individual del casco histórico, que se está realizando en estos momentos, como ejemplo les podré decir que en las valoraciones que se realizan curiosamente de

este plan, por parte de todas estas personas de media, la actividad más valorada y la que se considera que ha conseguido mejor los objetivos es la puesta en valor del casco histórico, con tres y medio puntos sobre cuatro. El resto se lo daremos todo ello en esa sesión. Sesión que además, si me permiten ustedes, es mi intención y así lo comuniqué a los vocales de la junta de distrito de casco histórico, tenga lugar el día anterior en esa junta de distrito, porque me apetece que sean los vecinos y los vocales de la junta, los primeros que conozcan esa evaluación, son ellos los que lo han hecho, han sido los sujetos de esa evaluación y creo que es justo que la conozcan ellos los primeros y al día siguiente venga a ese consejo en este ... Pero al mismo tiempo que les digo eso y al mismo tiempo que podría informarles de otras cuestiones, como por ejemplo los servicios que han contestado, es verdad que hay siete servicios que todavía no han contestado al requerimiento de evaluación pero también es verdad que son aquellos servicios menos vinculados con el plan a excepción de uno, veremos que ocurre de aquí a ese día 15, de la misma manera que les podría hablar de la metodología para la elaboración de esa evaluación y de las líneas prioritarias a seguir después. Lo haremos el día 15 y espero las propuestas de cada uno de los grupos a las valoraciones o las críticas, lo que sí que no les puedo aceptar es la moción, por una sencilla razón, a ese portavoz y a este responsable de los temas que estamos hablando y a esta persona, no le gusta que le digan que le obligan a hacer aquello cuya tarea ha emprendido. Desmentiré lo que han dicho ustedes con anterioridad, no es verdad que sean ustedes con su moción lo que han instado a la convocatoria de esto porque el mismo día que ustedes registran la moción salía la convocatoria, pero es que es más, los vocales del casco histórico, todos los vocales, en la reunión que tenemos previa a los plenos, conocían ya que se iba a presentar en el casco, en una fecha en torno al de hoy y que se iba a hacer inmediatamente después la comisión de seguimiento. Todos lo conocían ya y difícilmente alguno de ellos ... Por lo tanto no me gusta, lo siento, que me inciten a hacer o que parezca que me incitan a hacer algo cuyo camino ya he emprendido. Ésa es la razón fundamentalmente por la que este grupo votará en contra de la moción del Partido Popular y no el no cumplimiento de las cuestiones que están todas ellas en marcha, excepto quizá el último punto que difícilmente podremos ...

El señor Martín: Para anunciar el apoyo a la moción en el punto 1º, para modificar nuestra posición con respecto a lo anunciado en junta de portavoces con respecto al punto 2º y para mantener la posición que planteamos

en la junta de portavoces en el punto 3º. ¿Y por qué en el caso 2 y en el caso 3? Pues porque se incorpora en el orden del día del consejo sectorial que ya se ha planteado desde el propio PICH. Pero yo sí que quiero hacer una reflexión. Yo antes he seguido con mucho interés una de las mociones, el debate de una de las mociones que más me interesaba del Pleno, que era la que defendía mi compañera, la señora Crespo, con respecto al pleno infantil y a la celebración de esos consejos sectoriales ... ¿Esto por qué no ocurre con el PIBO? A mí lo que me gustaría saber es por qué no se convoca de manera inmediata la comisión de seguimiento del PIBO del barrio Oliver, por qué no se da cuenta en esa comisión de seguimiento del PIBO del estado de ejecución presupuestario del mismo y por qué no se presenta en el marco de la misma comisión un borrador del nuevo documento. Y de hecho, aparejado a eso también me gustaría saber por qué no se plantea en el marco de, lo digo en tono lo más constructivo que puedo, por qué no se plantea en el entorno de esa comisión la propuesta ciudadana de los vecinos del barrio Oliver, de hacer un contrato de ciudad con el barrio, que es un modelo que ellos están planteando y que nos han planteado a todos los grupos políticos. A mí me parece bien que ustedes coincidan además, yo creo que sustancialmente con la filosofía que ha planteado Izquierda Unida, porque lo que ustedes piden es lo que está planteando el concejal responsable del casco histórico, pero no entiendo por qué no lo plantean también del barrio Oliver. Yo supongo que nos lo van a aclarar en la siguiente intervención y que no habrá problema y que seguro que tendremos información de su gestión, de su planteamiento, de qué es lo que ustedes esperan en el futuro, de varias cuestiones. Yo creo que el señor Senao, que es una persona muy acostumbrada a repasar minuciosamente hasta los abonos de facturas, nos podrá contar qué es lo que está pasando con esta cuestión. Dicho eso nosotros vamos a esperar con interés la comisión de seguimiento del plan integral, vamos a ver qué es lo que se dice allí y en función de eso mantendremos nuestra posición.

El portavoz del grupo Socialista interviene a continuación: Después de analizar esta moción, moción a la cual yo me acerco como si fuese un asunto grave porque en principio tal y como lo plantean luego me doy cuenta, de que a pesar de que tiene forma de saco me doy cuenta de que el saco es de paja y cuando te acercas a ella te la cargas sin que te moleste mucho, a no ser que seas un peso pluma. ¿Por qué? Pues porque al final lo que nos acabamos encontrando aquí dice el portavoz del PP que no está muy claro ni tiene mucha importancia qué fue antes, si la posición del responsable del PICH de convocar o la moción de ellos,

¡hombre!, parece bastante claro, si los vocales que usted tiene en la junta de distrito lo sabían varios días antes, esta moción no hacía falta que viniese aquí. En primer lugar ¿por qué?, porque plantea usted primer punto convocar, ya está convocada. Cuándo, el día de la fecha, anteriormente. Evaluar, tienen conocimiento ustedes desde febrero al igual que todos los grupos municipales, que la evaluación objetiva se está realizando a través de la Universidad de Zaragoza, es más han tenido explicación por parte del señor Alonso, en un tono lo suficientemente mesurado que no hace sino demostrar el grado de responsabilidad que tiene en la gestión del PICH, que ha habido un cierto retraso por parte de la Universidad, pero también ha dicho a renglón seguido que en la reunión convocada para el 19 de diciembre, ya en el orden del día, plantea la presentación de la evaluación y el proceso de participación del propio PICH. Un PICH que empezó un año y que acaba al final de 2012 y todo esto estamos hablando de hacerlo al final del 2012. Yo les diría que no hace falta presentar siempre el número máximo de mociones en cada pleno, cuando las mociones sean tan etéreas como éstas igual se puede o presentar otras más imaginativas o seguramente a lo mejor no consumir el tiempo, que si no es para añadir nada al buen funcionamiento de la gestión como se ve en esta iniciativa que han tenido ustedes, pues no vale la pena. Nosotros por lo tanto, plantearles que esta moción-saco de paja, que es una parte del modelo mociones que ustedes presentan, no nos genera ningún interés y que por lo tanto no vamos a hacer como CHA que ha hecho como una especie de sudoku, nosotros directamente la vamos a votar en contra apoyando la gestión del actual responsable del PICH.

El señor Navarro interviene en doble turno, de intervención del grupo Popular y de cierre: Empezaré por el final. Yo señor Pérez Anadón no voy los lunes a Ferraz y me dan un taco de mociones de corta y pega para presentar en toda España igual, por lo tanto presentamos cosas en Zaragoza, es lo que tiene. Estoy hablando yo sin o le importa ...

El señor Pérez Anadón: Ni irás nunca a Ferraz.

Continúa el señor Navarro: Ya sé que tiene usted ademanes de encender la luz y de ejercer de alcalde accidental pero no se me accidente, que estoy hablando yo, que estoy hablando yo. A mí en Ferraz, por fortuna, ni en Génova en mi caso, me dan mociones de corta y pega como las que usted presenta aquí, hoy varias por cierto, todas iguales, todas iguales. Para nosotros lo que vale para el Pleno de Zaragoza no vale para el Pleno de Guadalajara, para ustedes sí, lo

respeto, lo respeto. Pero es que nosotros no hacemos eso, nosotros presentamos mociones que aquí ¿a usted le parece poco relevante la gestión de 170 millones de euros para revitalizar el casco histórico?, ¿de verdad ha dicho usted eso? Ésta es una moción de paja, oiga, que estamos hablando del distrito del Alcalde, un poco más de respeto, estamos hablando el distrito del Alcalde, un poco más de respeto, es el salón de la ciudad, le llamaba el señor Triviño, salón de la ciudad, por lo tanto esto tiene relevancia, por supuesto que la tiene, estoy seguro de que el señor Alonso está de acuerdo por cierto, relevancia a la que estoy ... yo no he querido incidir, señor Alonso, porque de verdad se lo digo, nuestro ánimo no constructivo. ¿Qué fue antes? Usted dice que se lo dijo a los vocales, nuestros vocales dicen que la claridad no fue precisamente lo que usted utilizó. Yo no voy a enseñar el sello de nuestra moción y la hora a la que nos llegó su convocatoria, no lo voy a hacer, no creo que sea necesario, se lo repito. Por cierto me parece muy buena idea que usted traiga el PICH a Pleno, tan buena idea que se hizo con el primero, el primer PICH el que puso en marcha el gobierno del Partido Popular, le recuerdo que la Alcaldesa era Luisa Fernanda Rudi, lo trajimos a Pleno. Por lo tanto no sería la primera vez, le alabo el gusto, porque ya lo hicimos nosotros. No digo que esté copiando nada, simplemente digo que de verdad que es una buena idea. Usted no es optimista, usted se ha fiado, se ha fiado del PSOE y el PSOE no cumple, pero es que no cumple nada. No cumple en Estonoesunsolar, no cumple con Chunta por mucha comisión bilateral de seguimiento de las partidas que quieran hacer y con usted en esto tampoco cumple, por lo tanto usted se ha fiado, si en el fondo yo lo entiendo, ¿qué va a hacer?, se tiene que fiar es el Alcalde, pero el Alcalde no cumple con ustedes y por lo tanto no cumple con los ciudadanos del casco, que es lo que a nosotros nos preocupa. Señor Martín, ¿quiere usted información del PIBO?, al alcalde, él es el responsable, tiene usted toda la razón del mundo. ¿Sabe cuántos papeles ha firmado desde que es presidente del distrito Oliver-Valdefierro el señor Senao, relacionados con el PIBO?, cero, ninguno, no le dejan, cero, ninguno, repito no le dejan. El PIBO son convenios, sólo convenios, que por supuesto se cumplen siempre, esos sí que se ejecutan, señor Alonso, los convenios del PIBO, pero por lo demás, las diferencias entre el PIBO y el PICH no me haga usted aquí que se las relate, señor Martín, de presupuesto, de medios, de todo tipo. Pero estoy totalmente de acuerdo con usted. ¿Quiere usted información del PIBO?, al alcalde que es el responsable. Entre el año 97 2004, el PICH tenía 125 millones, ¿saben cuántos se ejecutaron?, 142, de 125 iniciales 142, el compromiso

fue más allá del inicial. Entre 2005 y 2011, de 193 ¿saben cuántos se han ejecutado?, 143, pero ¿saben la realidad? de esos 143, 70 son el FEIL son las ARIS es la ordenanza de la rehabilitación y es Estonoesunsolar. Es decir, el compromiso real de este alcalde, con el distrito casco histórico es de 73 millones de euros de un total de 193, éstas son las cifras oficiales hasta 2011, señor Alonso. Como decía antes es obvio que usted tiene unas prioridades y que probablemente no son las que tenemos nosotros, señor Alonso, pero lo que también es obvio es que entre todos, Ayuntamiento, grupo, colegios profesionales, Universidad de Zaragoza, todos hemos entendido siempre que la puesta en marcha del PICH es una necesidad compartida por todos los zaragozanos. Primero dotar de vida al casco. Segundo mantener lo que allí hay. Y tercero pensar en el futuro del casco y por lo tanto seguir creando allí riqueza, eso es lo que usted está poniendo en peligro, señor alcalde. En el documento de renovación del PICH, en lo que se puede considerar el segundo PICH usted decía textualmente que el casco es uno de los distritos en los que más se va a ver los efectos de la Expo, tenía razón fundamentalmente porque es el distrito desde el que mejor se ve la Torre del Agua, por lo demás no se ha notado nada, señor alcalde. No le vamos a pedir que concrete su propuesta echa en el debate del estado de la ciudad, sobre revitalizar el centro histórico, porque no nos lo creemos, por lo tanto no le voy a pedir que pierda ni un minuto en intentar engañarnos, ya lo ha hecho con otras cosas, pero sí le pedimos, le exigimos, que cumpla con el casco histórico, que ejecute las partidas vigente al 100% o casi, porque ahora mismo están en torno al 60 y lo peor es que no tiene pinta de que vayan a cumplir más. Cumpla desde las bases que siempre han sido el mínimo común múltiplo, el mínimo común denominador, con la mayor participación, con el máximo nivel de consenso y le hago responsable a usted, porque es el responsable y con ambición. Somos conscientes señor Alonso, hago nuestras unas palabras que pronunció usted recientemente, que probablemente el próximo PICH tenga que ser diferente, usted dijo más social, puede que tenga razón, pero por eso es el momento de evaluar los compromisos pasados de ejecución presupuestaria del señor alcalde con el plan integral del casco histórico, es el momento de evaluar los objetivos del plan integral del casco histórico y su cumplimiento con todos los implicados, con todos, repito. Participación ciudadana le llaman ustedes, evaluar y sentar las bases del que probablemente será un PICH diferente, en esto estamos de acuerdo. Aquí señor alcalde están nuestras instituciones más representativas, aquí están nuestros

símbolos más queridos aunque algunos los intenten pervertir de vez en cuando, aquí está buena parte de nuestra historia y queremos que esté buena parte de nuestro futuro y además le repito, estoy seguro, señor Belloch, que usted, me van a sobrar dos minutos y todo, comparte todo lo que he dicho, porque estamos hablando al fin y al cabo de su casa, estamos hablando de su distrito. Gracias a todos por su atención.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a convocar de manera inmediata la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico.- En el transcurso del debate se ha propuesto la votación separada de los tres puntos de la parte dispositiva de la moción y así ha sido aceptada por el grupo municipal Popular.- Punto 1º: Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 12 votos en contra.- Entra en el salón de sesiones el señor Garín.- Se someten a votación los puntos 2º y 3º de la parte dispositiva de la moción: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueban.- Queda pues aprobado únicamente el primer punto de la parte dispositiva de la moción.

38. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar cuantos acuerdos sean necesarios en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de la vigente ordenanza, en materia de subvenciones y convenios (P-1.743/12).- Su texto: De manera regular y con una tendencia casi siempre al alza, las administraciones públicas vienen destinando importantes recursos a la acción de fomento, a través de ayudas como promoción de determinadas actividades privadas a las que se atribuye un interés público.- Los beneficiarios de esta acción pública, que en su modalidad más conocida se manifiesta a través de la técnica de la subvención, pueden ser personas individuales o, más frecuentemente,

grupos organizados en asociaciones, colectivos, entidades sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o incluso empresas.- Los ámbitos de actuación son muy diversos y van desde la acción social al deporte, de la vivienda a la educación y la cultura, del medio ambiente y la protección del consumidor a las ayudas al comercio y a las empresas, además de actividades puntuales.- La diversidad de actuaciones y su relevancia económica hacen aconsejable su regulación, ... y ello no sólo como una exigencia de la legislación comunitaria, fundamentalmente vinculada al respeto de las reglas de la libre competencia, sino también como requisito de objetividad y transparencia y como finalidad de mayor eficacia en la asignación de los recursos públicos”.- Esta transcripción textualmente corresponde a la exposición de motivos de la ordenanza general municipal de subvenciones, aprobada por este Ayuntamiento, con carácter definitivo, en enero de 2005.- Ya son algunos años los transcurridos desde esa fecha y el Ayuntamiento de Zaragoza a pesar de sus buenos propósitos no ha dado cumplimiento al espíritu que impulso la aprobación de esta normativa.- En el Ayuntamiento de Zaragoza destina importantes recursos a la acción de fomento, a la subvención.- El Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de los momentos en que nos encontramos, de manera regular, sigue concediendo multitud de “ayudas como promoción de determinadas actividades privadas a las que se atribuye un interés público”.- Ayudas que conceden a una importante cantidad de proyectos, a muy distintas entidades, bien directamente, bien a través de convocatorias de concurrencia pública, en acción social, participación ciudadana, juventud, o medio ambiente, por ejemplo.- El cumplir correctamente con las obligaciones que a los concejales nos corresponden en las comisiones plenarias y como miembros de las comisiones de valoración requiere, exige, que dispongamos de toda la información necesaria para ello, que conozcamos la totalidad de las subvenciones que se conceden por cualquier área de este Ayuntamiento, los proyectos a los que se destinan, las cantidades que se entregan, los conceptos retribuidos y finalidades de las mismas.- Por ello el grupo municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a que en el ejercicio de sus competencias, y en cumplimiento de la vigente ordenanza general municipal de subvenciones, adopte cuantos acuerdos sean necesarios, para: 1. Antes de finalizar el mes de diciembre, se proceda a la elaboración un estudio de las ayudas, directas e indirectas, que se tramitan con cargo a los presupuestos municipales de 2012,

que permita tener un claro y amplio conocimiento de las subvenciones y convenios que se tramitan por todas y cada una de las áreas de Gobierno de este Ayuntamiento, los proyectos a los que se destinan, las cantidades totales que los distintos colectivos y entidades ,de todo ámbito reciben, los conceptos retribuidos y finalidades de los mismos y, en especial, el interés público que se les atribuye.-

2.- Antes de finalizar el año 2012, se proceda a la elaboración y aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones para el Ayuntamiento de Zaragoza, instrumento de planificación de las ayudas públicas municipales para los próximos años, en el que se concreten objetivos y efectos que se pretende con su aplicación, plazos necesarios para su consecución, costes previsibles, así como las fuentes para su financiación.

3. Concluidos estos documentos, como requisito de objetividad y de transparencia y con la finalidad de una mayor eficacia en la asignación de los recursos públicos, toda esta información será de general conocimiento, a través de su integra publicación en la web municipal.- Zaragoza a 23 de noviembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente doña Patricia Cavero con las siguientes palabras: Para presentar esta moción y solicitar el voto favorable de todos los concejales del Pleno. Las palabras que transcribe el expositivo de esta moción no son más que el reflejo del espíritu de la ordenanza general de subvenciones que ya está en vigor en este ayuntamiento desde el año 2005. El Ayuntamiento de Zaragoza concede multitud de ayudas, multitud de subvenciones, subvenciones a las que se destinan importantes recursos económicos para promoción de actividades privadas a las que se les supone un interés público. Subvenciones que en la mayoría de las ocasiones se conceden directamente. Subvenciones que se tramitan con arreglo a unas bases que año a año se aprueban, sin revisión ni de criterios ni de objetivos que se pretenden conseguir. Subvenciones que se conceden a asociaciones y a colectivos que año tras año concurren con idénticos y similares proyectos, en todas y cada una de las áreas municipales. Subvenciones que se conceden sobre todo en estos últimos años tarde y mal, a punto de cerrar el ejercicio presupuestario, con un año vencido y sin posibilidad de ejecutar los proyectos. En este contexto y principalmente por las circunstancias sociales y económicas en que nos encontramos, el Partido Popular considera necesario y así lo solicita a través de esta moción, que este Ayuntamiento abra un serio debate de la política municipal de subvenciones, sí, un serio debate sobre la política municipal de subvenciones. Un debate para el que

es necesario que previamente se conozcan todas las ayudas que este ayuntamiento concede, todas las subvenciones que este ayuntamiento concede en todas y cada una de las áreas municipales, las entidades que las reciben, los programas que se subvencionan, sus objetivos, el interés público que cumplen, las cantidades que se destinan y su grado de cumplimiento. Un debate cuya conclusión final nos lleve a conocer las subvenciones que este Ayuntamiento quiere y debe conceder, que nos lleve a la elaboración de un plan estratégico de subvenciones municipales, un documento que sirva como instrumento de planificación para los próximos años, que concrete objetivos, plazos, costes y fuentes de financiación, un plan estratégico que refleje los campos en que cada consejería va a actuar, sin solapamientos ni duplicidades, que racionalice el gasto, que optimice y simplifique estas ayudas y al final, lo que les pide esta moción es una cuestión muy sencilla, que hagamos verdaderamente un ejercicio de transparencia, que las publiquemos en la web municipal y que sea de conocimiento general de todos los ciudadanos. Gracias.

Interviene seguidamente el señor Ariza por el grupo municipal de Izquierda Unida: Hoy hemos asistido a una auténtica declaración de intenciones cuando hablamos de que no nos fiamos de este último, no nos fiamos de la gestión pública. Esta mañana viniendo a trabajar escuchaba unas declaraciones del señor Suárez, que decía: 'a pesar de la informática queremos saber dónde va este dinero', 'a pesar de la informática queremos saber dónde va este dinero', refiriéndose a la moción que la señora Cavero presentaba hoy en el pleno, 'a pesar de la informática queremos saber dónde va este dinero', ¡caramba!, ya no nos fiamos ni de lo que se cuelga en la web municipal, ya no nos fiamos ni de los informes que redactan los técnicos municipales. Esta mañana hemos escuchado hablar de tufillo, había tufillo en su momento. Pues mire precisamente nosotros vamos a votar en contra porque también hay tufillo en esta moción. Hay tufillo ¿por qué?, porque para nosotros ustedes, su organización, no tiene demasiada credibilidad hablando de subvenciones. Más bien escasa o nula. Ustedes hemos escuchado cíclicamente cómo aquí en el ayuntamiento de Zaragoza siempre levantaban el dedo acusador diciendo 'ustedes subvencionan a sus amigos', las tres erres, la empresa ésa que hemos montado ya de las tres erres, escuchábamos el otro día. Nosotros ya hemos montado una empresa, si son ustedes malos, señores de Izquierda Unida que ya han montado el negocio. ¡Hombre, por favor!, nosotros nos fiamos de los funcionarios, nos fiamos de los funcionarios, ustedes ya han dicho que se fian más

de que eso se haga a través de una empresa privada, mejor que se haga desde lo público, porque no se fían de la gestión pública, lo han dicho. En el enunciado de su moción, cuando hablan de qué es lo que proponen, dicen: '... los objetos y efectos que la concesión de la subvenciones y también de la no concesión', nosotros les queremos hablar de la no concesión. Señora Cavero, miren, el Gobierno de Aragón, usted cree que los recortes que ha sufrido por ejemplo la Asociación Celiaca Aragonesa ¿usted cree que hay que preguntar a qué se dedica?, ¿la Asociación Celiaca Aragonesa?, ¿sabía usted como funcionaria pública que es, que cuando usted tiene que certificar para que le paguen la parte correspondiente, tiene que presentar todas las facturas y tiene que decir en qué se lo ha gastado, por qué se lo ha gastado y para qué se lo ha gastado y si se atiene a la subvención para la que se le ha dado? Es que esta moción es una moción tipo tinta de calamar, tinta de calamar para extender la idea de que en el Ayuntamiento de Zaragoza se están dando subvenciones a porrillo a los amigos de no sé quién y eso es mentira. En nuestra opinión es mentira. Ustedes se dedican a sembrar la duda. ¿Nos pueden explicar por favor a ALCER, la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón, tal vez ya sea innecesario y ya no tengan que subvencionárselo, por qué se le reducen?, o no sé, por qué reducen un 25% los fondos para estas entidades sociales, ¿tal vez han revisado que muchas de ellas no estaban desarrollando los proyectos correctos?, lo queremos saber, ¿nos pueden decir por favor por qué ustedes se han reído, se han pitorreado del Consejo de la Juventud de Aragón cuando su señora presidenta les dijo que les iba a dejar una subvención y efectivamente les ha dejado 2.500 € para el Consejo de la Juventud sobre más de 70.000 € que tenía el año pasado?, ¿es que acaso no les han justificado los gastos?, ¿ustedes saben lo que supone no dar una subvención?, ¿ustedes hacen seguimiento? Cuando hablamos de ayudas, colaboración internacional, lo que dice la FABZ, 2.739.000 € para este año y 1'2 para el que viene frente a los casi 7.000.000 del ejercicio anterior, pero ¿ustedes ya han certificado que todo lo que se daba antes era equivocado?, ¿nos van a dar ustedes, es que eso sí que me interesaría, igual hasta nos replanteábamos el voto, nos van a dar el listado de esos, no sé si amigos o enemigos, de esas empresas o de esos particulares que se van a beneficiar de esa amnistía fiscal que ustedes han puesto, de ese dinero de la prostitución, de ese dinero de las drogas, de ese dinero de la precariedad, de ese dinero del terrorismo patronal, de ese dinero, ¿nos van a dar el listado?, ¿nos van a dar ustedes ese listado?, ¿van a retirar las subvenciones

ustedes a los colegios privados que segregan por sexto?, ¿las van a retirar? Esto es como cuando a una persona la están troceando y se preocupa por el color de las uñas. Ustedes nos preguntan de qué color queremos las uñas, si lilas, blancas o rojas. Mire señora Cavero ¿nos va a aclarar Bankia?, ¿nos lo van a aclarar?, porque si hablamos de subvenciones hablamos de todas, ¿hablamos de ingresos de la iglesia católica?, ¿nos van a aclarar los miles de euros, en concreto 25.000.000 € en sueldos de capellanes en cuarteles, nos los van a explicar?, ¿nos van a enviar las fichas como que se presentan al trabajo todos los días y la actividad que realizan?, ¿nos lo van a enseñar esas subvenciones?, ¿nos van a explicar por qué son 278.000.000 € los que ustedes designan directamente para la iglesia católica?, ¿nos lo van a explicar?. Explíquennoslo y así la próxima vez que la vuelvan a presentar igual la apoyamos. Gracias.

El señor Asensio explica el sentido del voto de Chunta Aragonesista: En primer lugar manifestar que desde Chunta Aragonesista sí que vamos a apoyar al menos dos de los puntos de esta moción, en concreto el 1º y el 3º. El 1º porque es de ley ya demás es razonable que conozcamos las cantidades totales que se destinan a a ayudas, entiendo que usted habla de subvención, de lo que es ayuda directa y también, cuando habla de indirectas, pues todos los convenios u otro tipo de ayudas que hay con las entidades, para qué se destina ese dinero, los conceptos retributivos y la finalidad del mismo. Nos parece razonable, es una cuestión que siempre hemos defendido en aras de tener una información completa de todos los niveles de actuación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y más en materia de subvenciones, lo mismo que se publicación en la web, que yo creo que ese objetivo ya está conseguido, ya está logrado. ... que se presenta una moción octubre-noviembre del año pasado, se respaldó y eso ya se hace regularmente. Pero mire, no vamos a apoyar la elaboración de un plan estratégico de subvenciones, entre otras cosas porque no le vemos sentido. Es verdad que usted me va a decir que está recogido, está recogido en la ley general de subvenciones del año 2003, que se recoge a su vez en el reglamento que desarrolla dicha ley que me parece que exactamente del año 2006 pero sinceramente señora Cavero no le veo ningún sentido, entre otras cosas porque todas las convocatorias de subvenciones que tiene este Ayuntamiento, van incorporadas con su correspondiente informe de control de legalidad de Intervención y en ellos lógicamente se tiene que velar por una cuestión básica, que es garantizar la publicidad, la transparencia, la concurrencia objetividad, igualdad y la no

discriminación ante esas convocatorias de subvenciones y ante la gestión de las mismas. Por eso no lo vemos necesario, no vemos necesario encorsetar en exceso una actividad que ya está suficientemente bien regulada a través de las bases de convocatorias de las subvenciones y por supuesto con el correspondiente control de legalidad cuando se emiten esos informes. Entendemos que las convocatorias de subvenciones que emiten las distintas áreas del Ayuntamiento de Zaragoza, recogen los objetos y los efectos que pretenden conseguir con dicha subvención, los plazos para la consecución de esos objetivos, costes y financiación. Por lo tanto no es necesario elaborar ningún plan estratégico de subvenciones. Lo que ya no sé muy bien, señora Cavero si esto lo hace usted porque tiene dudas razonables y porque piensa que estos principios que hemos enumerado y que recoge la Ley General de Subvenciones no los respeta el Ayuntamiento de Zaragoza o por alguna otra razón. Si es así ya sabe que lo tiene muy fácil ya demás usted que conoce en profundidad el funcionamiento del Ayuntamiento y todo lo relacionado con la Ley General de Subvenciones, denúncielo si entiende que se vulnera algunos de estos principios. Denúncielo como vana hacer muchas entidades sociales que trabajan en inserción para el empleo con la resolución del concurso de subvenciones que ha habido para los pimeys, no sé si saben lo que es, no es ninguna marca de leche ni ningún lácteo, son los antiguos programas de inserción para el empleo, donde entidades que llevan una larga trayectoria en la inserción para el empleo, con unos porcentajes de inserción laboral por encima del 45%, estamos hablando de la fundación del tranvía o del propio ayuntamiento de Zaragoza por cierto, o de Rey Ardid con un grado de inserción laboral en torno al 60%, muy por encima de un criterio que es perfectamente objetivo y evaluable, se han quedado fuera. Y graciosamente y es así, han aparecido nuevas entidades sin ningún tipo de experiencia, ni estructura, ni trayectoria en esa materia. Tal vez seguramente usted que es observadora de todas estas cuestiones a tenor de lo escandaloso que está siendo por ejemplo la resolución de esa convocatoria de subvenciones, entienda necesario ser más estricta con los mecanismos de control y de planificación, pero por favor, a lo mejor alguna de estas recomendaciones que usted realiza que son muy interesantes en su mayor parte, las podría realizar también, las podría realizar a sus compañeros del gobierno aragonés y en este caso al Consejero de Empleo, para que explique qué ha podido pasar, en este caso de Economía, para semejante situación de que por primera vez en mucho tiempo, va a haber recursos, recursos precisamente contra la resolución de esa convocatoria

en concreto. Por lo tanto y ya terminando reiterar que Chunta Aragonesista y en coherencia con la posición que ha tenido en otras mociones similares va a respaldar al menos lo que es el punto número uno de contar con la mayor información detallada posible sobre las subvenciones que conceder el Ayuntamiento de Zaragoza y un punto tres que bueno, pues esto es como el amanecer diariamente, es algo que ustedes piden, ya se está haciendo pero no está de más reiterarlo de nuevo y apoyarlo. Gracias.

Por el grupo Socialista interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Gimeno: Presentan una moción y sólo quiero indiar al respecto que yo creo que tiene aspectos positivos el dar mayor publicidad a lo que ya es conocido, digo lo que es conocido porque públicamente todas las resoluciones sobre subvenciones no sólo se participa prácticamente en casi todas las comisiones por parte de todos los grupos sino que además bueno, en algunos casos con votos de una manera o de otra pero en cualquier caso hay un conocimiento público y además se publican. Pero bueno en cualquier caso, cualquier aspecto que signifique una mayor publicitación de todo lo que se refiere a la transparencia de las decisiones que toma el Ayuntamiento, parece positivo. Sólo quiero indicarles, por dar algún dato que contribuya a dar la importancia exacta que tiene esta propuesta que se trae hoy al Pleno, es que el total de subvenciones que se tramitan en el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos, en el presupuesto 2012, van a ser 15'8 millones de euros. Es una cifra importante, sin ningún tipo de duda, en un presupuesto de 650 millones es una cifra importante, de las cuales ya les adelanto que son 12'4 millones directamente por el Ayuntamiento y el resto a través de las sociedades y patronatos que existen en estos momentos en el ayuntamiento, lo cual evidentemente cualquier medida que conduzca a una mayor transparencia y un mayor conocimiento no sólo en el interior del Ayuntamiento que seguro que ustedes las conocen, sino un conocimiento público yo siempre pienso que es positivo. Pero aun le diré más, yo creo que es mucho más positivo en los momentos actuales con la crisis que tenemos y las consecuencias que está teniendo socialmente yo creo que hoy más que nunca es muy importante que exista un conocimiento público de qué es lo que hace el Ayuntamiento con la política de subvenciones. Y dicho eso quiero indicarle, porque a lo mejor y es una reflexión que apunto sobre la mesa, a lo mejor ya toca también empezar a reflexionar sobre si los objetivos que nos planteamos en el tema de subvenciones no habría que revisar. Estos días hablamos todo el mundo de que hay unas

prioridades que hay que mantener, pues si hay unas prioridades parece que debería ser lógico que en la política de subvenciones se notara porque si no se notaran esas prioridades de poco serviría esa voluntad política que estamos manifestando todos los grupos. Así que de acuerdo en cuanto a la moción, la 1ª y la 3ª no veo ningún tipo de dificultad por esa mayor transparencia, creo que por el momento la 2ª no es necesaria en estos momentos.

Cierra la señora Cavero: Gracias señor Asensio, la verdad es que sí que le aceptamos la votación separada pero todavía tengo la esperanza con esta intervención de poder hacerle cambiar de opinión. Y sí le contesto, sí que lo denuncio, lo denuncio yo en la comisión que me corresponde estar aunque no sé si lo refleja el acta, quise reflejar proyecto por proyecto, ya lo veremos, como lo hacen otros compañeros míos en las comisiones de valoración de Acción Social o de Consumo o de Juventud. Señores de Izquierda Unida, señor Ariza, ¿sabe cómo podríamos solucionar todo?, con los 1.500 millones de los ERES de Andalucía a los que su partido les da el apoyo, yo qué quiere que le diga, si hablamos de la Iglesia y hablamos de todo, aquí lo ponemos todos ... Yo siento que haya hablado con su compañero de bancada que estuvo el otro día en la comisión de Participación Ciudadana, en la comisión de valoración, porque conociendo su intención de voto y lo que ocurrió en esa comisión de valoración, la última ya le digo, que fue la de participación, estaba buscando, estaba pensando durante estos días qué argumentos iban a utilizar para rechazar esta moción, pensaba que les iba a primar más. Si la corta visión que tienen del objetivo y del sentido de esta moción, que no es otro que la buena administración, el correcto destino del dinero público, la ruptura con malas prácticas, la respuesta a nuevas demandas a las que nos están pidiendo todos los días los ciudadanos en la calle o una mirada larga a sus intereses, sí, a los intereses de sus asociaciones y de sus partidos, su apego a las prácticas absolutamente trasnochadas, a la mala administración del dinero público en beneficio de unos pocos. Del Partido Socialista ¿qué quiere que le diga?, está claro lo que les interesa, yo de verdad, señor Gimeno, si entiende que hay que hacer una revisión no entiendo cómo no vota el 2º punto de la moción. Si tiene que hacer una revisión y hay que saber dónde se destina el dinero, no entiendo que no lo pueda votar. Pero la verdad es que no voy a entrar en este Pleno en lo que ha ocurrido en las recientes comisiones de valoración donde algunos de ustedes estaban y saben lo que ocurrió, cómo venía distribuido el dinero, para qué proyectos cómo se ofrecía llegar a acuerdos moviendo

cantidades, primando proyectos que a un partido o a otro nos pudieran interesar. Se lo resumiré en una frase muy manida pero que la verdad es bastante cierta, lo único que les importa es qué hay de lo mío, qué hay de lo de los míos, de mis asociaciones y de mis entidades. Pero a mí no me interesa, lo que voy a hacer es no perder más tiempo en ello y me voy a centrar en el fondo de la moción. El Ayuntamiento de Zaragoza concede subvenciones en campos tan distintos como la acción social, la participación ciudadana, la juventud, el medio ambiente o el consumo, por ejemplo. Subvenciones que como les decía, señor Ariza, se entregan a asociaciones y a colectivos que año tras año concurren con idénticos y similares proyectos, idénticos, en todas y cada una de las áreas municipales. Subvenciones que se conceden en la mayoría de las ocasiones sin coordinación ni comunicación ninguna entre las áreas, sin estudiar los proyectos, con un solo folio de proyecto y de presentación y sin comprobar duplicidades. Subvenciones que se conceden con arbitrariedad, con amiguismo puro y duro. Subvenciones que año tras año se reflejan en los presupuestos municipales, sólo tienen una variación, aquellas cantidades que para cumplir con compromisos políticos adquiridos, le arrancan al señor vicealcalde, al encargado de las cuentas, es la única variación que tienen los presupuestos municipales. Y usted se ha referido señor Gimeno, al presupuesto de 2012. La cantidad destinada a estas subvenciones efectivamente supera los 12 millones de euros, los 2.000 millones de las antiguas pesetas, por cierto señor Alcalde, un buen fondo si necesita para acción social. De ellos más de 11 millones, 11.370.800 €, lo que supone el 94'83% de lo consignado, se conceden directamente, sin concurrencia pública señor Asensio. La concurrencia pública sólo la dejan para el 5'17% de los proyectos, para el 5'17% de lo consignado en el presupuesto, por cierto además cantidad que a lo largo del año se reduce si llega la señora Ranera, se encarga de reducir partidas de participación ciudadana con modificaciones presupuestarias y se las da a determinadas entidades u organizaciones sindicales, sí, en el mes de octubre, señor Alcalde, 115.000 € más en una modificación promovida por la señora Ranera para determinadas organizaciones sindicales. Para el resto, para distribuir ese poquito más del 5%, poco más de 600.000 €, aprueban unas bases obsoletas, faltas de criterio y al final del año para ver si cae la breva y nadie se presenta. Fechas de concesión y de abono, mejor no referirnos, a finales de 2012 todavía están sin pagar cantidades del 2011. Y aún podemos seguir, señor Ariza, usted se refería a las justificaciones, a las facturas, claro efectivamente, la subvenciones sólo se comprueban si se han

cumplido contablemente, sólo se hace una comprobación por la Intervención municipal contable. Las memorias no se comprueban, la rentabilidad social ni se mira, en definitiva como le decía, sí, amiguismo, arbitrariedad, discrecionalidad política y por supuesto despilfarro del dinero público. Yo siento que no les guste, que no lo quieran ver, pero el objetivo de esta moción del Partido Popular es muy sencillo, sólo pide una cosa, transparencia, igualdad de oportunidades, redistribución objetiva y adecuada de los recursos, buena administración del dinero público, sí señor Ariza, búsqueda del interés general, rentabilidad social de las ayudas, de las subvenciones. Por eso me permito a algunos de ustedes pedirles de nuevo el voto favorable y completo para esta moción, para que de una vez por todas, sí señor Ariza, para que de una vez por todas negro sobre blanco, tengamos todos y sepamos todos a qué se destina el dinero de los ciudadanos, para que este ayuntamiento cuente con un plan estratégico de ayudas municipales, un plan que puede ser de consenso y que le vendría muy bien a la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

La Presidencia: Por lo visto no hace falta votar por separado porque el voto, me dicen los portavoces, va a ser negativo a la totalidad de la moción.

El señor Asensio: Sí pero bueno, yo quiero una explicación de voto, señor Alcalde.

El Alcalde: No ha convencido mucho con su intervención.

El señor Asensio: Señor Alcalde ...

El señor Martín: Una cuestión desde la portavocía. Como hay modificación del voto de Chunta Aragonesista sí que pedimos turno de explicación lo más breve posible.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar cuantos acuerdos sean necesarios en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de la vigente ordenanza, en materia de subvenciones y convenios.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

El señor Ariza por Izquierda Unida en turno de explicación de voto:

Sí, simplemente bienvenidos. Gracias.

El señor Asensio: Agradecer a la señora Cavero la intervención porque nos ha convencido, sinduda, podemos votar la moción en bloque la votamos en contra. Y por favor, antes de decir barbaridades como las que dicen, si tiene algún motivo para acusar de que se da alguna subvención no respetando la legalidad denúncielo, como están denunciando las entidades al gobierno aragonés con la convocatoria que le he comentado. Eso sí que es negro sobre blanco.

La señora Cavero: Pues muchas gracias, me dan la razón, está claro lo que les interesa. Lo siento señor Asensio, yo pensaba que verdaderamente podríamos tenerlo escrito y todos. Con que vea las denuncias simplemente si reflejan bien las actas, verá los problemas que hay a la hora de conceder las subvenciones. Cómo se repiten proyectos de un área a otra. Por qué, unos proyectos de sanidad reciben subvención y otros no. Por qué unos proyectos vecinales reciben subvención y otros no. La verdad es que me hubiera gustado y creía que usted iba a pensar lo mismo, pensaba que tenía interés Chunta Aragonesista en ver las cosas claras y en trabajar con consenso. Muchas gracias.

39. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales antes de que se produzca la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2013, la relación detallada y pormenorizada de la deuda del Ayuntamiento con proveedores y entidades sociales, así como expresión de los plazos previstos para su pago (P-1.744/12).- Copiada literalmente dice: Durante los últimos años el gobierno de Zaragoza ha puesto en marcha una política presupuestaria que sistemáticamente ha infradotado las partidas de gastos, siendo el coste de prestación de los servicios mayor al que se refleja en el presupuesto municipal.- De hecho, los planes de pagos a proveedores, puestos en marcha por el gobierno de España en 2011 y 2012 sacaron a la luz más de 225 millones de euros en facturas pendientes de pago del Ayuntamiento de Zaragoza con los diferentes proveedores municipales.- E plan de ajuste elaborado por el gobierno de Zaragoza, así como el informe sobre el grado de cumplimiento del citado plan realizado por el interventor municipal pone de manifiesto que a final del ejercicio 2012 habrá 45 millones de euros en la cuenta 413 del balance de situación del Ayuntamiento de Zaragoza.- De cara a la tramitación de 2013 resulta necesario conocer con exactitud el número y la cuantía de las deudas pendientes

de pago para que éstas sean afrontadas con cargo al presupuesto municipal.-
Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales, antes de que se produzca la aprobación inicial del presupuesto municipal de 2013, la relación detallada y pormenorizada de la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza con proveedores y entidades sociales que queda pendiente de pago, así como expresión de los plazos previstos para su pago.- Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente doña María Jesús Martínez del Campo: Hoy traemos aquí una moción solicitando unos datos que creemos que son necesarios para elaborar el próximo presupuesto municipal. Necesitamos conocer cuáles son las deudas pendientes de pago del Ayuntamiento de Zaragoza con sus proveedores y entidades sociales y necesitamos saber que esta información se nos dé de forma detallada y pormenorizada porque queremos saber no sólo quién está pendiente de que se le pague y cuándo se le va a pagar sino que queremos saber también cuáles de ellas se van a poder aplicar al presupuesto del año 2012 y cuáles van a pasar al ejercicio 2013. Son datos que se tendrán que tener en cuenta como decía antes para elaborar un presupuesto real, algo de lo que hemos carecido en los últimos años, tal y como han demostrado los planes de pago a proveedores. El presupuesto del año 2011 vimos que fue irreal en 50 millones de euros, que fue lo que tuvo que pagar el ayuntamiento gracias al plan de proveedores del año 2011. En 2012 la irrealidad del presupuesto llegó a ascender a 175 millones de euros de ejercicios pasados y tal y como dice el plan de ajuste creemos, o bueno como asegura, que iniciaremos el año 2013 con 45 millones de euros pendientes de ejercicios anteriores. Ya es hora de que el Ayuntamiento deje de financiarse con cargo a los proveedores porque esta forma de actuar ha supuesto falta de liquidez en algunas empresas, especialmente en las pequeñas, que ha repercutido directamente en el retraso del pago de las nóminas a los trabajadores. Es hora de hacer un presupuesto real donde se introduzcan todos los gastos pendientes y es por ello, por lo que hemos presentado esta moción, para que los grupos municipales conozcamos realmente la situación y podamos ejercer la labor de control en cuanto al tema presupuestario se refiere. Nada más y muchas gracias.

El señor Muñoz hace uso de la palabra: Ésta es una moción de esas que la moción casi replica la letra de la ley pero que no aporta demasiado. Ya le

digo que vamos a hacer una, hemos hecho una transacción, hemos propuesto una transacción para que sea mucho más allá, para llegar mucho más allá en el conocimiento real y conciso de toda la situación de las cuentas, de las obligaciones pendientes de cobro y de pago, de las dos, de lo que nos deben y de lo que debemos y que lo hagamos antes de presupuesto, evidentemente y que lo hagamos dando conocimiento, la verdad que este grupo quería que fuese no sólo a los grupos municipales sino también al Consejo de la Ciudad, a las juntas de distrito, es decir que se diera la información de cuál es la situación económica real en la actualidad del ayuntamiento, por cierto también de la situación de asfixia a la que nos tiene sometidas a algunas administraciones. La moción habla de algunas cuestiones, habla de algunas que digo que ya están recogidas por la ley porque cualquier concejal tiene derecho al acceso a la contabilidad en cualquier momento. De la cuenta 413 y de cualquier otra. Sí que es verdad que cada grupo y yo sé que ustedes lo hacen muchas veces, piden la ejecución del presupuesto mensualmente, una ejecución que por cierto dice la Ley de Haciendas Locales que se deberá, si hacemos el presupuesto antes de la liquidación definitiva, antes del mes de febrero, dice la Ley de Haciendas Locales que deberá presentarse un avance de la liquidación, es decir cómo van a quedar las cuentas, incluso una previsión de cierre, con lo cual eso ya dice la ley que hay que hacerlo. De la cuenta 413. Mira que nos vamos a reír con esto de la cuenta 413. La verdad es que ya ha habido varios teóricos que han dicho que es una cuenta demasiado abierta y que se incluyen gastos atípicos. Le voy a leer algunas declaraciones a ver si acertamos a quién se las achacamos. Dice: La cuenta 413 es una cuenta maldita, esto lo decía la oposición en el Ayuntamiento de Burgos, gobierno del Partido Popular. Decían: La cuenta 413 significa una trampa mortal, lo decía el portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Villajoyosa gobierno del partido Popular. Venga que ésta es mucho más fácil, dice: La cuenta 413 son las facturas en el cajón o en los bolsillos del traje. Ésta es más fácil, la de los bolsillos del traje. Valencia, exacto, porque total en Valencia creo que en esa cuenta hay 112 millones de euros. La verdad es que esta cuenta se ha comparado con la caja 507 esa película de Enrique Urbizu, se ha comparado hasta con celda 211. Lo cierto es que esta cuenta es como un gran sumidero donde se meten muchas cuestiones. Pero ¿qué encierra esta cuenta?, esta cuenta al final lo que encierra es la necesidad de muchos ayuntamiento de, de forma legal, porque es verdad que esta es una cuenta, una instrucción que incluye el gobierno socialista de Zapatero, de poderse financiar de

forma ... Y es verdad que incluye todas estas cuestiones. Yo creo que se diga y que se haga público y que se diga exactamente cuáles son las obligaciones pendientes de cobro, si no nos importa, lo que pasa es que quiero transparencia en todos los niveles. Cuando a los ayuntamientos se les está diciendo que no tienen capacidad de endeudamiento, cuando se les interviene, cuando se nos obliga a pagar 70 millones en créditos a intereses del 6'5%, es verdad que todo eso deberemos dejarlo claro. Deberemos dejarlo claro como hemos dicho, deberemos dejarlo claro en un informe detallado de cuál es la situación económica real de este ayuntamiento, es clave decirlo, pero yo pido transparencia en todas las administraciones. ¿Sabe qué me encantaría saber?, ¿sabe qué me encantaría conocer muchísimo?, el contrato de DORNA con el Gobierno de Aragón, ése me encantaría conocerlo un montón, Motorland ¿cuánto nos cuesta?. No sé si eso lo metemos en la cuenta 413 o lo metemos en otra, ¿cuánto es?, ¿sabe que el contrato cuando nuestro grupo hizo esa petición, se dijo que estaba sometido a confidencialidad las cuentas?, queremos saber las cuentas, en todas las administraciones. Por eso llevamos y hemos propuesto y lo hicimos en el debate del estado de la ciudad, le pedimos al gobierno y salió aprobado que se hiciera una explicación concreta de cómo es la situación económica actual, que se diga cuáles son las obligaciones pendientes de pago pero también las pendientes de cobro, es decir, cuánto nos deben y por qué, cuál es la situación de caja y a qué se debe esa situación de caja, cuáles son las obligaciones a medio, a corto, a largo, cuál es la situación con los proveedores, que tengamos la foto fija de esta administración. Si es correcto para poder tomar decisiones, que lo hagamos de forma participativa y me hubiera encantado que lo pudiéramos hacer también con el Consejo de la ciudad y con la junta de distrito. No ha podido ser así, ustedes no lo han querido aceptar, por lo tanto nos quedaremos en esa timorata transacción que lo que dice es que se haga un informe pormenorizado de toda la deuda, de la deuda a largo, a medio y a corto, con las entidades financieras, con otras administraciones, con particulares, con proveedores, con entidades sociales ... pendientes de pago y cobro y que hagan unas previsiones de cobro y pago de las mismas, es decir que se informe totalmente de cuál es esta situación. Y esto en el instar al gobierno, pero no se preocupe que este grupo como va a tener esa información le intentará dar toda la publicidad que pueda, ya se lo digo le intentará dar toda la publicidad que pueda y no el instar pero sí en el rogar el ruego, le insto al Gobierno de la ciudad, que cuando lo tenga hecho aunque no se lo obliga esta moción lo lleve al

Consejo de la ciudad y a las juntas de distrito. Gracias.

El señor Asensio: Chunta Aragonesista apoyará esta moción entre otras cosas porque conocer la cuantía y el número de deudas pendientes de pago es una cuestión importante, es una cuestión relevante y además sin ir más lejos en la pasada comisión de economía del lunes, la señora Martínez sabe perfectamente que también pedimos información, en este caso también de los cobros que tiene pendientes el Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso en materia de venta de suelo, con nombres y apellidos. Porque si bien es cierto, a pesar de la situación económica tan delicada que atraviesa el ayuntamiento, que no está bien que el Ayuntamiento de Zaragoza se financie de sus proveedores, tampoco está bien que otros se financien a costa del Ayuntamiento de Zaragoza y en este momento tenemos derechos pendientes de cobro por cerca de 145 millones de euros, donde nos deben cuantías pero millonarias desde administraciones públicas, pasando por particulares y también cómo no de empresas. Por eso todo lo que sea profundizar en los cobros y pagos pendientes que tiene el Ayuntamiento y sus obligaciones así como sus derechos de cobro, van a ser bienvenidas. No obstante es verdad, la señora Martínez tiene razón hay todavía bastantes lagunas, una asignatura pendiente en cuanto a la transparencia. Yo no sé si sabrán que esta semana se publicó el famoso informe de Transparency International sobre la transparencia de las administraciones públicas y ¡caray!, algunas cosas son espeluznantes. Habla de la opacidad en cuanto al conocimiento de la cuantía y el volumen de las facturas que están sin pagar. Hablan de que no hay información sobre la evolución de los gastos mes a mes. Habla de que no se ofrece información alguna sobre la situación de la deuda viva. Habla de que no se da información alguna sobre cómo se va ejecutando el plan económico-financiero. Y habla también de la opacidad absoluta que hay en las modificaciones de crédito, más de 200 modificaciones de crédito por valor de 370 millones. ¡Caray señor Gimeno!, ¿370 millones de euros hemos modificado?, ¡ay, perdón!, perdón, perdón, es un informe que habla sobre la calidad de la información y de la transparencia de la comunidad autónoma de Aragón, la octava comunidad autónoma menos transparente. Ya perdonarán ustedes, por una vez en una moción del Partido Popular y en materia económica no es el señor Gimeno el peor y el malo de la película. Disculpen, disculpen, que ha sido un pequeño lapsus, ha sido un pequeño problema porque estaba leyendo el informe y la verdad es que era alarmante. El pitote que ha montado el Partido Popular por una modificación de 13 millones de euros, que encima persigue

financiar programas de carácter social y que no digan ni mu, con más de 200 modificaciones de crédito en la comunidad autónoma que mueven más de 360 millones. ¡Enhorabuena señor Navarro, eso sí que es transparencia! No obstante, a pesar de todo eso, nosotros vamos a apoyar la moción con la transacción que plantea el señor Muñoz, porque además creo que es mucho más completa y eso sí, le voy a dedicar este informe, se lo voy a dejar, para que coja y de la manita con la señora Cavero se pasen por el gobierno aragonés con su señora Rudi o con su Consejero de Economía el señor Sanz y les den clases de cómo tienen que conceder subvenciones y de cómo se tiene que ser transparente en una administración.

El Consejero de Economía y Hacienda, señor Gimeno, por el grupo Socialista: ... yo creo que hay una obsesión en el grupo Popular por dar una sensación y una imagen de que el Ayuntamiento de Zaragoza está en una situación peor de la que está pero bueno, no puedo evitarlo. Lo que me sorprende es que pidan algunas informaciones cuando ya existen y están publicadas. Vamos a ver. ... ni siquiera ni una virtud ni no virtud de este ayuntamiento, hay una ley que obliga a tener un registro de facturas y a que se publiquen trimestral todas las que están impagadas y además se publican con nombres y apellidos, yo qué quieren que les diga. Y se publican, nada más. No he conseguido eso sí ver ese registro de facturas del resto de las administraciones, todavía, digo no he conseguido porque lo busco, no saben ustedes cómo lo busco. Digo que estoy intentando conseguirlo para tener todos los datos bueno, para conocer ya no sólo las administraciones de aquí de la comunidad o de la administración autonómica, sino otros ayuntamientos de España para, no con ninguna intención negativa sino para ver y comparar cuál es la situación global porque no sé qué pasa que normalmente nos parecemos casi todos bastante en general con este tipo de ... Siempre hay excepciones. Como consecuencia pocos problemas, ya es conocido un registro de facturas, con lo que se impaga cada trimestre, ¿qué quieren que les diga?, pues ésta es la realidad. Así que desde esa óptica pocos problemas. El otro día la comunidad autónoma he leído estos días que tenía un problema de, entre ingresos y gastos, de 490 millones, a la fuerza, 490 sin pagar, digo como mínimo, digo como mínimo, no, no, que es del presupuesto del año, digo del presupuesto del año. Yo sólo quiero decirles que la situación del Ayuntamiento de Zaragoza va evolucionando favorablemente, es mejor, ya lo irán viendo cuando liquidemos también el presupuesto de este año, es bastante mejor, lo cual no quiere decir que no

tengamos tensiones de tesorería sobre todo cuando no nos pagan, cuando nos dejan de pagar tenemos problemas de tesorería, a la fuerza, a la fuerza y por eso, sueño, mantengo las mejores relaciones posibles con todo el mundo que me tiene que pagar si es posible, para que me paguen, digo, para que me paguen. ¿Qué quiere que les diga?, yo normalmente a los que me tienen que pagar no les sacudo en la cabeza, yo lo digo con amabilidad, con cuidado, yo quiero que la comunidad autónoma nos pague, todo el mundo que nos debe más de 270 millones por ahí, pero bueno, da lo mismo, que nos paguen un poco, que yo con 20 millones me resuelvo los problemas de este y tendría a todo el mundo bastante feliz, a todo el mundo, incluso a algunos de los que manifiestan que tienen tensiones para pagar la nómina, que ya les digo yo que menos de las que dicen, pero en cualquier caso todo se irá viendo. Toda la transparencia, toda la información y bueno, hay una cosa que yo por supuesto llevarlo al Consejo de la ciudad, a los distritos y a todo el mundo, la lista de los bancos, yo no sé si hay otro ayuntamiento del mundo en que conoce todo el mundo lo que se paga de intereses y de amortización a cada banco, pero vamos, lo puede ver cualquiera, por cualquier sitio, tienen no los boletines de cada trimestre, en el presupuesto por delante y por detrás. Yo discuto con mis técnicos y les digo: ¿de verdad, hay que poner todo todo esto aquí?, porque es que da no sé qué, pero bueno, qué le vamos a hacer. Es cuando veo las listas de las subvenciones, digo: ¿pero de verdad que poner hasta las subvenciones de 50 € y de 100?. Es que me da no sé qué todo este tipo de cosas. Pero bueno, transparencia mucha, mucha, toda la que quieran y más, porque de verdad que tengo mucho interés en que sepan que la ciudad de Zaragoza está mejor.

La Presidencia: Respecto a la transaccional ¿qué posición mantiene?. Estará de acuerdo.

El Consejero: Sí, sí.

La señora Martínez del Campo: Voy a empezar contestándole al señor Gimeno. Dice que no consigue las facturas de otras administraciones, pues pídaselas a la señora Ana Fernández que las va a tener en un tiempo reducido. Señor Asensio, nos habla de la transparencia de la DGA. ¡Hombre!, nombre la fecha del informe que sabe que es del año 2011, es el informe del año 2011 y nombre que las previsiones para el año 2012 ya están hablando de que el índice de transparencia en la DGA está yendo por mejor camino del que tenía ahora. Pero váyase usted a la página web, váyase usted a la página de transparencia internacional de España y mire cuál es la transparencia del Ayuntamiento de

Zaragoza: año 2009, en el puesto 25; año 2010, en el puesto, han bajado ustedes al 63 sí, sí, digo yo señor Asensio que algo también habrán tenido que ver ustedes, a lo largo de estos años, que son los que han estado apoyando al equipo de gobierno y que no han luchado por que la transparencia en este Ayuntamiento mejorara sino al revés, ha empeorado, ha pasado del puesto 25 al puesto 63. Ésta es la transparencia que tiene este ayuntamiento, la lástima es que a fecha de hoy no tenemos la transparencia del año 2011, porque no está todavía colgada en la web, espero que estará de aquí a unos días. Y ahora me voy al señor Muñoz. Dice: la moción no aporta demasiado, señor Muñoz, la moción está copiada de una moción de Izquierda Unida, dígaselo usted al señor Adolfo Barrera que la presentó en el pleno del día 22 en las Cortes de Aragón. Dígale que no aporta demasiado lo que el señor Barrera solicita en las Cortes de Aragón. Yo no sé si usted no va a las asambleas que organiza Izquierda Unida, se las debe usted saltar muy a menudo o realmente no llevan las cosas a las asambleas de Izquierda Unida, eso es lo que aporta esta moción. Señor Muñoz, sigo con usted, porque la verdad es que ha dicho demasiadas cosas. Nos ha querido dar una lección de contabilidad y le aconsejo que no lo vuelva a hacer, no lo vuelva a hacer, no nos hable de la cuenta 413, no, la verdad es que no le va a usted los números y le aconsejo que no lo haga. ¿qué es lo que nos presenta en su moción, mire la hemos aceptado, la hemos aceptado, pero le voy a decir porque quería que saliera por unanimidad. De la misma forma que esta misma moción, por eso le decía, salió por unanimidad en las Cortes de Aragón. El Partido Popular que busca la transparencia votó a favor de esta moción que presentó Izquierda Unida y que en todo momento habló de la transparencia y la necesidad de tener todos estos datos para hacer el presupuesto del año 2013 y la votó a favor. Yo quería que usted también la votara a favor, que no se quedara fuera y por eso hemos pactado esta transaccional que usted ha presentado, pero ¿qué quiere que le diga?, ¿qué es lo que aporta la suya? ¿Usted me está diciendo ahora que nos den los ingresos? Pero si ustedes con su voto han pasado de darnos la información contable en vez de mensualmente, trimestralmente. Si ustedes han decidido que esta información que aparece en el estado contable, sí señor Muñoz, aparece que nos deben cincuenta y tantos millones de, cómo se llama esto, de la compraventa de suelo, y que ahora se han anulado diecisiete millones en el último estado contable de octubre que ustedes votaron a favor de que no lo tuviéramos. En el estado contable, algo que no había ocurrido nunca, desglosan últimamente la deuda que tiene la DGA con el

Ayuntamiento, pues la vota a favor señor Muñoz porque quería que saliera por unanimidad esta moción, pero realmente toda esta información que usted está pidiendo está en el estado contable que se da trimestralmente y que no se da ahora en estos momentos mensualmente. Nos habla de que no lo hemos querido llevar al Consejo de la ciudad y a las juntas municipales. Yo entiendo que usted quiera hacer un guiño a la participación ciudadana, usted lo puede contar porque los presidentes de las juntas municipales estábamos todos aquí y los vamos a tener en nuestros grupos y lo vamos a poder contar en nuestras juntas municipales, pero bueno que ustedes quieran hacer ahora un guiño a la participación ciudadana cuando ninguno de ustedes comunica y pide la opinión en sus juntas municipales de las subidas de tasas e impuestos, eso sí que les interesa a los vecinos, cuando no le piden la opinión de los presupuestos, cuando no se tiene en cuenta lo que se solicita desde los distritos y se lo dice una presidenta que el año pasado solicitó que se introdujeran una serie de cosas del distrito en el presupuesto y no se introdujeron, señor Muñoz, no me venga usted a hablar ahora de participación ciudadana. Y podríamos hablar de lo que se habla o de lo que no se deja hablar en los distrito. ¿Cuántas veces los vecinos del casco han querido hablar del PICH y el señor Alonso ha dicho que no es el foro para hablar?, ¿cuántas veces?, ¿cuántas veces?. Ninguna de las veces ...

La Presidencia: Por favor, dejen hablar. Ahora sí que se acerca la hora donde suele haber bronca, ahora sí. Yo se lo recuerdo porque empieza a ser una tradición y les ruego que mantengan todos la calma, que si alguien está nervioso salga, se coma un bocadillo y vuelva, pero vamos a intentar mantener el tono que hasta ahora teníamos. ¡Por favor guarden silencio!. ¡Señor Alonso, por favor!.

La señora Martínez del Campo: Muchas gracias señor Alcalde. Yo entiendo que se pongan ustedes nervioso, pero bueno, cuando se dicen verdades a lo mejor molestan. Que yo sepa en los plenos de la junta municipal, aparte del señor Alonso que los preside, suele acudir una concejal de este Ayuntamiento de Zaragoza y sabe perfectamente el señor Alonso que en más de una ocasión ha dicho que no era el ámbito donde se debería, es el foro para hablar del PICH y lo ha dicho usted en alguna ocasión. No sé si constará en acta o no constará en acta pero los vecinos lo podrán decir. No decir mucho más. Yo espero, por supuesto que he dicho todo lo que quería decir, sólo faltaría que ustedes decidieran lo que tengo que decir o lo que tengo que dejar de decir. Simplemente decir que me alegro que al final esta moción salga por unanimidad, porque creo que debería ser

por unanimidad de cara a la transparencia, pero sólo le voy a pedir una cosa y ahora me dirijo al señor Alcalde: Señor Alcalde, le pido que esta moción se cumpla, que no se quede en los cajones como se ha hecho muchas otras mociones y le digo al señor Gimeno: Señor Gimeno, cuando decimos pormenorizada queremos que la deuda que nos diga, nos diga si realmente va a poderse pagar con el presupuesto del año 2012 o si esas facturas van a quedar con cargo, se van a tener que asumir en el año 2013. Por si acaso no se entiende bien la moción. Nada más y muchas gracias.

El señor Alonso: Señor Alcalde, por alusiones, no puede aludirse más de lo que me ha aludido.

El Alcalde: Abre turno ¿eh?.

El señor Alonso: No me importa en absoluto.

La Presidencia: Es que no son alusiones personales.

El señor Alonso: Pues si le parece a usted poner en duda que en las juntas de distrito y en mi junta, no se hable del plan integral, creo que es una alusión política y personal.

El Alcalde: Muy bien, pues hable pero abriré turno. Hable pero hablarán todos.

El señor Alonso: Esta es una forma de defender muy peculiar las mociones del Partido Popular. Da igual cuál sea el sentido del voto, da igual que sea su aportación, da igual cualquier otra cuestión, ustedes aprovechan sistemáticamente para tratar de minar la credibilidad de cualquier persona que tengan en el banco de enfrente. Mire usted, se lo diré con claridad, con claridad y además se lo diré con estilo: se equivoca, en ningún momento ni en ningún caso, este concejal presidente de distrito, se ha negado a hablar del plan integral en esa junta de distrito. Se ha negado a hablar de su papel como portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, cuestiones en las que ustedes han querido que entrase en demasiadas ocasiones. Se ha negado a hablar como ustedes en un momento determinado hicieron y además a partir de ahí hicieron, nada menos que una reprobación, se ha negado a llevar a debate a la junta de distrito los debates de este ayuntamiento y se ha negado a ocupar el papel allí de portavoz de Izquierda Unida, como ustedes han querido sistemáticamente, como le decía, para minar su autoridad allí, pero nunca, en ningún caso, bajo ningún concepto, se ha negado a hablar allí del plan integral. Es más, hay una comisión específica que era de urbanismo, que conlleva plan integral y todas las informaciones y la próxima que

ustedes solicitaban a posteriori de su convocatoria, será primero en el casco histórico y después en esta comisión. Está usted equivocada o la información se la han pasado mal. Con respecto al plan integral del casco histórico, nunca, ni en ningún momento, este concejal se ha negado a dar explicaciones en su propia junta de distrito.

El señor Asensio: Ya que era una moción que parece que tenía el consenso de todos, en fin, menos mal. Simplemente comentarles que bueno, yo no quiero abrir un debate aquí sobre las juntas de distrito, entre otras cosas porque yo creo que les podríamos incluso dar algún ejemplo de cómo se hacen las cosas en el Actur y en Casablanca, en cuanto a presupuestos participativos de los poquitos que nos quedan y otra serie de cuestiones, a diferencia de otras que evidentemente no utilizan los mismos criterios y principios de participación. No obstante relájense, señoras y señores del PP, que es que tienen la grandiosa habilidad de que incluso allá donde puede haber consenso, con estas defensas que hacen numantinas y que a veces pasan la línea de lo razonable, llegan a conseguir cambiar la orientación de voto hasta el final, relájense, señores, cálmense, no se preocupen que esta moción sale para adelante.

El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.

Cierra la señora Martínez del Campo: Señor Alonso si dice que estoy equivocada, le rogaría me enviara todas las actas donde se ha hablado del plan integral del casco histórico en la junta municipal, todas las actas anteriores a este Pleno, no las posteriores. Se lo agradecería que me lo hiciera llegar. Dice que usted no habla como portavoz de Izquierda Unida en los distritos, yo he visto en algún otro distrito de Izquierda Unida donde se habla de las mociones que se han aprobado y se explican las mociones que se han aprobado a propuesta de Izquierda Unida. ¿Sobre cómo se gestionan Actur y Casablanca?, pues seguramente, señor Asensio, yo no conozco cómo se actúa en el Actur y en Casablanca pero le invito a que venga a participar a la junta de distrito Universidad que creo que se hace también con la misma transparencia y con la participación de todos los vecinos que se aprueba absolutamente todo con el acuerdo de los vecinos. Nada más y muchas gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales antes de que se produzca la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2013, la relación

detallada y pormenorizada de la deuda del Ayuntamiento con proveedores y entidades sociales, así como expresión de los plazos previstos para su pago.- En el transcurso del debate, el grupo municipal de Izquierda Unida ha propuesto un texto transaccional en el siguiente sentido: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales, antes de que se produzca la aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2013, un informe pormenorizado de la deuda a largo, medio y corto plazo, del Ayuntamiento de Zaragoza con entidades financieras, otras administraciones, particulares, proveedores y entidades sociales que quedan pendientes de pago e igualmente las deudas que queden pendientes de cobro, con expresión en ambos casos de las previsiones de cobro y pago de las mismas”.- Sometida así a votación, queda aprobada por unanimidad.

40. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno municipal a elaborar un plan que recoja todas las acciones aprobadas en el debate del estado de la ciudad de lucha contra la exclusión y el plan global de alimentos anunciado por el consejero de Acción Social, bajo los principios de territorialidad, coordinación de todos los recursos, integración social, laboral y creación de redes vecinales de apoyo mutuo para la satisfacción de las necesidades precarias (P-1.746/12).- Su texto: El pasado Pleno del estado de la Ciudad trajo consigo la aprobación de diferentes iniciativas de carácter social tales como un plan de emergencia contra la exclusión, un programa de comidas calientes, un plan integral urgente y una red de ayuda mutua, alimentación e inserción laboral. Además de eso, el consejero de Acción Social ha anunciado un plan global de alimentos para toda la ciudad. Todas estas iniciativas y la realidad que las produce, demuestra que el principal objetivo en estos momentos es la lucha contra la exclusión y los recortes sociales, mitigando sus efectos pero también combatiendo sus causas.- En definitiva, resulta evidente la importancia de un plan de carácter general: que enmarque todas estas políticas pero que, de igual manera, tenga el enfoque correcto. Respecto a esto, a juicio de este grupo municipal, los principios aplicables a este plan serían los siguientes: diagnóstico y mapa de riesgo por barrios; actuación territorial coordinada por los CCMSS de los diferentes servicios, administraciones y entidades; objetivo la integración social y laboral y la creación de redes vecinales de ayuda mutua. Sobre todo este plan

debería evitar actuaciones de carácter estigmatizante, asistencialista y que generen un gran nivel de dependencia.- Finalmente para el desarrollo de este plan y todas las acciones previstas, resulta clave la financiación y la asignación de recursos no siendo apropiado derivar fondos de otros programas o actuaciones sociales que ya están incidiendo en estos mismos aspectos.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone los siguientes acuerdos: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan de carácter general que recoja todas las acciones aprobadas en el debate del estado de la Ciudad de lucha contra la exclusión y el plan global de alimentos anunciado por el consejero de Acción Social, bajo los principios de territorialidad, coordinación de todos los recursos por los CCMMSS, integración social, laboral y creación de redes vecinales de apoyo mutuo para la satisfacción de las necesidades precarias. En cualquier caso el plan evitará acciones de carácter estigmatizante, asistencialista y que generen un gran nivel de dependencia.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a dotar de financiación a este plan sin distraer recursos de acciones sociales valiosas que incidan también en los objetivos relacionados en el párrafo anterior.- Zaragoza, 23 de marzo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 42 del orden del día en el sentido de Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a la presentación del plan de emergencia contra la exclusión social, tal y como se aprobó en el último debate del estado de la ciudad (P-1.749/12).- Copiada literalmente dice: La crisis económica y las políticas de recortes aplicadas por el gobierno central y el gobierno de Aragón están originando un factura social de incalculables consecuencias.- En el último informe presentado por Marea Naranja y la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales “Situación social en Aragón 2012” presentado recientemente, se concluye que la situación social en Aragón puede considerarse de “auténtica emergencia”. Las cifras son demoledoras, nos encontramos en una situación excepcional y muy preocupante ya que, aproximadamente el 50% de los hogares zaragozanos tienen dificultades para llegar a fin de mes, una de cada quince casas no puede poner la calefacción y casi 10.000 familias no obtienen ningún ingreso.- Está aumentando exponencialmente el número de casos de personas en riesgo de pobreza o exclusión, de hecho, más del 25% de los mayores se encuentran bajo el

umbral de la pobreza, se han multiplicado por siete los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción en tres años y la situación no tiene visos de mejorar.- Es precisa la participación activa de las Administraciones en la protección de estas personas, a pesar de ello el gobierno del Estado y el gobierno aragonés se permiten el lujo de reducir considerablemente en sus presupuestos para 2013 las partidas económicas destinadas a teleasistencia, por ejemplo, y otros servicios necesarios en el momento actual.- El Ayuntamiento de Zaragoza debe fortalecer su política de prestación de servicios sociales, a pesar de que la mayoría de acciones estarían enmarcadas dentro de lo que se denominan competencias impropias y debe distinguirse por su característica de Administración más cercana al ciudadano.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a la presentación del plan de emergencia contra la exclusión social tal y como se aprobó en el debate del estado de la Ciudad pasado. Para impulsar dicho plan se deberá crear un grupo de trabajo, en el plazo máximo de siete días, formado por todos los grupos municipales en el que se planteen los objetivos, prioridades y mecanismos de intervención inmediata ante la grave situación social que atraviesa la ciudad.- Dicho proyecto deberá contar con la financiación suficiente para ser llevado a cabo y deberá ser informado por el Consejo Sectorial de Acción Social, en el que existe una amplia representación de entidades ciudadanas.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a don Ignacio Alvo Rituerto, presidente del comité local en Zaragoza del Partido Aragonés, quien interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y dice: Cuando hace dos semanas en el debate sobre el estado de la ciudad el señor Alcalde propuso este plan de emergencia contra la exclusión social, la verdad es que me pareció muy interesante, francamente me gusto y desde el Partido Aragonés nos gusta la música pero nos preocupa la letra. Nos preocupa que una buena idea tenga una mala ejecución o no todo lo adecuada que debería ser. En este sentido lo que solicitamos es que se convoque en Consejo Sectorial de Acción Social para acabar de definir ese plan junto con el Ayuntamiento, solicitamos que este plan tenga plasmación en los próximos presupuestos, que los presupuestos lleguen a este Pleno cuanto antes, que no se retrasen como ha ocurrido en años anteriores, que se busque el máximo consenso,

la verdad es que fue muy positivo ver cómo en ese debate del estado de la ciudad se conseguía el consenso de todos los grupos para este tema y yo creo que los ciudadanos están esperando que en este tema, en general en todos, pero desde luego en éste, haya consenso por parte de todos los grupos y pediría también que se priorizara la eficacia sobre el protagonismo. En ese sentido que se firmen convenios con aquellas entidades que desde hace mucho tiempo y desde luego en este momento están en primera línea ayudando a los más necesitados, me refiero a entidades como Céritas, Cruz Roja, Bando de Alimentos, el Refugio, Parroquia del Carmen, muchos comedores sociales, que están haciendo esa labor. Pedimos que el Ayuntamiento colabore con ellos porque de este modo se maximizarán los recursos que sabemos que son escasos y absolutamente necesarios para este fin. Muchas gracias.

Presenta la moción de Chunta Aragonesista el señor Asensio: Zaragoza sin duda necesita un plan de urgencia ante el claro empeoramiento de las condiciones de vida de miles de familias y la situación extremadamente grave que atraviesan miles y miles de personas. Y eso es lo que precisamente nos llevó en el debate del estado de la ciudad celebrado hace unas semanas a aprobar un plan de emergencia. Un plan de emergencia contra la exclusión social junto a otras propuestas que planteaban los grupos municipales, como la creación de una red de ayuda mutua e inserción laboral, aprovechando precisamente todo ese rico tejido asociativo que tiene la ciudad y que ya está trabajando en atención a la acción social, una bolsa de viviendas en alquiler social, fruto también de ese stock inmobiliario que tienen los bancos, fruto de los desahucios y de la aplicación de la ley hipotecaria, a su vez también se propuso un plan integral de actuación en toda la ciudad de Zaragoza y a su vez otra propuesta como un programa de comidas calientes para atender las necesidades más básicas. Algunas de estas medidas tienen cierta relación entre sí, otras no, algunas de ellas ya se vienen prestando directamente desde el ayuntamiento de Zaragoza o entidades colaboradoras y otras son de nuevo cuño y todo ello lógicamente con otras propuestas como la que ayer presentó el Consejero Fernández sobre la red de distribución de alimentos y con el trasfondo de un plan estratégico de servicios sociales que tiene que definir qué servicios sociales queremos para la ciudad, de aquí al año 2020 y un plan de choque que planteaba mejorar la atención de los servicios sociales municipales de forma urgente. Muchas cuestiones son y por eso lo que plantea Chunta Aragonesista con esta moción es que se dé forma a ese plan de emergencia

recogiendo todas las propuestas que aprobamos en el debate del estado de la ciudad y se garantice también la elaboración y participación de todos los grupos políticos y de todo el tejido social en la elaboración de un plan tan importante. Por eso nuestra moción plantea lo siguiente: En primer lugar crear un equipo de trabajo, un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales que en un plazo máximo de siete de días sea capaz de establecer unos objetivos, unas líneas de actuación prioritarias y unos mecanismos de intervención urgente, que es lo que necesitamos en este momento con esta situación social. Lógicamente y como plantea Izquierda Unida, la propuesta inicial de este plan de emergencia tienen que partir del propio consejero de acción social, que entendemos es el responsable último de llevar a buen término esta propuesta. Un segundo punto que garantice precisamente la participación social, informando y recogiendo las aportaciones de todo el tejido social en el seno de algo que ha comentado antes la señora Cavero y que se reúnen de pascuas a Ramos, tan importante como es el consejo sectorial de acción social. Ahí la mayor parte de las entidades que trabajan en la acción social están representadas, no sé qué demonios pasa, no sé si soy yo... Y un tercer punto, un tercer punto, ya resumiendo porque veo que se me acaba el tiempo de esta primera intervención, que tiene que ver con la financiación. El señor Alcalde dijo que este plan se financiaría con diez millones de euros y desde que se anunció hasta la fecha ha habido declaraciones tanto del señor Gimeno como del señor Fernández, a veces poco claras, incluso contradictorias en algunas ocasiones y yo creo que es conveniente también que garanticemos la financiación suficiente para impulsar este plan de emergencia.

A continuación el señor Muñoz presenta la moción de Izquierda Unida y enlaza el turno de presentación con el turno de intervención de su grupo: Ésta es una moción que plantea, una de las cuestiones es coincidente con lo que plantea mi compañero Carmelo Asensio y es que llegamos al debate del estado de la ciudad con muchas propuestas, con numerosas propuestas, con muchos planes, le voy a enumerar unos pocos: el plan de exclusión que entre todos veníamos reivindicando; un plan de choque que hizo la anterior consejera, que luego resulta que no era exactamente un plan de choque; tenemos un plan de reparto de alimentos; tenemos, como ha dicho Izquierda Unida, que evaluar en qué territorios en qué zonas de la ciudad hay un mapa de riesgos y actuar de forma comunitaria con redes sociales en esos riesgos; tenemos el reparto de comida caliente, las comidas calientes en los restaurantes y que todo eso tenemos que aglutinarlo en un

único plan, un plan global. Es cierto, de eso vamos a hablar, pero también vamos a hablar de la financiación, de la financiación de ese plan de exclusión, de ese fondo de exclusión y de todo lo que viene aparejado. La tesis que defiende la moción es clara, que no se utilicen unas partidas en unas acciones que están siendo valiosas en acción social, para dotarlas y para llevarlas a otro fondo. Que no se quite de unas partidas, de unas acciones valiosas que ya se están desarrollando en acción social, para eliminarlas y llevarlas a otro fondo. Y me detendré especialmente en las partidas de ayuda de urgencia. Luego lo desarrollaré. Lo cierto es que gracias al señor Fernández, que ayer tuvo la amabilidad de presentar su plan de alimentos, hoy podemos hablar de ello. Y yo sé que lo hizo con la más sana intención de poderlo debatir hoy aquí, de hecho no es casual que bueno, el manifiesto porque no se ha concretado el plan, el manifiesto se presentara el día de ayer. Y digo que no es casual y que seguro que lo hace porque podamos debatir aquí y no porque le salga otro plan de emergencias o de exclusión en este pleno, porque últimamente cada vez que hacemos un pleno le aparece por alguien otro plan de exclusión, pero seguro que lo íbamos a hacer por eso y por eso vamos a hablar de ello. Estamos ante una situación grave en la cual está claro que tenemos que presentar un plan global, pero fíjense qué diferente, yo le digo que el plan global contra la exclusión tiene que tener el principal y primordial objetivo hacia la cohesión social. La cohesión social quiere decir la reducción de las desigualdades, quiere decir justicia social, por cierto, ayer en la presentación del plan de alimentos, no escuché las dos palabras, justicia social, en ningún momento. No escuché justicia social en ningún momento. Fíjense si es importante, porque resulta que la justicia social tiene que ver con algunas cuestiones, tiene que ver con pedirle a los de arriba que bajen un poco y tiene que ver con que los de abajo suban un poco. Eso quiere decir la reducción de desigualdades. Tiene que ver con que habrá que quitarle a los de arriba una parte de sus recursos para dárselo a los de abajo y digo habrá que quitarle, porque en términos clásicos, resulta que los de arriba pertenecen a una clase social que tiene los instrumentos de dominación a su servicio y por tanto no parten de la misma igualdad de oportunidades que todo el mundo. Es decir, un plan de acción social tiene que ser un plan ideológico, un plan en el que se planteen elementos de justicia social radical y si no, no es un plan social, si no es otra cosa. Y por eso cuando Izquierda Unida dice, pues va a ser difícil que en un plan de acción social, que un plan contra la exclusión esté Izquierda Unida y el Partido Popular, si no lo dice por querer excluir a nadie, lo dice porque son

modelos radicalmente diferentes, porque son modelos que confrontan el reparto de esa igualdad en el reparto de esa justicia, en el reparto de esos bienes, porque confrontan como modelos de sociedad y porque la acción social tiene un carácter notable y carácter ideológico. Yo estoy harto de escuchar aquello de que nos tenemos que poner todos de acuerdo, que tenemos que llegar al consenso, pero es que resulta que hay modelos ideológicos en confrontación que tienen que ver desde lo económico, hasta lo social, hasta lo político y que todo ello es la base de un plan de exclusión. Mire hay dos modelos en confrontación, el modelo caritativo en el que se basa la liberalidad de que alguien te done dinero desde su gratuidad y el modelo de la cohesión, de la reducción de las desigualdades, de la justicia social desde arriba y de los de abajo y lo que afirmo es que el Partido Popular, hasta hoy, hasta el día de hoy, desde su nacimiento, desde sus orígenes, previos a nuestra, como dice el señor Asensio éso es hasta Falange, ¿no?, si nos retrotraemos, desde sus orígenes no ha abordado estos principios de justicia social y como no los ha abordado va a ser difícil que nos encontremos en este camino. ¿Nosotros qué queremos?, queremos hablar de un plan de exclusión, plan de exclusión desde un punto de vista amplio, que hablemos de empleo, que hablemos de información e inserción laboral para ese empleo, que hablemos de vivienda, que hablemos del ciudadano en un entorno, que no se le desgaje de su entorno, de sus barrios, que tenemos que fortalecer las redes vecinales. Nuestra propuesta es la propuesta de la justicia social frente a la caridad. Nuestra propuesta es la propuesta de la cohesión, de la reducción de desigualdades frente al mantenimiento de una bolsa de pobreza. Nuestra propuesta es la propuesta de la política integral frente a una actuación parcial, la de la planificación frente a la improvisación, la de la territorialidad frente a las actuaciones centralizadas en las cuales se desgaja al individuo de su entorno. Ésa es nuestra propuesta y en esos principios vamos a analizar la que nos hacía ayer el señor Fernández, señor Fernández que nos propone un plan de alimentos que ya le digo, tiene sus cosas positivas, y se lo dije en privado, y sus cosas negativas. Sus cosas positivas y sus cosas negativas, la clave de todo ello será el enfoque que le queramos dar a este plan de alimentos. Creo que se nos ha ido la mano, mire, voy a hacer un reconocimiento, creo que se nos ha ido la mano a todos un poco con el tema de la alimentación, creo que se nos ha ido la mano, sinceramente. Es verdad que las necesidades de alimentación han subido, es verdad que las ayudas de urgencia se han multiplicado en tema de alimentación, pero también es verdad que se deben a

multiplicidad de criterios. Para preparar esta moción he llamado a casi cuatro recursos sociales, personas que conozco allí me dicen: oiga, en qué destina usted las ayudas de alimentación y me han confesado algunas cosas importantes. Me han confesado que muchas veces se destina la ayuda de alimentación para pagar la luz y para pagar el gas porque resulta que esas no son tan fáciles de tramitar, que a veces se destina la ayuda de alimentación para que esa persona libere el dinero y pueda pagar el alquiler, que a veces se destina la ayuda de alimentación para pagar los libros, para pagar becas de comedor, porque son conceptos que no están incluidos. Lo cierto es que desde ... ayudas de urgencia estamos supliendo unas cuantas necesidades y ¿saben cuál estamos supliendo sobre todo?, el ingreso aragonés de inserción, sobre todo el ingreso aragonés de inserción. Actualmente han estado cuatro meses parados, más de 1.500 familias receptoras de ese ingreso aragonés de inserción, más de 1.500 familias y resulta que los hemos ido supliendo esos abonos con las ayudas de urgencia, casi un millón y medio de euros destinados a cubrir ese ingreso aragonés de inserción que está paralizado. Efectivamente hay un problema importante y un problema de índole social pero que no es sólo de naturaleza alimentaria o yo diría que la naturaleza alimentaria es una parte importante o más o menos relevante, pero es una parte de esa naturaleza. El reparto de comida desde nuestro punto de vista tiene que ser una acción más y no única en el que se tiene que evitar ante todo la estigmatización de la persona que lo recibe, ante todo la estigmatización de la persona que la recibe, que no se agudice esa contradicción entre aquel ciudadano que tiene una situación normalizada y aquel otro ciudadano que sólo puede aspirar a comer, aquel otro ciudadano que sólo puede aspirar a comer y que su única expectativa y su única validez social es la utilidad de esa comida. Voy a acabar simplemente con una frase, lo que le quiero decir es que las políticas de acción social son unas políticas absolutamente ideológicas y que la caridad tiene que estar excluida de este ayuntamiento, tenemos que ir a principios de justicia social.

El señor Asensio en turno de intervención de Chunta Aragonesista: No cabe duda de que existe una preocupación generalizada por la situación a la que la crisis está abocando a miles de personas y familias. Yo creo que tampoco es cuestión ahora de sacar aquí los datos, yo creo que todos conocemos los informes que se han ido viendo de un tiempo a esta parte, el que presentó Marea Naranja sobre la situación social de Aragón, el panel de hogares por ejemplo de la Unión Europea donde ejemplifica también muy claramente cómo ha evolucionado la

situación de la renta familiar en España o de algunos organismos oficiales como es el INE. El INE ha publicado dos encuestas que son sumamente interesantes, una la encuesta de presupuestos familiares y la otra la encuesta de condiciones de vida, donde todos ellos yo creo que son concluyentes y tienen un denominador común y es el alarmante aumento de la pobreza y de riesgo de exclusión social entre la población y el muy poquito plazo de tiempo. No voy a entrar en las cifras, como comentaba antes, porque los informes están ahí, quien quiera los puede consultar y además sería absurdo que en una cuestión tan importante nos enzarzáramos en un rifirrafe de cifras, ahí están los informes y si no ahí están los servicios sociales municipales y las entidades que trabajan precisamente con estos colectivos que yo les recomiendo que los visiten para conocer cuál es esa situación. Una situación de auténtica emergencia social, cada vez hay más personas pasándolo mal y en una situación en la cual las expectativas son incluso peores. Porque si es verdad que una situación de paro prolongado en el tiempo a una situación de cada vez menos ayudas y menos servicios sociales y también una situación suficientemente grave como es la carencia de ingresos, se le une también algo que es muy delicado que es la falta de expectativas. La falta de expectativas y la consiguiente desmotivación precisamente por parte de estas personas ante la falta de apoyos, para poder salir de esa situación. Y es ahí donde yo creo que tenemos que preguntarnos todos qué vamos a hacer, qué vamos a hacer los 31 concejales que estamos aquí en este momento con el alcalde a la cabeza, precisamente para atender la situación de estas personas. ¿Qué respuesta vamos a dar a las personas que nos votan y que nos han votado precisamente para que resolvamos estos problemas y que en muchas ocasiones, no siempre pero en muchas ocasiones, se sienten abandonados por las instituciones? Pongámonos solamente un ejemplo, pongámonos el ejemplo y metámonos en la piel si somos capaces, de una persona que ha perdido el empleo, seguramente como consecuencia de una de esas maravillosas reformas laborales que aprueban ustedes y que persiguen la mejora de la competitividad, ¿verdad?, la mejora de la competitividad de la economía y el fomento del empleo, que lleva meses o que lleva años buscando un empleo, con una prestación que seguramente va a llegar a su final o ya se ha consumido y además en un entorno que lógicamente es cada vez más difícil ya que hay menos oportunidades y hay más competencia, porque cada día tenemos más personas desempleadas, más jóvenes, más preparadas. Y que además tiene la desgracia de ser una persona que es informada, está informada

y sigue a diario la televisión y se desayuna con algún informe como el que conocimos estos días pasados sobre la OCDE que habla de que en el mejor de los casos y gracias a las medidas que está aplicando el gobierno de España, en el mejor de los casos, alcanzaremos una tasa de paro, es decir, rebajaremos la tasa de paro hasta el 20% en el año 2017. ¿Qué expectativas y qué esperamos que haga esta persona cuando tiene esta información y se encuentra con una falta de expectativas y de apoyos desde las instituciones?, o que tenga que soportar al ministro de turno, poco menos que responsabilizándole de su situación de desempleo y justificando los duros recortes a ajustes que se están haciendo siempre con ese babeante discurso de que hay que recuperar la confianza en los mercados y hay que volver a la senda del crecimiento, que es imprescindible. ¿Qué esperamos que hagan estas personas?, personas muchas de ellas que yo creo que ustedes conocerán porque tendrán alguna persona cercana en esta situación, que nunca se habían visto en esta situación de tener que acudir a las instituciones para cubrir necesidades de carácter básico, alguna vez de subsistencia en muchos de esos casos y que ven cómo esas ayudas se van recortando sistemáticamente y que la institución a la que acuden desgraciadamente no responde a esas expectativas, ¿cómo esperamos que actúen estas personas?, ¿... cómo se comportan?, ¿qué tenemos que hacer nosotros? Yo creo que precisamente este plan de emergencia según cómo se articule puede servir para dar respuesta a buena parte de estas situaciones de necesidad social. Y es verdad que nos quedaremos muy cortos, como decía el señor Muñoz, nos pasaremos de frenada, si solamente nos centramos en cubrir cuestiones tan básicas como la alimentación y la vivienda, que lo son, pero no las únicas sino que tiene haber un plan de emergencia que prevenga de la exclusión social y un plan de emergencia que tenga como objetivo final la inclusión social y laboral de estas personas.

Por el grupo Socialista interviene el Consejero de Acción Social, señor Fernández: Yo pienso que es verdad que en el debate político últimamente la acción social está cogiendo o está dejando el centro del debate político. ¿Por qué? Fundamentalmente porque estamos viendo una sistemática destrucción y desmantelamiento de la cobertura de los ciudadanos en cuanto, no solamente a materia de acción social sino también en educación o en sanidad. Yo no sé si ha habido nunca tantas mareas como las que acontecen en este momento en el movimiento social. Es verdad que ha ocurrido una cierta centralidad y a ello tengo que decir que me da que pensar que estamos adoptando algún tipo de discurso que

a mí me gustaría por lo menos matizar. En primer lugar quiero agradecer al señor Alvo, aquí presente que ha dicho que el plan de emergencia le parecía que tenía sus buenas cosas. Yo le voy a decir que se lo agradezco y al mismo tiempo le pediría a su partido que hiciera un poco más de fuerza con el Gobierno de Aragón para evitar que desmantele toda la estructura de defensa de las redes que cubren a los ciudadanos. Después lamentablemente tengo que decirle al señor Muñoz que yo no vengo del tarro de las esencias de saber lo que es únicamente bueno y posible, yo soy imperfecto, no soy perfecto, además es muy visto que soy imperfecto, yo no puedo poner en una moción 'que tenga el enfoque correcto', porque el enfoque correcto se lo dará cuanta más gente pueda participar en el debate o en la discusión de esa cuestión. Sí que reconozco no obstante por otra parte, que nadie consigue cambiarme el sentido del voto tan fácil, no soy como el lord inglés, el que lloraba y tal y no cambiaba el sentido del voto, yo no tengo por qué cambiar el sentido de mi voto como he visto aquí que ha pasado en otros momentos, porque tengo y apoyo de buen grado las dos iniciativas que se ponen delante de esta Cámara para que las votemos, pero vamos a ver, me ha dolido primero que diga usted que, además le tengo que agradecer su presencia señor Muñoz en el acto de ayer, al que le dedicaré 30 segundos, estaba usted delante y yo hablé en la ... Es que precisamente la base de mi discurso que es anticíclico y socialdemócrata, ¿sabe qué pasa, señor Muñoz?, que la socialdemocracia está muy mal, pero también existe, existe casi antes que el comunismo y entonces también sabe cómo tratar los sistemas de garantías de los ciudadanos, porque por esa regla de tres, las ayudas de urgente necesidad también serían caridad. Porque ¿qué son las ayudas de urgente necesidad si no es la demanda de ciudadanos que tienen necesidades y que el Ayuntamiento les aporta recursos?, serían realmente caridad. También sería caridad la universalización de la sanidad pública, que es o la universalización de la educación porque está hecha realmente para gente que no tiene recursos, para gente que no tenía acceso a la sanidad y sin embargo la socialdemocracia resolvió ese problema universalizando el sistema general de protección en cuanto a la sanidad pública. Y esto es así, se puede reír el señor Ariza, puede hacer lo que quiera pero la realidad es así, es que riéndose no lo va a solucionar, es que fueron los gobiernos de Felipe González, los que universalizaron la sanidad pública y la educación, no sé de qué se ríe usted, yo no me río de las cosas que hace Izquierda Unida y el Partido Comunista, mírese usted la risa floja pero viva en este país sabiendo que esos procesos fueron liderados por

gobiernos socialistas. Caer en la tentación de que todo sea caridad, pues no señor, no señor Muñoz, si se llama un plan, primero vamos a determinar, ¿se aprobó como plan de emergencia?, plan de emergencia es, se aprobó y ¿ustedes votaron la resolución?, la propuesta de resolución la votaron en este Pleno, ¿de acuerdo?, por lo tanto vamos a llamarlo plan de emergencia, no vamos a llamarlo plan contra la exclusión, plan Zaragoza, plan no sé qué: plan de emergencia, que así se votó y así se aprobó y así nos entenderemos todos. Y en cuanto a lo que pedía el señor Asensio, de acuerdo, yo me comprometo a que antes del día, la semana, el día 10, el día 11 que es martes de la semana que viene, habrá un grupo de trabajo compuesto de por los máximos responsables de las áreas de Hacienda y Economía y el Consejero correspondiente y responsable de la Sociedad Municipal de Rehabilitación de la Vivienda, más los representantes de todos los grupos municipales que ya ese día tendrán una propuesta del gobierno para hablar de todos los temas que ustedes han planteado y fundamentalmente de todos los temas que vienen recogidos en la moción de Izquierda Unida. Ya no me meto en más, todos los temas que vienen recogidos son temas que vamos a tratar en ese ...

La señora Campillo explica el sentido del voto del grupo municipal Popular: Nosotros cuando recibimos estas dos mociones, diez días después del debate sobre el estado de la ciudad nos quedamos un poco perplejos porque está claro, pensamos que era una especie de broma, porque está claro lo que se creen la palabra del alcalde, señores de Chunta y de Izquierda Unida, porque si el alcalde dice en el debate sobre el estado de la ciudad que va a hacer un plan de emergencia social y, emergencia social le llama él, lo digo porque en ningún momento ni Izquierda Unida ni Chunta ha utilizado el término de emergencia, el señor Fernández sí, luego hablaremos por qué hablamos de emergencias o urgencias. No se creen nada de lo que dijo el Alcalde porque si no ustedes no hubieran metido para nada estas dos mociones, porque no añaden mucho más que alguna cosa de las que vamos a analizar ahora. El alcalde quería desviar la atención con este tema y lo quería desviar diciendo que había un plan concreto de emergencia, un fondo económico de diez millones y un pacto con todos. Pero esto lo desmontó enseguida el vicealcalde diciendo que sólo tenía cinco millones de euros y ahí es donde ustedes se enfadaron porque vieron que no era la realidad lo que tenía que ser. Y además en la comisión de Acción Social, el Consejero de Acción Social cuando le preguntamos de qué partida se disponía y cómo se iba a dotar, empezó a meter a la diputación, al Gobierno de Aragón, a entidades

financieras, sin que nadie supiera nada. Él se salió como pudo y yo lo que quiero demostrar al explicar esto es que hay una descoordinación total entre los tres. Pero ya no sólo entre Chunta, Izquierda Unida y el Partido Socialista, el Partido Socialista entre ellos, porque una cosa que dice el Alcalde, Roberto Fernández no la sabe. Nosotros votamos a favor en el debate sobre el estado de la ciudad porque entendimos que era verdad que el alcalde quería hacer un pacto de urgencia más que de emergencia, que emergencia hay que ir a buscarlo al diccionario y entonces veréis lo que quiere decir, entonces creímos que sí, nos lo creímos, pero luego cuando analizamos las mociones que habéis presentado de Chunta y de Izquierda Unida, nos hemos quedado preocupados. Porque Chunta habla de crear un grupo de trabajo para esto, si el grupo de trabajo ya está creado con vosotros en el presupuesto, si ya está creado, para qué nos queréis si no vais a pactar los presupuestos con nosotros, eso por un lado. Luego nombran al Consejo Sectorial de Acción Social. El Consejo Sectorial de Acción Social se ha repetido aquí que no se reúne en un año, con lo cual no sé quién se cree nada del Consejo Sectorial de Acción Social. Y me ha extrañado que en vuestras intervenciones nadie haya hablado de los diez millones de euros, no sé por qué, se han perdido por el camino, no, no has hecho ningún hincapié, estás muy preocupado Pablo con Zaragoza Redistribuye, que sé que no te gustó nada. La moción de Izquierda Unida habla de un programa de comidas calientes, un plan global de alimentos y desde luego has hecho mucho hincapié en hablar de Zaragoza Redistribuye, no te ha convencido nada el tema y dices que no se habló de justicia social. Se habló de justicia social, estuve allí, pero sobre todo la Universidad habló de solidaridad, un término que a ti no te gusta mucho pero que todos los que estaban allí, que yo hablé con los mayoristas, han ofrecido sus productos para tener solidaridad y no quiero defender más Zaragoza Redistribuye que ya andará solo. O sea que me parece que no era el tema de la moción Zaragoza Redistribuye sino el plan de emergencia. Pero aquí también quiero decir una cosa que me preocupa mucho de la moción de Izquierda Unida y es que dice que se coordinen todos los recursos de los centros municipales de servicios sociales y que se creen redes vecinales, ¿a qué te refieres con esto?, ¿que el señor Alonso en el casco va a repartir las bolsas de arroz?, ¿cómo lo vamos a hacer? Es que no lo he entendido muy bien. No lo sé, no lo sé cómo lo vamos a hacer, pero haces también mucho hincapié en otras dos cuestiones. Hablas de comidas calientes y te echas todo el discurso en que la justicia social y no la caridad. Mira, yo que estuve en la entrega de un premio el

otro día a un militante de Izquierda Unida y le di la enhorabuena, Casa Emilio, Casa Emilio está dando ocho comidas diarias, ¿sabes quién paga esas comidas calientes?, Cáritas, ¿vale?, no sé si será justicia social o solidaridad pero Cáritas está ahí os pese o no os pese. Nuestro voto es en contra, ¿está claro no?.

El señor Asensio cierra por lo que se refiere a su moción: Mire señora Campillo, la propuesta que hace Chunta Aragonesista es dar cauce a algo que aprobamos con el consenso de todos y para un tema tan importante como es este plan de emergencia contra la exclusión social, cosa que hemos comentado en un principio que es el término que utilizó el propio Alcalde para hacer esta propuesta. Pensábamos que ustedes querían participar, de hecho el pasado lunes en la comisión de Economía cuando le planteamos la moción que iba a presentar Chunta Aragonesista y la creación de ese grupo de trabajo, el señor Azcón recibió de buen grado también esa posibilidad y además dijo que iba a presentar el Partido Popular sus propuestas. Sus propuestas aunque sea en materia económica que es parece lo que preocupaba, ya que estábamos en el seno de la comisión de Economía y Hacienda y no hemos visto ninguna propuesta, bueno ahora sí que la estamos viendo, ahora sí que la estamos viendo porque lógicamente es la negativa a poder participar. Evidentemente a quien le corresponde la obligación de hacer ese plan de emergencia es al Consejero de Acción Social, faltaría, pero queremos garantizar que haya participación política en la fijación de esos objetivos de los instrumentos que se van a utilizar y sobre todo de la fórmula de redefinir muchos de los programas que tenemos en este momento e intervención social porque van a tener que ser reformulados y poderlo consensuar entre todos, entre las fuerzas políticas por un lado y también contando con la participación del tejido social, con esa red asociativa que trabaja desde hace décadas en la acción social, incluso antes de que usted se empezara a preocupar por estas cuestiones. Lo que pasa es que yo entiendo la posición del Partido Popular y es muy difícil argumentar determinadas cuestiones. Yo pensaba que esto sí que lo iban a votar a favor pero veo que no y seguramente será por un criterio, por un concepto de solidaridad, esa misma solidaridad que comentaba antes el señor Senao, que justifica que hay que tener solidaridad pero por abajo, repartiendo la pobreza, repartiendo la pobreza, el recorte de los derechos sociales y la desigualdad, esa misma solidaridad que apelaba el señor Senao y es la que utilizan habitualmente para decir que las prestaciones por desempleo tienen que ser reducidas porque desanima a la búsqueda activa de empleo y por lo tanto recortan en 1.530 millones de euros las

políticas activas de empleo. Los mismos argumentos que utilizan para decir que hay que reducir el 15% por ejemplo de los salarios de personas que cuidan a personas dependientes porque de esa manera se va a incentivar los servicios profesionales. Bonita argumentación. O lo mismo también la cantidad de recortes, como las becas de Universidad que rebajándolas va a incentivar a que se mejore el rendimiento de los estudiantes. ¡Caray!, ya solamente me hacía falta escuchar al señor Senao justificar que reducen las becas de comedor porque tienen un objetivo que es combatir la obesidad infantil, ¡caray!, y fomentar la convivencia en las casas. La verdad es que es lamentable que tengan esta actitud cuando tienen la posibilidad de poder participar y contribuir aunque sea por error, por error, intentar lavar esa imagen que la tienen bastante manchada y va a ser difícil que la recuperen, de que tienen un mínimo de sensibilidad social, lo niegan, no lo quieren hacer y cierran cualquier posibilidad. Gracias, señora Campillo, gracias Partido Popular, porque ya vemos aquí las aportaciones y la preocupación que tiene el Partido Popular con estas cuestiones.

En cuanto a la de Izquierda Unida cierra el señor Muñoz: ¡Solidaridad!. Menos mal que le aplauden al final para darle el refuerzo positivo porque si piensa que esto de las redes vecinales es que alguien se ponga a llevar la comida a los sitios, me parece que le falta, le falta todavía. Que le hagan algún refuerzo más porque todavía tenemos que formarnos un poquito en esto de las políticas sociales. Las redes vecinales son las claves para organizar una sociedad, son las claves para tener una ciudadanía crítica activa, que se implique en la cogestión de los asuntos de lo público. Eso es una red vecinal. Nada más y nada menos. Véase usted el proyecto entre vecinos, yo le invito un día a que venga a verlo, en mi barrio ya está puesto. Vamos a verlo. Vamos a ver cómo se organiza la solidaridad también desde un enfoque ciudadano, desde un enfoque político de ciudadanía activa. Yo sé que es muy complicado ser del Partido Popular y defender las políticas sociales, si es que se lo digo todas las veces, si es que se lo digo todas las veces. Porque claro usted me habla de solidaridad, la solidaridad ¿cuál?, la solidaridad, ustedes hacen solidaridad según el color de la piel, si es inmigrante usted no tiene solidariamente derecho a la sanidad, usted no tiene solidariamente derecho a las becas de comedor, usted no tiene solidariamente, si es una madre sola, usted va fuera de la casa si es una madre sola y no tiene unos hijos suficientes, usted no tiene derecho solidario a unas becas de comedor. Ésa es su solidaridad de la que me habla, es su solidaridad que usted preconiza. No, no,

es que las políticas sociales tienen un enfoque político absoluto, es el centro de nuestro programa, lo hemos dicho muchas veces. Izquierda Unida propone el empleo y las políticas sociales desde una base ideológica potente y eso señor Fernández, también se lo digo por usted. Si no me preocupa que sea socialdemócrata, lo que me preocupa es que se vaya al social liberalismo. Eso es lo que me preocupa, como decía una canción ya no sé si es Partido Socialista Obrero o es Español solamente, ¿se acuerda lo de cuervo ingenuo? Pues le digo y se lo dije, y se lo dije antes de que lo presentara, que cuente con nosotros para darle el enfoque, como dice la moción, el enfoque correcto, porque pasaremos de ser un enfoque de caridad a un enfoque de justicia social y de cohesión. Si lo hacemos así seguro que será un magnífico plan dentro de un plan de exclusión. Y claro que se hará y se debería hacer desde los servicios sociales. ¿Y la financiación?, me decía la señora Campillo, ya se lo digo yo desde la financiación clave, mire, que no se toque un euro para cosas útiles que se están haciendo ahora. Yo le he dicho alguna, he dicho todas las redes comunitarias, todo el refuerzo a los servicios sociales, le digo que las ayudas de urgencia a veces se destinan a alimentación y se destinan de forma correcta, porque ¿sabe lo que ocurre?, que es menos estigmatizante ir a un supermercado que ir a un comedor popular y eso a veces es útil, desde un punto de vista de la inserción social, laboral, de la inserción de una persona en un territorio, ése es el enfoque correcto, ése es el enfoque que debemos abordar. Por tanto agradezco al Partido Socialista y Chunta Aragonesista que se apruebe esta moción y de verdad, señores del Partido Popular, no lo entiendo, no lo entiendo. ¿Pero ve cómo es muy difícil llegar a acuerdos con ustedes en política social porque tenemos un modelo diferente?

Se someten a votación las dos mociones de forma simultánea: moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a elaborar un plan que recoja todas las acciones aprobadas en el debate del estado de la ciudad de lucha contra la exclusión y el plan global de alimentos anunciado por el Consejero de Acción Social, bajo los principios de territorialidad, coordinación de todos los recursos, integración social, laboral y creación de redes vecinales de apoyo mutuo para la satisfacción de las necesidades precarias con el resultado que se copia a continuación para mayor claridad y la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a la presentación del plan de

emergencia contra la exclusión social, tal y como se aprobó en el último debate del estado de la ciudad.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Quedan aprobadas.

Salen de la sala los señores Asensio, Gimeno y Ranera.

41. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a iniciar el proceso de reforma de las leyes de Bases de Régimen Local y de Haciendas Locales, en el que se tenga en cuenta la participación y las aportaciones de los municipios con objeto de incrementar la autonomía local, ampliando su capacidad normativa y de gestión garantizando la actualización de la norma a las diferentes realidades existentes en el ámbito del municipalismo español y otros extremos (P-1.747/12).- Su texto: La crisis está evidenciando de nuevo la necesidad de reformular buena parte de las normas que rigen la capacidad normativa competencial y financiera de nuestros municipios y ciudades, en este caso de la ciudad de Zaragoza.- A las limitaciones planteadas por la ley de Haciendas Locales, que imposibilitan abordar modificaciones profundas en aspectos vitales como las ordenanzas fiscales, se suma el permanente conflicto competencial interadministrativo en la presentación de servicios públicos básicos. Sumado lo anterior a la situación de crisis que constriñe más si cabe la capacidad financiera de los ayuntamientos, y la política de austeridad que implica recortar también en materia de financiación y transferencias a los ayuntamientos, sitúan en riesgo real servicios fundamentales hasta ahora asumidos desde el Ayuntamiento.- Consideramos que la actual situación requiere de instituciones fuertes y capaces de estar a la altura, un entramado institucional en el que nuestros ayuntamientos son pieza angular. Por ello, y desde nuestro firme compromiso con el municipalismo, entendemos es necesario avanzar tanto en la coordinación competencial como en la suficiencia financiera en materia municipal.- Para ello es preciso recalcar nuestra exigencia con una profunda reforma tanto de la Ley de bases de Régimen Local y la de Haciendas Locales para garantizar un

cumplimiento justo a lo dispuesto en los artículos 137 y 142 de la Constitución. Pero no podemos obviar que desde este mismo momento podemos tomar medidas que ayuden a superar esta situación de abandono y sobrecarga financiera que atraviesan nuestros municipios empezando por desarrollar lo contenido en nuestro estatuto de autonomía de cara a lograr una ley autonómica de financiación municipal con dotación financiera suficiente que transferir a los ayuntamientos.- Por todo ello y entendiendo que se trata de una justa e histórica demanda no satisfecha se propone al Pleno municipal de Zaragoza el siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de España a iniciar el proceso de reforma de las leyes de bases de Régimen Local y de Haciendas locales en el que se tenga en cuenta la participación y las aportaciones de los municipios con objeto de incrementar la autonomía local, ampliando su capacidad normativa y de gestión garantizando la actualización de la norma a las diferentes realidades existentes en el ámbito del municipalismo español.- 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad a elaborar en el plazo máximo de tres meses la propuesta que sirva de base para impulsar junto al Gobierno de Aragón el artículo 87 del Estatuto de Autonomía tal cuál aprobó por unanimidad este Pleno en sesión de 20 de julio de 2011 en el debate sobre la ley de Capitalidad.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón al desarrollo de los artículos 85 del Estatuto de Autonomía de Aragón en aras a clarificar el marco competencial y financiero de nuestros ayuntamientos para garantizar la calidad y universalidad de los servicios públicos y conseguir la correcta y suficiente financiación municipal para la prestación de los mismos.- Zaragoza, 23 de marzo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Bien, esta moción que presenta Izquierda Unida va en la línea de todo lo que hemos ido hablando antes, va en la línea de la financiación de las haciendas locales, va en la línea de la necesaria financiación de las políticas de un ayuntamiento, va en la línea de la cohesión, va en la línea de las políticas sociales, va en la línea de decir que para que un ayuntamiento pueda gobernar, para que un ayuntamiento pueda hacer una política tiene que tener una financiación suficiente. Va en la línea de desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía, va en la línea de desarrollar y de modificar la Ley de Haciendas Locales, va en la línea de avanzar en la redacción por fin de esa Ley de Capitalidad, va en la línea de muchas

cuestiones. Mire, el artículo 87 de nuestro Estatuto de Autonomía que se aprobó por unanimidad en el Pleno de julio de 2011 se hablaba de un debate de capitalidad, se hablaba de una Ley de Capitalidad, se hablaba de que se debería de hacer una propuesta, en este Pleno hemos hablado mucho de la Ley de Capitalidad, hemos hablado mucho de la necesidad de traer la Ley de Capitalidad para Zaragoza desde una concepción de las competencias propias, desde una concepción de las competencias impropias, porque lo cierto es que Zaragoza es un municipio que, dado su tamaño, debe tener un régimen especial de fiscalidad y lo debe tener al igual que otros mismos municipios, que también deben de tener una financiación suficiente. Lo que estamos viviendo es cómo desde el Gobierno de Aragón desde esa triada de la que hemos hablado en numerosas ocasiones, desde el Gobierno Central, desde el Gobierno de Aragón se nos colapsa, se cortacircuita a este Ayuntamiento para que no pueda desarrollar sus competencias, las propias y parte de las impropias; porque les voy a decir una cosa, las competencias impropias, éstas que si bien no están recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, lo cierto es que son las más queridas para la izquierda, que son las más queridas para la izquierda porque al final son algo más allá que barrer las calles, son algo más allá que hacer otras cuestiones, sin embargo son todo ese componente social que le podemos dar desde el Ayuntamiento. Por lo tanto decimos: Queremos unas políticas sociales adecuadas, queremos ejercer algunas de las competencias impropias y queremos una financiación específica para los ayuntamientos. Lo cierto es que algunas comunidades ya lo han hecho. La Comunidad Autónoma de Andalucía lo ha hecho, ha desarrollado y tiene una financiación específica para los ayuntamientos y lo hace y es verdad que nuestro Gobierno de Aragón, nos dirán, hay un fondo territorial pero lo cierto es que no se está financiando de forma suficiente a nuestro Ayuntamiento. Miren, la Constitución establecía 3 niveles: nivel estatal, el nivel autonómico y el nivel local. Ha habido una descentralización importante de ese nivel estatal a nivel autonómico, se han transferido competencias. La primera transferencia está hecha, está correctamente hecha, mal que les pese a algunos, la primera transferencia a las Comunidades Autónomas está correctamente hecha y está correctamente hecha desde los servicios básicos, la educación, la sanidad, etcétera; sin embargo vemos cómo la segunda transferencia, ésa que debería haber llegado de las comunidades autónomas a los ayuntamientos no se hace, nunca llega. Estamos en los mismos niveles de gasto y de participación en el conjunto de ingresos por parte de los

ayuntamientos anclados desde hace un montón de años, y eso no es justo porque los ayuntamientos son los que están soportando el máximo, están soportando la mayoría de la financiación de muchas cuestiones, están financiando gran parte de la acción social de nuestra Ciudad. En los últimos días ustedes yo creo que habrán tenido esa misma percepción, hablo de los concejales de este Ayuntamiento; lo cierto es que cada vez que el Gobierno de Aragón recorta, cada vez que elimina una subvención, Consejo de la Juventud, numerosas entidades socio-sanitarias, llaman a esta puerta, tocan, Ayuntamiento de Zaragoza por favor, ya sé que no tenéis competencia, ya sé que no tenéis financiación, ya sé que los convenios de acción social no llegan, ya sé que el fondo de inmigración se ha eliminado, echarnos una mano, nos dicen y lo cierto y eso hay que reconocérselo que ese compromiso que alcanzó con este grupo de que el grueso de los programas sociales se iban a mantener en los ayuntamientos se está cumpliendo, se está cumpliendo en materia de inmigración y se está cumpliendo en materia de acción social y eso es muy importante pero lo cierto es que esta situación es un poco insostenible si seguimos teniendo un agujero y una falta de financiación tan importante como la que se nos vaticina en los próximos tiempos. Y algo tendremos que hacer, pues como mínimo y es lo que plantea esta moción señalar con el dedo y decirle al Gobierno de España que se inicien los trámites para la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Haciendas Locales, que se cree la Ley de Capitalidad, que se haga una reforma importante de la financiación de los ayuntamientos, que se sea capaz de crear una Ley de Capitalidad suficiente para que este Ayuntamiento tenga la financiación suficiente para asumir las competencias que le tocan y parte de las que no le tocan, que desde este grupo reivindicamos y que el artículo 85 del Estatuto de Autonomía se cumpla. Eso es lo que pide esta moción, eso es lo que reivindica Izquierda Unida desde estas posiciones. Estamos dispuestos a asumir el reto, estamos dispuestos a responder a esas llamadas, estamos absolutamente dispuestos; pero a cada uno que nos llame, cada vez que alguien nos diga, mire usted, echarnos una mano, le diremos sí, lo haremos, pero señalen ustedes y fijen cuál es el culpable de su situación, muchas gracias.

A continuación interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, su portavoz, don Juan Martín con las siguientes palabras: Muchas gracias. Para fijar la posición de Chunta Aragonesista de una forma casi telegráfica. Hemos planteado una transacción que no sé si tiene el grupo Popular,

que ahora se la haré llegar, para modificar alguna cuestión fundamentalmente de matiz, bueno no tan de matiz, pero bueno, modificando las referencias a la modificación legislativa e instando a las Cortes Generales, no al Gobierno de España e introduciendo el respeto por el sistema de administración local aragonés del que nos hemos dotado desde hace algunos años. La transacción va en la línea de incluir en el punto primero, respetando una reseña al respeto al sistema propio de administración local aragonés, modificar Gobierno de España por Cortes Generales y en el punto tercero modificar de nuevo el Gobierno de Aragón por Cortes de Aragón y añadiendo un punto final, que ahora pasaremos la propuesta al grupo Popular en el que se retome de nuevo el mapa y la capacidad normativa que en estos temas se desarrollan a través de nuestras competencias de autogobierno dentro del marco del Estatuto de Autonomía, muchas gracias.

Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal Socialista, don Carlos Pérez Anadón. Dice así: Sí, para hablar y a pesar de la hora que llevamos ya, para decir que bueno, aquí hay muchas mociones, como dirían algunos primero están las mías o las nuestras y luego las de los demás, pues en este caso luego estarían las que interesan, las que interesan mucho y las que interesan menos. Yo esta moción no la hemos presentado nosotros, la ha presentado Izquierda Unida a pesar de lo cual tengo que decir que me parece una de las mociones francamente pertinentes en este Pleno. Y me parece una de las mociones francamente pertinentes porque creo que va a la raíz en buena medida de los instrumentos que tenemos la administración local en estos momentos para hacer dentro de lo difícil que es ya nuestra gestión posible poder mejorar dichos instrumentos y en ese ... trataré de centrar mi intervención. De una parte con los antecedentes, antecedentes que a mí no me cuesta nada decir que yo creo que los distintos gobiernos al final no han sido capaces desde la Ley de 1985 de hacer una reforma de la Ley de Bases como compete, los últimos antecedentes que tenemos fue gobernando el Partido Socialista todavía en el año 2010, donde presenta un anteproyecto de ley básica de gobierno y administración local, que tuvo un acuerdo relativamente importante en el arco parlamentario que al final no se pudo llegar a un acuerdo con el Partido Popular y en el que yo creo que no me duelen prendas en reconocer que sin el acuerdo del Partido Popular, no sé si a esto lo llamarán bipartidismo o como lo llamarán pero yo creo que una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local ha de gozar, lógicamente, del acuerdo de los partidos que tienen los mejores o peores, pero los partidos que tienen mayor representación

parlamentaria, entre otras cosas porque eso significa que son los partidos que representan a un mayor número de ciudadanos y por lo tanto no se llevó para adelante esta iniciativa y sin embargo, sí que planteaba ya una serie de fundamentos claros, de una parte reforzar el papel del alcalde, potenciar el control del Pleno, clarificar los derechos y deberes de los concejales, algo que me parece fundamental, reforzar los mecanismos que permitían una mayor flexibilidad y capacidad de autoorganización a las propias administraciones locales y la ordenación del sistema de competencias. Eso no es posible en aquél momento, en una nueva instancia ya con el Partido Socialista en la oposición, este verano, el verano de 2012 hemos presentado un proyecto de ley denominado Proyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, incorporando todo lo anterior que estábamos planteando y además añadiendo algo que creo que sería bueno y sano para el buen nombre de la mayoría de los cargos públicos, en este caso administración local y es ni más ni menos que una propuesta de retribuciones clara que dejase ya bien claro cuáles son los salarios de los distintos cargos públicos de la Administración Local sin que hubiese ninguna duda y que por lo tanto estuviese aprobada por ley, cosa que yo creo que significaría un avance importante en cuanto a la dignificación de los cargos públicos de la Administración. Digo que es pertinente porque a renglón seguido la moción de Izquierda Unida habla de algo que nos hace distintos, no porque queramos, sino ni más ni menos porque en este municipio de unos 730 que tiene esta Comunidad Autónoma se albergan más del 60% de los ciudadanos que viven en Aragón y donde plantea claramente la necesidad y la existencia de una Ley de Capitalidad donde es cada vez más indispensable que preveamos un régimen especial para la ciudad y normar sus competencias en financiación de una parte y, perdón, y normar las competencias de la Ciudad de una parte y de otra parte la financiación anexa a lo que deben de ser las competencias. Y en el último momento plantea el desarrollo del artículo 87 del, si antes era el 87 ahora en este caso el 85 del Estatuto de Autonomía. Yo creo que no nos deben de doler prendas tal como ha evolucionado la situación en la Administración Local para decir que en la última reforma del Estatuto donde prácticamente casi todas fuerzas parlamentarias votaron excepto una quiero recordar, no creo que fuera por esto, voy a decir por lo que no lo votó la fuerza que no lo votó el Estatuto; pero sí que parece claro que sí que perdimos la posibilidad de incorporar un elenco de competencias propias para los municipios como ya de por sí, ya se ha nombrado en el enunciado de la moción tienen otras

Comunidades Autónomas con una distribución clara en competencias, léase Andalucía, léase incluso Cataluña a otro nivel. Hoy creo que es indispensable que usemos de estos instrumentos en primer lugar porque no nos podemos permitir en esta Comunidad Autónoma tener inacabado de un modo tan flagrante el desarrollo del modelo territorial. Si no hemos tenido históricamente unas directrices territoriales para Zaragoza y su entorno que nosotros digamos que tenemos una estructura correcta desde el punto de vista de la división territorial cuando hablamos de la Ley de Comarcas, cuando no está resuelto el problema de la capitalidad de Zaragoza, más del 60% de los habitantes y no está resuelto un problema que desde el inicio se preñó mal como es la comarca 33 que corresponde a todo el entorno de Zaragoza eso hace imposible poder afirmar que tengamos una razonable distribución territorial por lo tanto esta moción me parece bien importante y yo creo que es de los temas que deberíamos de trabajar haciendo predominar nuestro sentido de la municipalidad y no el partidista.

Don Jorge Azcón interviene por el grupo municipal del Partido Popular y dice: Muchas gracias señor Alcalde, hoy es la única vez que voy a intervenir en el Pleno, señora Campillo, que me han dicho antes que le ... no me resigno a en mi única oportunidad a hablar de que a mis compañeros hoy los veo especialmente acertados en sus intervenciones y espero no ... por tanto. Especialmente acertados hoy. Y yo quiero empezar, don Pablo, tenía dudas de si era usted o no quien iba pero no, cuando leí la moción con detenimiento sabía que era usted porque la moción dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España iniciar el proceso de reforma de la Ley de Régimen Local. Una vez más usted no se ha enterado de nada porque cuando hace las mociones lo mínimo que se requiere es un poco de documentación, un poco de trabajo y estudio y usted hubiera visto que el 13 de julio de este año, ya se presentó por el Gobierno de España el anteproyecto de la Ley para la refinanciación y la sostenibilidad de la Administración Local. No hay que iniciar nada porque el Gobierno de España no espera a que Izquierda Unida venga a decirle cuándo tiene que iniciar. Otra cosa es que usted no se entere, como no se entera de tantas cosas, de qué es de lo que hay que iniciar. Como veo que no me atiende suficiente y el señor Pérez ha hablado de algo que es importante en esta ley que es de los sueldos, yo entiendo que se preocupe de la cuestión y que se preocupe de la ley, porque ahora, en este alarde de transparencia, usted 67.636, con la futura ley con el anteproyecto de la futura ley el Alcalde estará en los 68.981, no es ningún dato

nuevo pero sin ningún género de duda ya entiendo yo que le preocupe sobre todo porque cuando le oigo determinados discursos sobre la solidaridad, sobre la justicia social, le aseguro que me llaman profundamente la atención. Estas mociones no vienen a defender ni la autonomía local ni vienen a defender Zaragoza. Estas mociones a lo que suenan es a pocas ideas. Ustedes han tienen cinco iniciativas en este Pleno y una de ellas viene a hablar sobre la Ley de Capitalidad o sobre la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Oiga, que ya se ha iniciado, ¿es que no se han enterado de que actualmente en las Cortes de Aragón hay una ponencia constituida para hablar de las competencias en esta Comunidad Autónoma? ¿Es que no se han enterado de que ya está iniciado por el Gobierno de España la reforma de la Administración Local? Ustedes vienen aquí a hablar de victimismo, ustedes vienen aquí a hablar de que los problemas son que no están reformadas las leyes en otras administraciones, porque ustedes lo que quieren es tapar su propia incapacidad a la hora de gestionar. Es que ustedes lo que tienen que explicar y eso no se debe ni a la Ley de Reforma del Régimen Local ni a la Ley de la Comunidad Autónoma ni a la del Estado es por qué Zaragoza es la única gran ciudad de España que no tiene aprobado inicialmente su presupuesto. Es que para eso no necesitamos ni Ley de Capitalidad ni necesitamos reforma de la Ley de Haciendas Locales, es la única gran ciudad de España en la que no tenemos aprobado el presupuesto, que sería siguiendo sus propias palabras, el instrumento más eficaz que podríamos usar para resolver la mayor parte de los problemas, incluida la problemática social con la que se les llena la boca. Pero es que además fíjense dónde está la contradicción este año el Estado con la actual Ley de Haciendas Locales va a destinar veintidós millones de euros más a esta Administración y según los datos que ha reconocido el señor Gimeno los ingresos de este Ayuntamiento solo aumentarán el dieciséis ¿Qué quiere decir? Que el Gobierno de España va a dar más dinero y que los ingresos de la hacienda local, que los ingresos del Ayuntamiento, son los que van a fallar. Es verdad, tenemos un problema, un problema que no es nuevo, un problema que ustedes vienen a sacar a colación ahora, pero que si no recuerdo mal la Ley de Haciendas Locales, la Ley de Régimen Local data de 1985, lo que sí que es nuevo es su incapacidad para solucionar los problemas de esta Ciudad y con Ley de Capitalidad o sin Ley de Capitalidad, con nueva ley de racionalización de haciendas locales, su incapacidad para ponerse de acuerdo y gobernar esta ciudad no la va a arreglar por desgracia ninguna ley. Muchas gracias.

Cierra el concejal del grupo proponente, señor Muñoz: Pues don Jorge , tampoco sabía yo quien iba a defender esta moción, fijese, pero ahora ya con la defensa tengo absolutamente seguro de cuál iba a ser su posición. Mire, hemos hablado de muchas cosas, hemos hablado, al albur de esta moción, ¡toma ya!, del presupuesto, de la incapacidad del tripartito, de que ustedes no saben, tripartito malo, tripartido malo, eso es lo de siempre, oiga puede usted copiar su intervención porque le sirve para todas. Fíjese si ha sido tan egocéntrica esa intervención que ya nos ha querido decir a todo el mundo que era la única moción que iba a intervenir usted. Oiga, ¡que hemos vivido hasta ahora!, ¡que hemos vivido hasta ahora sin el señor Azcón en el Pleno!, tranqui, que hemos vivido, oiga solo una, menos mal. Yo creo que hoy voy a ir con un poquito menos de dolor de cabeza que habitualmente. Estas respuestas que usted don Jorge suele hacer. No contesto a nada porque no asumo la realidad, porque no asumo la realidad y me doy de bruces contra ella. Mire estamos en Aragón, que que su capital es Zaragoza, usted es concejal de Zaragoza y tiene que asumir, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, que ésta es una realidad diferente, que por lo tanto como capital tiene que estar recogidas sus especiales competencias y características y si no asumimos que hay que dar una financiación suficiente, estamos en otro mundo. Usted es concejal de este Ayuntamiento y desde esa responsabilidad le pido, desde esa responsabilidad le exijo, que defienda a este Ayuntamiento. Le exijo que defienda a este Ayuntamiento. Mire usted hay una capacidad financiera suficiente, eso es lo que dice nuestro estatuto, eso es lo que dice nuestra Constitución y usted, hasta usted tiene que someterse a ese ordenamiento jurídico. Señor don Jorge oiga, señor don Jorge mire usted, es que aunque sea su única intervención lo tiene que hacer como portavoz accidental o accidentalísimo, que no, déjeselo al señor Eloy que eso ya lo sabe hacer, ya le sabe decir al señor Alcalde que no sabe gobernar, que el presupuesto está muy mal, cíñase y lo que le habíamos pedido en esta moción, lo que le habíamos pedido era que se reconociera la singularidad de este municipio, que se dijera que como es una singularidad importante deberemos fijar unas competencias claras que deberemos desarrollar el artículo 85 del Estatuto de Autonomía que habla de la suficiencia financiera de todos los ayuntamientos pero especialmente de éste porque tiene una singularidad específica y es que está la mayoría de la población de Aragón aquí y que por tanto deberemos atender a esas necesidades. Un recuerdo a los demás portavoces que le dan el apoyo, muchas gracias por este

apoyo como decía, yo creo que es pertinente, mal que a alguno le pese, muchas gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a iniciar el proceso de reforma de las leyes de Bases de Régimen Local y de Haciendas Locales, en el que se tenga en cuenta la participación y las aportaciones de los municipios con objeto de incrementar la autonomía local, ampliando su capacidad normativa y de gestión garantizando la actualización de la norma a las diferentes realidades existentes en el ámbito del municipalismo español y otros extremos.- Durante el debate el portavoz de Chunta Aragonesista ha propuesto una transacción en el siguiente sentido: Punto 1º quedaría como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a reformar la legislación básica en materia de régimen local y de haciendas locales, respetando el sistema propio de Administración Local aragonés, dotando a las entidades locales de la adecuada financiación.- El punto 2º quedaría igual.- El punto 3º quedaría como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón al desarrollo del art. 85 del Estatuto de Autonomía de Aragón en aras a clarificar el marco competencial y financiero de nuestros ayuntamientos y comarcas para garantizar la calidad y universalidad de los servicios públicos y conseguir la correcta y suficiente financiación municipal para la prestación de los mismos.- Se añadiría un punto 4º con la siguiente redacción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a cerrar el mapa comarcal aragonés creando el área metropolitana de Zaragoza como entidad local con las competencias que corresponden a las comarcas”.- Se somete así a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, López, Martín, Muñoz, Pérez y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

La presidencia: Rechazada la moción. No se preocupe que la llevaremos al próximo Pleno y entonces ganaremos sin ningún problema.

Entran en la sala los señores: Asensio, Gimeno y Ranera.

42. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en

el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a la presentación del plan de emergencia contra la exclusión social, tal y como se aprobó en el último debate del estado de la ciudad (P-1.749/12).- Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 40.

43. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno del Estado a derogar la ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (P-1.750/12).- Su transcripción literal es la siguiente: El pasado 20 de noviembre el gobierno de España aprobó la Ley 10/2012, de tasas, judiciales. Dicha ley supondrá la extensión de las tasas judiciales que, desde 2003 y hasta hace una semana, sólo afectaban a determinadas empresas según su nivel de facturación, a toda la ciudadanía que pretenda acudir a la Justicia.- Con este nuevo mecanismo, además de una tasa fija que podría oscilar entre los 150 euros y los 1.200 euros, se aplicará una tasa variable a añadir según el importe del litigio con un tope de 10.000 €, poniéndose de forma evidente en tela de juicio el acceso a la justicia para el conjunto de la ciudadanía, en un momento además en el que la necesidad de tutela judicial es mayor. El ministro de justicia la ha impuesto de forma urgente, improvisada y chapucera, pues aún no se puede aplicar en la práctica porque ni siquiera están preparados los formularios para ello, una ley destinada a encarecer el acceso de los ciudadanos a la práctica totalidad de procedimientos judiciales, tanto en primera instancia como en instancias superiores, consagrándose una Justicia para ricos y otra para pobres, como denuncian desde la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española, que señalan que la ley impedirá el acceso a la Justicia a amplias capas de población.- Pero, como ha advertido ya Jueces para la Democracia, los problemas que genera esta ley son cualitativos además de cuantitativos, en cuanto impulsa un modelo de justicia basado en el afán recaudatorio, y disuasorio en el uso de los procesos y de los recursos, un modelo que dista mucho de lo que debe ser la administración de justicia en un estado social de derecho, al cuestionar con éstas tasas, el papel de la jurisdicción como instrumento institucionalizado de solución pacífica de los conflictos.- Por todos estos motivos el Pleno de Zaragoza no puede permanecer impasible ante lo que considera un ataque claro contra el artículo 24 de la Constitución, que hace

referencia a la tutela judicial efectiva, y propone para su aprobación el siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado a derogar la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.- 2. El pleno del Ayuntamiento insta, al gobierno de la Ciudad a dirigirse a la Defensora del Pueblo para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas Judiciales, ya en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza suscribe y apoya cuantas reivindicaciones se produzcan por parte de la ciudadanía y los sectores profesionales de la judicatura contra una ley que considera que atenta con los principios básicos que garantizan el derecho a una tutela judicial efectiva.- Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- Con esta moción se debate también la recogida bajo el epígrafe número 46, presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial (1.753/12).- Dice así: El pasado 22 de noviembre entró en vigor la ley 10/2012 de 20 de noviembre, por la que regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.- Tras una tramitación de vértigo en el Parlamento con evidente afán de ocultación a los ciudadanos, su contenido constituye una muestra más de la voluntad del Gobierno de llevar a cabo un desmantelamiento de los servicios públicos esenciales, cuestionando a su vez el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.- La Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de las tasas judiciales, erradicó de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la tasa judicial, para propiciar que todos los ciudadanos pudieran obtener justicia cualquiera que fuera su situación económica o su posición social.- Mediante la contrarreforma emprendida por el grupo Popular, este cambio normativo tan radical se produce sin haberse aceptado ninguna propuesta de los grupos parlamentarios a lo largo de su tramitación en ambas Cámaras y contra el criterio del grupo Socialista, al extenderse el pago de tasas judiciales a toda persona natural y jurídica, así como a los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso administrativo y social.- Si bien el Tribunal Constitucional en sentencia 20/2012 de 16 de febrero de 2012 consideró

constitucional la reintroducción de la tasa hecha por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, también afirmó que «Esta conclusión general sólo podría verse modificada si se mostrase que la cuantía de las tasas .../..., son tan elevadas que impiden en la práctica el acceso a la jurisdicción o lo obstaculizan en un caso concreto en términos irrazonables, atendiendo a los criterios de la jurisprudencia expuestos en el fundamento jurídico 7. Sin embargo, la cuantía de las tasas no debe ser excesiva, a la luz de las circunstancias propias de cada caso, de tal modo que impida satisfacer el contenido esencial del derecho de acceso efectivo a la justicia». En consecuencia, la cuantía de las tasas no debe impedir u obstaculizar de manera desproporcionada el acceso a la jurisdicción.- Recientemente, el señor Manuel Cachón Cadenas, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona, decía que: «Si el legislador, mediante la imposición de tasas judiciales o de otra forma, pone dificultades para que un ciudadano que ha sufrido una lesión de sus derechos pueda acudir a los Tribunales a pedir protección, esto significa que ese legislador está favoreciendo a quien ha lesionado aquellos derechos. Por ello, la existencia de tasas judiciales fomenta la morosidad y, en general, el incumplimiento de las obligaciones. En la medida en que un sistema de tasas judiciales dificulte la obtención de tutela judicial, en esa misma medida está beneficiando a los que incumplen sus obligaciones».- El objetivo recaudatorio que persigue esta Ley es desproporcionado con la limitación del derecho de acceso a la justicia y puede convertirse en un obstáculo impositivo para la obtención de tutela judicial efectiva.- Por todo ello, el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza somete a votación la siguiente moción para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.- Firmado: Carlos Pérez Anadón. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Para presentar las mociones y por lo que a la del grupo Socialista se refiere, interviene en primer lugar su portavoz, señor Pérez Anadón con las siguientes palabras: Con permiso de la pandi del Partido Popular que están tan animados entre ellos y se dan esas enhorabuenas mutuas, si se me permite un minuto o diez segundos antes de empezar la moción, no me extraña que el señor Azcón esté tan, después de oírle su intervención, no me extraña que esté tan

contento con las de su compañero, no ha sido de lo que mejor le conozco señor Azcón, exactamente sí, falsa pero modestia. Entrando a la siguiente moción que es a la que me vendré a referir y que es la de las tasas, si bien el anterior que acabamos de intervenir y que ha generado un alborozo accidental como ha dicho el Alcalde, que se solventará a renglón seguido, mire usted, si yo he hecho la intervención que he hecho en la anterior es que me parecía de justicia poder haber logrado unanimidad. Que un grupo como el de ustedes no esté en favor del papel que tiene que tener la Administración Local, que no esté en favor del artículo 85 del Estatuto de Autonomía y que no esté en favor del ... de Autonomía hace que desde luego en ésta...

La Presidencia: A ver, por favor.

El portavoz Socialista: ... ¿los niños del coro podrían estar callados señor Alcalde?

Don Eloy Suárez: Oiga yo sólo querría saber de qué punto estamos hablando.

El señor Pérez Anadón: Estamos en el de las tasas municipales, sí hombre sí, en ése estoy señor Suárez, en ése estoy señor Suárez y además se lo voy a dedicar a usted ya que se pone así.

El señor Alcalde dice: Por favor ha habido un poco de alboroto en el punto anterior y por eso a lo mejor no nos hemos entendido. Se debaten la 43 y la 46 de manera conjunta y tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Socialista.

Continúa el señor Pérez Anadón: Decía lo que decía y lo vuelvo a repetir porque utilizaba el tono más institucional posible en la anterior moción, me parecía de recibo poder haberla aprobado por unanimidad. En ésta ya me imagino que el papel de seguidismo que ustedes tienen de todo lo que hace su Gobierno y hoy va bien cumplido su Gobierno con lo que ha hecho por la mañana, hoy va bien cumplido, desde luego no habrá ninguna posibilidad de que nos puedan apoyar, seguramente ni apoyar ni justificar, señor Suárez, ni justificar lo que anda haciendo ese grupo con mayoría absoluta en el Parlamento de España, en el Congreso de los Diputados, que se permiten hacer como se han permitido en este caso una tramitación de vértigo en el Parlamento con un claro afán de ocultarle a los ciudadanos qué están haciendo con respecto a la tramitación de la Ley de Tasas, denominada vulgarmente y que todos conocemos ya cuáles van a ser sus efectos. Una ley de tasas que viene radicalmente a romper la tradición que desde el

año 1986 en la Ley 25, de 24 de diciembre, se suprimen las tasa judiciales, por cierto con un gobierno del Partido Socialista ¿Para qué? Para propiciar que todos los ciudadanos pudieran acceder a la justicia cualquiera que fuera su situación económica o su posición social. Posteriormente, curiosamente en 2002, se plantea una reforma por parte del Partido Popular donde ya se introducen otra vez tasas judiciales. Se recurre y tenemos una sentencia precisamente de febrero de 2012, que voy a tener el gusto de leerla textualmente, porque si esto es lo que a ustedes les alberga para hacer lo que han hecho, anda que no han hecho una lectura poco sesgada de la realidad. Dice el Constitucional: Esta conclusión general solo podría verse modificada -se refiere a la sentencia- si se mostrase que la cuantía de las tasas son tan elevadas que impiden en la práctica el acceso a la jurisdicción u obstaculizan, en un caso concreto, el términos irracionales atendiendo a los créditos de la jurisprudencia expuesto en el fundamento jurídico siempre. Sin embargo la cuantía de las tasas no debe de ser excesiva a la luz de las circunstancias propias de cada caso, de tal modo que impida satisfacer el contenido esencial del derecho del acceso efectivo a la justicia. En consecuencia la cuantía de las tasas no debe impedir u obstaculizar de manera desproporcionada el acceso a la jurisdicción. Pues bueno señores, llegan ustedes y en aras a una verdadera contrarreforma emprendida por el grupo Popular de todo lo que son derechos de los ciudadanos, se produce sin haber aceptado ninguna propuesta de ningún grupo parlamentario a lo largo de la tramitación en las cámaras y contra los criterios, en este caso del Partido Socialista, extender el pago de las tasas judiciales a toda persona natural y jurídica así como a los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso, administrativo y social. Es el papel del niño. En todos los minutos que he hablado usted no ha dejado de hacer ruiditos.

El señor Muñoz hace la presentación de la moción de Izquierda Unida: Lo cierto es que teníamos una presentación conjunta y no me importa además. Mucha parte de los argumentos que ha dicho el portavoz socialista los asumo. El 20-N de 2012, 20-N, si es que además tiene una certeza entre el 20-N de 2012 día importante para algunas fechas como la del asalto al Palacio de la Moneda o algunas otras, se aprueba la aprobación de la Ley de Tasas que se aprueba dos días después. Lo cierto es que yo casi les decía que es más una fecha, ésta es una ley para haberla hecho el 18 de julio, ¿para qué nos vamos a engañar? Oiga, pues ya que lo quieren hacer así directamente ¿Qué han dicho algunas instituciones sobre esta ley? Les voy a leer: Consejo General del Poder Judicial: La Ley de Tasas

obedece a exclusivos motivos de oportunidad política y económica y se contrapone a los principios de los ciudadanos que puedan acceder a la justicia. Consejo General del Poder Judicial. Consejo de la Abogacía Española: El incremento de tasas judiciales podría llevar a muchos ciudadanos a hacer su propia justicia. Jueces por la Democracia: Además las prisas para aprobar esta Ley es porque incluía la supresión de la paga extra de Navidad a los jueces y fiscales. ¡Ah! es que además había trampa. Mire esto es más propio de un ministerio de la injusticia, se lo digo esto no es una ley, esto es un atraco, porque exigir un mínimo de 500 a 700 € como una tasa mínima, se trata casi de una ley expropiatoria que niega la tutela efectiva de los derechos. Mire, yo le voy a decir que esto no es casual ¿Ustedes se acuerdan cuando estábamos en la facultad? No sé, mi profesor y yo estuvimos casi dos días o tres hablando del estado social y democrático de derecho, desarrollábamos y veíamos cuál era el contenido, estado social y democrático de derecho, pues yo le digo que ya no se cumplen ninguno de los tres. No estamos ante un estado social porque hemos desmontado el consenso constitucional que ahondaba en ese pacto social. Hemos negado la negociación colectiva, la sanidad universal, la educación para todos, no estamos en ese estado social. Oiga y si no estamos en ese estado social y si alguna institución se nos rebrinca, si alguna institución nos dice, no pasa nada, le damos un golpe a la democracia para no estar en un estado democrático y lo que hacemos es intervenimos las instituciones. Oiga y si ese camino del rechazo social hace que algunos revoltosillos, algunos manifestantes, intenten defender sus derechos, ¿qué hacemos? Oiga pues los criminalizamos, les decimos mire usted, pues en twitter si convocan delito, y no pasa nada. Bueno pero también podemos, tenemos que ir desarrollando el plan y cuando resulta que si algún malintencionado ciudadano quiere defender sus derechos, si algún malintencionado ciudadano, un revoltoso de esos que hacen algaradas son y quieren aplicar eso de la judicial efectiva, oiga pues que paguen una tasa. Si quieren aplicar esos derechos que la paguen. Es decir esto está dentro de una reforma integral de cómo conocemos hoy nuestro estado y lo cierto es que se dirá que es constitucional, ya me imagino cuáles van a ser los argumentos: Oiga es constitucional. La propia moción del Partido Socialista lo dice, es constitucional hasta unos límites. Cuando esa tasa se vuelve tan excesiva que al final lo que hace es que impide el acceso a la justicia, resulta que se torna en no constitucional. Pero lo cierto ¿qué les voy a decir?, es que en el fondo hay una diferencia de modelo, se lo decía antes con las políticas sociales, hay una

diferencia de modelo total, la ley dice: Esta tasa no se cobrará a partir de la capacidad económica del contribuyente. Fíjense qué diferencia. Vamos a ver, ¿cómo financiamos los servicios públicos?, ¿cuál es el modelo? El nuestro el modelo que propone Izquierda Unida, un impuesto progresivo, que cada uno pague en función de lo que tiene, la renta, incrementar la declaración de la renta ¿Cuál es su modelo? El IVA que pague todo hijo de vecino en las mismas características ¿Cómo pagamos la sanidad? Ustedes dicen: con el copago, todo hijo de vecino que pague las mismas características. Para nosotros son unos servicios universales, unos servicios universales que es el modelo europeo, el modelo mediterráneo, el modelo que nos hemos dotado, el modelo social. Otro modelo es el modelo anglosajón o el modelo norteamericano que dice, oiga usted tendrá derechos en tanto en cuanto los pueda pagar. Yo prefiero hablar de listas de espera a colas invisibles, eso es un modelo. El modelo de las listas de espera o el de las colas invisibles, el que ni siquiera puede acceder a ese servicio. Pues resulta que estamos en esa cuestión, la separación de poderes, la administración de la justicia, la tutela judicial efectiva al final se basa en un principio básico y es que todo el mundo pueda acceder a esa tutela judicial efectiva, si no, se consagra un principio el de la justicia para ricos y para pobres ¿Veis? Otra vez la ideología, otra vez el modelo, otra vez esa confrontación de los dos modelos que se da en cada momento, en cada situación, en este Pleno. Y se nos dirá oiga pero, porque seguro que va a aparecer este argumento, turno de oficio, el turno de oficio es la solución, hoy incluso se aceptaba una enmienda que yo creo que proponía el Partido Socialista para que en los casos de violencia de género incluso se admitiera. Dice no, no, la justicia gratuita es la solución. Claro el concepto, la justicia de ponga usted un pobre en su vida. Cuando yo estaba en el ejercicio la verdad es que muchos abogados manteníamos que este sistema de justicia gratuita es un tema un poco caduco, en el cual los fiscales son profesionales, los jueces son profesionales y resulta que el turno de oficio que el turno si ustedes lo han desarrollado, yo lo desarrollé durante unos cuantos años, se basaba en mire, entre todo lo que tiene usted ponga usted un pobre en su vida y entonces ejecute. Pero ¿hasta dónde llega ese sistema de justicia gratuita? Yo le voy a decir, las actuales características dicen que la familia, que el conjunto de la familia, no puede superar 1.250 euros brutos, es decir para tener el acceso a esa justicia gratuita, el conjunto de la familia, tiene que cobrar como unos 800 euros netos y el que cobre 900 ¿tiene que pagar 700 por una tasa? ¿Pero de qué estamos hablando? ¿De qué

estamos hablando? Esto no es un acceso real y justo a la tutela judicial efectiva, a que te defienda un tribunal ¿Una familia puede pagar 200 por una multa, 800 por una apelación, hasta dónde? Ustedes están recortando de forma importante, como le decía, en un recorte ideológico que va desde lo político y el último escalón es el deseo de control de esa Administración de Justicia. Ya se está hablando de ese intento de control de esa Administración de Justicia, desde dos factores, desde el control de los funcionarios de esa Administración de Justicia y desde el otro, desde la prohibición o desde las dificultades al acceso. Ya le digo yo que se van a reducir las listas de espera, muchísimo, en la Administración de Justicia, muchísimo, que no va a haber necesidad, ya no va a ser necesario los juicios urgentes, se van a reducir muchísimo, porque ahora ya no va a haber listas de espera, ahora va a haber colas invisibles. Muchas gracias.

A continuación interviene el portavoz de Chunta Aragonesista señor Martín y dice: Si me permiten para hacer una pequeña digresión ya que creo que somos mayoritariamente en este salón de plenos, creo que la mayoría tenemos no sé si el privilegio o la desgracia de ser del mundo del derecho, sí que me permitirán que haga una pequeña digresión. Año de 1283 en la iglesia del convento de los Dominicos Predicadores, es decir en el espacio que está actualmente ocupado por el antiguo Ayuntamiento de Zaragoza el Instituto Luis Buñuel y la Casa Amparo, se reunieron Cortes de Zaragoza en el mes de octubre para aprobar el Privilegio General de Aragón. El Privilegio General de Aragón en su ítem 11 señalaba el beneficio de justicia gratuita siendo pionero en toda Europa en el señalamiento de la justicia y de la equidad para ambas partes, es decir la igualdad en el acceso a la justicia, no pudiendo literalmente y según dice el Privilegio 'ningún juez cobrar salario de ninguna de las partes que litigue', es decir en Aragón el acceso sin tasas judiciales a la justicia estuvo vigente desde el año 1283 al año 1714 es decir más de 431 años. Lamentablemente después de una invasión y de una guerra que tuvimos la desgracia de perder, perdimos este Privilegio hasta el año 1982-86 que es como ha citado el señor Pérez Anadón, ya con la democracia. No estamos hablando de una cuestión económica tal y como la plantea el Partido Popular y como la plantean otros grupos políticos, no estamos hablando de una cuestión de recaudación, estamos hablando de una cuestión, ni siquiera estamos hablando de una cuestión de derecha o izquierda, estamos hablando del estado de derecho y del acceso en condiciones de igualdad. Desde ese punto de vista si hace en este momento 729 años, en una sociedad mucho más

desigual, con muchísimos menos derechos, los que nos antecieron tuvieron la inteligencia de darse cuenta que el acceso a la justicia no era una cuestión ni de ricos ni de pobres como va a ser a partir de ahora, lo lamentable es que ahora 729 años después venga alguien a decirnos que a la justicia hay que acceder en función del dinero que tengas, primera cuestión. Segunda cuestión: Yo quiero hoy recoger el guante del Justicia de Aragón que ha emitido un dictamen, nosotros lo teníamos incorporado a una recomendación, nosotros lo teníamos incorporado como petición de transacción para ambos grupos en el que evidentemente se haga una salvaguarda de las competencias propias que en materia de derecho civil aragonés tenemos en materia de recurso de casación foral. En casación foral las costas y las tasas judiciales, perdón las tasas judiciales, las fija el Gobierno de Aragón y por tanto sí que le voy a pedir a los dos grupos proponentes que añadan un párrafo 2º en el que se diga: Y dirigirse al Justicia de Aragón para el que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia artículo 71.3 del estatuto de Autonomía de Aragón. Y un último punto que diga: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España, el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avance en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón que reconoce la gratuidad de la justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo a la presidencia de las Cortes de Aragón. Es decir estamos salvaguardando nuestro derecho, estamos salvaguardando una de nuestras señas de identidad y desde luego no podemos permitir que esto sea una cuestión que desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista del derecho se pisotee, porque esta es la antesala, no de que haya una justicia para ricos y otra para pobres, es que solamente haya justicia para los que tienen dinero. Muchas gracias.

Por el grupo Socialista interviene su portavoz, señor Pérez Anadón que interviene con las siguientes palabras: Señor Ledesma soy más pequeño que usted con respecto al número de.... me toca a mí y trataré en esta intervención de plantear casos que como lo decía ahora mismo el portavoz de CHA son realidades no es un problema ideológico aunque al final acaba transmitiéndose también una posición claramente ideológica con respecto a los derechos de los cuales deben los ciudadanos de disfrutar. Miren ustedes, les contaré un caso real, negligencia médica en el parto, 23 de diciembre del año 2002, unos padres reclaman 600.000 € de indemnización después de que su hija sufriera graves daños cerebrales por una

negligencia médica en el parto. Los padres llegaron hasta el Supremo, no tuvieron que pagar ni un euro, hoy tendrían que pagar con las tasas que ustedes ponen 11.300 euros. Tetrapléjico por un accidente de tráfico, si hoy le toca reclamar, interponer la demanda le costará 6.050 euros, si tiene que recurrir en apelación otros 6.550 y si tiene que llegar al Tribunal Supremo otros 6.950. Ese tetrapléjico tendrá que pagar por tasas 19.550 euros. Menos grave, si un propietario de una vivienda quiere que se arregle la terraza de donde proceden las filtraciones que se le están produciendo y la póliza de seguros no le cubre tendrá que interponer la acción judicial correspondiente, 450 euros de tasa. Si eres jubilado y has tenido unos ahorros que has metido en las preferentes de 100.000 € tendrás que pagar un mínimo de 800 € y un máximo de 3.800 para que se estudie tu caso. Y lo más claro, hay una cosa que es clarísima y me perdonarán que lo diga como un poco jocosamente tratándose de las competencias que tengo en esta Casa, para recurrir una sanción de tráfico de 100 € habrá que pagar una tasa judicial de 200 €. Ésta es la reforma que ustedes están planteando y frente a ésta no ningún miembro del Partido Socialista, no nadie... en este Pleno, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Carlos Carnicer, paisano de todos nosotros, dice cosas como las siguientes: El Ministro nos ha hecho caso omiso, al Presidente del Consejo General de la Abogacía. Alerta de que la implantación de las tasas judiciales creará una justicia de ricos y pobres. Clara Isiegas, Presidenta del Colegio de los Jóvenes Abogados de Zaragoza, junto con el señor Carnicer, concentrándose el señor Carnicer en la Plaza del Pilar para apoyar a los abogados jóvenes: Estas tasas dificultarán el acceso a la justicia de muchísimas personas. Carnicer, en otra concentración: Las tasas judiciales se ensañan con los timados por las preferentes. Carnicer en otra concentración en Madrid: El aumento de las tasas puede llevar a los ciudadanos a hacer su propia justicia. Apoyo contra esta ley de tasas, de todas y cada una de las asociaciones judiciales de este país, que como todo el mundo sabe están todas escoradas a la ultra-izquierda, ésa es la situación que tenemos en estos momentos. Últimas declaraciones del catedrático de Derecho de Procesal de la Autónoma de Barcelona, dice: Si el legislador mediante la imposición de tasas judiciales o de otra forma, pone dificultades para que un ciudadano que ha sufrido una lesión de sus derechos pueda acudir a los tribunales a pedir protección, eso significa que ese legislador está favoreciendo a quien ha lesionado esos derechos, por ello la existencia de tasas judiciales fomenta la morosidad y en general el incumplimiento de las obligaciones. En la medida en que un sistema de tasas

judiciales dificulte la obtención de la tutela judicial, en esa misma medida está beneficiando a los que incumplen sus obligaciones. Miren ustedes les decía hace un momento que llevan un día increíble, mientras ponen todas estas tasas sus ministros ¿saben que han hecho hoy?, sus ministros acaban de eliminar de un modo efectivo la tasa a la banca, la tasa a la banca, como les había salido un presidente de comunidad autónoma rebelde, que quería acabar haciendo caja con una sentencia que había interpuesto un anterior presidente socialista en Extremadura frente a las Cajas, el señor De Guindos ha hecho la siguiente práctica de filibusterismo ya desde el punto de vista impositivo, nos ha puesto a todos los españoles un nuevo impuesto, el mismo que se ha ganado mediante esa Sentencia del Tribunal Constitucional e inmediatamente ha puesto de tasa cero, para que no le pueda cobrar nadie una peseta a la banca en todo el país. Eso sí, si hay que pagarle algo a la banca lo compensará él para que no tenga que salir de las arcas de Extremadura. Miren ustedes, eso es lo que hacen ustedes con unos ciudadanos y con otros, a quién cobran tasas y a quién perdonan tasas.

Por el grupo municipal Popular interviene el señor Ledesma a continuación: La justicia como bien sabemos todos y el señor Alcalde por supuesto de sobra, es una justicia en este país que es lenta. La justicia nos afecta a todos y una justicia que es lenta, es en el fondo una injusticia y esa injusticia por la lentitud afecta, por utilizar expresiones que ustedes han traído en este debate, a ricos y a pobres. La justicia además por el colapso en el que está instalada España es uno de los países, o el que más litiga de toda Europa, el más litigador de toda Europa, y a lo mejor pues mire, recurrir por contestar al ejemplo, recurrir una multa de tráfico de 150 € tendría que bastar con el procedimiento administrativo, eso sí, siempre y cuando el concejal responsable de la Policía Local de Zaragoza, si tiene el ciudadano razón, fuera capaz de reconocérsela, pero es que ese colapso hace que la justicia finalmente también sea ineficiente e inefectiva para ricos y para pobres, por utilizar sus expresiones. Pero mire, la justicia gratuita no tiene por qué serlo para ricos y para pobres y esta ley de tasas, no se entiende sin la reforma total del sistema de justicia que se está llevando en el Congreso de los Diputados y que ahora en el próximo mes de diciembre traerá consigo una reforma de la ley de justicia gratuita. Ya entiendo señor Muñoz que a usted le gustaría que todos los abogados fueran también funcionarios pero bueno, no va a ser así, este sistema ya no funcionó. Este sistema no se entiende, como decía, sin la ley de justicia gratuita que va a elevar, gracias a estas tasas de justicia que van a tener que pagar

básicamente los que tengan capacidad económica, con la ley de justicia gratuita se va a hacer que, se va a elevar el mínimo es decir, todos aquellos ciudadanos que no ingresen o que ingresen menos de 1.300 € al mes tendrán el beneficio de justicia gratuita, también los aragoneses señor Martín, también los aragoneses, tendrán el beneficio de justicia gratuita no solo para las tasas que no van a tener que pagarlas, sino también para el abogado y para el procurador y esto va a hacer que la justicia sea más eficiente, más rápida para ricos y para pobres. Por eso le digo que se va a aprobar en breve en el Congreso de los Diputados la Ley de Reforma, la Ley de Justicia Gratuita y la Ley de Mediación para fomentar que se llegue a una mediación porque en muchos países de Europa se fomenta esa mediación, aquí falta ese incentivo y lo vamos a poner en el conjunto de reforma del sistema de justicia del país, y una ley de jurisdicción voluntaria para completarlo. De todas maneras, todo esto, la Ley de Tasas con todo el conjunto que se está reformando, va a hacer que efectivamente se garantice la tutela judicial efectiva ésa que dice el Tribunal Constitucional que es compatible con las tasas, al igual que lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en tres sentencias. Y este sistema es global para que se puedan beneficiar como he dicho las personas con rentas inferiores mensuales a 1.300 € pero también las personas, las mujeres que sufren violencia doméstica, los discapacitados psíquicos, los menores que también sufren violencia, todas estas personas se verán beneficiadas por la Ley de Tasas. Miren y si los demás tienen que hacer algún pago por uso de la justicia, pudiendo hacerlo económicamente, tampoco lo vemos mal desde el Partido Popular y por eso lo estamos aplicando y lo vamos a traer, pero vamos de todas maneras ahora el señor Pérez supongo que mirará al dedo y no a la luna. Muchas gracias.

Última intervención del señor Pérez Anadón por lo que se refiere a la moción Socialista: No, yo no sé dónde miraré, desde luego cuando usted habla de lo de los ricos y los pobres si no se lo decimos nosotros, yo le estoy leyendo todos los que lo están diciendo, sobre todo todas las asociaciones de la Magistratura del signo que sean, el Presidente del Consejo General de la Abogacía y se lo está diciendo todo el mundo, pero mire, le voy a leer más. Sondeo de Metroscopia que acaba de hacer público el Consejo General de la Abogacía: Ocho de cada diez ciudadanos abogan porque esta Ley sea recurrida ante el Tribunal Constitucional. Estos no sé si serán víctimas de la violencia de género o que ganan 1.299, perdón 1.301 €, porque da la impresión de que la tetrapléjica que le he nombrado antes

como llegase a ganar 1.301 € ya no importaba nada que tuviese que pagar 11.500 de tasa, debe de ser un problema ganar 1.500 euros en esta vida para poder tener acceso a un derecho fundamental. Pero mire usted se lo digo textualmente: Sondeo sobre la nueva Ley de Tasas Judiciales ¿Piensan que tiene alguna justificación? ¿Puede haber razones que lo justifiquen? ¿Sabe que le dicen los ciudadanos? El 83%: no tiene ninguna justificación hacerlo en estos momentos. Segunda pregunta, se ha dicho que con esta Ley de Tasas se va a avanzar hacia una justicia para ricos que puedan pagar estas tasas y otra para pobres, justicia gratuita. No lo digo yo, lo dice el sondeo de Metroscopia perjudicando así exclusivamente a quienes tengan entre medias con ingresos superiores solamente a ... mensuales. Tienen razón los que afirman lo de la justicia ... un 62% dice que tienen razón. Tercera pregunta: ¿Esta Ley vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva que establece la Constitución y por ello debe ser recurrida ante el Tribunal Constitucional lo antes posible? El 84% de los ciudadanos que contestan dicen que sí, que sea recurrida al Tribunal Constitucional. Esto es una encuesta que ha sido presentada hace un par de horas por Metroscopia, hecha por Metroscopia y presentada por El Consejo General de la Abogacía con respecto a un tema que interesa y donde plantea después de esto una serie de medidas para seguir protestando y donde pone además a disposición de todos los letrados de este país, formularios para que pidan en los juzgados que planteen la cuestión de inconstitucionalidad. Si usted se cree que éste es un tema baladí si ustedes cuando hicieron esta ley se creen que no era más que un tema corporativo como ha dicho el ministro, si ustedes se creen que no iba a afectar a nadie, que sepan que está afectando a las expectativas de ser tratados iguales en este país en cuanto a derechos de miles y miles de ciudadanos. Dice usted que esta Ley de Tasas no se entiende, claro que no se entiende pero por nadie se entiende es más, además les voy a decir, tengan un poco de cuidado no se mojen demasiado, no se vayan a mojar demasiado no vaya a ser que el señor Gallardón ese progre de villa y corte que tienen de ministro de Justicia al final acábese yendo para atrás y ustedes se queden con el trasero al aire.

A continuación el señor Muñoz interviene en turno de cierre relativo a la moción de Izquierda Unida: Gracias. Derecho a recurrir una multa 200 euros, derecho a demandar porque el vecino no paga la comunidad 200 euros, 500, derecho a una segunda instancia en apelación 800 euros, derecho a curarse por un medicamento un eurete por cada receta ¿Verdad? El derecho a la nacionalidad

esto lo subimos un poco 160.000 euros, se compren ustedes una casa y ya tienen derecho a la nacionalidad. Lo cierto es que esto es una buena situación, estamos en la situación de la compra de derechos, oiga el que tenga dinero que los compre y el que no, pues esto de los derechos universales pues nos lo vamos olvidando pues lo mismo; derecho al acceso a la justicia gratuita, si es que además se lo ha dicho el señor Ledesma muy claramente, el problema de la Justicia, el problema de la Justicia es que es lenta; porque lo que ocurre es que los pobres es que recurren mucho, es que en este país el problema es que se recurre mucho, debe de ser que sólo recurren los pobres; pues nada, vamos a limitar esas listas de espera, ¡si me parece buena la propuesta!, si me parece buena, dado que los pobres están recurriendo por deporte, porque tienen esa extraña manía de exigir sus derechos pues nada, nos apartamos un poco, oiga que no litiguen mucho que es que son unos pesados y están con sus cosicas, con sus derechos, con que los han despedido, ¡mira tú qué cosas tienen estos pobres! mira tú. Pues nada, les ponemos unas buenas tasas para que digan: ¡ostras! es que me cuesta recurrir, es que no sé si me llega con el sueldo; porque, claro, 1.300 euros, la actual Ley de Justicia gratuita son 1.250 para toda la familia. Ya veremos a ver cómo llega esa Ley de Justicia gratuita, pero lo cierto es que ahora excluye a una gran capa de población. Ya le digo, salvo esa concepción arcaica de ponga usted un pobre en su vida, salvo esa vieja concepción, los demás al coladero. Pues es verdad, oigan, sigan con esas medidas, mire que es, oiga usted es un pobre y no tiene la nacionalidad pues no pasa nada, que además se le ocurre recurrir, pues oiga no recurra tanto porque es que son unos pesados y nos están haciendo que se colapse el sistema; que quieren los derechos, no se preocupe, ya los criminalizaremos de una manera u otra. Si yo entiendo que esto también se debe de deber a la herencia del Partido Socialista, eso también es culpa suya señores del Partido Socialista también ¿no?, también es parte de la herencia, debe de ser, debe de ser también ¿no?, o de la señora Merkel, ¿a esto también les está obligando la señora Merkel?, ¿cómo es esto? De verdad piensen, tiene mucha importancia lo ha dicho el señor Martín, hay una parte que no comparto, creo que sí que tiene una componenda económica importante, acceso económico; pero lo cierto es que es una cuestión de derechos, de si se garantiza o no, si este estado social y democrático de derecho garantiza el acceso universal a la justicia para todos sus ciudadanos, gracias.

Se someten a votación conjunta las dos mociones. La recogida bajo el epígrafe núm. 43, presentada por Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno del Estado a derogar la ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (P-1.750/12) y la recogida bajo el epígrafe núm. 46 del orden del día, presentada por el grupo Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista ha pedido que se introduzcan modificaciones en el texto dispositivo de la moción de Izquierda Unida (P-1750/12), según se indica: Añadir en el punto segundo el siguiente texto: “y dirigirse al Justicia de Aragón para que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia (artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón)”.- Añadir un punto cuarto con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avancen en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón, que reconoce la gratuidad de la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón”.- Se someten a votación conjunta, una vez transada la de Izquierda Unida, cuya parte dispositiva se transcribe para mayor claridad: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado a derogar la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.- 2. El pleno del Ayuntamiento insta, al gobierno de la Ciudad a dirigirse a la Defensora del Pueblo para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas Judiciales, ya en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y dirigirse al Justicia de Aragón para que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia (artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón).- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza suscribe y apoya cuantas reivindicaciones se produzcan por parte de la ciudadanía y los sectores profesionales de la judicatura contra una ley que considera que atenta con los principios básicos que garantizan el derecho a una tutela judicial efectiva.- 4. El Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avancen en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón, que reconoce la gratuidad de la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Quedan aprobadas ambas mociones.

44. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que como compromiso del Consistorio se publiquen en todos los espacios de publicidad de titularidad pública, cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH-SIDA y otros extremos (P-1.751/12).- Su texto: Cada 1 de diciembre, se conmemora en todo el mundo el Día Mundial del SIDA. Un día crucial para recordar y dar a conocer al mundo la epidemia global causada por la extensión de la infección por VIH. Desde el primer diagnóstico, en el año 1981, se han producido más de 25 millones de muertes relacionadas con el VIH y el SIDA en todo el mundo, convirtiéndose en una de las epidemias que más ha afectado a la población de la historia. Actualmente más de 34 millones de personas viven con el VIH en el mundo. En nuestro país son alrededor de 150.000 personas las que viven con el VIH.- La reducción de las ayudas destinadas a la prevención, concienciación, investigación y tratamiento del VIH por parte del gobierno de España conlleva unas consecuencias sociales y sanitarias que suponen un paso atrás en los logros conseguidos en la reducción y control de dicha infección.- En este sentido, no debemos olvidar el problema añadido de la retirada de la tarjeta sanitaria a los extranjeros en situación irregular, y las graves consecuencias que esta decisión tendrá en la salud individual y colectiva. Esta exclusión del sistema sanitario o la dificultad de acceso al tratamiento, implican un deterioro de la salud comunitaria y una falta de control sanitario respecto a la transmisión de enfermedades, lo que generará un serio problema de salud pública. Además supone una violación de los derechos humanos y contraviene lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Española donde se reconoce el derecho a la protección de la salud. Esta decisión supone, por tanto, una dejación

del gobierno español en cuanto a su responsabilidad de garantizar el acceso igualitario a los servicios de protección socio-sanitaria en todo el territorio y para toda la ciudadanía.- El ahorro económico no justifica ni compensa un retroceso en la respuesta del VIH en nuestro país, puesto que la prevención es mucho más rentable que el tratamiento posterior de la enfermedad y, por tanto, este ahorro no será real si aumenta el número de nuevas infecciones por VIH.- Esta irresponsabilidad no es una cuestión exclusivamente sanitaria sino también política y jurídica puesto que el Gobierno español ha tomado una decisión obviando completamente la estructura institucional reconocida legalmente para asesorar en este tipo de decisiones, como es la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA, encargada de coordinar las políticas de prevención del VIH en nuestro país y en la que participan diferentes ministerios, las comunidades autónomas y las OONG, tomando esta decisión sin contar en ningún momento con la opinión de los diferentes agentes que participan en esta Comisión Nacional y sin informar con claridad a éstos sobre los términos reales de la decisión tomada. A ello se suma el hecho de que no se hayan iniciado los trabajos para la elaboración de un nuevo plan multisectorial frente a la infección por VIH y el SIDA 2013-2017, a pocos días de finalizar la vigencia del actual plan multisectorial 2008-2012.- La eliminación de las transferencias económicas a las Comunidades Autónomas en esta materia, pone en peligro la respuesta frente al VIH/SIDA en nuestro país. Hasta el momento, este dinero se destinaba a la subvención de acciones de prevención del VIH desarrolladas por organizaciones sin ánimo de lucro, locales o autonómicas, entidades especializadas en atención y prevención del VIH que desarrollaban acciones con colectivos a los que el sistema público no llega.- Para llegar a ser lo que somos en la actualidad ha sido imprescindible el trabajo anónimo de muchas personas, asociaciones de lucha contra el SIDA y OONG de apoyo a las personas afectadas. Sus aportaciones en apoyo psicosocial, prevención y sensibilización sobre el VIH/SIDA ha supuesto un permanente trabajo contra el estigma y la discriminación, elementos indispensables para este avance. Y sería un error no reconocer su labor y no recordarlo, en estos momentos en que se están consiguiendo ciertos avances importantes.- Asimismo, la decisión unilateral tomada por el gobierno de España supone un claro retroceso en la respuesta frente al VIH/SIDA, y contradice claramente los acuerdos internacionales (tanto económicos como políticos) que ha asumido el gobierno español ante organismos

como el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Parlamento Europeo (PE), para garantizar los programas de VIH hacia el 'Objetivo Cero': un mundo con cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el VIH/SIDA, tal y como impulsa Naciones Unidas.- Por todo ello el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, somete a votación la siguiente moción para ser aprobada: 1.- Que como compromiso del Consistorio, se publiquen en todos los espacios de publicidad de titularidad pública cartelera y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH/SIDA. Sobre todo en aquellos edificios públicos donde los usuarios sean los más jóvenes. Y que dicho compromiso se complemente a lo largo de la legislatura con programas de prevención del VIH/SIDA, colaborando con asociaciones y colectivos de lucha contra el SIDA referentes en nuestro territorio.- 2.- Que como gesto de apoyo y solidaridad de nuestro municipio frente al VIH/SIDA se coloque un gran lazo rojo en sede del Ayuntamiento.- 3.- Que el gobierno municipal traslade a los movimientos asociativos de VIH de la ciudad y de la Comunidad Autónoma a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia y al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, mediante comunicado oficial: – Su rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados no solo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública frente a casos como las infecciones por VIH. – Su firme decisión de impulsar medidas en el ámbito local para combatir el estigma y la discriminación de las personas que viven con el VIH e incorporar esta cuestión en todos los planes o estrategias locales contra la exclusión y/o la discriminación. – Su posicionamiento a favor de la recuperación de una adecuada estructura de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, como organismo coordinador, y la elaboración de un nuevo plan multisectorial frente al VIH 2013-2017, solicitando que se consignen explícitamente las partidas económicas para ello en los presupuestos generales del Estado. – Su apoyo a la existencia y desarrollo de los planes o servicios Autonómicos de respuesta al VIH; garantizando además la continuidad de los programas desarrollados por las OONG con el fin de evitar la desatención de las miles de personas que venían accediendo a estos servicios. – Su voluntad para que todos los estamentos públicos cumplan con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el

Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el “Objetivo cero: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA”, que promueve Naciones Unidas.- Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.

Para la defensa de la moción en nombre del grupo proponente interviene la señora Ranera. Dice así: Gracias alcalde, efectivamente el grupo Socialista trae esta moción aquí porque el Día Mundial del SIDA entendemos que es una oportunidad para dar a conocer a la ciudadanía los efectos de esta enfermedad y la grave enfermedad que representa. Yo creo que hay unos datos que son un tanto escalofriantes que dicen que a nivel mundial, 1 de cada 100 adultos de edades comprendidas entre 15 y 40 años está infectado por este virus. En concreto en España siguen estando infectadas 150.000 personas, alrededor de 150.000 personas. Por tanto, el SIDA sigue siendo un problema y sigue siendo una enfermedad también en la población española. Se podría decir que en la actualidad la única vacuna es la buena información y que sólo hay más peligroso que el SIDA la ignorancia. A partir de ahí, el Partido Socialista ha presentado esta moción porque existen actuaciones que está haciendo el Partido Popular en la actualidad que ayudan poco para remediar esta dura y esta grave enfermedad. Evidentemente las ayudas destinadas a la prevención, concienciación, investigación, que se han reducido en este último tiempo gracias al Partido Popular pues ayuda bien poco para paliar esta enfermedad. La retirada de la tarjeta sanitaria a los extranjeros efectivamente tampoco nos ayuda para nada a combatir esta enfermedad. Estamos preocupados porque se acaba el plan sectorial en el año 2012 y no parece que el Partido Popular tenga mucho interés en la presentación de un nuevo plan sectorial, nosotros estamos haciendo la propuesta de un plan sectorial para el año 2012-2017. Por todo ello hacemos varias propuestas en esta moción por una parte las campañas de concienciación y prevención del SIDA sobre todo en aquellos edificios públicos que sean más susceptibles de ser utilizados por los enfermos del SIDA. Segundo: Que ya es una tradición en este Ayuntamiento que se coloque un gran lazo rojo en lo que sería la sede del Ayuntamiento y por otra parte, el rechazo total y frontal ante la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes no regularizados, así como impulsar las medidas para garantizar que no exista esta discriminación de las personas y favorecer al nuevo Plan Nacional sobre el SIDA 2012-2017. Bueno podríamos hablar de planes y existencias de apoyos autonómicos para dar continuidad a los programas

del SIDA y que se cumplan los acuerdos internacionales en el ámbito del SIDA que en los últimos tiempos tampoco se están cumpliendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Ariza, quien interviene en nombre de su grupo, Izquierda Unida, con las siguientes palabras: Gracias señor Anadón. Indudablemente estamos hablando de una epidemia, quizá la más seria de la historia reciente de la humanidad y por primera vez en 30 años podemos empezar a hablar del fin de la epidemia, de epidemia como tal, hablamos de que gracias a los avances médicos podemos hablar de la cronificación de una enfermedad. Primero por todo el proceso científico, por todos los desarrollos farmacológicos que se han producido y en segundo lugar también por la información y movilización social en diferentes países. La radiografía de ONUSIDA hablaba de que en el año 2011 vivían 34 millones de personas con el virus de inmunodeficiencia adquirida, se produjeron dos millones y medio de muertes. Nosotros desde luego estamos muy preocupados con la deriva actual que, como decía la señora Ranera, se puede producir en el Estado español, porque hay un dato que es incuestionable que es que en el África subsahariana es donde está el 69% de los seropositivos; es decir, 1 de cada 20 adultos está infectado por esta terrible enfermedad y ahí precisamente en ese África subsahariana está el 71% de las nuevas infecciones que se produjeron durante el año 2011, es decir el 70% de todas las personas que fallecieron a causa del SIDA en ese año lo hicieron en el África subsahariana. A partir de allí ¿qué hacer?, hermosa pregunta, ¿qué hacer? Vemos con mucha preocupación y lo reflejaba perfectamente el doctor Julio Montaner, médico argentino, referente internacional, referente mundial en cuanto al tratamiento del VIH, las medidas económicas, los recortes económicos que el gobierno del señor Rajoy está incorporando a su proyecto de acoso y derribo de la sanidad pública. Miren actualmente en España hay aproximadamente 460.000 inmigrantes en situación irregular; de ellos hay datos claros concisos y concretos, entre 2.700 y 4.600 están infectados por este virus, el virus de la inmunodeficiencia humana. A través de ese decreto-ley, de ese decreto-ley de 12 del 12 de 2012, anunciado como medida de ahorro, vamos a dejar a estar personas sin acceso a los medicamentos contra el virus la llamada terapia antirretroviral. El doctor Montaner decía, por razones políticas probablemente populistas, sin base racional alguna, el Gobierno español firma la sentencia de muerte de facto para muchos inmigrantes y facilita la transmisión del virus en toda la población ya que a la hora de transmitirse el virus, a diferencia del gobierno, no discrimina por

factores étnicos. Estamos hablando de que en España es posible minorar el terrible efecto que esta enfermedad produce pero nos encontramos con la incongruencia del gobierno del señor Rajoy que no entiende algo que es bastante obvio, si tienes una epidemia en un rebaño de vacas no puedes tratar solamente a las blancas, tienes que tratar a todas, pues efectivamente como bien decía el señor Montaner, no son palabras mías sino suyas, el tratamiento no puede entender de la situación administrativa de las personas que están viviendo en determinado ámbito sino de las necesidades sanitarias que esas personas tienen. No es nada nuevo; ya en 2011 el Partido Popular en el Parlamento Europeo sorprendió a tirios y troyanos votando negativamente las 23 peticiones que se le han formulado en la Comisión y en el Consejo y todo ¿por qué?, bueno, porque además de este voto negativo se había justificado porque una de las peticiones proponía el aborto seguro y legal incluidos los cuidados post-aborto a la muerte de mujeres cuyo feto estaba afectado por VIH; a eso el Partido Popular cuando votó en el Parlamento Europeo se negó. Son datos claros, son datos concretos, vamos más allá: el Partido Popular pretende eliminar, de hecho lo ha eliminado, lo ha borrado de los presupuestos el 900 rosa que a ustedes es posible que si no lo conocen no sepan la tremenda importancia que ha tenido este teléfono desde hace más de 30 años, un teléfono abierto 24 horas al día, 365 días al año, donde se explican claramente las formas de transmisión del SIDA, los métodos de prevención, las prácticas de riesgo, lugares donde hacerse la prueba, apoyo emocional a las personas recién diagnosticadas. Miren si no hay prevención el SIDA gana; si el Gobierno español se mantiene en los presupuestos que tiene, el SIDA gana; si hay personas seropositivas a las que se les niega el tratamiento, el SIDA gana; si se entorpece el acceso a la información incluso en la propia web del Ministerio, como se ha hecho, perdemos todos y gana el SIDA. También en el marco de la Comunidad Autónoma vemos cómo se reduce más de 14.000 euros la partida económica y ya si eres taxista y quieres trabajar en Madrid, ya es la hecatombe, no se te ocurra decir que tienes SIDA, que te quitan la licencia, gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Leticia Crespo quien interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, en primer lugar antes de entrar en harina quiero decir que me han sorprendido varias cosas de esta moción. La primera que se presente una moción para anunciar el compromiso del gobierno municipal con determinados asuntos, puesto que tiene absoluta autonomía para

lanzar campañas de concienciación, para mostrar apoyo incondicional a un tema tan sensible como éste, que espero que cuente con el respaldo de todos los grupos, para dar traslado de determinadas decisiones. Desde luego, no está de más que busquen ustedes el respaldo de quienes estamos aquí; pero es verdad que me llama un poco la atención cuando funcionan ustedes tan autónomamente en otras cosas. He de decir que también nos ha llamado la atención que cuando en su parte expositiva citan el problema de la retirada de la tarjeta sanitaria utilicen la palabra extranjeros, creo que son especialmente cuidadosos siempre con el lenguaje y en esta ocasión no han estado muy acertados, porque me imagino que no se refieren a esos de los que se hablaba antes que pagan 160.000 euros para obtener la nacionalidad, no creo que se refieran a éstos. Y por último en cuanto a cuestiones formales se refiere, entendemos que en el punto segundo que se contempla la colocación de un gran lazo rojo en sede del Ayuntamiento, suponemos que se refieren a la colocación de un gran lazo rojo en la Casa Consistorial el día 1 de diciembre y que es diferente a ese acto en el que también colaboraba el Ayuntamiento que se celebraba hoy en la Plaza de España, un poco por aclarar. Mas allá de cuestiones formales, yendo a la moción en sí, Chunta Aragonesista está de acuerdo con el fondo de lo que plantean, porque creemos que se basan en un argumento, en el argumento de la alianza de plataformas de respuesta al VIH que denuncia muchísimas cosas: denuncia que la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA se mantiene con un presupuesto exiguo con respecto a años anteriores; denuncia que en la convocatoria de subvenciones destinada anualmente a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas de prevención y control ha caído en un 75%, nada más y nada menos; denuncia la supresión de transferencias económicas que la Administración central realizaba específicamente a las comunidades autónomas para programas de intervención sobre el VIH; denuncia que los inmigrantes en situación irregular queden excluidos de la sanidad pública, ese apartheid sanitario tan singular; denuncian en definitiva decisiones absolutamente injustas y unilaterales porque todo este tipo de medidas suponen un retroceso al pasado, supone poner en peligro la vida de personas y desde luego creemos que la racionalización del gasto público no puede ir en contra del derecho a vivir. Nuestro voto es favorable a esta moción porque va en la línea de denunciar todos estos desmanes y sumarnos a las diferentes peticiones de las distintas OONG que trabajan en este ámbito y además es que creemos que es una decisión, son decisiones que se están tomando, que tienen

muchísimo que ver con la última que citábamos, la de excluir a los inmigrantes de la sanidad pública, excluir a los inmigrantes creemos que es un paso hacia la privatización de derechos y servicios; nos preguntamos si después de los inmigrantes, vendrán los parados, porque quien no paga no podrá tener los mismos derechos y después vendrán los pensionistas porque son demasiado caros y habrá que priorizar a los jóvenes, nos preguntamos muchas cosas. Sí que terminaré reconociéndole al señor Rajoy, bueno, pues una apreciación y es que está teniendo una estrategia estupenda porque sabe muy bien, desde luego, que la pérdida de derechos es siempre un proceso gradual y que el estado del bienestar no se puede dinamitar de golpe, porque si no nos tiraríamos todos a la calle y sería tremendo, pero es verdad que sí que se puede desmontar poquito a poco, recorte tras recorte y que nos encontremos en una situación final en que luego al final todos nos preguntemos qué es lo que ha pasado y lo que está haciendo el PP, que es desmontar lo que nos ha costado construir tantos años lo podemos asimilar a una partida de ajedrez, una partida de ajedrez en la que el Partido Popular ha decidido quedarse con el rey y unos cuantos peones, peones como el fútbol, la iglesia, la casa real, los bancos y mientras tanto va eliminado a las torres, los alfiles, es decir a la sanidad, a la educación, a la investigación etcétera, etcétera, sin importarle en absoluto las consecuencias que nos van a traer a todos. Y si no rectifica, mucho temo concretamente en este tema del SIDA, que alcancemos incluso niveles de mortalidad de los años 90 que es lo que advierten los científicos y mucho me temo que volveremos a hablar otra vez de temas que ya no hablábamos hace décadas. Termino con una frase que publicaba The Economist que decía que de todas las enfermedades que matan a los pobres, que por cierto en el Estado español cada vez son más, la más letal es un mal gobierno. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Enrique Collados, concejal del grupo municipal Popular quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, solamente bueno estamos con los dos primeros puntos podríamos incluso votar a favor de los mismos porque ya parece además que la culpabilidad sería del equipo de gobierno si no se hiciera, porque el Ayuntamiento lo que está diciendo es que el Ayuntamiento se ponga manos a la obra; porque nosotros, el Partido Popular, estamos por supuesto por la prevención y la paliación del problema, dado que efectivamente, si no estuviéramos con esa concienciación tendríamos un problema de salud pública y eso es de lo que se

trata de todas formas de evitar. Por supuesto en lo que no estamos de acuerdo el Partido Popular es con el tercer punto y no estamos de acuerdo respecto a este asunto, pues faltan a la verdad, como viene siendo habitual por parte de ustedes para hacer oposición por el mero hecho de hacerla. Afortunadamente la ciudadanía no es tonta y distintas elecciones nos van dando la razón. Aquí no se han dicho más que argumentos sin ningún significado y sin ninguna virtualidad ni prueba ninguna. Miren, la infección de VIH aparece en los primeros casos hace 30 años en España y por culpa de las jeringuillas fue muy rápida y eficaz durante aquel tiempo. A mediados de los 90 esta enfermedad se palió con el conocimiento de la enfermedad y la respuesta sanitaria existente en España y en los demás sitios. Tuvo un descenso por supuesto significativo de las infecciones del VIH y poco tiempo después por el desarrollo de los retrovirales hizo caer de forma drástica la mortalidad por el SIDA. El SIDA pasa a ser una enfermedad crónica y no mortal siempre y cuando haya tratamiento como el que se está utilizando. Por supuesto el patrón de nuestra comunidad afecta a 3 personas cada 1000 habitantes, por lo que existen en Aragón una 3.000 personas que se encuentran afectadas por dicho virus en cualquiera de sus modalidades, enfermos o infectados que no han desarrollado esa enfermedad. De conformidad con esto el Gobierno de Aragón está realizando una serie de acciones como es la vigilancia epidemiológica de la educación para la salud, dirigida principalmente al ámbito escolar colaborando con los departamentos de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. También se realizan campañas para jóvenes en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos sobre sexualidad responsable. Además la educación para la salud va dirigida a otros colectivos como es el caso de la población inmigrante realizando campañas de comunicación para que se use el preservativo como medida preventiva de las infecciones de transmisión sexual y del embarazo. Por otra parte, se realizan también las acciones de diagnóstico, apoyo y orientación, tratamiento y acogida a personas con infección por SIDA. Aquí en Aragón desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a través del Salud y de la Dirección General de Salud Pública se lleva a cabo el diagnóstico de la enfermedad, el apoyo u orientación al nuevo conocedor de la enfermedad y el tratamiento y la acogida a enfermos en situación de exclusión social. El tratamiento, una vez diagnosticada la enfermedad, se hace hospitalariamente, como no puede ser de otra forma, es decir se dispensa en las consultas aplicadas al respecto y de forma gratuita para todas las personas, independientemente de su condición de asegurado o

beneficiario o no, ver la circular de la Gerencia de Salud del 31 de agosto de 2012. Y la acogida en caso necesario a personas de SIDA en situación de exclusión social mediante convenio con la Cruz Blanca. Los recursos financieros que actualmente en Aragón se destinan son unos 17 millones de euros sin contabilizar los recursos humanos. En el ejercicio 2012, la Dirección General de la Salud Pública en Aragón no ha reducido ni un solo euro para la partida dedicada a subvencionar las OONG. Tampoco se ha reducido la partida de retrovirales y cualquier persona que se acerque al sistema aragonés de Salud puede tener la seguridad que se será atendido y en el caso de diagnosticarse ser positivo el VIH, apoyado, orientado y tratado convenientemente y de forma gratuita y en caso necesario la misma acogida como hemos dicho anteriormente. Decir que España ofrece la cobertura que ofrece el resto de los países europeos y en ocasiones más que otros. En el caso que nos afecta el SIDA según un programa de la Cadena Ser que no es sospechoso de tendencia creo del Partido, hacia el Partido Popular en fecha 7 de agosto del presente año se manifestaba que en Francia y Portugal se impone un límite de 3 meses de estancia para tener atención médica. En el Reino Unido es necesario residir 12 meses, en Alemania los inmigrantes tienen acceso a las urgencias, a la maternidad y a los tratamientos retrovirales del VIH y en Suecia y Austria no ofrecen cobertura sanitaria a los extranjeros en situación irregular bajo ningún supuesto. Señores el Partido Popular tiene otra forma de gobernar, con transparencia, optimizando los recursos, maximizando la productividad de los recursos, realizando los servicios por la propia administración cuando tiene los medios necesarios y la capacidad suficiente para ello y conviniendo solamente cuando es estrictamente necesario y esto para que estos recursos lleguen en su totalidad al ciudadano afectado y no se pierdan por el camino, muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra la consejera señora Ranera, dice así: Seré muy breve, gracias alcalde. Primero agradecer el posicionamiento de Izquierda Unida y Chunta, tenemos que seguir trabajando en este tema, este tema no está paliado y por lo tanto en temas de sanidad tiene que ser una prioridad y lo es para el Partido Socialista, por eso ha sido el traer esta moción aquí, ha sido imprescindible el trabajo durante todos estos años de los distintos colectivos y por ello sería un error muy grande parar en estos momentos con las propuestas que nos está llevando el Partido Popular de este retroceso tan absoluto también en materia sanitaria. Pedía el Partido Popular separar los puntos pero no tiene ningún sentido, quiero decir el punto 1 que son campañas de

concienciación y poner el lazo rojo que es el punto 2, lo llevamos haciendo en este Ayuntamiento 20 o 25 años; aquí los puntos importantes son el 3 que es la parte económicamente donde tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Comunidad Autónoma se tienen que mojar; aquí estamos hablando de un plan director, que ha funcionado desde el año 2007 al 2012 y que llegan ustedes y que no van a poner en marcha ese plan director; aquí estamos hablando que por la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes que no están regularizados podemos entrar en un problema muy importante con el tema del SIDA. Por lo tanto no tiene ningún sentido votar los puntos por separado.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que como compromiso del Consistorio se publiquen en todos los espacios de publicidad de titularidad pública, cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH-SIDA y otros extremos.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

45. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometa a no reducir presupuestos, servicios y recursos para combatir la violencia de género y exija al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos en el mismo sentido (P-1.752/12).- Copiada literalmente dice: Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos, que el machismo mata. Sin embargo este año 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.- Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el índice del Foro Económico

Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.- El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin violencia de género. En el primer comunicado oficial de la ministra responsable, Ana Mato, se trató como “violencia en el entorno familiar” el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema. - Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.- Desde el año 2011 el presupuesto del gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el gobierno ha recortado en un millón de euros los programas de asistencia social para mujeres, víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.- Además, algunas comunidades autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.- El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y

recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los menores frente a la violencia de género que sufren junto a sus madres.- Por todo ello, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente moción, para su aprobación por el Pleno: – Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres. – Creemos necesario proteger a los niños, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.- Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.-

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Roberto Fernández para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente. Dice así: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Como todos ustedes saben, el pasado 25 de noviembre acabamos de conmemorar el día internacional contra la violencia de género. Éste es un momento para reflexionar, si en la lucha contra la violencia de género, avanzar es tremendamente difícil y complicado, los pasos son muy cortos, pero cada uno de ellos es trascendente. Hemos conmemorado el Día Internacional contra la Violencia de Género y este año el desánimo se palpaba al máximo, tanto por las 43 mujeres asesinadas como por el tremendo retroceso, yo calificaría de vergonzoso retroceso, que desde el actual gobierno del Partido Popular se está propiciando en los programas y políticas en defensa y protección de las víctimas de la violencia de género. Estos recortes en políticas de igualdad son los responsables de que muchas mujeres no se atrevan a denunciar su situación o en otros casos retiren la denuncia ya que se ven completamente desprotegidas. Este año sólo el 7% de las 43 víctimas mortales habían denunciado a su agresor o lo que es lo mismo un 83% de estas víctimas no habían presentado ninguna denuncia. Otro dato preocupante: el aumento en los últimos años en un 24% de los menores enjuiciados por violencia de género, yo pienso que se ha bajado la guardia, se ha dado un paso al desinterés y es un asunto que en este momento ya no da votos; pero para nosotros continúa siendo una preocupación máxima. El Partido Socialista no baja la guardia, de ninguna forma vamos a abandonar a las mujeres que están en esta lucha y desde nuestras posibilidades vamos a incrementar esa atención, ese apoyo y esa asistencia real. El

Ayuntamiento de Zaragoza ha estado siempre comprometido en la lucha contra la violencia de género. Zaragoza fue una de las ciudades pioneras en abrir hace ya 22 años y con un gobierno socialista una casa de acogida para mujeres víctimas de los malos tratos, la primera que existió en Aragón, y a lo largo de su existencia ha servido no sólo como refugio, sino también de soporte para reconstruir la vida para las mujeres que han pasado por ella junto con sus hijos e hijas. Los presupuestos del Estado para este año, para 2012, recortaron un 21,6% la partida destinada a la lucha contra la violencia de género y en las de 2013 se prevé otro recorte de cerca del 7,15%. Por tanto y ante esta situación proponemos que se mantenga o se incremente no reducir en los presupuestos servicios ni recursos para combatir la violencia de género. Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, las actuaciones, y los servicios para combatir la violencia de género y exigimos la máxima protección a los niños y niñas a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando la violencia se dirige contra sus madres. El Ayuntamiento de Zaragoza va a mantener su compromiso contra la violencia de género y para ello nos vamos a comprometer a mantener los recursos que se destinan para la prevención y asistencia de esta lacra.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el concejal don Raúl Ariza con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Por partes. Es cierto que es importante ver la sensibilidad que se tiene con respecto al tema que nos ocupa cuando vemos los presupuestos y es obvio que el Gobierno de la Diputación General de Aragón ha reducido 439.000 euros a la casa de acogida, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, eso es un hecho objetivo que luego podrán los señores concejales del Partido Popular hablar de que también se solidarizan y estoy convencido de que es así, pero obras son amores y no buenas razones. También es cierto que hay datos curiosos, porque yo creo que en estos ámbitos todos hablamos de unanimidad pero no vamos a la raíz. Un dato por ejemplo Ayuntamiento de Zaragoza, los jefes de servicio si son elegidos por concurso de méritos suele haber paridad pero cuando son por libre designación caen al 20% el número de mujeres que optan a estos puestos, es decir está bien que hagamos análisis pero también hagamos reflexión sobre las cosas que se están haciendo bien o mal desde el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Premios, vamos a hablar de premios. Los premios que se conceden desde el propio Ayuntamiento de Zaragoza, VI certamen, hablo del año 2012, En el SIDA Pintamos Todos, Dos

hombres. Concurso Cartas de Amor: 6 premios, 2 mujeres solamente. Cartel del barrio Delicias, 1 hombre. Premio Novela Histórica, 1 hombre. Vigésimo octavo Concurso de Relatos Ciudad de Zaragoza, 3 hombres. Ideas Fiestas del Pilar, 1 hombre. Cartel Fiestas del Pilar, 4 hombres. Y es cierto que se ha hecho un esfuerzo en cuanto a que este último año tanto los Hijos Predilectos como los Adoptivos se ha intentado que fueran mujeres es cierto, tenemos mucho que trabajar todos y todas. Miren nos encontramos en un momento crucial, importantísimo, porque en estos tiempos de zozobra, en estos tiempos de crisis, la crisis tiene especialmente rostro de mujer. Se está feminizando la pobreza y yo creo que ahí todas las organizaciones políticas aquí representadas tenemos que trabajar para intentar evitarlo, pero no es menos cierto que la violencia también se ejerce cuando se legisla. Cuando se penaliza el aborto, cuando se precariza el mercado laboral, cuando se apuesta por un modelo económico tipo Eurovegas que relega a las mujeres al papel de siempre, de madre, esposa y en su caso otras profesiones de dudosa legalidad. Miren hay diez razones muy concretas para hablar de por qué muchas mujeres no denuncian la violencia de género, diez y están perfectamente analizadas. La primera es el miedo a tener que continuar y/o reanudar la convivencia con el maltratador. La segunda es la falta de confianza en el sistema judicial o en los resultados derivados de denunciarles. La tercera es la posible dependencia de la víctima hacia el agresor. La cuarta las dificultades para aceptar el fracaso de la relación de pareja. La quinta la consideración de que lo que ocurre en el marco de la pareja es un problema privado. La sexta los sentimientos de culpa o vergüenza derivados de la creencia de que ellas han provocado de algún modo la violencia que padecen. La séptima es la tolerancia social hacia el agresor. La octava la dificultad para considerarse a una misma como una mujer maltratada. La última gran macroencuesta de 2008 hablaba que solamente entre un 3,6 y un 4,2% de las mujeres que habían sido maltratadas se consideraban mujeres maltratadas. La novena era la dificultad para hacer visible la violencia psicológica y sexual. Y la décima y la más terrible, la más importante, es que estamos en una sociedad patriarcal y machista y tiene muchos colores, no tiene solamente unas siglas u otras, sino que es un problema de concienciación de toda la ciudadanía de todos los hombres y mujeres. Hay mucho estudiado sobre el ámbito de las relaciones entre hombres y mujeres y hay que terminar mi intervención haciéndoles una referencia, un análisis, que se trabaja desde la economía feminista que me parece tremendamente interesante, porque es uno de

esos estudios que no están suficientemente analizados o muchos varones no nos hemos detenido en ellos. Hablamos de que la economía quiere decir la sostenibilidad de la vida y que encontramos dos funciones la labor de producción que es el trabajo remunerado y la labor de reproducción que es el trabajo no remunerado, el mantenimiento del hogar. En este sistema capitalista el trabajo remunerado es una labor principalmente practicada por hombres y el no remunerado todavía, por mujeres. Ambos sexos hombres y mujeres realizamos tanto trabajo remunerado como no, afortunadamente la incorporación de la mujer al mercado de trabajo va avanzando con paso firme, también se está despidiendo a paso firme. Lo que varía es la proporción es decir, no que la mujer trabaje menos horas en un oficio sino que es quien realiza más labores del hogar. Señoras y señores concejales, les invito a que reflexionemos, a que hablemos de trabajo remunerado y no remunerado y a que esa pirámide en la que la mujer después de trabajar fuera tiene que trabajar en casa empecemos a evitarla y empecemos a combatirla con el compromiso de todos y todas.

Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene doña Leticia Crespo con las siguientes palabras: La verdad es que me sorprende alguna parte de algunas de las intervenciones porque voy a estar de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho el señor Ariza, sobre todo en esa de que todavía vivimos en una sociedad patriarcal y machista, es verdad, y desde luego que hay que reflexionar en muchísimos ámbitos, en muchos, en esos concursos de los que hablaba a nivel del Ayuntamiento, en cada una de nuestras formaciones políticas y le quiero decir al señor Ariza que en la suya también, que son tres hombres, entonces yo le invito a que reflexionemos todos juntos. Mira que hemos tenido problemas las mujeres a lo largo de la historia para avanzar un poco, muy poco, la verdad es que muy poco, pero es verdad que ahora hemos retrocedido otra vez un montón de golpe, desde que ha llegado el Partido Popular al Gobierno del estado español hemos retrocedido muchísimo. En sus diez meses de mandato hemos tenido que escuchar palabras y asistir a actitudes vergonzosas y vergonzantes de algunos de los miembros de su gobierno, pero no voy a ahondar ni siquiera en esa supuesta violencia de género estructural contra la mujer por el hecho o el mero hecho del embarazo, del que hablaba el señor Gallardón, ¿se acuerdan ustedes?, que lo utilizaba para justificar esa reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que no hacía sino revelar el deseo de que las mujeres perdamos nuestro derecho a tomar decisiones que nos afectan directamente, que afectan a

nuestro propio cuerpo, sino que me voy a centrar en otra violencia en esa violencia de la que habla la moción, en una violencia que la responsable de políticas de igualdad se empeña en subestimar denominándola violencia doméstica, definición que también ha utilizado el señor Ledesma en su intervención anterior, como si la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo no estuviese relacionada con un abuso de poder y sí lo estuviese con el entorno donde se produce. Me parece increíble. El pasado 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fuimos muchas las personas que estuvimos recordando a esas cuarenta y tres mujeres, cuarenta y tres mujeres según los datos oficiales del Ministerio, que en realidad en otros foros se habla de 53, solo que no se contabilizan aquéllas que todavía están en investigación y que sumadas a las cifras de los últimos siete años estamos hablando de datos tan escalofriantes como cuatrocientas setenta mujeres mujeres, la violencia machista y digo bien, machista que no doméstica, se ha llevado por delante a cuatrocientas setenta mujeres mujeres en los últimos siete años, con sus proyectos, con su vida, con todo el dolor de sus familias, con su historia, con su entorno, todo, cuatrocientas setenta repito la cifra y ante estas cifras tenemos que responder todos y todas, hombres y mujeres, porque mientras sigamos pensando que éste es un tema que tienen que defender sólo las mujeres no cesará ese goteo inadmisibles de mujeres asesinadas y maltratadas. No voy a entrar en los daños irreparables, porque nos daría para toda una tesis doctoral, que sufren los niños y niñas que viven esa violencia machista delante de sus madres. Desde luego si la violencia machista se diferencia de otros delitos es en que no solamente hay una víctima, no solamente es la mujer que sufre esa violencia sino también sus hijos e hijas. El amparo que necesitan no se consigue desde luego con las políticas que se están llevando a cabo desde el Partido Popular no se consigue reduciendo un 24% en el presupuesto de 2013 pero no sólo son necesarias políticas específicas de igualdad, no sólo eso, lo que es necesario también es que en las políticas ordinarias se haga algo para favorecer esa igualdad. Los recortes en políticas sociales afectan al empleo femenino que es la base de la autonomía personal. De la sanidad ya hemos hablado, ni universal, ni gratuita, ni de calidad, muchísimas comunidades incluso han eliminado la detección sanitaria de la violencia de género. Indefensión en el ámbito laboral con lo vulnerables que hemos sido ya en ese ámbito hasta ahora, pues ahora con la reforma laboral desde luego si alguien sale perdiendo somos las mujeres. Recortes en educación, esto no nos lo podemos permitir, porque es cada

vez más frecuente ver cómo se reproducen episodios de violencia machista en parejas cada vez más jóvenes, que sustentan su relación sobre ese juego dominante/dominada. Todas estas decisiones que nos dificultan tener un empleo, que nos dificultan compatibilizar la vida laboral y familiar, que nos dificultan ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos, incorporarnos a espacios de participación, también son violencia porque también nos invisibilizan. No se puede permitir ningún tipo de recorte en este ámbito, es más hay que trabajar para consolidar determinadas políticas y es por ello que Chunta Aragonesista se suma a la moción que presenta el Partido Socialista, pero si me permiten introduciendo una pequeña aportación. En el punto segundo dice literalmente: 'exigimos al Gobierno del Estado', Chunta Aragonesista añade 'y al Gobierno de Aragón' por supuesto.

El señor Alcalde: La aceptamos. El grupo Socialista renuncia a su turno de intervención.

La señora Bes expone el sentido del voto del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Como no nos admiten la votación por separado nos vemos obligados a votar negativamente. Hemos pedido transaccional pero no nos la aceptan. Estoy de acuerdo con Leticia Crespo en que los compañeros de Izquierda Unida hablan de igualdad pero ellos son tres caballeros entonces habría que dar un poquito de ejemplo. A ver señor Fernández le voy a ser clara desde el principio. La argumentación de su moción es sencillamente impresentable con el Partido Popular, tratando de imputar al Partido Popular un desinterés ante el problema que estamos muy lejos de sentir, al contrario la violencia de género es una de nuestras mayores preocupaciones. Para nosotros este tema no es cuestión de ideologías sino de principios y ustedes no tienen derecho a ponerlos en duda. Ustedes presupuestan con estos propósitos partidas que luego no ejecutan y si no miren los presupuestos en los últimos cuatro años. Tratar de sacar rentabilidad política de esta estrategia colectiva es un ejercicio de sectarismo en el que el Partido Popular jamás ha incurrido. En el año 2008 gobernaba el Partido Socialista y por desgracia murieron setenta y ocho mujeres ¿Ustedes creen que era la culpa del Partido Socialista? Nosotros creemos que no, el Partido Popular jamás recriminó nada. La violencia de género que fue una ley socialista tuvo el apoyo del Partido Popular porque siempre lo hemos considerado asunto de Estado y hemos buscado el máximo consenso, pero el problema es que el Partido Socialista no busca el consenso. Contra la violencia de género sufrió un recorte de 112 € el

año pasado en los presupuestos del Gobierno de Aragón, 112 € fijese qué barbaridad y las previsiones para 2013 son que esa partida no sufra ningún recorte. El contraste son precisamente las comunidades que gobiernan ustedes, por ejemplo en Andalucía con Izquierda Unida, la Dirección General de Violencia de Género ha presupuestado para 2013, un recorte del 54% y vuelvo a repetir el Ayuntamiento de Zaragoza presupuesta una partida para violencia de género y la deja de ejecutar en un 30% todos los años, incluido este 2012. Le diré más esta misma semana hemos sabido que las víctimas de violencia de género van a tener la justicia gratuita como ya ha comentado un compañero mío y estarán exentas del 100% de las tasas y no del 10% como pedía el PSOE. En el nuevo plan integral para ayudar a las víctimas de violencia de género por primera vez va a incluirse a los menores, que es una de las reivindicaciones del Partido Popular en la anterior legislatura que fue rechazada en varias ocasiones por el Partido Socialista en el Parlamento y que ahora la enarbolan como si la hubieran defendido toda la vida. El presupuesto del Estado contempla las grandes partidas vinculadas a las medidas de protección ... con cantidades similares a las del presupuesto del año anterior y con reducciones muy pequeñas en comparación con otras partidas de gasto. Estas reducciones son debidas a que tenemos que hacer frente a los errores y omisiones del gobierno anterior, como por ejemplo el no pago de las cuotas de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales del sistema de atención a la dependencia que ascienden nada menos que a mil millones de euros. Nos imputan ustedes que por la desprotección a las que supuestamente sometemos a las víctimas éstas han dejado de denunciar las agresiones que sufren. Bajo su mandato se pasó de un 31% de víctimas que habían formulado denuncias en 2006 a un 24 en 2011, antes de afirmar esas acusaciones gratuitas miren qué hicieron ustedes y cuáles fueron los resultados de su gestión. El gobierno de la nación está articulando una serie de actuaciones que giran en torno al principio fundamental de la igualdad como base para evitar la violencia de género, que son promover la ruptura del silencio cómplice, proporcionar una asistencia personalizada, poner a España en red, profundizar en el conocimiento científico y radiografiar la magnitud del problema, atender específicamente las necesidades de grupos vulnerables y trabajar en visibilizar otras formas de violencia como la trata de personas para explotación sexual, los matrimonios forzados y la mutilación genital añadiendo todo esto a la reforma del Código Penal. Desde el Partido Popular queremos hacer hincapié en nuestro compromiso para trabajar por la erradicación de la violencia que sufren las

mujere, una prioridad para los gobiernos del Partido Popular ya que se trata de una cuestión de derechos humanos y de democracia y los poderes públicos deben promover acciones para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Señor Fernández, con estos asuntos no juegue, debería darle un poco más de apuro tratarnos con esa ligereza. Gracias.

Cierra el Consejero de Acción social, señor Fernández: En primer lugar quiero agradecer la intervención del grupo de Izquierda Unida y del grupo de Chunta que me han comunicado que van a votar favorablemente esta impresentable moción, según la señora Bes. La señora Bes sí que me ha dicho antes que si podíamos hacer una transacción y era que se votara el primer punto y el tercero y no al segundo punto. Después de su intervención, ya le he dicho que no va a ser posible, y después de su intervención lo será menos. No quiero ampararme en una contestación excesivamente brusca, que la merece, porque yo no le he hecho a ninguna, yo considero que en el Partido Popular tienen ustedes los mejores militantes del mundo, ustedes tienen los mejores votantes del mundo, se tienen que creer todo lo que hacen ustedes, empezando por ejemplo que esta mañana el Gobierno no va a revisar las pensiones, no va a revisar el incremento de las pensiones de los pensionistas de este país, sin embargo eso es una política de reformas. Ya no me importa tanto lo que hemos hablado de los parámetros de lo que invertimos, de lo que se va a recortar, del 7'5, del 21'5, me ha dejado eso sí anonadado, lo de los 112 euros me ha llegado al alma. Si el Gobierno de Aragón hila tan fino, es que estamos ante un grandísimo gobierno, pero es una cuestión de sensibilidad. Mire usted, yo creo que ustedes sobre todo, como ha dicho la señora Crespo, es una cuestión de hombres y mujeres, no es de mujeres, es de hombres también. El Gobierno de del Partido Socialista puso encima de la mesa una ley proteccionista, una ley que por primera vez hacía que afloraran y que la gente pudiera aflorar las denuncias que venían soportando calladamente muchas mujeres hace muchos años. Pero el problema es un problema de sensibilidad no como el de la ministra Mato que ha calificado violencia en el entorno familiar, esta señora a lo mejor ofuscada porque dormía con un jaguar debajo casa y no lo sabía, a lo mejor confunde la violencia de género con la violencia familiar y lo que ha pasado y de lo que estamos hablando es de violencia de género, de crímenes fundamentalmente protagonizados por parejas o ex-parejas, de mujeres que han estado acosadas durante años. Y gracias a esta ley y las actuaciones de los gobiernos progresistas han aflorado esos casos y se han podido tratar, de hecho ha

habido hasta una ministra específica para el ramo. Yo no le puedo echar la culpa de las muertes al Partido Popular porque sería un miserable y un bananero y eso no lo soy yo. Ya he dicho quién es bananero y miserable, no ninguna persona del PP, políticas que hacen ustedes y si no vayan a la Real Academia de la Lengua y a su diccionario para saber lo que significa bananero y miserable. Si esta mañana las pensiones ustedes a los ancianos, a la gente que más necesita, les quitan la teleasistencia, no les renuevan pensiones, no les actualizan las pensiones, yo creo que hay que tener mucha fe en el Partido Popular para seguir adelante.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometa a no reducir presupuestos, servicios y recursos para combatir la violencia de género y exija al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos en el mismo sentido.- El el transcurso del debate por parte de Chunta Aragonesista se introduce una enmienda en el 2º punto, en el sentido de añadir “y al Gobierno de Aragón”, de modo que quedaría redactado así: Exigimos al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón que no reduzcan los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.- El resto de la moción se mantiene como se presentó.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

46. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias par excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial (P-1.753/12).- Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 43 del orden del día.

Moción con carácter de urgencia presentada por los grupos municipales Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, en solicitud de

adhesión al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, en defensa de un periodismo ético y digno.- Se procede en primer lugar a la votación sobre la urgencia de la moción, declarándose ésta por unanimidad.- El texto de la moción es el siguiente: La situación de crisis económica y consecuentemente el debilitamiento de las estructuras sociales en España afecta igualmente al ámbito de la información.- La Federación de Asociaciones de Periodismo (FAPE), ha solicitado a las instituciones españolas (Cortes generales, parlamentos autonómicos, diputaciones provinciales y ayuntamientos) el apoyo explícito al manifiesto en defensa del periodismo.- La petición incluye la solicitud de que el apoyo se formalice antes del día 6 de diciembre de 2012, día de la Constitución Española, enmarcando su declaración en la celebración, por excelencia, del advenimiento y defensa de la democracia en España. Y ello en la consideración del periodismo como uno de los elementos esenciales de nuestro sistema democrático y en el convencimiento de que los medios contribuyen a su sostenimiento promoviendo el debate cívico y el intercambio de ideas.- Por todo ello, se somete para su aprobación por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda el apoyo expreso al manifiesto en defensa del periodismo y de su ejercicio responsable, de la libertad de información y del derecho a la misma y en definitiva en defensa del ejercicio de un periodismo ético y digno.- Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.- Firmado: El portavoz del grupo municipal Socialista, Carlos Pérez Anadón; el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, Juan Martín Expósito; el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, José Manuel Alonso Plaza.- Texto del manifiesto: “Si aseguramos que el periodismo atraviesa en España la peor crisis de su historia, nadie podrá decir que exageramos. Se nos podrá acusar de ser reiterativos porque desde la FAPE venimos denunciando este desastre, una y otra vez, en los últimos años.- En esta denuncia constante, hemos sostenido y sostenemos, como eje de nuestra posición, que nuestro país pagará un alto precio si asiste al deterioro del sector periodístico sin tomar medidas que palien la situación. Dejar morir el periodismo es como dejar morir la democracia, porque los medios contribuyen a su sostenimiento promoviendo el debate cívico, el intercambio de ideas y actuando como contra-poder a fin de evitar los abusos.- En términos de empleo, el drama está cuantificado a través del Observatorio de la Crisis de la FAPE que, desde noviembre de 2008, viene registrando su impacto. Con los últimos ERE en editoras locales y en varios grupos nacionales líderes, como los de EFE y los

anunciados en El País y Unidad Editorial, hemos superado los 8.000 empleos perdidos en el periodo de contabilización, lo que unido a los anteriores eleva a 10.000 el total de periodistas en paro.- Se podrá afirmar que hemos predicado en el desierto a la vista de lo que sigue ocurriendo en nuestro sector, que no es el único, por supuesto, que sufre la grave crisis que atenaza a nuestro país.- Pero nuestro sector, y pedimos disculpas por el atrevimiento, es un sector especial porque la demolición de sus cimientos afecta directamente a la libertad de información y de expresión, que constituye la base de todas las demás libertades y es el fundamento de la dignidad humana.- Sabemos lo que es un país sin medios independientes, sometidos a la censura diaria de sus informaciones, con periodistas encarcelados por ejercer la crítica del poder, despedidos por resistirse a las presiones e incluso asesinados por tratar de ser independientes. Lo estamos viviendo en varios países, algunos de ellos muy cercanos a nosotros por lazos históricos y culturales.- Sabemos lo que significa contratar a periodistas sin remuneración o con un salario indigno. Sabemos lo que supone para la vitalidad de un país que su prensa vaya muriéndose poco a poco. Sabemos que todos estos factores negativos empobrecen la democracia y abren el paso a impulsos autoritarios, de los que los ciudadanos son las principales víctimas.- La precariedad laboral y salarial se extiende como una marea, colocando a los periodistas en una situación de indefensión ante las presiones, vengan de donde vengan. El papel de contra-poder de la prensa queda reducido a la mínima expresión.- En el enfoque de los editores, los periodistas dejan de ser unos profesionales a respetar para convertirse en números que pueden ser tachados en cualquier momento. La expulsión de periodistas veteranos, con fuentes y con criterio, priva a los medios del necesario talento para ofrecer a los ciudadanos un periodismo de calidad. De nuevo, la sociedad es la gran perjudicada. El panorama propicia que surjan agoreros que pronostican el fin del periodismo, que es casi como sostener que la democracia tiene los días contados. Porque ustedes, los representantes de los ciudadanos, saben bien que sin prensa libre y crítica con el poder, la salud de la democracia se resiente.- Pero en la FAPE no tenemos ninguna duda de que el periodismo sobrevivirá como elemento vital para el desarrollo de nuestra democracia y de nuestra sociedad en un clima de tolerancia y de convivencia pacífica.- Tampoco tenemos ninguna duda de que los periodistas seguiremos siendo necesarios para jerarquizar las noticias, confirmar su veracidad, contrastarlas y difundirlas bajo un paraguas ético y deontológico, como garantes

que somos del derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información libre y veraz.- Ante este panorama, los periodistas no nos estamos quedando quietos. Estamos plantando cara a la crisis promoviendo innovadores proyectos editoriales, pero en la FAPE creemos que esta respuesta solo profesional no es suficiente.- Las instituciones y los ciudadanos tienen que saber que su futuro democrático y solidario necesita unos medios de comunicación potentes e independientes, con periodistas que, con su credibilidad, aporten elementos que ayuden a la gente a formarse su propia opinión.- No hemos encontrado otra forma mejor de expresarlo que el eslogan de nuestra campaña en defensa de nuestro oficio: “Sin periodistas no hay periodismo. Sin periodismo, no hay democracia”.- Por lo tanto, la FAPE hace un llamamiento a los representantes de los ciudadanos en todas las instituciones para que respalden este manifiesto en defensa del periodismo.- En este llamamiento destacamos: Que la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismos, de odios y de defensa de intereses ajenos al bien común.- Que esa misma libertad queda dañada cuando se convocan ruedas de prensa sin derecho a preguntas y cuando los representantes públicos se niegan a comparecer para dar cuenta de sus actividades en el ejercicio del poder.- Que es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en el cumplimiento de normas éticas y deontológicas y en valores como la integridad y el rigor.- Que la supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad y a la ilegalidad, como nos ha demostrado en el Reino Unido el caso del News of the World. QUE el derecho de información y la libertad de expresión pierden fuerza y eficacia cada vez que desaparece un medio.- Que unos periodistas mal pagados, y más si no perciben salario alguno, difícilmente podrán resistir las presiones de los poderes, sean del tipo que sean, para difundir informaciones sesgadas, interesadas y en algunos casos falsas.- Que el elevado paro en el sector está propiciando que los editores abonen cantidades humillantes a colaboradores y freelance.- Que los Gobiernos y las instituciones no pueden mirar hacia otro lado cuando empresarios sin escrúpulos quieren convertir un espacio de libertad, como es un medio de comunicación, en un taller de esclavos ofreciendo empleos sin remuneración.- Que el futuro del periodismo está en la calidad del contenido que elaboren los periodistas sea en el soporte que sea. Si los medios renuncian, como están haciendo, a las buenas historias, a los buenos reportajes de investigación, a las buenas crónicas de los corresponsales, poco podrán hacer para convencer al

usuario de que es necesario pagar por los contenidos.- Que las administraciones tienen que incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas.- Que la defensa de la libertad de prensa, del derecho de información y del ejercicio de un periodismo digno y dignamente remunerado, atañe también a las instituciones y a los ciudadanos.- Consecuentemente, solicitamos a las instituciones que adopten este manifiesto en defensa del periodismo y que lo tramiten y aprueben como resoluciones en plenos, comisiones y otros órganos que juzguen oportunos”.

En primer lugar se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción.

El señor Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida que renuncia a su intervención.

A continuación el señor Martín Expósito interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Vamos a ver estoy comisionado además, estoy comisionado por el cuerpo de periodistas para que defienda, sí, sí, lo sé, lo voy aprovechar hasta la extenuación para que defienda la la libertad de prensa y de información dentro del Ayuntamiento de Zaragoza. No solamente desde el punto de vista del manifiesto que se ha planteado, que nosotros apoyamos, y lo apoyamos como partido en el Consejo Nacional en la ejecutiva del partido, sino también para que defienda el derecho de información. Y también tengo que decir en honor a la verdad, porque además yo creo que esto lo compartimos todos, que los periodistas que cubren la información municipal son especialmente contumaces a lo largo de todas las horas del día a la hora de buscarla y eso habla mucho de ellos y por eso nosotros vamos a renunciar al siguiente turno de intervención para decir que este Ayuntamiento siempre ha tenido las puertas abiertas para tener, quizá en algún momento excesivamente, para poder tener el máximo nivel de información y que esperamos que siga siendo así para los periodistas gráficos y para los demás. Muchas gracias.

La señora Campos interviene por el grupo municipal Socialista que y dice: Buenas tardes, recojo algún sentimiento de Juan pero en todo caso preferiría hablar en una condición más distante por aquello de que lo que se viene a decir aquí es la necesidad de autonomía y de libertad total por parte de los periodistas. En cualquier caso como estamos en esta primera parte de la exposición, defender como no podía ser de otra manera y apoyar cada uno de los puntos que la Federación de Asociaciones de Prensa de España plasma en su documento, porque entre otras cosas vienen a hablar de una de las caras más visibles de la crisis y

además una de las caras más preocupantes que es la crisis que hay también a su vez o la subcrisis dentro del periodismo, que sería una crisis económica que afecta a todos, sería también una crisis empresarial que daría lugar a desgranarla largo y tendido y sería también una crisis del sistema de medios por la irrupción de internet y el nuevo papel de los periodistas. Posteriormente enmarcaré el resto de consideraciones dentro de esta ...

El señor Alonso por Izquierda Unida interviene a continuación: La primera cuestión es una duda que se me suscita y que me gustaría ver resuelta a lo largo de este debate y es por qué no hemos sido capaces de convertir este apoyo a este manifiesto de los periodistas en una declaración institucional, que creo que es lo que correspondía en este Ayuntamiento y que creo que es lo que ellos mismos solicitan en el inicio de su manifiesto: Se presentará ante las instituciones públicas a fin de que lo sometan a consideración y aprobación. Yo creo que no se trataba, no es lo que pide este manifiesto ni lo que pide la FAPE, que esto se discuta y se debata como una moción, independientemente de que al final salga aprobada por unanimidad que no tengo ni idea de si lo va a ser, pero evidentemente creo que esto es objeto de una declaración institucional salvo que alguien tenga alguna duda sobre algunos de los puntos que señala. Yo creo que la función de la empresa es capital en un modelo democrático, lo dicen ellos y me fijaría en algunos de los puntos que marca. Las referencias que hace a la crisis económica a la situación económica en los medios y a los ERES realizados en los mismos, las referencias que se hacen al despido de los periodistas más antiguos y por lo tanto más expertos, son las mismas que podrán ocurrir en otros muchos ámbitos de la sociedad y tienen además en la prensa una especial incidencia, la pérdida de experiencia, las dificultades de los plazos de aprendizaje, todas esas cuestiones y las situaciones económicas que llevan a las grandes empresas de comunicación a profundos recortes en sus plantillas y a difíciles situaciones económicas. Ése y creo que lo señalan bien y lo señalan así, lo señalan bien, es uno de los grandes hándicaps que en estos momentos tiene el periodismo. Creo que una misión fundamental en democracia es la de trasladar a la ciudadanía las cuestiones que se debaten en la sociedad y las cuestiones que se debaten en las instituciones. Lo he repetido en más de una ocasión en conversaciones con ellos y en otros ámbitos, desde que los griegos inventaron la democracia y dijeron que era difícil mantener esa situación en ciudades de más de quinientos habitantes o más de quinientos ciudadanos mejor dicho, a partir de ese momento en el que la información no

puede llegar de forma directa, prácticamente no puede llegar a la ciudadanía, se hace fundamental la situación de alguien en las que los lleve, que es a la vez, entiendo yo, una prerrogativa importante y también una responsabilidad de enorme importancia, lo dicen ellos, en algunos de los párrafos que a mí me gustan especialmente. Los periodistas exigen seguir siendo necesarios para jerarquizar las noticias, confirmar su veracidad, contrastarlas, difundirlas, bajo un paraguas ético y deontológico como garante que somos del derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información libre y veraz y hágase siempre así y deje de evitarse con algunas cuestiones que aquí se plantean ERES, etcétera, etcétera, esas situaciones que arrastran hoy muchos periodistas. Creo, creo esencialmente, que en este llamamiento los puntos marcados son fundamentales, creo que se deben de leer y que se deben de leer todos los días. Por lo tanto no acabo de entender este debate y creo sinceramente que esta debería de haber sido una declaración institucional y nosotros así lo solicitamos y así estábamos dispuestos a hacerlo.

La señora Campos: Gracias a Chunta por su tiempo, procuraré no consumirlo aunque no sé si lo conseguiré. El señor Alonso yo creo que ha mencionado algunos de los puntos más importantes del documento pero en todo caso sí que merece la pena insistir en que éste es un documento que buscaba el consenso de hecho no habla ni del posicionamiento que FAPE tiene en otros momentos sobre los recortes en Canal Nou, en Telemadrid o en otros sitios. El cambio de situación sobre la veracidad y la objetividad en televisión, sino que era un documento general donde intentaba sacarnos los colores a toda la sociedad en general, sobre todo también a todas las empresas, algún modelo nuevo de editores que no se corresponden con los viejos editores que creían en el oficio, un apoyo también a los profesionales que trabajan en situaciones a veces tan precarias, tan precarias, como que no cobran, o sea que hablar de ya no solo de sueldos de miseria sería una exageración en algunos casos, situaciones que a su vez arrastran que algunos colaboradores de tertulias y algunos colaboradores de opinión en prensa escrita ni cobren por eso, se lleva a un grado de precarización total que acaba haciendo más vulnerable al profesional de la información. Y dentro de este contexto señala FAPE el apoyo que quieren recibir de toda España, y en estos momentos a ver qué explica el grupo Popular de su posicionamiento pero extraña un poco porque parlamentos como el de la Rioja o parlamentos como el de Navarra, ayuntamientos de ciudades como Cáceres, Ávila, Diputación de Valladolid, de Burgos, de Sevilla, Ayuntamiento de Mérida, de Cáceres de

Albacete, de Logroño, han firmado el documento conjuntamente no han tenido ningún problema en apoyarlo y aquí se viene a ponerle yo creo que lo que serían peros a una situación que no se lo merece. En todo caso añadiendo a lo que aquí se dice que en lo que sería la precariedad, el peligro que supone para la democracia, la pérdida de calidad de la noticia, merecía la pena también añadir la reflexión de la necesidad de llegar a una revalorización del papel del periodista, no sea cosa que siguiendo una reflexión que hacía hace poco Iñaki Gabilondo, no sé si era en Lérida o era en Santander, decía que una de las excursiones que podía hacer una persona en su vida, era el viaje de la consciencia a la conciencia y quizás aquí haya algún sector empeñado que lo de la conciencia pase a un segundo término a lo mejor por aquello de que una sociedad bien informada y una sociedad con libertad de expresión, es una sociedad menos sumisa y menos obediente. Y traigo aquí también una frase de Alejo Carpentier que a mí siempre me ha gustado mucho, que dice que el periodismo es una maravillosa escuela de la vida y quizás a lo mejor aquí queramos que, dentro de esta regresión que estamos llevando, dentro de este viaje hacia situaciones que creíamos superadas, pues a lo mejor la compañía de la verdad, la compañía de un buen periodismo no es la compañía más aconsejable. En cualquier caso me parece que dice el documento en un momento determinado que las administraciones públicas debemos ser conscientes de esta situación y debemos hacer todo lo posible por incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas. Yo creo que al margen de lo que se dice en la situación, este llamamiento al apoyo a la profesión yo creo que debería quedarse en la conciencia de cada uno de nosotros para intentar en la medida de lo posible y en el día a día apoyar y ayudar.

El señor Navarro explica la el sentido de voto del grupo municipal Popular: Voy a comenzar explicándoles por qué el grupo Popular no quería una declaración institucional, porque el grupo Popular para hablar de libertad de prensa quería opinar y quería que se escuchara lo que tenemos que decir. Fundamentalmente para evitar lo que creemos habría sido un total y absoluto ridículo intelectual, para evitar la farsa que habría supuesto escucharle a usted, señor Alcalde, defendiendo la libertad de prensa, la farsa que hubiera supuesto escuchar a usted, señor Alcalde, defender el trabajo diario de los periodistas en este Ayuntamiento. Porque usted señora Campos ha hablado de Sevilla, de Valladolid, de Guadalajara, ¿sabe cuál es la diferencia?, que allí los periodistas en

esos a ayuntamientos que pueden trabajar con tranquilidad, gobierne quien gobierne, no piense que lo digo por nada, gobierne quien gobierne, algo que aquí no ocurre, algo que aquí hoy no ocurre. Usted, señor Alcalde, que dejó plantados a los trabajadores de la televisión pública de todos los aragoneses por su miedo a debatir. Usted señor Alcalde, sí, sí, usted señor Alcalde que en el debate del estado de la ciudad antes de ayer, expulsó de la sala a los medios gráficos porque no quería que le hicieran fotografías, escuche a los medios, señor Alcalde que lo dicen, usted hoy nos quería dar a todos una lección de libertad de prensa, usted hable con los medios señor Alcalde. Por eso, por eso, el grupo Popular ha querido, usted señor Alcalde también me negará que ha bunkerizado la segunda planta, que ha puesto controles de acceso, contraseñas numéricas, cámaras de televisión, ¿eso también es mentira?, usted que está evitando todos los días que los periodistas hagan lo que han hecho toda la vida en esta casa, ir con tranquilidad. Usted señor Alcalde que impide veo que se ponen nerviosos ¿Puedo seguir? Usted señor Alcalde que impide que los periodistas accedan a las comisiones como le ha pedido este Pleno. Este Pleno, la mayoría de este Pleno le ha pedido en una moción que los periodistas estén en todas las comisiones. Tiene usted una oportunidad hoy estupenda de demostrar que se ha leído el manifiesto que yo lo dudo personalmente, porque si usted suscribe el manifiesto es que no se lo ha leído, porque usted lo incumple todos los días, todos los días. Estamos hartos, cansados de ver declaraciones en los medios de comunicación en los que dicen que usted no está, que no contesta, que su gobierno no contesta. A nosotros tampoco nos gustan las ruedas de prensa sin preguntas, ni las de unos ni las de otros, ni las del señor Antich cuando era Presidente de Baleares ni las de la señor Hueso, con h, concejala en el Ayuntamiento de Valencia, ni las de Zapatero, ni las de Rubalcaba, ni las de los compañeros de mi partido que lo hagan, se lo digo abiertamente, no nos gustan, no nos gustan lo digo abiertamente, no nos gustan, no nos gustan. Pero es que ustedes se parapetan todos los días, todos los días y hoy, hoy, pretendía usted darnos una lección de libertad de prensa al resto, oiga es que hace 15 días a los medios gráficos usted los echó de esta sala, es que usted ha vetado a un medio de comunicación de esta comunidad autónoma por no seguir la línea editorial que le gustaba ¿Le recuerdo que retiró la publicidad institucional de un medio de comunicación escrito? ¿Se lo tengo que recordar? ¿Sabe usted cómo se llama eso? Censura, censura, usted retiró la publicidad con el dinero de todos los zaragozanos de un medio de comunicación escrito porque le afeaban la

conducta gubernamental y usted hoy quiere hablar aquí de libertad de prensa y me dice el señor Gimeno que me he ido del bolo. Señor Gimeno usted de libertad de prensa sabe mucho, ... usted maneja los dinero de esta Casa y sabe perfectamente como funciona la libertad de prensa en esta Casa. Estamos cansados de ver cómo ustedes ejercen su libertad de prensa todos los días por eso no aceptamos desde luego lecciones porque no ha más que ver cómo reparten. Pero bueno si realmente se lo cree señor Alcalde lo tiene fácil le da usted al botón del micro, le queda un minuto quince, le da al botón del micro y pide disculpas a los profesionales de Aragón Televisión, de la televisión de todos los aragoneses, por dejarlos plantados por miedo a debatir. Permita total y libre acceso a todos los medios y periodistas todos los días, oiga no hoy, hoy es mu fácil, el lunes, el lunes, permítalo, permítalo, acepte la petición del PP y de este Pleno y permita que los periodistas accedan a todas las comisiones desde el principio, porque nosotros para que no haya dudas ni malentendidos, malintencionados obviamente, suscribimos el 100% del manifiesto, pero todos los días señora Campos, todos los días. El grupo municipal Popular suscribe este manifiesto, usted ha hablado de ERES, es verdad, nosotros queremos hoy acordarnos también de los trabajadores del Grupo Prisa, a nosotros, déjeme seguir, a nosotros nos gusta levantarnos cada mañana escuchando la Rebotica y nos gustaría y estamos seguros de que así será poder seguir haciéndolo, nos gustaría poder seguir leyendo el Diario Público, nos gustaría verle a usted señor Alcalde, que le vemos últimamente mucho en el diario ABC o en Aragón Televisión, nos gusta abrir cada mañana el Periódico de Aragón y ver quién sube y quién baja, aunque generalmente bajamos siempre los mismos y mañana, estamos seguros, leeremos con tranquilidad gigantes y cabezudos aunque de cabezudos yo mejor no hablo, muchas gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: Muchas gracias por su ponderada intervención.

El señor Alonso: Poquitas cosas, poquitas cosas señor Alcalde, en medio de la ... Diré una cosa muy rápida, este grupo ha retirado una de sus iniciativas a Pleno para presentar esta moción e independientemente de quien la lea o no, ... nos hubiese gustado una declaración institucional al igual que lo ha sido la de Palestina, gracias.

La señora Campos: Aquí no veníamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, no, no, no, déjenme acabar, no veníamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, veníamos a hablar de los 10.000 parados que hay en España, de los 100

parados que tiene la Asociación de la Prensa, pero le digo una cosa llevo desde el setenta y nueve siendo periodista y conviviendo con periodistas. A quien usted oiga hoy decir que el Ayuntamiento de Zaragoza es una casa opaca y se dan una vuelta solo por el Pignatelli, no hace falta que vayan a la Aljafería ni que vayan a otras organizaciones, y les digan que el Ayuntamiento es una casa con las ventanas cerradas, a mí no se me reirán se le reirán a usted y a todo su grupo, el Ayuntamiento ha sido, es y será siempre la Casa más transparente para todos los periodistas por la propia naturaleza. Decir lo que ha dicho usted es no tener ni idea de lo que es el periodismo, ni idea, ni idea, ésta es la casa más abierta de todas y en cualquier caso veníamos aquí a clamar por el paro que hay, por las situaciones en precario y por un oficio que está en vías de extinguirse si seguimos por este camino y si los compañeros que tenemos aquí hoy los periodistas, los de aquí, los seiscientos o los mil periodistas de Aragón y todos los que hay en España, si no encuentran unas mejores garantías ya no solo laborales sino también sociales y políticas. Y estamos en peligro de extinción entre otras cosas porque hay gente que no le gusta el oficio de periodista, molesta, molestamos y no precisamente aquí, en otros sitios.

Se somete a votación la moción presentada por los grupos municipales Socialista, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida solicitando la adhesión al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodismo de España en defensa de un periodismo ético y digno, siendo aprobada por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

47. Pregunta de respuesta oral que presenta el grupo municipal Popular (PP) al señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el art. 106.2 del Reglamento Orgánico, para su inclusión en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de noviembre de 2012: ¿Qué actuaciones municipales tiene previsto reorientar para constituir el fondo económico que financie el plan de emergencia contra la exclusión social, tal y como anunció en el debate del estado de la ciudad?. Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012. El portavoz, firmado: Eloy Suárez Lamata.(P-1745/12).

El señor Alcalde contesta a la pregunta con las siguientes palabras: Las líneas generales ya las he manifestado en más de una ocasión, lo concretaremos en las reuniones del martes con el grupo de trabajo.

Don Eloy Suárez: Entiendo que ya da por producida la pregunta y me ha contestado, bien señor Alcalde.

El señor Alcalde: Vamos a hacer al revés, primero la respuesta y ahora la pregunta.

El señor Suárez: Usted anunció en el debate de la ciudad un plan suplementario contra la exclusión social y yo le he preguntado lo que le he preguntado, ¿qué va a reorientar y qué va a ahorrar tal como anunció o formuló, ese plan? Porque mire en el debate usted consiguió dos efectos, uno un titular de prensa y el otro que no ... nadie de los que estamos aquí y la prueba de ello es que al día siguiente el señor Gimeno se desdecía, el señor Fernández no sabía de dónde había sacado usted ese plan, usted se contradecía a sí mismo diciendo que no, ya no diez millones los ponía el Ayuntamiento sino cinco otras instituciones y cinco el Ayuntamiento. Usted al día siguiente o a los pocos días decía que no ahora ocho y dos millones en viviendas. Hoy aquí había un follón tremendo porque el señor Fernández andaba revolucionado, el señor Gimeno le quita partidas. Señor Belloch, esto es mucho más serio, me ha dado una idea su compañero el señor Fernández, la Real Academia dice lo que es un plan. Un plan es un programa detallado de una cosa y conjunto de medios para llevarlo a cabo y también dice lo que es una ocurrencia, una ocurrencia es una idea inesperada yo creo que usted en lugar de venir aquí con un tema tan delicado y tan complejo, con un plan, pues vino con una ocurrencia y vino con una ocurrencia para desviar lo que era el meollo del debate, la mala situación de este Ayuntamiento. Pero mire anunció que iba a convocar inmediatamente a todos los grupos y por lo que hoy nos acabamos de enterar esto va a ser casi un mes después, oiga, pero ¿usted cree que se puede esperar un mes con la que está cayendo, con la situación tan complicada que hay? Yo creo que y se lo digo de verdad, con es tema cuanta menos demagogia se haga y cuanta más seriedad se aplique, mejor nos va a ir a todos, pero fundamentalmente a los que peor lo están pasando. Nada más y muchas gracias.

La Presidencia: La respuesta que le he dado anticipadamente la doy por reproducida ¿Quiere usted intervenir otra vez? Entonces yo sí que haré la duplica final. El tema es muy claro si se leyera el discurso o meramente lo recordara, comprendería que allí se habla de reasignaciones y de eficiencia. Al revés lo que días después, tuve la buena noticia de que era posible que la mitad no fuera por reasignaciones y por razones de eficiencia, sino de manera directa como

consecuencia del incremento de la participación de los impuestos del Estado exactamente, eso le daba un margen al Consejero de Economía y Hacienda de que cinco de esos millones vayan directamente de una partida a otra. Después lo he expresado ampliamente pero con mucho gusto lo repito, hablé de dos modalidades distintas de completar la cifra de diez millones. Una de dos millones que pretende algo muy claro, que se impliquen las instituciones, es decir que la DGA comprenda que los zaragozanos somos también aragoneses y por lo tanto nos eche una mano, que la DPZ comprenda que los zaragozanos somos de Zaragoza capital y de la provincia de Zaragoza, consiguientemente esperamos su ayuda. Y para intentar que las entidades financieras, antes hablaba de las Cajas de Ahorro ahora casi ya se puede hablar de la Caja de Ahorros, pero también otras entidades financieras, pudieran participar. Y aclaro, lo he dicho ya pero lo aclaro para que conste en acta sobre todo, que si fallara esa cifra que no lo creo, creo sinceramente que se cobrará en el caso de que las entidades financieras además porque puede lograrse por dos vías distintas, bien utilizando el dinero de los fondos que tienen las Cajas de la Obra Social o bien simplemente a través de un buen acuerdo en materia de pisos, porque desgraciadamente las cajas tienen muchos pisos vacíos y por lo tanto será razonable volver a llegar a ese tema, pero les aseguro que da igual, que si no fuera así esos dos millones irían también con cargo al presupuesto y haríamos la correspondiente modificación de partida. Por lo tanto siete millones en todo caso están plenamente garantizados. Hay que ver qué pasa con los tres de reasignaciones ... para eso se reúne el martes el grupo de trabajo. El Gobierno irá allí con una propuesta concreta que incluya los tres millones, por eso les he dicho que independientemente de que voten en contra, están invitados a participar en ese debate para oír sus propias propuestas.

Pregunta de carácter sobrevenido que presenta el grupo municipal de CHA para su contestación en el Pleno de 30 de noviembre de 2012: Don Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragoneista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del art. 106.2 del Reglamento Orgánico Municipal, por circunstancias sobrevenidas a la finalización del plazo de presentación de iniciativas a Pleno, formula al Gobierno de Zaragoza la siguiente pregunta de carácter sobrevenido: ¿Podría explicar el Gobierno Municipal si le parece oportuno que los empleados y empleadas municipales se puedan quedar sin cobrar la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y en caso de ser su respuesta negativa ¿Qué medidas piensa adoptar para

evitarlo?. Zaragoza, 29 de noviembre de 2012. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito (P-1.756/12).

El señor Martín: Esta pregunta trae causa del debate que hemos tenido a lo largo de los últimos meses y evidentemente del punto que hemos tenido que tratar hoy en el orden del día en los puntos ordinarios con respecto a la paga extra del personal directivo y de la Corporación. Y trae causa de este debate fundamentalmente por dos razones, fundamentalmente porque este debate está en el seno de todos los gobiernos de izquierda que en este momento hay en todo el estado, desde el Partido Socialista pasando por Bildu, pasando por Esquerra Republicana, pasando por Chunta Aragonesista, pasando por Izquierda Unida, pasando por Iniciativa per Catalunya, evidentemente porque es un debate de defensa de los servicios públicos en el fondo y de defensa de los trabajadores públicos. Pero también trae causa por una segunda razón que ahora le quiero citar y esta pregunta está plantada en términos de opinión al Alcalde de la Ciudad de Zaragoza que es quien me gustaría que me respondiese, aunque sé que reglamentariamente no está obligado a ello, porque el Partido Socialista con su portavoz a la cabeza hace escasas tres semanas aprobó una moción de Chunta Aragonesista en la que se pedía que hubiese una resolución por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de la ciudad favorable al pago de la paga extra o del 25% en su defecto que sólo fue matizada por la vía de las aportaciones en enmiendas transaccionales, con la petición de un informe a la Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal. Por eso me gustaría saber su opinión política, la jurídica ya la he visto, política, y saber exactamente qué opina de la situación que se está produciendo.

El señor Alcalde contesta con las siguientes palabras: Pues la verdad es que opino exactamente lo mismo que la persona que en principio le iba a contestar que es Lola Ranera, que ha expresado la opinión del Gobierno y por lo tanto del Alcalde esta mañana de manera extensa.

Don Juan Martín: Como me temía que la opinión iba a ser esta y que por lo que veo el Gobierno de la Ciudad ha decidido que desde el punto de vista jurídico va a hacer un cumplimiento estricto de la legalidad y que no va a hacer una interpretación extensiva como la que hace la Defensora del Pueblo y que espero que haga el Justicia de Aragón, sí que le voy a lanzar un reto desde la visión y desde la aportación que este humilde grupo municipal de tres concejales puede hacer de una interpretación jurídica extensa de la situación que se ha producido con la paga extra. Me gustaría que me contestase si el Gobierno valoraría la posibilidad de adelantar la paga extra de Navidad del año 2013 y abonarse en la primera semana de enero del año que

viene. Así no se aumentaría el volumen de masa salarial del conjunto del presupuesto del año siguiente y conseguiríamos adelantar una paga y me gustaría saber cuál es su opinión.

El Alcalde con las siguientes palabras: La verdad, que sería un fraude de ley, estrictamente eso, que sería y fraude de ley. Bueno vamos a ver, yo hice una broma que no es demasiado broma, acepte entrar en el Gobierno, le doy la Consejería de Interior, de Régimen Interior y firma usted. Ésa es una vía que sería interesante de analizar. Hay una parte de broma evidentemente en la expresión pero lo que quiero señalar de verdad de fondo, es que yo no puedo someter a un miembro de mi gobierno al riesgo de que lo metan en la prisión, porque es la Consejera de Régimen Interior la que debería firmar eso ¿Cómo lo voy a aceptar? Mire además cada vez que, eso hecho por un socialista es prisión segura, no tengo ninguna duda y por tanto no puedo someter a mi Consejera ni a nadie a que haga ese tipo de interpretaciones, cosa que supongo no le extrañará dado mi origen profesional y que me gusta tutelar la salud jurídica de mis consejeros y de mis consejeras. Muchas gracias, si no hay más preguntas levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico: